C. PARRA-PEREZ

BOLIVAR

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE SUS IDEAS POLITICAS



(SEGUNDA EDICION)



CARACAS, 1942

ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL
TALLERES DE ARTES GRAFICAS

C. PARRA-PEREZ

B O L I V A R

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE SUS IDEAS POLITICAS

(SEGUNDA EDICION)

CARACAS, 1942

ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL
TALLERES DE ARTES GRAFICAS

OTROS LIBROS DEL AUTOR

Miranda et la Révolution Francaise.

Delphine de Custine, belle amie de Miranda.

La Cartera del Conde de Adlercreutz.

El Régimen Español en Venezuela.

Bayona y la política de Napoleón en América.

Historia de la Primera República de Venezuela.

Páginas de Historia y de Polémica.

EDICION CONMEMORATIVA
DEL CENTENARIO DEL
TRASLADO DE LOS RESTOS
DEL LIBERTADOR A CARACAS

B O L I V A R

Al doctor Pedro Itriago Chacín, honra de la Política y del Foro venezolanos, dedico este libro cordialmente.

PROLOGO

El presente libro fué escrito en los años de 1914 a 1916 y estas fechas explicarán al crítico advertido, sin justificarlos, casi todos los defectos e insuficiencias de las páginas que van a leerse. Entre los defectos no son los menores la profusión de citas textuales de Bolívar y la ausencia de documentación inédita a la cual se debe, pretenden muchos, lo mejor de una obra histórica. En cuanto a las citas, se consolará el lector si piensa que es preferible apreciar las ideas del grande hombre en texto salido de su pluma o de sus labios, a deber extraerlas de un comentario las más de las veces inhábil. En cuanto a documentación y bibliografía, nos servimos de las que hallamos a mano al emprender el trabajo sin otro objeto que matar el tiempo en la aburrida Burdeos, durante las primeras semanas de la guerra europea. De regreso a París, absorbido por ocupaciones oficiales o todo ojos ante el formidable cataclismo, tampoco cuidó el autor de aumentar su información ni de cazar novedades.

La mayor parte de los capítulos, que forman en cierto modo estudios separados sobre diferentes momentos de la vida de Bolívar, han sido publicados en revistas y dia-

rios latinoamericanos. Muévenos a editar el volumen el deseo de brindar a quienes interesa la historia comodidad mayor que la que generalmente ofrece una serie de artículos dispersos, a fines de crítica y consulta. Es probable que si fuésemos hoy a escribir la obra, o a retocarla, adoptaríamos distinto método y rectificaríamos varios de sus conceptos: asunto de nuevas lecturas y, quizá, de algunos hilos de plata que la impertinencia del espejo descubre entre los cabellos negros. Mas, sentimientos comprensibles nos incitan a reproducir aquellos capítulos y a publicar los otros sin variante de fondo. Raras notas, incluidas posteriormente, presentan aclaraciones o datos que parecieron necesarios. Una de ellas indica, al final del capítulo VIII, la supresión de párrafos relativos a cierta disputa que nada tiene que ver con la historia propiamente dicha y que es inútil alimentar.

A nuestros ojos, Bolívar no fué monárquico, ni aspiró jamás a la corona. Sencilla comprobación que no constituye por si sola un título de grandeza para aquél, no prueba su desinterés personal, ni prejuzga de la excelencia de sus convicciones. En política, las palabras han perdido mucho del mágico prestigio que les dió el siglo pasado y nuestros contemporáneos prefieren atenerse a hechos y definir realidades. Los inmortales principios gozaron sólo de inmortalidad académica, y con la literatura que engendraron han cedido el campo a otros principios y a otra literatura, no menos inmortales y efímeros. En todo caso, la cuestión de la forma teórica del gobierno se tiene en la actualidad por secundaria y se cree primordial la resolución del problema social. Los franceses de la Revolución en momentos de lucidez, Siéyes y Robespierre, por ejemplo, así lo previeron. Si examinamos a fondo a Bolívar, veremos cómo del vasto tema político le interesa sobre todo el aspecto social.

Pudieran discutirse los datos existentes para fijar la teoría del Libertador sobre la forma del gobierno en general; pero, apoyándose en textos imperativos, es permitido considerar la Constitución de 1826, o boliviana, como el sistema que a su modo de ver conviene a los países que le deben la independencia. Por otra parte, el ejercicio del poder autocrático atrae a Bolívar, primero en razón de su personal temperamento y luego de las necesidades del medio. Hay, además, sus autores. El Libertador encuentra en Voltaire, en Rousseau, en los enciclopedistas todos, argumentos favorables a sus tendencias, porque la literatura política del siglo XVIII conduce al régimen del despotismo esclarecido. Ha leído en la historia que nunca existió, excepto en sociedades exiguas o rudimentarias, un tipo de gobierno colectivo que merezca el nombre de democracia. Ha leído que, de hecho, el Estado se halla siempre en manos de un hombre o de un grupo de hombres que forman oligarquía todopoderosa (aristocracia en la Roma de los primeros siglos, aristocracia y plutocracia en Venecia e Inglaterra, plutocracia pura en Cartago y Estados Unidos de Norte América), aunque raramente la oligarquía consiente en aceptar tal nombre o en reivindicar con franqueza su carácter.

Pero Bolívar recibe influencias de toda suerte sin que éstas lleguen, acaso por su fuerza y diversidad, a eliminar la propia originalidad. Su caso es análogo al de Mirabeau. El señor Barthou indicó, entre otros, las influencias ejercidas sobre el grande orador: los antiguos, Voltaire, Buffon, Rousseau, sobre todo el último hicieron a Mirabeau. Sin embargo, no tomó éste íntegramente como moneda de ley las ideas del "Contrato social", y así le vemos, por ejemplo, atacar la doctrina del presunto estado de naturaleza, que dice peligrosa para el progreso y la civilización de la humanidad. Puede afirmarse que el proceso de asimilación de la lectura fué el mismo en

Bolívar, y tal vez en todos los personajes notables de su época, como lo demuestra el singular paradigma de Miranda. Las contradicciones son inevitables, diríamos necesarias en hombres que han aprendido de cierta manera y el genio, que no tiene sentido común sino sentido poco común, es contradictorio o parece serlo para la mayoría de las gentes.

Hace diez años el autor de este libro compartía enteramente las ideas de Julio Mancini sobre la formación intelectual de Bolívar: imbuido de Juan Jacobo, Mancini veía a su maestro solo en todas partes. En cambio, nunca atribuimos a los métodos y consejos personales de Don Simón Rodríguez la influencia que algunos estiman decisiva en la educación del Libertador y que el Libertador mismo, lisonjero y enfático, proclamara en ruidosa misiva. El genio de Rodríguez es comparable al del aduanista Henri Rousseau, cuyos mamarrachos alcanzan precios extravagantes en virtud de un movimiento que los venezolanos llamaríamos delpinismo póstumo. ¡Imaginad lo que habría resultado Bolívar de ser efectivamente "el discípulo" de Don Simón Rodríguez! Los delpinistas de la historia bolivariana grabaron, con la farsa jovial, un pliegue de ironía en la grave faz de la Epopeya.

Bolívar, de 1810 a 1812, conversó con Miranda, siguió sus inspiraciones, recibió directamente el famoso fuego sagrado. En Londres leyó la correspondencia y los escritos políticos del ilustre agitador; en Caracas fué uno de los titulados hombres de Miranda en la lucha de la Sociedad Patriótica contra el Congreso vacilante. Las concepciones constitucionales del Libertador en lo concerniente, pongo por caso, a la fuerza y vigor del poder ejecutivo, esenciales en su sistema, son idénticas a las que Miranda consignaba desde 1795 en el opúsculo sobre los males que afligían a Francia y sus remedios posibles. Al-

guien me hablaba del interés que habría en determinar, en el conjunto de las ideas que proclamamos bolivarianas, cuáles son comunes a los hombres de aquellos tiempos, cuáles pertenecen a Miranda y cuáles a Bolívar. Una clasificación de este género, cuyos elementos, a decir verdad, están más o menos elaborados, precisaría la contribución del último al movimiento general de la política humana y exaltaría su originalidad más que el sonoro ditirambo, que no ha menester apócrifas hazañas Alejandro.

Sin embargo, Bolívar no es un doctrinario como lo era Miranda el menos para la fecha citada, y por ese lado la diferencia entre ambos es capital. El Precursor creía entonces la Constitución panacea de las calamidades públicas. El Libertador tuvo siempre confianza mitigada en la virtud de los preceptos legales. Para Bolívar no hay una constitución, sino muchas, tantas como estados y naciones. Es un oportunista a la manera de Solón:

—¿Cuál es la mejor constitución?

—¿Para quién y en qué momento?

Admirable empirismo político de todos los tiempos, hijo de la cordura de la humanidad y no de su ciencia, que se llama positivismo en los libros de Augusto Comte y que fué señalado como característico de la conducta de Bolívar por autores venezolanos, mucho antes de que nos lo presentaran como flamante revelación extranjeros en cuyos escritos se enmarañan hasta confundirse la crítica de hechos pasados y la propagación de tesis actuales.

Bolívar comprende que sólo importa asegurar las libertades de los ciudadanos y deja pronto de pedir milagros a la Libertad con mayúscula. Por desgracia la diosa causó grandes desastres en Hispano-América, entre otros motivos, porque la Revolución destruyó las células vita-

les de los futuros Estados al destruir los municipios coloniales, órganos de verdaderas libertades civiles y administrativas. El escritor peruano Belaúnde recordaba hace poco que el Libertador no escapó al funesto error. Aludiendo a este punto concreto, el autor de las presentes líneas reparó, en 1925 y en carta al historiógrafo Pouget de Saint-André, que los próceres de la Independencia no supieron utilizar para sus códigos los sólidos fundamentos que nos legó el régimen español.

Varias de nuestras conclusiones coinciden con las asentadas en ensayos más recientes por brillantes espíritus que, en América y fuera de ella, han comentado la obra de Bolívar. Y como este libro se inspira substancialmente en dos o tres maestros de la historia venezolana y americana, la coincidencia merece notarse por cuanto contribuye a probar que el criterio sobre dicha obra tiende a la uniformidad y se despoja de elementos impuros, en el complicado proceso de la valuación definitiva. Al pensar en los numerosos trabajos consagrados ahora a Bolívar, recordamos con agradecimiento intelectual cómo hace veinte años, cuando salíamos apenas de la adolescencia, oímos resonar la cálida frase elocuente de nuestro Eloy González nacional, cuyo libro "Al margen de la Epopeya" marca época en el renacimiento de los estudios históricos en Venezuela.

C. P. P.

Roma: febrero de 1928.

I

EL MANIFIESTO DE CARTAGENA

Bolívar, escapado a las represalias que ejercían los realistas en Caracas, a raíz de la capitulación de Miranda y después de permanecer algún tiempo en Curazao, pasó a Cartagena, donde Torices acogióle benévolo y luego le confió el mando de un destacamento que fué a situarse en Barrancas.

El desastre de la primera República de Venezuela en manos del Generalísimo y las lecciones recogidas durante dos años de actividad política y militar, impresionaron profundamente al joven coronel acrisolando su patriotismo y su voluntad broncínea. No podía Bolívar, como muchos otros, renunciar a la libertad, y con un claro criterio de las realidades pensó que importaba exponer en documento público las causas eficientes de la pérdida de Caracas, para despertar el aliento y la confianza de los patriotas, aterrados ante la catástrofe y la venganza de los españoles. El *Manifiesto* a los habitantes de Nueva Granada (1) abre así la serie de escritos, proclamas, discursos, cartas, mensajes con que durante diez y ocho años el Libertador electriza a América, con una elocuencia, una sensatez y un valor moral que no tienen iguales sino en la fuerza y energía de su brazo. Mancini nos ha dicho cómo entonces la palabra de Bolívar provocó profundos ecos en los círculos directores neogranadinos y le abrió el camino de las realizaciones, mediante la protección del presidente Torices y a la cabeza del puñado de soldados que le dió Cartagena.

---

(1) Documentos para la vida pública del Libertador, IV, 119.

Bolívar señala en el *Manifiesto*, entre las causas del desastre, factores de orden constitucional y escribe consideraciones que importa recoger, porque ellas permiten fijar, desde el comienzo, su criterio político. La ecuanimidad de tal criterio es notable, y si rectificaciones de detalle se impusieron, hijas de la experiencia, idénticas quedaron las bases de un concepto que es definitivo en este y otros documentos del primer periodo bolivariano. No me explico, ciertamente, por qué algunos autores endilgan a Bolívar el dictado de voltario, cuando basta una ojeada a sus escritos y actos para descubrir la línea recta que en política siguiera. A veces, tómase la política hábil del Libertador por sus ideas acerca de este o aquel régimen constitucional, y tan deplorable confusión, si bien permite ofrecer al lector cierta cantidad de fáciles novedades, no contribuye a esclarecer los conceptos (2).

El Libertador denuncia en todos los días de su vivir, el peligro de los sistemas turbulentos nacidos del idealismo demagógico que empuja a la Revolución. Ve el abismo de ignorancia en que están sumidos nuestros pueblos, la falta de cohesión étnica, la lucha de razas desencadenada por la guerra y la propaganda realista, la incultura y extensión de aquellos países, y, ante el amorfo conjunto, lucha por imponer a sus libertos un régimen fuerte y temperado que haga posible, por creador y educador, el ejercicio de la libertad. Adónde conduce a un pueblo el afán de la imitación y la pintoresca literatura de los ideólogos, Bolívar acaba de verlo en Venezuela reconquistada por un aventurero; en la resignación de Miranda, tardío generalísimo de las montoneras independientes. Una autoridad enérgica, sin inoportunos códigos, propia para hacer la guerra y preparar al país para la guerra, era cuanto Bolívar reclamaba. Después, se organizaría el Estado de una manera adecuada a las costumbres nacionales, a los medios de vida, a las condicio-

---

(2) "Es imposible hallar en ningún conductor de pueblos, en ningún jefe de revolución una ecuanimidad de ideas y de principios más perfecta que la de Simón Bolívar". **Laureano Vallenilla-Lanz.**

nes sociales de las nuevas agrupaciones. Un esfuerzo continuo, sistemático, guiará en tal sentido la política del Libertador a través de triunfos y derrotas y mantendrá su pensamiento, así en las horas de esperanza de Cartagena y durante su destierro en Haití, como en los días ya gloriosos de Lima y Bogotá.

Nosotros no tenemos necesidad de soldados, había dicho el Congreso de Venezuela, porque, en caso de ataque, todos los ciudadanos se levantarán para defender a la patria. Y con la ingenua fórmula los próceres perdieron la República. Bolívar preconiza la formación de un ejército, desdeña la copiosa elocuencia de aquellos estratégicos de tribuna: "La educación y la práctica militares nos son indispensables. En cuanto a las doctrinas políticas que han prevalecido hasta el día. ellas son incompatibles con nuestra mentalidad social actual. Nuestros conciudadanos no han hecho todavía el aprendizaje de las virtudes que caracterizan a los verdaderos republicanos... Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios, que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano". Bolívar critica la debilidad del gobierno independiente, su tolerancia y su filantropía, fustiga la dilapidación de los caudales públicos, la influencia reaccionaria del clero; ataca el sistema federal, adoptado por el Constituyente de 1811, arma futura de soñadores y ambiciosos.

"Pero lo que debilitó más al Gobierno de Venezuela, dice, fué la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye las naciones en anarquía... El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados. Generalmente hablando, nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos, porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republi-

cano; virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano... Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos, de los hombres que lo rodean... Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas: seremos indefectiblemente en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras costas".

La propagación de las ideas francesas y de los principios constitucionales de ingleses y americanos del Norte inundaron nuestros medios intelectuales con una extraordinaria profusión de vocablos y nociones que hicieron rápida fortuna en círculos ansiosos de novedad. Muchas de esas ideas fueron, sin embargo, insuficientemente asimiladas por los generosos neófitos, y por tal circunstancia y la otra repetidas veces enunciada de nuestras condiciones sociales, que nos inhabilitaban todavía para soportar sistemas avanzados, resultó la confusión doctrinaria y se falsearon los conceptos. El propio Libertador, cuando habla del sistema federal, parece no distinguir exactamente entre la noción política y la noción administrativa, y al exaltar las excelencias ideológicas de la federación y las ventajas que ofrece en los Estados Unidos, sin duda para lisonjear a los defensores del régimen, imagina que éste implica la completa libertad individual y el ejercicio de todas las facultades ciudadanas, última etapa de la evolución política. Llega hasta concederle, además, una virtud que no podría encontrarse en otro género de instituciones y que, de existir, convertiría a los Estados federales en paraísos políticos. Cree el Libertador, como Rousseau, que la república federal es el tipo del gobierno libre, suposición errada, pero que le hace juzgar imposible la aplicación del sistema en América. El filósofo de Ginebra, cuyo ideal es, en último análisis, la confederación de pequeñas repúblicas municipales, libres y fuertes por la unión para defender la común independencia, perturba el criterio gubernativo de los próceres: el federalismo no es quizá una cuestión política, sino un sistema de administración que tiene defectos y ventajas, como todos los sistemas.

La critica del Libertador a la aplicación del régimen en nuestros paises está, por otra parte, bien fundada. En pueblos de evolución considerablemente retardada, donde apenas existe una minoría capaz de ejercitar la totalidad de derechos políticos de que disfrutan los ciudadanos de una democracia, era, sin duda, un desatino implantar principios que, en la mentalidad de nuestros próceres, estaban íntima y necesariamente ligados al libre y absoluto ejercicio de las facultades del individuo. Lo complicado de la administración federal tropezaba, además, con los inconvenientes que suscitan las condiciones físicas de aquellos paises y la falta de preparación correspondiente. "Las elecciones populares, dice el Libertador, hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moradores de la ciudad, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vió en Venezuela votación libre y acertada". Otro inconveniente consiste, sobre todo en aquellos momentos, en la debilidad que apareja el sistema. Un gobierno federal puede ser y es, fatalmente, débil, porque la mayor parte de la administración y de la actividad política se descarga sobre las provincias autonómicas. Es la incapacidad de las provincias para vivir vida propia lo que ha provocado en Hispano-América una vigorización del gobierno central y el falseamiento esencial de los principios de la federación. El ejemplo de varios países americanos, que, en el decurso del siglo, han adoptado formas federativas y cartas ultraliberales, pero cuyas costumbres politicas no variaron sensiblemente con la aplicación de la panacea, es un reproche categórico a los teorizantes que han desviado a nuestras sociedades de la senda lenta y segura hacia el perfeccionamiento de las instituciones. Guárdome de atribuir a un hombre o a un grupo de hombres la responsabilidad de un desastre nacional; porque no quiero explicar una serie ineluctable de fenómenos sociológicos a la sencilla manera de nuestros libertarios profesionales. Mas juzgo que la propaganda prematura y la aplicación de principios de evidente inoportunidad han contribuido singularmente a complicar, en América, la evolución constitucional. El exceso de li-

beralismo teórico ha causado la ruina de estos países, y en ellos, como en ninguna otra parte, recibe rotunda confirmación el principio de política que quiere que los pueblos se pierdan más rápidamente por inconducentes medidas de progreso que por la ausencia de reformas. No se repetirá nunca demasiado que no basta proclamar el derecho, la libertad y la justicia para que éstos nazcan y perduren.

Los resultados del federalismo de 1811 y de los cánones democráticos de la primera Constitución no se hicieron esperar. No era, por cierto, con tales medios como podía efectuarse la renovación de aquella sociedad anárquica y enferma. La falta de autoridad, las divisiones mezquinas, la inagotable charla liberal de los patricios, sustituyéronse al vigor, a la unidad, a la acción que reclamaban las circunstancias. Bolívar expondrá, en enero de 1815, en un discurso ante el Congreso de la Unión granadina, las causas profundas y efectivas de nuestra inaptitud para pasar repentinamente de un régimen opresivo al goce de los derechos ciudadanos: "Creado el Nuevo Mundo bajo el fatal imperio de la servidumbre —habla el Libertador— no ha podido arrancarse las cadenas sin despedazar sus miembros; consecuencia inevitable de los vicios de la *servilidad* (3) y de los errores de una ignorancia tanto más tenaz, cuanto que es hija de la superstición más fanática que ha cubierto de oprobio al linaje humano. La tiranía y la inquisición habían degradado a la clase de los brutos a los americanos y a los hijos de los conquistadores que les trajeron estos funestos presentes. Así, ¿qué razón ilustrada, qué virtud política, qué moral pura podríamos hallar entre nosotros para romper el cetro de la opresión y sustituir de repente el de las leyes, que debían establecer los derechos e imponer los deberes a los ciudadanos en la nueva república? El hábito a la obediencia sin examen había entorpecido de tal modo nuestro espíritu, que no era posible descubriésemos la verdad ni encontrásemos el bien. Ceder a la fuerza fué siempre nuestro solo deber; como el crimen mayor buscar la justicia y conocer los derechos de la naturaleza y

(3) Por servilismo.

de los hombres. Especular sobre las ciencias, calcular sobre lo útil y practicar la virtud, eran casi atentados de lesa tiranía, más fáciles de cometer que de obtener su perdón. La mancilla, la expatriación y la muerte seguían con frecuencia a los talentos que los ilustres desgraciados sabían adquirir para su ruina, no obstante el cúmulo de obstáculos que oponían a las luces los dominadores de este hemisferio". Y Bolívar resume, en una frase lapidaria: "Ni aun el ser instrumentos de la opresión se nos ha concedido".

En setiembre del mismo año, escribe de Kingston: "La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva; su existencia política era nula; nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y, por lo mismo, con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad... La América no sólo estaba privada de su libertad, sino también de la tiranía activa y dominante... Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado... Los americanos han subido de repente sin los conocimientos previos, y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales, y cuantas autoridades forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad... Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos, en nuestra adminitración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo. Gozaríamos también de la consideración personal, que impone, a los ojos del pueblo, cierto respeto maquinal, que es tan necesario conservar en las revoluciones" (4).

Era en un país sin preparación y sin ideales, cuyo estado expone con exactitud el Libertador, donde los parlamentarios del año onceno aspiraban a perpetuar el imperio de una constitución que es "por la solemnidad, la

(4) Carta a un caballero inglés: 6 de setiembre de 1815.

claridad, la lógica y la perfección de su texto, un modelo del género" (5). Bolívar no pierde ocasión de criticar el sistema y los principios que, con la general opinión, juzga correlativos, en su aplicación a los pueblos del continente indoespañol. Espíritu activo e inquieto, mitad guerrero, mitad apóstol, expulsado de Venezuela por las armas enemigas, predica con la pluma, en la libre tierra de Jamaica la nueva religión e indica los medios de libertar a la América subyugada. La reforma de las instituciones adoptadas por los independientes le parece indispensable.

"Todos los nuevos gobiernos —escribe— marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron en seguida reglamentos para la convocación de congresos, que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente, se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su Constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones..." Ahora bien, "los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas, el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas y elecciones populares, y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma demócrata y federal para nuestros nacientes Estados. En Nueva

(5) MANCINI: Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles, pág. 365.

Granada, las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón, sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades... En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente, estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y, por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia" (6).

Al ponderar la excelencia de las instituciones que se fundan sobre la justicia, la libertad y la igualdad, Bolívar interroga: "¿Seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo, recientemente desencadenado, se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza" (7). Si, para conducir la guerra, el Libertador ha aconsejado como eficaz la autoridad dictatorial, para cuando llegue la hora de la paz, libre América de la dominación extranjera, indica, en tres líneas, la fórmula del ideal de las futuras instituciones: "Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y de la guerra". Es la invocación de Pisistrato, el buen déspota, educador de la democracia, por cuyo advenimiento suspira Bolívar, en la visión de su América destinada sin remedio a los furores demagógicos y a la tiranía legionaria.

---

(6) Carta a un caballero inglés.

(7) Carta citada.

"No convengo, dice todavía, en el sistema federal, entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón, rehuso la monarquía mixta de aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas o en tiranías *monócratas*. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor" (8).

Diez años después, el Libertador escribió la Constitución de Bolivia.

---

(8) Idem. Id.

II

LA SEGUNDA REPUBLICA

Quince días bastaron al coronel Simón Bolívar para trasladarse de Barrancas a Ocaña, donde llegó el 7 de enero de 1813 con quinientos soldados y después de una rápida campaña. Había, dice Mancini, dispersado un enemigo diez veces superior en número y libertado una provincia. Cuando las tropas de Correa fueron batidas en San Cayetano, Bolívar solicitó del Congreso de la Unión granadina, reunido en Tunja, la autorización de llevar la guerra al territorio venezolano ocupado casi en su totalidad por los realistas. La envidia de Castillo neutralizó durante mucho tiempo los generosos esfuerzos de Camilo Torres y fué después de largas tergiversaciones cuando el Congreso se decidió a permitir el avance hasta las provincias de Mérida y Trujillo. En el caso de que Venezuela recobrase su independencia, Bolívar procuraría hacerla adoptar la federación como forma de gobierno.

En la primera quincena de mayo, el ejército libertador franquea el río Táchira y comienza la Campaña Admirable. Cuatro meses antes, en el otro extremo del país, Mariño y los héroes de Chacachacare, que habían jurado la libertad por su fe de gentileshombres, poniendo por testigos a Dios y a sus espadas, emprendieron la liberación de las provincias orientales (1).

En Mérida, Bolívar, aclamado Libertador, acrece sus fuerzas con seiscientos hombres, voluntarios heroicos que se inmortalizarán al lado de Campo Elías. Rivas Dávila,

---

(1) Doc. IV, 752, MANCINI, 468.

los Picón se alistan. Una proclama inflamada anuncia a los merideños, "otra vez ciudadanos de la república federal", que la guerra que empieza será a muerte y nuestra tierra "purgada de los monstruos que la infestan". El 15 de junio, Bolívar firma en Trujillo el documento más tremendo que conoce la historia: "Españoles y canarios: contad con la muerte aun siendo indiferentes; americanos: contad con la vida aunque seáis culpables".

La declaración de la guerra a muerte ha sido una cuestión ampliamente debatida. Espíritus de gran cultura como Juan Vicente González y José Gil Fortoul tienen para tal acto duras críticas. Galindo y Mancini encuentran, por esta y otras medidas, que Bolívar carecía de piedad. Larrazábal, por su parte, califica de inepcia la censura. En rigor, el decreto de Trujillo, espantoso como es, vino sólo a legalizar un método de guerra empleado deliberadamente por los españoles desde el principio de la Revolución. Antes, un energúmeno, el doctor Antonio Nicolás Briceño, redactó en Cartagena de Indias un atroz reglamento de enganche. "Para tener derecho a una recompensa o a un grado, —decía el patricio trujillano— bastará presentar cierto número de cabezas de isleños canarios; el soldado que presente veinte será hecho abanderado en actividad; treinta valdrán el grado de teniente; cincuenta el de capitán, etc.". Bolívar había tratado de justificar la ejecución de prisioneros por el capitán Alcántara, alegando los crímenes de los españoles (2). El Libertador creyó necesario recurrir al terrible remedio, dice Restrepo, "no por crueldad y dureza de corazón, sino por sistema formado después de profundas meditaciones sobre el carácter de sus compatriotas y los hechos de los españoles que habían pasado ya o que estaban sucediendo en Venezuela a su mismo derredor" (3).

En verdad, el temperamento de Bolívar tuvo en este caso grande influencia. "Si su organismo —dice Gil Fortoul— era sobre todo español, los ímpetus de su alma también lo fueron a menudo. En 1812, la rota de Puerto

(2) RESTREPO: Historia de Colombia, I, 313.

(3) Id., II, 142.

Cabello le exaspera y al llegar a La Guaira, ciego de ira, quiere vengar en Miranda, al modo de los bárbaros, un desastre cuya responsabilidad era de todos por igual. Cuando emprende la campaña de 1813, sus palabras y sus actos suelen remedar la vehemencia y la crueldad de los conquistadores del siglo XVI; en 1814 no vacila en corresponder al salvajismo de Boves, ordenando a Arismendi y a Palacio que sacrifiquen los ochocientos prisioneros de Caracas y La Guaira... La jactancia hispana de los tiempos clásicos vibra en sus proclamas" (4).

Sin embargo, Bolívar no era cruel. La existencia de los prisioneros citados prueba que el decreto recibía, por su parte, considerables atenuaciones. Un manifiesto firmado por Muñoz Tébar, Secretario de Estado, ensayó justificar ante el mundo la ejecución de los enemigos (5). El Libertador practicó siempre con repugnancia las represalias. En diciembre de 1814, a pesar de sus amenazas, dió libertad a los peninsulares detenidos en Santa Fe; y en las proclamas del año 16 declaró que estaba dispuesto a cesar la guerra a muerte. O'Leary nos habla de la "bondad de su corazón, que la prosperidad no había logrado corromper". "Conozco su corazón y sé que su alma es generosa y compasiva", le escribe el general Santander después del atentado de septiembre. "El verdadero guerrero se gloría solamente de vencer a sus enemigos, mas no de destruirlos", dice el propio Bolívar al comandante de las tropas españolas en Pampatar, y agrega: "Sentiré que la posteridad me atribuya la sangre que va a derramarse en Venezuela y Nueva Granada; pero me consolaré con dejar los documentos auténticos de mi filantropía, y espero que ella será bastante justa para cargar la execración universal a los solos culpables, los españoles europeos" (6). "Bolívar fué siempre grande y noble hasta en los días de sus errores", escribe el general Posada Gutiérrez (7).

(4) GIL FORTOUL: Historia Constitucional de Venezuela, I, 330.

(5) LARRAZABAL: Historia de Bolívar, I, 285.

(6) 17 de mayo de 1816.

(7) Memorias Histórico-Políticas, I, 78.

No debe atribuirse al decreto de Trujillo la ferocidad que caracterizó la contienda en Venezuela y Nueva Granada. Los españoles iniciaron la matanza metódica, y, después de la Regularización, Morales continuó degollando americanos. En el espíritu de los realistas, se trataba de aniquilar en Tierra Firme al elemento blanco para matar con él las ideas de independencia. Es precisamente el más serio de los reproches que pueden hacerse a la proclamación de la guerra a muerte: contribuyó a despoblar el país, a privarlo de una gran cantidad de gentes de raza caucásica y provocó la preponderancia numérica de castas híbridas. Por lo demás, las civilizaciones todas han ofrecido a menudo, ofrecen en la actualidad el espectáculo de una barbarie que deja atrás cuanto imaginaron en América peninsulares e independientes.

Una campaña digna de Bonaparte llevó hasta Caracas al Libertador, quien, habiendo restaurado en el trayecto las constituciones provinciales federativas de Mérida y Trujillo, al menos en la forma, se apresuró a organizar un gobierno provisional, según las indicaciones de Sanz y de Ustáriz, y del cual asumió la jefatura. Estableció tres secretarias para el despacho de los negocios públicos: la primera, de Estado, Relaciones Exteriores y Hacienda (Muñoz Tébar); la segunda, de Guerra y Marina (Tomás Montilla); la tercera, de Gracia, Justicia y Policía (Rafael Diego Mérida). Designó un gobernador civil y militar para cada provincia y corregidores para los distritos o cantones, y concentró la administración de las rentas nacionales. Cristóbal Mendoza recibió el nombramiento de gobernador de Caracas y José Félix Ribas el de comandante militar (8). Una comunicación al Congreso de Nueva Granada indicó las razones de estas medidas.

El nuevo gobierno cumplió un gran esfuerzo de organización en todos los ramos administrativos, en especial en cuanto concernía al ejército, y prolongó su existencia hasta el 2 de enero de 1814. Tal día, la Asamblea

---

(8) RESTREPO, II, 166; GIL FORTOUL, I, 221; MANCINI, 521.

de notables, reunida en el templo de San Francisco, acordó al Libertador la autoridad dictatorial. En rigor, Bolívar ejercía ya un poder omnímodo, conforme a sus inclinaciones y compatible con las circunstancias, y se cuidaba poco de restablecer las instituciones de 1811 que, en su concepto, provocaran la caída de la primera República. Su antipatía por el sistema federal, caro a los granadinos y a los congresistas de Venezuela, se reveló inmediatamente de modo enérgico. Al gobernador de Barinas que se empeñaba, dice Eloy G. González, en "discutir formas de gobierno y sistemas políticos noventa y seis horas después de haber entrado triunfante en Caracas el ejército libertador", Bolívar escribe el 12 de agosto: "Jamás la división del poder ha establecido y perpetuado gobiernos; sólo su concentración ha infundido respeto para una nación y yo no he libertado a Venezuela sino para realizar este mismo sistema... Mientras dure el actual e inminente peligro, en despecho de toda oposición, llevaré adelante el plan enérgico que tan buenos sucesos me ha proporcionado" (9).

La dictadura militar era, a la verdad, el único medio capaz de salvar la Revolución (10). Ejercida por Bolívar puso de manifiesto cómo una actividad prodigiosa, obrando discrecionalmente, podía apenas luchar contra la tormenta reaccionaria que se amontonaba en el horizonte y, alentada por el descontento y la ignorancia populares, pronunciaba su formidable ofensiva. El Año Terrible llámanse en nuestros fastos los días de Boves. Es necesario remontar en la historia del mundo hasta la invasión de los bárbaros que asaltaron al imperio romano, es necesario considerar el salvajismo de los conquistadores asiáticos, Tamerlán o Bayaceto, para formarse una idea del paso de aquella bestia épica por las llanuras de Venezuela. Recorriólas Boves, como Totila a Italia, peleando y destruyendo. A bote de lanza rompió en manos de Bolívar la espada libertadora y ahogó en un diluvio de sangre la naciente independencia. Nin-

(9) GONZALEZ: Al margen de la Epopeya; Doc. IV, 759.

(10) MANCINI, 521.

guna otra nación de América sufrió tan espantoso calvario, ninguna como Venezuela conquistó a tal precio su libertad.

Bolívar explicaba más tarde, al inaugurar en Angostura el Consejo de Estado, en noviembre de 1817, los motivos que determinaron su ascensión a la dictadura. "Cuando el pueblo de Venezuela— dice — rompió los lazos opresores que lo unían a la España, fué su primer objeto establecer una constitución sobre las bases de la política moderna, cuyos principios capitales son la división de los poderes y el equilibrio de las autoridades. Entonces, proscribiendo la tiránica institución de la monarquía española, adoptó el sistema republicano, más conforme a la justicia, y entre las formas republicanas escogió la más liberal de todas, la federal. Las vicisitudes de la guerra fueron tan contrarias a las armas venezolanas, que hicieron desaparecer la República y con ella todas sus instituciones. No quedó otro vestigio de nuestra regeneración que algunas reliquias dispersas de los defensores de la patria que, volviendo por la Nueva Granada y Güiria, restablecieron el gobierno independiente de Venezuela. Las circunstancias que acompañaron a esta nueva reacción fueron tales y tan extraordinarias, tan rápidos y tan impetuosos los movimientos de la guerra, que entonces fué imposible dar al gobierno la regularidad constitucional que las actas del Congreso habían decretado en la primera época. Toda la fuerza y, por decirlo así, toda la violencia de un gobierno militar bastaba apenas a contener el torrente devastador de la insurrección, de la anarquía y de la guerra. ¿Y qué otra constitución que la dictatorial podía convenir a tiempos tan calamitosos? Así lo pensaron todos los venezolanos, y así se apresuraron a someterse a esta terrible pero necesaria administración. Los ejemplos de Roma eran el consuelo y la guía de nuestros conciudadanos."

Cuando, en febrero de 1819, depone ante el Congreso que ha reunido la jefatura suprema de la República, confirmada por aquella precaria Asamblea de la Villa del Norte (11), Bolívar pinta magistralmente el cuadro

(11) 7 de mayo de 1816.

de su actividad política y militar durante los años transcurridos desde su invasión por la frontera granadina: "No ha sido la época de la República que he presidido una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular: ha sido, sí, la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre, ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podía oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias, no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario, que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atruibuírmelos no sería justo y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer a los autores de los acontecimientos del pasado y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela; examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio del extranjero; observad los primeros actos del gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional." En 1814, el esfuerzo del Libertador será impotente para contener el torrente infernal, pero este esfuerzo queda en la historia como el paradigma de la energía humana.

La reacción española se acentuaba y hacía apenas diez días que Bolívar había llegado a Caracas, cuando dejó la ciudad y a la cabeza de sus tropas reconstituidas marchóse a reforzar la línea sitiadora de Puerto Cabello, refugio de Monteverde. Las victorias de Bárbula y Las Trincheras marcan como jalones de gloria el comienzo de las operaciones. El 13 de octubre, el Libertador regresó a Caracas, conduciendo el corazón del granadino Girardot en una urna de plata, y el pueblo de la capital en aquel mismo día otorgóle, como el de Mérida, el excelso título que los congresos y la posteridad debían confirmar.

Dos divisiones patriotas operaron contra los españoles: al encuentro de Ceballos, gobernador de Coro, quien avanzaba hacia Barquisimeto, fué enviado Urdaneta; contra Boves, dueño de las sabanas de Calabozo y

de Caracas, el Libertador lanzó a Campo Elias. En Mosquitero el ejército realista fué destruido: pereció hasta el último soldado, dice un autor. Boves y Morales escaparon, y Campo Elias, después de castigar la población de Calabozo sospechosa de realismo, se reunió con Bolívar en San Carlos. El Libertador batió las tropas de Yáñez y Ceballos, el 5 de diciembre, en el campo de Araure.

Puerto Cabello, sin embargo, era un baluarte inexpugnable. Boves rehacía sus bandas. La provincia de Barinas se perdió. Bolívar ponía su esperanza en el socorro de Mariño, pero éste no parecía dispuesto a traer su ejército al Centro. Suspicaz y tortuoso, el héroe neoespartano no quería contribuir al engrandecimiento de aquel a quien miraba como un rival, y persistía en una abstención desesperante.

En tales momentos, la Municipalidad y los notables de Caracas nombraron a Bolívar dictador, consagrando la autoridad que de hecho ejercía. La Asamblea de San Francisco tiene un carácter especial, que es útil señalar. "La reunión de un congreso nacional era, en las circunstancias, imposible. Pero la tradición del *Cabildo abierto* permitía al Libertador considerar la Asamblea municipal como una emanación de la soberanía popular. Es en virtud de tal título como él declaró "querer exponer delante de ella la cuenta detallada de sus operaciones." (12). Los accidentes políticos servían la inclinación de Bolívar, quien prefería recurrir directamente al pueblo en solicitud de un poder discrecional. La ficción del Ayuntamiento de Caracas, representante de la República, para otorgar la autoridad a un general victorioso, fué una medida hábil que valió al Libertador su confirmación en el mando y robusteció su carácter enfrente de rivalidades eventuales. Bolívar no confiaba mucho en las asambleas, cuya acción permanente consideraba, para nuestros países, como inútil o perjudicial. Acaso sus ideas sobre la representación popular no estuviesen muy distantes de aquellas que permitían al ponderado Sócrates maldecir de tales reuniones. De actuar en otro me-

(12) MANCINI, 522.

dio, el Libertador habría acudido con frecuencia al plebiscito, recurso de césares. Arraigado convencimiento era en su ánimo el de que aquellos pueblos no podrían durante mucho tiempo ser gobernados sino por la manera fuerte; de que era absurda ilusión suponer que bastaba otorgarles una carta liberal y poner en marcha una máquina administrativa copiada del extranjero, para cambiar de un golpe las condiciones sociales y las ideas políticas. Un régimen colonial de tres siglos había formado en sus moldes el carácter americano, una mezcla extraordinaria de razas había producido en América un compuesto inerte, sin alma colectiva, inapto para solicitar la realización de postulados espirituales de cierta complejidad. Superior a los hombres que le rodeaban, en ejercicio de una autoridad que él entendía ser bienhechora y saludable porque era patriótica, el Libertador aplicaba una política esencialmente autocrática, que suscita la censura de los puritanos y lleva a escritores impresionables a sorprender ambiciones imperiales donde sólo se desenvuelve la acción lógica de un temperamento genial y vigoroso, consecuente consigo mismo y con las condiciones de los elementos que trata de sujetar.

El 2 de enero el Libertador vino ante el pueblo de Caracas a dar cuenta de sus operaciones militares y administrativas y a pedir la confirmación de una autoridad que debía al Congreso de la Unión Granadina. En Venezuela abundaban los adversarios de Nueva Granada y el acto de Bolívar desvaneció muchos escrúpulos y afirmó a los ojos de los patriotas venezolanos el nacionalismo revolucionario. El Libertador, salvando las apariencias, halló el medio de relajar los lazos que le ataban a los federales de Tunja, de cuyo nebuloso idealismo desconfiaba. A partir de esta fecha la personalidad de Bolívar se fija definitivamente. En 1814 él encarna la revolución de Venezuela, como desde 1820 personificará la revolución americana. Cualesquiera que sean los vientos que arrastren su barca, la fortuna del Liberador está en lo adelante ligada a la evolución del inmenso movimiento, y su espada, así lo dirá más tarde el argentino Carlos de Alvear, es la espada de América y el rayo de la libertad.

La Asamblea escuchó la clara palabra bolivariana, y ante el peligro creciente que amenazaba la República confirmó unánime los poderes del General. Dijo Bolívar: "Para salvaros de la anarquía y destruir a los enemigos que intentaron sostener el partido de la opresión fué que admití el poder soberano. Os he dado leyes; os he organizado una administración de justicia y de rentas; y, en fin, os he dado un gobierno. ¡Ciudadanos: yo no soy el soberano! Vuestros representantes deben hacer vuestras leyes; la hacienda nacional no es de quien os gobierne. Todos los depositarios de vuestros intereses deben mostraros el uso que han hecho de ellos. Juzgad con imparcialidad si he dirigido los elementos del poder a mi propia elevación o si he hecho el sacrificio de mi vida, de mis sentimientos, de todos mis instantes, por constituiros en nación, por aumentar vuestros recursos, o más bien por crearlos. Anhelo por el momento trasmitir este poder a los representantes que debéis nombrar; y espero, ciudadanos, que me eximiréis de un destino que alguno de vosotros podrá llenar dignamente, permitiéndome el honor a que únicamente aspiro, que es el de continuar combatiendo a vuestros enemigos, pues no envainaré jamás la espada mientras la libertad de mi patria no esté completamente asegurada... Compatriotas, yo no he venido a oprimiros con mis armas vencedoras; he venido a traeros el imperio de las leyes; he venido con el designio de conservaros vuestros sagrados derechos. No es el despotismo militar lo que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás, sino temporariamente, a la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria; no es el árbitro de las leyes ni del gobierno: es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país... Yo os suplico me eximáis de una carga superior a mis fuerzas. Elegid vuestros representantes, vuestros magistrados, un gobierno justo y contad con que las armas que han salvado la República protegerán siempre la libertad y la gloria de Venezuela." Es la primera vez que el Libertador depone el mando. Durante diez y siete años tendrá repetidas ocasiones de renunciar a él y cada vez

su autoridad saldrá, de la hábil operación, robustecida e inquebrantable.

Elegido dictador: "¡Pueblos! —exclama — ninguno puede poseer vuestra soberanía sino violenta e ilegítimamente. Huid del país donde uno solo ejerza todos los poderes; es un país de esclavos. Vosotros me tituláis libertador de la República; yo nunca seré el opresor. Mis sentimientos han estado en la más terrible lucha con mi autoridad. Compatriotas, creedme, este sacrificio me es más doloroso que la pérdida de la vida". E indica al general Mariño, el versátil paladín oriental, como un ciudadano digno del poder supremo. Ante el voto de la Asamblea eleva las últimas protestas: "Os suplico no creáis que mi moderación es para alucinaros y para llegar por este medio a la tiranía. Yo no soy como Sila, que cubrió de luto y de sangre a su patria; pero quiero imitar al dictador de Roma en el desprendimiento con que, abdicando el supremo poder, volvió a la vida privada y se sometió en todo al reinado de las leyes. No soy un Pisistrato que con finas supercherías pretende arrancar vuestros sufragios afectando una pérfida moderación, indigna de un republicano y más indigna aún de un defensor de la patria. Soy un simple ciudadano que prefiero siempre la libertad y la dicha de mis compatriotas a mi propio engrandecimiento".

Bolívar deja la capital poco después y hace rumbo a la línea de Puerto Cabello. Entretanto Urdaneta triunfa en Ospino. Pero los acontecimientos toman un desarrollo vertiginoso y adverso. Boves destroza en La Puerta los batallones de Campo Elías y va a empeñar en San Mateo un largo duelo épico con Bolívar. En La Victoria, el 10 de febrero, cejan los bisoños soldados de Ribas, cuando aparece Campo Elías con los escapados de La Puerta y pone en fuga a los realistas. Ribas se vuelve entonces contra el bandido Rosete, que llena los valles del Tuy de lágrimas y ruinas. Lucha homérica y formidable, como sólo tú la viste, ¡tierra de Venezuela! En la sangre y en las llamas templaron las espadas tus guerreros, sembradores de libertad por todo el Continente.

Un mes duran los impetuosos ataques de Boves contra las líneas republicanas en San Mateo. San Mateo es

quizá la más bella página de la vida heroica de Bolívar. Con unos pocos soldados el Libertador se defiende allí contra un enemigo tres o cuatro veces superior en número y mandado por uno de los primeros hombres de guerra que ha visto América. Nunca como entonces se muestra entero ante la muerte, dominando la fortuna con su brazo. Ni un momento le abandona la voluntad inexorable de combatir hasta el último extremo. En medio del fragor de la batalla envía a Urdaneta la orden espartana: "Defenderéis a Valencia, ciudadano general, hasta morir"...

Boves, retirándose, tropieza en Bocachica con las tropas orientales y sufre una derrota que Mariño no sabe aprovechar. El 28 de mayo los dos libertadores triunfan en Carabobo de Cagigal y de Ceballos; pero muy luego Boves destruye al ejército independiente en el sitio de La Puerta: es la batalla de Allia de la segunda República venezolana. El Libertador sale de Caracas con la emigración, el éxodo lamentable hacia el Oriente y, con las reliquias del ejército, se bate todavía en Aragua, para ser vencido. Una revuelta que da el mando a Ribas y a Piar le proscribe. Por setiembre, Bolívar deja el país y se dirige a Nueva Granada.

La República sucumbe con él. Apenas si, después de Urica, quedan algunas partidas con Cedeño, Zaraza y los Monagas en las provincias orientales. Apenas si, en la pampa lejana, Páez da a los españoles sus primeros asaltos y forma aquel fuerte instrumento de desquite que fueron las legiones de Apure y sirvió veinte meses después al Libertador para vencer a Morillo y al grande ejército: Aquiles ensayaba su lanza. Urdaneta salvó en una retirada admirable los restos de su división y se internó en el Nuevo Reino.

III

EL APOSTOLADO

Cuando la discordia alejó a Bolívar de Nueva Granada, donde, por encargo del Congreso, redujo a la obediencia a Santa-Fe sublevada, tomó el proscrito la ruta de Jamaica (1). Sus empeños dedicáronse entonces a interesar a las autoridades británicas en la libertad de las colonias españolas, recaídas bajo el yugo de la metrópoli. Una incesante propaganda llevó a cabo en tal sentido el Libertador, y de su estado en la isla nos deja un bello testimonio su correspondencia de aquellos días. Ese generoso apostolado que le hacía, entre dos batallas, reunir los notables de las villas venezolanas, para doctrinarlos y explicarles qué era la patria, desarrollando en cada arenga "un verdadero curso de derecho público" (2), se manifiesta ahora con una prédica inacabable, destinada a herir todos los resortes que, en su concepto, pudiesen determinar un movimiento de simpatía eficaz en favor de la independencia. Traía fijos en las retinas la visión de la reconquista de Venezuela y el cuadro de la contienda civil en Nueva Granada. Su voluntad continuaba dispuesta a la tentativa revolucionaria, pero la experiencia arraigaba en su mente la idea de que nuestros pueblos habían menester la ayuda ajena para expulsar a sus tiranos. El apoyo exterior no podía esperarse sino de Inglaterra, dada la apática neutralidad de los Estados Unidos, y por cuanto los intereses

---

(1) Puede estudiarse la acción de Bolívar en Nueva Granada, en LARRAZABAL, 1, 339 y sig.

(2) MANCINI, 481.

económicos de aquella nación y su rivalidad colonial con España parecían deber conducirla por una vía favorable a la causa de los patriotas. Continúa Bolívar en Jamaica las relaciones con las autoridades inglesas que iniciara en Londres, como representante diplomático, en tiempo de la primera República, y, cabecilla fugitivo en busca de armas y dinero para alimentar la llama de la guerra, presiente las negociaciones eventuales y prepara la futura diplomacia del Presidente de Colombia y del Perú. Fué un político de alto coturno, cuyo tacto y habilidad admiraron más de una vez los enviados de Europa. Su conducta en los negocios extranjeros acusa continuidad y la misma perseverancia con que persiguió, en punto de los asuntos internos, el establecimiento de un régimen de orden y de estabilidad en los países libertados. Es por ello por lo que importa seguir la pluma de Bolívar durante su permanencia en Kingston.

Veamos cómo pinta el cuadro de Venezuela, en la carta al "caballero inglés que tomaba gran interés en la causa republicana de la América del Sur" (3), carta citada anteriormente: "En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de América. Sus tiranos gobiernan un desierto y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y, los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crimen, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes contaba Venezuela, y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones, excepto el terremoto, todo resultado de la guerra" (4). Y, con profunda indignación, denuncia a la

(3) Véase a GIL FORTOUL. I, 244 y sig.
(4) Kingston: 6 de setiembre de 1815.

humanidad "las excecrables atrocidades del archimonstruo Boves, el devastador de Venezuela: más de ochenta mil de sus hijos han bajado a la tumba silenciosa por su orden o por la propia mano de este caníbal, y el bello sexo ha sido deshonrado y destruido por los medios más abominables. Los ancianos y los niños han perecido al par de los combatientes: nada se ha escapado a la furia despiadada de este tigre" (5).

Después de contar el martirio de los países americanos, entregados a la barbarie peninsular y al furor de sus propios hijos, el Libertador impetra el auxilio de las naciones civilizadas, en particular de la Gran Bretaña, campeón de la libertad universal y protectora de los débiles: "Ya es tiempo, señor, y quizá ya es el último período en que la Inglaterra puede y debe tomar parte en la suerte de este inmenso hemisferio, que va a sucumbir, o a exterminarse, si una nación poderosa no le presta su apoyo, para sostenerlo, en el desprendimiento en que se halla precipitado por su propia masa, por las vicisitudes de Europa, por las leyes eternas de la naturaleza. ¡Quizá un ligero socorro en la presente crisis bastaría para impedir que la América Meridional sufra devastaciones crueles y pérdidas enormes! ¡Quizá cuando la Inglaterra pretenda volver la vista hacia la América no la encontrará!" (6). Que se le dé ese pequeño auxilio, fusiles, dinero, y él se encargará — el Libertador lo proclama soberbiamente, en la ciega confianza de su genio — de librar "la mitad del mundo y poner al universo en equilibrio" (7).

Bolívar conoce los móviles inexorables de la política británica, el sentido práctico, inspirador secular del gabinete de Saint James, las conveniencias de economía y comercio que ejercen tan grande influencia en Inglaterra, el interés que tiene para los tenaces insulares el mantenimiento de la supremacía en el mar, y por ello presenta a los ojos del gobierno inglés, como un señuelo, la posi-

---

(5) Al Editor de "The Royal Gazette": 15 de agosto de 1815.

(6) Al señor Maxwell Hyslop: 19 de mayo de 1815.

(7) Carta al señor Hyslop.

bilidad de realizar una obra en la cual aparecen ligados la grandeza de aquel país y el interés del mundo: "Se pueden entregar al gobierno británico — dice — las provincias de Panamá y Nicaragua, para que forme de estos países el centro del comercio del universo, por medio de la apertura de canales que, rompiendo los diques de uno y otro mar, acerquen las distancias más remotas y hagan permanente el imperio de Inglaterra sobre el comercio" (8). Al marqués de Wellesley, ministro de Negocios Extranjeros de Su Majestad Británica, con quien había tratado personalmente sobre el reconocimiento de la primera República de Venezuela, Bolívar escribe: "El equilibrio del universo y el interés de la Gran Bretaña se encuentran perfectamente de acuerdo con la salvación de América. ¡Qué inmensa perspectiva ofrece mi patria a sus defensores y amigos! Ciencias, artes, industrias, cultura, todo lo que en el día hace la gloria y excita la admiración de los hombres en el continente europeo, volará a América. La Inglaterra, casi exclusivamente, verá refluir en su país las prosperidades del hemisferio que, casi exclusivamente, debe contarla por su bienhechora. Este es el último período de nuestra existencia, si una nación poderosa no nos presta auxilio de todo género. ¡Qué dolor! Tenemos una enorme masa de poder que por sí misma debe desplomarse, si artífices fuertes y hábiles no construyen el edificio de nuestra libertad. Inmensas regiones, surcadas por caudalosos ríos, manantiales de riquezas agrícolas y mercantiles, todo será anonadado por la maleficencia española. Provincias enteras están convertidas en desiertos, otras son teatros espantosos de una anarquía sanguinaria. Las pasiones se han excitado por todos los estímulos: el fanatismo ha volcanizado las cabezas, y el exterminio será el resultado de estos elementos desorganizados.... Yo ví, amigo y señor mío, la llama devoradora que consume rápidamente a mi desgraciado país. No pudiéndolo apagar, después de haber hecho inauditos e innumerables esfuerzos, me he salido a dar la alarma al mundo, a implorar auxilios, a anunciar a la Gran Bretaña y a la hu-

(8) Carta al señor Hyslop.

manidad toda que una gran parte de su especie va a fenecer, y que la más bella mitad de la tierra será desolada... Vea usted con indulgencia, señor, estos transportes que parecerán exageraciones de un delirante, más bien que expresiones de hechos ciertos y de previsiones justas. Pero no, no es sino la imagen, fielmente representada, de lo que he visto y de lo que es infalible, si la Gran Bretaña, libertadora de la Europa, amiga del Asia, protectora del Africa, no es la salvadora de la América. Si me hubiese quedado un solo rayo de esperanza de que la América pudiese triunfar por sí sola, ninguno habría ambicionado más que yo el honor de servir a mi país sin degradarlo a la humillación de solicitar una protección extraña. Esta es la causa de mi separación de la Costa Firme. Vengo a procurar auxilios; iré en su busca a esa soberbia capital; si fuere preciso, marcharé hasta el polo, y si todos son insensibles a la voz de la humanidad, habré llenado mi deber aunque inútilmente, y volveré a morir combatiendo en mi patria" (9).

Hace mucho tiempo que la patria del Libertador no está circunscrita a Venezuela, ni siquiera a los términos del Virreinato. "Para nosotros, la patria es América" (10), proclama en Pamplona a los soldados de Urdaneta, cuando tal concepto era una enormidad para los hombres de la Revolución, ocupados en crearse feudos en sus respectivas localidades.

El 29 de mayo anuncia al duque de Manchester, gobernador de Jamaica, un viaje irrealizado. Proponíase Bolívar "pasar a Inglaterra a emplear mis esfuerzos en procurar a la América un apoyo que la ponga en aptitud de pagar su gratitud con ventajas a sus bienhechores" (11). Pero, en setiembre, hállase todavía en la isla hospitalaria, corrigiendo con la lengua y la pluma los errores de la opinión pública sobre los acontecimientos

---

(9) Kingston: Al marqués de Wellesley, 27 de mayo de 1815.

(10) Proclama a la División de Urdaneta, 12 de noviembre de 1814.

(11) Al duque de Manchester, 29 de mayo de 1815.

de la Revolución. "Nuestras discordias —escribe— tienen su origen en dos copiosas fuentes de calamidad pública: la ignorancia y la debilidad. España fomentaba la una por la superstición y perpetuaba la otra por la tiranía. En el estado anterior de cosas, nuestra situación estaba reducida a la nulidad: vivíamos ajenos a todos los acontecimientos que se cumplían, extraños a la contemplación del mundo político y separados de todo lo que pudiera ejercitar nuestra inteligencia, o dar valor a nuestras riquezas y nuestro poder. Los americanos del Sur han pasado, al través de los siglos, como los ciegos por entre los colores: se hallaban sobre el teatro de la acción, pero sus ojos estaban vendados: nada han visto, nada han oído. ¿Por qué? Porque no podían ver la justicia y mucho menos oír la verdad. Además de esto, vamos abandonados por el mundo entero. Ninguna nación extranjera nos ha guiado con su sabiduría y experiencia, ni defendido con sus armas, ni protegido con sus recursos" (12).

El Libertador evoca "para cubrir con un velo la vergüenza de nuestras divisiones" y pedir al mundo magnánima excusa "la turbulenta historia de Atenas, las facciones sanguinarias de Roma, las violentas guerras civiles de Inglaterra, las peligrosas disensiones de los Estados Unidos", que no han impedido a estas cuatro naciones ser "la honra de la raza humana por sus virtudes, su libertad y su gloria". E insiste todavía sobre los inconvenientes que suscitó la imposible adaptación en nuestros pueblos de instituciones ultrademocráticas: "En la Nueva Granada, la constitución federal, y los obstáculos con que tropezó han dejado al poder ejecutivo en debilidad tan fatal, que su acción ha sido paralizada por aquellas mismas provincias que debieron cooperar con él" (13).

Se ha escrito que la carta de Bolívar a un caballero inglés, fechada, según es sabido, en Kingston, el 6 de setiembre de 1815, es uno de los más interesantes documentos que conozcamos del grande hombre. En efecto, el

(12) Al Editor de "The Royal Gazette", 28 de setiembre de 1815.

(13) Idem.

Libertador describe allí de mano maestra el estado de América, antes y después de las primeras luchas por la independencia, denuncia los vicios sociales y políticos de aquellos países, indica los remedios que cree aplicables al mal, y, con una perspicacia que asombra, traspasa la tiniebla del futuro y profetiza sobre la suerte del Continente.

Es admirable el espectáculo de este hombre, vencido por los españoles, expulsado de su patria por la insubordinación y la discordia, paupérrimo después de haber sido millonario, hasta el punto de verse injuriado por su criada "maldiciente, perversa y habladora", a quien no paga los gastos extraordinarios, porque "no tengo un maravedí" (14); es admirable, digo, cómo Bolívar hace cara al infortunio, álzase por encima de los más altos ejemplos de energía y de confianza, y habla de las cosas presentes y futuras en su gran lenguaje de inspirado. Fugitivo en una de las Antillas, el Libertador se siente ya "el espíritu nacional de América", como le llamará diez años después, en Potosí, un enviado de las provincias del Río de la Plata (15).

La carta citada es preciosa cuando se trata de fijar el pensamiento político de Bolívar, tanto en sus concepciones abstractas, como en su aplicación al caso concreto de los países hispanoamericanos. El Libertador era sinceramente republicano, es decir, abrigaba la convicción, que jamás modificó, de que, en principio, la república es el régimen de gobierno más conforme con la dignidad humana y el fin de la sociedad. Los actos de su vida y sus palabras no demuestran lo contrario. Pero Bolívar fué, al propio tiempo, cuerdo y práctico. Jamás se dejó arrebatar en asuntos de política a mundos ilusorios, se guardó de aferrarse a prevenciones y siempre movió el pensamiento en el campo de un saludable eclecticismo. En verdad, no tenía necesidad de recordar a cada instante los principios elementales de la ciencia constitucional ni la experiencia histórica para demostrar el absurdo de los teorizantes del absoluto en política.

---

(14) Al señor Maxwell Hyslop: 4 de diciembre de 1815.

(15) Véase a LARRAZABAL, 1, 403.

Bolívar sintetizó en una fórmula sus ideas sobre el gobierno: "El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política" (16). Dentro de esa fórmula caben todos los regímenes, siempre que, por su eficacia en medios determinados, llenen las condiciones enunciadas, que son el último objeto de las instituciones públicas. Nosotros veremos que, en lo que concierne a América, el Libertador permanecía a prudente distancia de los extremos e ideaba un sistema que participase, según sus palabras, de las ventajas de los mejores sin adolecer de sus vicios, y fuera un producto de la observación directa al aplicar principios y teorías generales al caso especial de nuestros pueblos. En la carta referida, se esbozan las grandes líneas de ese proyecto, limitado a la república que Bolívar sueña fundar con el nombre de Colombia, bases que aparecen en los códigos de 1819 y 1826. "La Nueva Granada se unirá con Venezuela —dice— si llegan a convenir en formar una república central... Su gobierno podrá imitar al inglés, con la diferencia de que en lugar de un rey habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere república, una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara baja de Inglaterra" (17).

Parece al Libertador irrealizable la unidad de América, y sus tentativas posteriores para federar a nuestros pueblos confirman su creencia de que si bien es "una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo" ello no es posible porque "climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América" (18). Desea,

---

(16) Mensaje al Congreso de Angostura: 15 de febrero de 1819.

(17) Carta a un caballero inglés: 6 de setiembre de 1815.

(18) Idem.

sin embargo, "más que otro alguno, ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria" (19).

Bolívar rechaza categóricamente, y no cesará jamás de hacerlo, la conveniencia de crear monarquías en aquellos Estados, pues, si "no puede persuadirse de que el Nuevo Mundo sea, por el momento regido por una gran república", desea menos "una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible... Una monarquía semejante sería un coloso disforme, que por su propio peso se desplomaría a la menor convulsión... M. de Pradt ha dividido sabiamente la América en quince o diez y siete Estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diez y siete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así, no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: El interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan venciéndolos a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales están en oposición con los principios de justicia de los sistemas republicanos, y aún diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos, porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia, y convierte su forma libre en otra tiránica, relaja los principios que deben conservarla y recurre, por último, al despotismo... El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al imperio".

---

(19) Carta a un caballero inglés.

"Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas, sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fué porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes".

"Muy contraria es la política de un rey, cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades: con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos, como a sus propios vasallos, que temen en él un poder tan formidable cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos, y me parece que estos deseos se conforman con las miras de Europa" (20).

Las miras de Europa, de la que se interesaba en los asuntos del Nuevo Mundo no eran, precisamente, las que imaginaba entonces Bolívar, que carecía de datos y noticias ciertos acerca de los proyectos de las cancillerías. Cuando por su posición, a la cabeza del gobierno en Colombia y en el Perú, le sea permitido juzgar mejor, rectificará sus opiniones y dará la batalla diplomática con la clara comprensión y extraordinaria habilidad que le caracterizan.

Dos elementos eran necesarios, en concepto del Libertador, para el triunfo de la causa independiente: la unión de los americanos y el apoyo de una nación poderosa. Ambos fueron objetos de su incansable esfuerzo

---

(20) Carta citada. En términos quizá incorrectos y obscuros indica el Libertador el rumbo fatal de la evolución de los pueblos, el nacimiento del imperialismo como consecuencia del desarrollo nacional. Las teorías que allí esboza son verosímiles; mas la historia demuestra que la naturaleza de las instituciones no ejerce influencia alguna sobre el espíritu de expansión y de conquista. El proselitismo democrático ha producido tantas guerras y expoliaciones como la ambición de los reyes. La Revolución francesa ahogó en sangre a Europa en nombre de la república y de la libertad. En cuanto a la opinión de Bolívar sobre la duración de Roma, he aquí lo que dice Bloch: "Pero, al fundar un imperio y convertirse en un grande Estado, Roma quedó siendo una ciudad. Guardó la ciudad sin cambiar nada". (La République Romaine, p. 145).

y tal vez pueda decirse que, por una extraña paradoja, sin ellos debió triunfar. Apenas la persuasión y el patíbulo le permitieron mantener la precaria unión de los caudillos bajo su autoridad cesárea. Apenas unos cuantos fusiles y aquella heroica Legión Británica le llevaron el aliento del mundo exterior, en su lucha por la causa más noble de la historia.

Sobre el porvenir político de América, Bolívar escribe, en la célebre epístola, precisiones que desconciertan. La evolución de Buenos Aires, de Chile, del Perú, de México, en sus grandes líneas no tiene secretos para él, y, como dice el anotador de las *Cartas,* las tentativas monárquicas de San Martín y Rivadavia, la tiranía de Rosas, el orden oligárquico de la República araucana, la veleidosa política de Lima, el absolutismo de México, Iturbide, Maximiliano, Porfirio Díaz, todo, pasa delante de los ojos de Bolívar, como si estuviera leyendo en el porvenir (21). "Es un magno profeta. Hoy, después de un siglo, obedece el Continente a sus predicciones, como a un conjuro divino," apunta García Calderón.

El Libertador va a precipitarse de nuevo en la contienda armada. A su salida de Kingston, donde ha pasado ocho meses solicitando auxilios, Petión, presidente de Haití, le acogerá con la actitud magnánima de Torices y Camilo Torres, y le dará "armas, víveres, municiones, dinero y el apoyo moral de que tanto había menester la empresa". (22) Su permanencia en Jamaica no se ha perdido para la causa patriótica. Apóstol de la libertad, Bolívar trabaja por su ideal, escribiendo en Kingston, tanto como los guerrilleros que, en el Continente, luchan contra la reconquista. La propaganda absorbe su tiempo y el tiempo que pasa acerca la hora del regreso, el momento en el cual pondrá de nuevo pie en Tierra Firme, para no dejarla ya y realizar la maravillosa epopeya.

---

(21) BLANCO-FOMBONA: Cartas de Bolívar, I, 108. GIL FORTOUL, I, 242.

(22) Cartas de Bolívar, 109.

IV

EL ESTATUTO PROVISIONAL

El 16 de mayo de 1816, una Asamblea de Notables celebrada en La Asunción, en Margarita, designó como Jefe Supremo de la República de Venezuela a Bolívar, quien entonces abordaba al heroico baluarte de la independencia, a la cabeza de una expedición proveniente de Haití. El general Mariño fué nombrado segundo jefe del ejército. Ocupaban el territorio venezolano veinticinco mil realistas, la mando de don Pablo Morillo y del canario Morales. En el Oriente, varios caudillos patriotas merodeaban, inquietando a los españoles; hacia los llanos de Apure y de Barinas, la figura de Páez se precisaba, homérica. El Libertador traía, para emprender la cruzada, doscientos cincuenta hombres.

Hecho digno de señalarse es el empeño que mostraba siempre Bolívar en aparecer como deseoso de resignar la autoridad y que lo llevó a apoderarse de todas las ocasiones para halagar, no digamos el sentimiento público, que no siempre existió, sino la desconfianza de los grandes jefes militares y del grupo de patricios que representaban el ideal y la fuerza de la patria. Es preferible considerar este empeño, a las veces un tanto inoportuno, como prueba permanente de la habilidad del Libertador para sostener su poder en medio de las solapadas ambiciones que le acechaban. Es prueba de grandeza haber logrado imponer su autoridad a los revoltosos generales independientes y conservarla discrecional en el ambiente jurídico y de suspicacia que tendrán más tarde los consejos y congresos de Colombia. Un respeto profundo a los mandatos legales y a las fórmulas establecidas caracteriza, no obstante, la acción gubernativa

de Bolívar, cuyo espíritu, inspirado en las lecturas del siglo XVIII, tenía el culto de los principios. "Amo la libertad y tengo sentimientos nobles y liberales", dice al ciudadano Juan Jurado, desde el Campo de Techo (1). Sería, pues, excesivo calificar al Libertador de hipócrita por sus repetidas renuncias y el continuo clamor sobre la horrible carga del poder. Cree servir con tal conducta la causa nacional, y se encarga de señalarnos en su propia fortaleza la sinceridad y la rectitud de sus intenciones. "No necesito —escribe al doctor Gual— encarecer a usted el candor de mi carácter y la franqueza de estos sentimientos, que, si no los abrigase mi corazón, no los expresaría, porque soy demasiado fuerte para degradarme a engañar" (2).

¿Qué autoridad poseía aquella Asamblea de la Villa del Norte? Probablemente la misma que, dos años antes, se arrogaba la Junta de San Francisco, en Caracas, para investir a Bolívar con la dictadura. Legítima o no, éste asumió la jefatura, "puesto que los pueblos independientes me han hecho el honor de encargarme de la autoridad suprema", y se apresuró a anunciar, en una proclama, que el Congreso de Venezuela sería de nuevo convocado, promesa que habrá de repetir cuando, en diciembre del propio año, llegue a Margarita con la segunda expedición de Haití. "Vosotros habéis sido convocados por mí desde el mes de mayo —dice a los venezolanos— para constituir el cuerpo legislativo, sin prescribiros restricción alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habéis hecho: los sucesos de la guerra os lo han impedido; pero ahora debéis apresuraros a ejecutarlo como las circunstancias lo dicten... El primer acto de vuestras funciones será celebrado por la aceptación de mi renuncia" (3).

El Libertador sufrió un descalabro el 13 de julio, cerca de Ocumare, el cual ocasionó la división de la fuerza patriota, en la forma que se sabe: Bolívar se reembarcó

(1) 8 de diciembre de 1814.

(2) Al doctor Pedro Gual. Mompox: 10 de febrero de 1815.

(3) Véase a GIL FORTOUL. I, 244 y sig.

para Güiria, donde Mariño y Bermúdez se sublevaron, obligándole a ganar de nuevo su refugio de Haití; MacGregor y Soublette ejecutaron una marcha de sesenta días a través de territorios ocupados por el enemigo, y fueron a reunirse con Piar en Barcelona.

Turbios meses de anarquía son aquellos, caracterizados por la inconsciencia y la volubilidad. Tres o cuatro veces se insubordinó Mariño; Piar, quien vencedor en El Juncal abre al Libertador las puertas de Venezuela, se rebela de nuevo y termina en el cadalso; Páez es un corcel desbocado en la sabana; hasta el feroz y heroico Arismendi conspira, codicioso del mando. La campaña de Guayana, que dió a Bolívar una capital para "su nómade república", le aseguró por el Orinoco el abastecimiento del ejército y consolidó definitivamente su autoridad, efectúase, sin embargo, durante el año de 1817.

Por mayo, Mariño reúne en Cariaco a Zea, Urbaneja, los Alcalá, Madariaga y otros próceres, los instala en congreso y depone ante ellos, en su nombre y en el del general Simón Bolívar, la autoridad que a entrambos había conferido la Asamblea de la Villa del Norte. Aquellos patricios declararon restablecido el sistema federal y designaron como jefe del ejército al general Mariño, instigador de la aventura. Por fortuna, el Libertador tenía tropas en Guayana y Piar, quien acababa de ganar la batalla de San Félix, quedaba fiel. El Congresillo de Cariaco, "junta informal y tumultuaria" (4), no es más ni menos legítimo que las asambleas de Caracas y La Asunción, que acordaron el mando a Bolívar, o que las reuniones de la Trinidad de Arichuna (septiembre de 1816) y de San Fernando de Apure (agosto de 1818), que designaron a Páez como Jefe Supremo. Pero el Congresillo es absurdo, por cuanto tiende a privar de las facultades militares a Bolívar, el único que puede ejercerlas con buen éxito en favor de uno de sus tenientes, bravo y prestigiador, sin duda, pero incapaz de conducir las operaciones como se requiere. Al menos, la primera de las

(4) El Libertador a Lino de Clemente: 30 de diciembre de 1817.

asambleas apureñas prestó el incalculable servicio de concentrar el poder guerrero en la lanza de Páez, y sirvió la segunda, fracasada, para robustecer la autoridad bolivariana. No tuvo la tentativa de Mariño consecuencias mayores.

Angostura cayó en poder del Libertador el 18 de julio, y una serie de medidas y decretos organizó ya para fines del año el ejercicio de la administración. Bolívar no se hacia ilusiones acerca de la legalidad del organismo que creaba. Días antes de tomar la plaza, escribe a Fernando Toro, refugiado en Trinidad: "Uno que se llama gobierno te ha nombrado, o por mejor decir, te ha llamado para que vuelvas al Poder Ejecutivo; sea legítimo o no, yo aprovecho su medida y te llamo con más instancia que el tal gobierno" (5). Un Tribunal de Secuestros, una Alta Corte de Justicia, tribunales civiles y de comercio, un Consejo de Estado y un Consejo de Gobierno, fueron instituídos. "La mira de Bolívar —dice Gil Fortoul— fué formar una especie de Secretaría o Ministerio revocable a su arbitrio. De gobierno representativo no se trató sino al año siguiente" (6).

Al instalar el Consejo de Estado, dijo el Libertador: "Vuelto a desaparecer el gobierno de la República (en 1814), insurrecciones parciales sostuvieron, aunque precariamente, sus banderas, pero no su Gobierno, pues que éste había sido enteramente extinguido. En la isla de Margarita volvió a tomar una marcha regular la forma de la República (Asamblea de La Asunción); pero siempre con el carácer militar desgraciadamente anexo al estado de guerra. El tercer período de Venezuela no había presentado hasta aquí un momento tan favorable, en que pudiese colocarse al abrigo de las tempestades el arca de nuestra Constitución Yo he anhelado, y podría decir que he vivido desesperado, en tanto que he visto a mi patria sin constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el solo arbitrio de los mandatarios, sin más

(5) San Miguel: 27 de junio de 1817.

(6) GIL FORTOUL, I, 265.

guías que sus banderas, sin más principios que la destrucción de los tiranos y sin más sistema que el de la independencia y de la libertad. Yo me he apresurado, salvando todas las dificultades, a dar a mi patria el beneficio de un gobierno moderado, justo y legal. Si no lo es, Vuestra Excelencia va a decidirlo: mi ánimo ha sido establecerlo". Bolívar afirma su intención de crear el gobierno central: "Por la Asamblea de Margarita de 16 de mayo de 1816, la República de Venezuela fué decretada una e indivisible. Los pueblos y los ejércitos que hasta ahora han combatido por la libertad han sancionado, por el más solemne y unánime reconocimiento, esta acta que, al mismo tiempo que reunió los Estados de Venezuela en uno solo, creó y nombró un Poder Ejecutivo bajo el título de Jefe Supremo de la República. Así, sólo faltaba la institución del Cuerpo Legislativo y del Poder Judiciario".

El Libertador define y expone la conveniencia y atribuciones de los distintos organismos que instituye: "La creación del Consejo de Estado va a llenar las augustas funciones del Poder Legislativo, no en toda la latitud que corresponde a la soberanía de este cuerpo, porque sería incompatible con la extensión y vigor que ha recibido el Poder Ejecutivo, no sólo para libertar el territorio y pacificarlo, sino para crear el cuerpo entero de la República; obra que requiere medios proporcionados a su magnitud y cuantas fuerzas pueden residir en el gobierno más concentrado. El Consejo de Estado, como Vuestra Excelencia verá por su creación, está destinado a suplir en parte las funciones del Cuerpo Legislativo. A él corresponde la iniciativa de las leyes, reglamentos e instituciones que en su sabiduría juzgue necesarios a la salud de la República. El será consultado por el Poder Ejecutivo antes de poner en ejecución las leyes, reglamentos e instituciones que el Gobierno decrete. En todos los casos arduos, el dictamen del Consejo de Estado será oído y sus avisos tendrán la más grande influencia en las deliberaciones del Jefe Supremo... La Alta Corte de Justicia, que forma el tercer poder del Cuerpo Soberano, se ha establecido ya y su instalación no ha tenido efecto, porque antes me ha parecido preciso consultar al Consejo sobre tan importante institución, su forma y

los funcionarios que han de llenar estas eminentes dignidades. La Alta Corte de Justicia es la primera necesidad de la República. Con ella quedarán a cubierto los derechos de todos; y las propiedades, la inocencia y los méritos de los ciudadanos no serán hollados por los arbitrariedad de ningún jefe militar o civil y ni aún del Jefe Supremo. El poder judiciario de la Alta Corte de Justicia goza de toda la independencia que le concede la constitución federal de la República de Venezuela... La erección de un tribunal de comercio o cuerpo consular ha tenido lugar en favor de los asuntos comerciales y de la agricultura, que tanto han menester de prontas y urgentes medidas. La erección del consulado hará conocer a Vuestra Excelencia la naturaleza de este benéfico cuerpo... Desde la segunda época de la República ha sido conocida la necesidad de fijar un centro de autoridad para las relaciones exteriores, recibir cónsules y enviados extranjeros, concluir negociaciones de comercio, comprar y contratar armas, municiones, vestuarios y toda especie de elementos de guerra. Pero, sobre todo, el objeto más importante que reclama imperiosamente el nombramiento de un Consejo de Gobierno es el de llenar provisionalmente las funciones del Jefe Supremo en caso de fallecimiento. La República sufriría un considerable trastorno si el Consejo de Gobierno no quedase establecido antes de emprender yo la próxima campaña. Por tanto, me congratulo con Vuestra Excelencia de haber procurado este nuevo apoyo a la República" (7).

El Consejo de Estado se dividió en tres secciones, a saber: Estado y Hacienda (Zea); Guerra y Marina (almirante Brión); Interior y Justicia (Juan Martínez). Cada sección contaba, además, tres vocales (8). El Consejo de Gobierno se instaló el 21 de noviembre y funcionó hasta principios de 1819. Sus primeros miembros fueron el almirante Brión, Cedeño y Zea. Urdaneta, Tomás

(7) El Libertador al Consejo de Estado: 10 de noviembre de 1817.

(8) Doc. VI, 154. RESTREPO, 11, 427 y sig.

Montilla, Roscio y Peñalver formaron también parte de él (9).

Varios decretos sobre secuestro de propiedades españolas, sobre comercio y rentas, y otros, así como las medidas concernientes a la reorganización del ejército que entró en campaña en noviembre, ocuparon al Libertador durante los últimos meses del año (10). Sus esfuerzos tienden a establecer trámites equitativos y legales en la secuela de los asuntos públicos (11). Para prevenir el espionaje, se ordena al gobernador de Angostura y al corregidor que los emigrados venezolanos o extranjeros que regresen a la plaza, deberán presentarse al comandante militar de la provincia, antes de comunicar con nadie, y exhibir sus papeles públicos, cartas y correspondencia de que sean portadores, "bajo la pena arbitraria que se les impondrá, en caso de contravención" (12). En cuanto a los extranjeros, un decreto posterior dispone que no podrán ser alistados en la milicia ni en el ejército sin su consentimiento, y exime a los no naturalizados de los empréstitos extraordinarios, declarando que sólo deben pagar los impuestos corrientes de industria y de comercio (13). También se reforma, ulteriormente, un decreto de 6 de octubre de 1817 sobre la separación de los poderes civil y militar, quedando establecido que la alta policía y la municipal de las provincias se ejerciesen por los comandantes gobernadores militares, quienes con tal carácter presidirían la municipalidad, convocarían las asambleas de padres de familia y recibirían el sufragio de los electores (14).

La actividad del Libertador es inmensa y abarca todos los ramos de la administración pública. Tiene una

---

(9) Doc. VI, 575.

(10) GIL FORTOUL, 1, 264.

(11) Doc. VI, 81.

(12) 25 de setiembre de 1817.

(13) Doc. VI, 408.

(14) 3 de julio de 1818.

multiplicidad de Proteo. No de otro modo se explicaría el feliz éxito de su vida en el desierto moral e intelectual de América. Ningún hombre en la historia ha suministrado mayor cantidad de energía y de inteligencia útil, ni alcanzado mayores resultados con tan pocos elementos (15). El estatuto de 1817 precisa el carácter de su acción y la distingue claramente de cuantas en la extensión del Continente se ejercitaron en pro de la independencia. La patria existe por la voluntad del Libertador. Place a Bolívar crear autoridades y, más tarde, convocar congresos. Venezuela, Colombia son sus obras. No es, como Washington o el general San Martín, el comandante de un ejército revolucionario: Bolívar es el padre de la Revolución. No gana y pierde batallas solamente: es gran soldado, gran político, gran administrador. Funda naciones, legisla, gobierna, es orador y escritor. En el período que se inicia con la instalación del gobierno de Angostura, el Libertador revela sus incomparables dotes de hombre de Estado: el prodigioso cerebro se pone en actividad, para no descansar en trece años. Aceptará siempre el concurso de los espíritus ilustrados, "cuyos votos respetables son precioso auxilio para resolver las cuestiones de alta política" pero, siempre autocrático, apenas ocultará el anhelo de librarse de toda extraña intervención, ya en la dirección de las operaciones militares, ya en los negocios de política y administración.

La autoridad de Bolívar da un paso considerable hacia la consolidación con las constituciones de Angostura. El ejercicio del poder se alivia por la multiplicación de sus órganos, los cuales, sin embargo, obedecen a las inspiraciones del dictador y no son. en suma, sino los miembros de un cuerpo único. Si la conveniencia de Bolívar y el deseo que abriga el público de verle legalizar el gobierno se hallan satisfechos, no lo está menos la aspiración de dotar al país de instituciones opuestas a las que decretó el primer Congreso, en cuanto a división administrativa y facultades del Poder Ejecutivo. El Libertador desecha siempre el sistema federal, e insiste sobre

(15) Véase a BLANCO-FOMBONA: La evolución política y social de Hispano-América, 99.

la necesidad de poseer un poder ejecutivo vigoroso y creador. Prevé que, en virtud de fatal evolución, un poder ejecutivo autoritario y personal surgirá en los países americanos, a pesar de la teoría y del liberalismo de las instituciones (16), y trata de aprovechar como instrumento benéfico lo que más tarde se convirtió en flagelo de tiranías. Notemos, por otra parte, para explicar el tenaz conato de Bolívar en robustecer el poder ejecutivo que su concepto de la democracia y su temperamento le arrastran a asumir el carácter de conductor y educador de los pueblos. Pericles y Augusto, quienes han presidido las dos épocas más felices del género humano, serían dos altos testigos de descargo.

Uno de los más brillantes generales de la Revolución fué la víctima que afianzó con su sangre el edificio de la autocracia. Muerte útil, indispensable la del héroe de San Félix. "Si no fué un acto justo —escribe Mitre— fué quizá un acto necesario, que sofocó la guerra civil en germen, que traía aparejada la disolución del ejército" (17). En efecto, ora en connivencia con el díscolo Mariño, ora por su sola cuenta, Piar se sirvió de su prestigio entre las tropas para emular a Bolívar y socavar su poder. Hasta se le atribuyeron los nefandos propósitos de suscitar la lucha de castas e imponer la supremacía de los pardos a "los mantuanos de Caracas", cuyo prototipo era el Libertador. Un consejo de guerra juzgó al general por "conspiración contra el gobierno", como dijo el fiscal Soublette, es decir, contra la autoridad que ejercía Bolívar y éste confirmó la sentencia de muerte, sin degradación, dictada por el consejo "contra el general Manuel Piar, por los enormes crímenes de insubordinado, desertor, sedicioso y conspirador". Fué aplicado en este caso el decreto de Bolívar de 6 de setiembre de 1813, que imponía la pena de muerte a los perturbadores del orden público. Recuérdese que, según ese decreto, cuando había reincidencia, "bastarán sospechas vehementes para ser ejecutado".

---

(16) García Calderón ha señalado el fenómeno en su último libro: La Creación de un Continente.

(17) Historia de San Martín, V. 263. (Edición de La Nación).

Dice Restrepo que el Libertador declaró que la muerte de Piar era un sacrificio necesario que se hacia a la justicia y a la seguridad pública, para reprimir los grandes crímenes (18). Es indudable que Bolívar no se decidió al tremendo castigo sino después de serias reflexiones. Según aparece en una carta suya al general Bermúdez, "mi deseo *privado* es ahora (el proceso estaba en curso) que el consejo pueda conciliar el rigor de la ley y el crédito del gobierno con los merecimientos del reo... Ojalá que si el consejo aplica la pena mayor, me abra camino, *camino claro,* para la conmutación" (19).

Ahogada la anterior discordia, pudo Bolívar decidir una nueva campaña contra los españoles. El territorio libre se limitaba a fines del año a las provincias de Guayana, Cumaná, Margarita y parte de la de Barcelona.

---

(18) RESTREPO, II, 242.

(19) Al general Bermúdez: Angostura: 4 de octubre de 1817.

V

EL CONGRESO DE ANGOSTURA

La derrota de La Hogaza, sufrida por el general Zaraza en diciembre de 1817, determinó a Bolívar a regresar a Angostura, de donde salió de nuevo para ir a incorporar en Payara las tropas de Páez y abrir operaciones contra Morillo que se hallaba en Calabozo. La campaña se anunciaba favorable. cuando el general Páez dió en pensar que era preferible retroceder hacia Apure y atacar a San Fernando, en vez de guerrear en las montañas de Aragua. Alegaba el jefe llanero no se cuáles inconvenientes de caballería y Bolívar, cuya autoridad sobre la división de centauros vacilaba todavía, debió resignarse a dislocar el ejército. Los españoles venciéronle en El Semen, el 16 de marzo, y no hubo más remedio que volver a Guayana. El Libertador, batido, concibe entonces un proyecto audaz: quiere dejar al general Morillo engañado por algunos regimientos en las pampas de Venezuela mientras que él pasará los Andes, para llevar la guerra a Nueva Granada. Si se consideran las inmensas dificultades del trayecto, la falta absoluta de comunicaciones, los reducidos efectivos de que podía disponerse, la eventualidad de una derrota sin retirada posible y el riesgo de comprometer para siempre la causa de la independencia, la empresa de Bolívar resulta tan osada como la ejecutada por Aníbal, cuando dejó a las legiones ante los muros de Capua y marchó al asalto de Roma.

A mediados de 1819, con un puñado de soldados, entre los cuales contaba la Legión Británica, Bolívar trepó a la cumbre de los Alpes americanos y, después de una serie de movimientos estratégicos impecables, ganó la batallla decisiva de Boyacá (7 de agosto), donde el ejér-

cito español fué hecho prisionero. El Libertador entró en la capital del Virreinato, instaló al granadino Santander en la Vicepresidencia y reorganizó febrilmente la administración pública. El tribunal de cuentas fué restablecido; se creó una superintendencia de hacienda y una corte de justicia; se proveyó al funcionamiento de la casa de moneda y, en general, al régimen político y administrativo, nombrando gobernadores civiles y militares para las provincias, etc. En setiembre, Bolívar regresó a Venezuela.

Pero, antes de emprender la prodigiosa campaña, el Libertador resolvió convocar un congreso, regularizar definitivamente su gobierno y establecer la República de Colombia. Dice al Consejo de Estado, el 1° de octubre de 1818: "El enemigo será atacado simultáneamente sobre todos los puntos que ocupa, y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete, muy pronto llegará el dichoso día en que veamos nuestro territorio libre de tiranos y restablecido en toda su perfección el gobierno de la República... Aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauración de nuestras instituciones republicanas... Llamo muy particularmente la atención del Consejo sobre la inmediata convocación del Congreso Nacional: yo no me he atrevido a resolverla sin oír su dictamen, no sintiéndome capaz de tomar sobre mí solo la responsabilidad o el mérito de tan importante medida. El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una comisión especial encargada de la formación del proyecto y modo de llevar a efecto las elecciones populares" (1).

El Consejo de Estado nombró una comisión para redactar el reglamento de elecciones, el cual fué aprobado por Bolívar el 24 de octubre. "Declara el reglamento que disuelto el primer Congreso venezolano por la capitulación de 1812, y transcurridos ya más de los cuatro

(1) Véase a GIL FORTOUL, I, 271.

años que según la Constitución del año onceno debían durar las funciones de los diputados, su representación ha caducado; que no existiendo el censo civil formado en 1810 para la nominación de electores parroquiales y provinciales, ni habiendo tiempo de formar otro, no es posible practicar elecciones conforme al sistema de dos grados, y se procederá en consecuencia a la elección directa; que el Congreso se compondrá de treinta diputados venezolanos, distribuidos por igual entre las seis provincias de Margarita, Guayana, Caracas, Barcelona, Cumaná y Barinas, pudiendo también nombrar cinco diputados las provincias de Trujillo y Mérida, cuando estuvieren en aptitud de hacerlo, e igual número la provincia de Casanare, la cual, aunque granadina, se considera unida con las venezolanas en la guerra de independencia; que los diputados no serán solamente representantes de sus distritos sino de todas las porciones del territorio; y que existiendo el pensamiento de formar un solo Estado con Venezuela y Nueva Granada, se invitará a las provincias granadinas a nombrar también diputados a medida que recobren su libertad... Efectuáronse las elecciones del modo imperfecto que permitían las circunstancias, y en muchas partes por el solo voto de los jefes militares, pues las únicas provincias completamente libertadas eran Margarita y Guayana. En las demás, los patriotas no contaban sino con las poblaciones ocupadas por sus tropas" (2).

Al extender la representación de cada uno de los diputados a todas las porciones de Venezuela, proponíase el Consejo despojar a aquellos "del espíritu de provincia", y tratando así de fortificar los lazos que unían a las provincias de la República, respondían los patricios de Angostura a la necesidad de solidarizar a todos los pueblos de América en la empresa libertadora. La causa, dicen, de Buenos Aires, México, Chile y Nueva Granada es idéntica y solidaria de la de Venezuela.

Según el reglamento, son sufragantes los venezolanos solteros de veintiún años o menores casados, de cualquier

---

(2) GIL FORTOUL, I, 271, 272.

estado, siempre que sean propietarios de bienes raíces, profesen ciencia o arte liberal o mecánica, tengan en arrendamiento terrenos de agricultura o de cría, o trafiquen con un fondo de trescientos pesos por lo menos. Se excluyen los dementes, sordomudos, fallidos, deudores de caudales públicos con plazo cumplido, los extranjeros no nacionalizados si no están alistados en las banderas de la República o no han ejercido empleo o cargo público, los vagos, los desertores, los infamados, los procesados por delito grave, los que soliciten votos, los separados de sus mujeres sin razón legal. Todo empleo civil y militar dotado por lo menos con trescientos pesos, habilita para ser sufragante, y gozan de tal derecho los oficiales, sargentos y cabos. Para ser diputado, se requiere la edad de veinticinco años, un patriotismo a toda prueba, no adolecer de ninguna de las tachas que impiden votar, ser ciudadano de Venezuela, por lo menos con cinco años de anterioridad a su elección, gozar de una propiedad de cualquier clase y residir en el país. Los extranjeros, aun no naturalizados, que han servido a la República desde el principio de la Revolución, pueden ser elegidos. Las autoridades militares, civiles y eclesiásticas están encargadas, con atribuciones especiales, de practicar las elecciones.

El Libertador proclamó a los venezolanos: "Elegid por magistrados a los más virtuosos de vuestros conciudadanos, y olvidad, si podéis, en vuestras elecciones, a los que os han libertado. Por mi parte, yo renuncio para siempre la autoridad que me habéis conferido y no admitiré jamás ninguna que no sea la simple militar, mientras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer día de la paz será el último de mi mando" (3).

El 15 de febrero, Bolívar instaló el Congreso y leyó su magnífico mensaje. Logra entonces el Libertador constituir un gobierno con el cual le será posible afirmar su acción en la política y en la diplomacia e imprimir mayor actividad a las operaciones militares. La República que no existiera hasta entonces sino en "la mente y sobre

---

(3) El Libertador a los Venezolanos. Angostura: 22 de octubre de 1818.

la espada de Bolívar", adquiere forma, se precisa, y un concurso de inteligencias y de voluntades viene a prestar real e inapreciable apoyo al Jefe Supremo, en la empresa de fundar la nacionalidad y preparar, con la completa libertad de las provincias colombianas, la independencia del Continente.

La República no estará ya a la merced de un golpe de fortuna sobre el campo de batalla, y bajo el férreo brazo bolivariano el mecanismo político y administrativo cumplirá sus funciones normales. La autoridad de Bolívar adquiere la sanción legal. y su nuevo título impresiona favorablemente la actitud expectante de las naciones extranjeras y sofoca la ambiciosa suspicacia de sus generales. Bolívar es ahora el Presidente de la República. Si mientras triunfa en Boyacá, tiene el Congreso veleidades anárquicas y después de arrancar la renuncia a Zea encarga del poder como vicepresidente al general Arismendi, la llegada del Libertador, por setiembre, desbarata el motín y los revoltosos diputados se convencen de que la única razón de su existencia es el acatamiento sin reservas a la voluntad dictatorial. Para los españoles, poco después, "el cabecilla insurgente" se llama Su Excelencia el Presidente de Colombia. Bolívar está situado en el escenario que reclama su genio, en la altísima tribuna donde habla a toda América con su voz pomposa y solemne, sin rival en la historia. La fortuna está domeñada, dice un escritor. y la arisca deidad no abandonará ya los brazos del tenaz varón que ha pasado diez años persiguiéndola (4).

En presencia de los diputados de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Guayana y Margarita Bolívar depuso el mando supremo y declaró, "con una energía extraordinaria", que "mi espada y las de mis ínclitos compañeros de armas están siempre prontas a sostener la augusta autoridad del Congreso" (5). La Asamblea le nombró Presidente, confirmó los grados militares por él conferidos y legalizó todos los actos de su gobierno. Según

(4) Véase a LARRAZABAL, I, 510.

(5) Doc. VI, 584.

el reglamento provisional para el ejercicio de la Presidencia de la República, dictado el 18 de febrero, Bolívar es jefe de las fuerzas de mar y tierra; nombra todos los empleados; acusa los altos funcionarios ante el Congreso, por felonía, mala conducta, peculado, malversación, etc., con excepción de los delitos militares, que serán juzgados de conformidad con las ordenanzas vigentes; negocia con las naciones extranjeras, sometiendo los tratados a la aprobación del Congreso o de sus delegados; promulga y manda ejecutar leyes; manda cumplir y hace ejecutar las sentencias del Congreso y del Poder Judicial, y dispone de un veto suspensivo sobre éstas; puede mitigar, conmutar y aun perdonar las penas capitales, previa consulta a los magistrados; publica indultos; da a conocer al Congreso o a su diputación los informes y cuentas que se le pidan, pero puede reservar los que juzgue prudentes; de patentes de corso y represalia; levanta tropas y admite auxiliares extranjeros; designa y revoca los ministros o secretarios del Ejecutivo. El Poder Judicial fué reglamentado ocho días después. Se creó una Corte Suprema de Justicia en la capital, compuesta de cinco miembros de los cuales sólo se eligieron tres inmediatamente, por falta de abogados. Hay un Procurador General de la República, letrado, y tribunales de primera instancia repartidos en el territorio nacional. Para la secuela de las causas, deben observarse las leyes existentes que no hayan sido revocadas (6). Multitud de leyes y decretos elaboró además el Congreso en los diversos ramos de la administración y debe señalarse como uno de sus actos más plausibles el indulto general por causas políticas que comprende a los españoles europeos, "cualesquiera que hayan sido sus hechos en daño de la República y cualesquiera que sean sus grados, distinciones y clases, en que serán conservados" (7). La Asamblea emprendió luego la discusión de la Constitución definitiva.

El código que el Libertador sometió a los legisladores de Angostura obedece al principio de que "un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela: sus

(6) Doc. VI, 604, 606.

(7) Doc. VI, 608.

bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios" (8). Bolívar divide el poder a la manera clásica en ejecutivo, legislativo y judicial, e inventa "un poder moral, sacado del fondo de la obscura Antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y los romanos... que bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es imposible, y yo me lisonjeo de que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que, mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz".

Sirve de modelo para el Ejecutivo la Constitución inglesa, pues en ella "está revestido de toda la autoridad soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas... Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un presidente (vitalicio) nombrado por el pueblo o por sus representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional".

Para el Poder Legislativo, Bolívar se fija asimismo, en el parlamento británico. "Hemos dividido, como los americanos —dice— la representación nacional en dos cámaras: la de representantes y el senado (Constitución venezolana de 1811). La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y la facultad que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y completamente representada. Si el senado, en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este cuerpo, en las tempestades políticas, pararía los rayos

---

(8) Esta y las posteriores citas provienen del Mensaje del Libertador al Congreso: 15 de febrero de 1819.

del gobierno y rechazaría las olas populares. Adicto al gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios; el individuo pugna contra la masa y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del gobierno ni a la del pueblo, de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El senado hereditario, como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu. Por esta causa, no se debe presumir que un senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los senadores en Roma y los lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la libertad política y social". El Libertador pretende que el Estado eduque especialmente para el cargo a los futuros senadores, y rechaza la idea de fundar una nobleza: "Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones; el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada". Cree hallar con su institución el medio de contentar las ambiciones de los próceres, conservando con gloria para el honor nacional y por interés público, "hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que, superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios".

La inamovilidad de la judicatura es el fundamento del poder judicial, el cual está a cubierto de extrañas influencias. "Al pedir la estabilidad de los jueces, dice

Bolívar, la creación de un jurado y un nuevo código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra judicatura, por el origen vicioso de ese piélago de legislación española, que, semejante al tiempo, recoge de todas las edades y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta enciclopedia judicaria, monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado imperio".

En cuanto al poder moral, o areópago, que él mismo considera casi como una utopía, el Libertador exclama, con una bella elocuencia: "La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República; moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su areópago y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y, haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando con estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra República una cuarta potestad, cuyo dominio sean la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República, que acuse la ingratitud, el egoismo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo

que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este tribunal verdaderamente santo deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero los anales y registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultarán el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institución semejante, por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano".

El poder moral ideado por el Libertador, el tribunal compuesto de dos cámaras, una encargada de vigilar la moral pública, otra de dirigir la educación de los niños, tiene los vagos poderes mitad morales, mitad judiciales del areópago ateniense. Años antes, Miranda insinuaba la institución de censores "que vigilasen la instrucción pública y cuidaran de la conservación de las buenas costumbres". Acaso la pretensión de Rousseau de fundar una religión natural y laica, con dogmas decretados por el Estado, haya sido la lejana inspiradora del proyecto de Bolívar, si se considera que el filósofo ginebrino, arrastrado hasta las últimas consecuencias que se deducen de su Estado omnipotente, permite justificar la intervención de éste en todos los ramos de la actividad social. El Libertador dirá, más de una vez, que la ley constitucional debe abstenerse de estatuir en materias que sólo atañen al fuero interno de los ciudadanos; sus Cartas no contendrán cláusula alguna sobre la religión del Estado y sus ideas sobre tal punto recordarán al tolerante Locke. Pero es indudable que el ensueño de una virtud cívica, de la virtud racionalista de Saint-Just y Robespierre, vive perennemente en aquella alma impregnada del cristianismo revolucionario de la época. Espíritu de guerrero y de legislador, Bolívar es también un apóstol retardado en un mundo viejo y escéptico. En la alborada del Renacimiento, él habría, con Savonarola, organizado una milicia para cuidar de las costumbres y las opiniones.

La persona de los aeropagitas es sagrada. El tribunal es "esencialmente irreprensible y santo" y debe gozar del respeto filial de los ciudadanos y de los poderes nacionales. La cámara de moral ejerce, por medio de la imprenta, la censura de la conducta pública. Con una autoridad independiente y absoluta, posee una vasta jurisdicción que va desde el individuo y la familia hasta la propia entidad moral del Estado. Es el juez de la república, del gobierno y del cumplimiento de los tratados. Correspóndele la censura de la prensa y de los libros después de la publicación, en la inteligencia de que sus decisiones son siempre teóricas sin que la cámara pueda extenderse hasta coartar la libertad absoluta de los ciudadanos o impedir sus manifestaciones. Se encomienda a la otra cámara la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta la edad de doce años. Esta jurisdicción se ejerce en el hogar y en la escuela, y tiene un interés práctico considerable, porque el cuerpo es un gran consejo que prepara y ejecuta los planes de enseñanza, de construcción de colegios, de higiene infantil, de estadística, etc. Una de sus atribuciones es el nombramiento de los institutores, quienes, dice platónicamente el Libertador, deben ser honrados, respetados y amados, como los primeros y más preciosos ciudadanos de la república (9).

Si se despoja el pensamiento de Bolívar de las utopías en que abunda y de la pompa con que a veces está expresado, provenientes de la evolución filosófica de la centuria anterior y del romanticismo literario contemporáneo; si se omiten determinadas premisas, ilegítimas en el medio americano, aunque indiscutibles en las democracias que inspiran al Libertador; si se desdeña el examen inútil del pormenor, ora respecto de ciertos injertos políticos nada viables, ora en cuanto a vacua literatura, puede decirse que Bolívar resolvió el problema constitucional de América y trazó las líneas generales de un sistema que habría evitado inmensas calamidades a los nacientes Estados. No en balde habíase nutrido el genio del Libertador con las doctrinas filosóficas y jurídicas

(9) Véase el **Poder Moral de Bolívar**. GIL FORTOUL, I, 545.

de todos los siglos y no en balde su inteligencia maravillosa le permitía deducir de la observación directa postulados sociológicos de trascendencia, ulteriormente comprobados.

Dos veces tiene ocasión Bolívar de condensar en un código sus ideas político-sociales y en ambas sigue las líneas que proclama en todos sus documentos. El régimen de gobierno de los paises americanos no puede ser ni una monarquía ni una democracia absoluta. Menester es inventar un sistema especial, temperado en política, libérrimo e igualitario desde el punto de vista civil (10), que se compadezca con el atraso de aquellas sociedades y tome en cuenta, al mismo tiempo, las conquistas del pensamiento revolucionario. Este régimen debe ser central, en lo tocante a la administración, para que la autoridad suprema esté en capacidad de ejercer su intervención y su influencia de modo eficaz y directo; la federación es impropia, por complicada y porque la inmensidad del territorio, despoblado y sin vías de comunicación, relaja los lazos de las provincias entre sí y provoca la división o la anarquía; un poder ejecutivo vigoroso, creador y paternal, es el eje sobre el cual gira un mecanismo simple que mantiene al Estado en el orden y la libertad. La Constitución americana resulta a Bolívar excelente para los yanquis (11); pero "mejor sería para la América adoptar el Corán que el gobierno de los Estados Unidos, aunque sea el mejor del mundo" (12). "Cuando más admiro —dice el Libertador— la excelencia de la Constitución federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y se-

(10) El Cónsul británico Ricketts, en uno de sus informes, dice que Bolívar hallaba que el Código Civil "era lo único que Bonaparte había hecho con talento y sabiduría". La opinión del Libertador sobre Napoleón era muy otra cuando no hablaba con ingleses. "En Napoleón es donde debe estudiarse el arte de la guerra, el de la política y el de gobernar", decía al general Peru de Lacroix. Diario de Bucaramanga, 153.

(11) Informe del Capitán Moyer al Ministro de la Marina. VILLANUEVA: Fernando VII y los Nuevos Estados, 250.

(12) LARRAZABAL, I, 567.

gún mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad y se alimenta de pura libertad; lo diré todo, aunque bajo muchos respectos este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio. repito, que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero, sea lo que fuere de este gobierno con respecto a la nación americana, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice *El Espíritu de las leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿Referirse al grado de libertad que la constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el código que debíamos consultar y no el de Washington!... Nuestros débiles conciudadanos tendrán que *enrobustecer* su espíritu mucho antes de que logren digerir el saludable nutrimento de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con paso firme hacia el augusto templo de la libertad, serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?... El primer Congreso. en su Constitución federal, consultó más el espíritu de las provincias que la idea sólida de formar una república indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aque-

llos provinciales seducidos por el deslumbrante espectáculo de la felicidad del pueblo americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno y no al carácter y costumbres de los ciudadanos... Mas, por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente, al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo y tan sublime que podía ser adaptado a una república de santos" (13). Y el caudal lírico de Bolívar corre sin diques por las páginas de este discurso, ponderando la democracia, madre exclusiva de la santa libertad, las excelencias del gobierno ultraliberal que intentaron fundar los constituyentes del año onceno, el sufragio popular, "única fuente legítima de todo poder humano" (14).

Estos elogios del Libertador, a las veces de una exageración inconveniente, sírvenle para indicar el contraste entre el medio suramericano y aquellos que alimentaron o sustentan la magnífica planta de la democracia. Absurdo es el propósito de regir a los gladiadores de Espartaco por los preceptos del ágora. Un pueblo ignaro, fanático, pobre, y un reducido núcleo de directores bastante ilustrados y guiados por las ideas generales acreditadas en los últimos tiempos, eran elementos que parecían señalar la conveniencia de un régimen de eupátridas, de un gobierno de mejores, de una oligarquía hábil, apta para dirigir con buen éxito el proceso de nuestra evolución. El capitán Malling ha puesto en boca de Bolívar las siguientes palabras: "De todos los países, es tal vez Sud-América el menos a propósito para los gobiernos republicanos, porque su población la forman indios

(13) El Libertador al Congreso de Angostura. Véase también la nota del cónsul Ricketts a Mr. Canning: 18 de febrero de 1826. VILLANUEVA: El Imperio de los Andes, 104.

(14) El Libertador al Presidente de Haití. Puerto Príncipe: 9 de octubre de 1816.

y negros, más ignorantes que la raza vil de los españoles, de la que acabamos de emanciparnos. Un país que se encuentra representado y gobernado por pueblos semejantes no puede ir sino a la ruina" (15). El contra-almirante Rosamel, por su parte, escribe: "Bolívar reconoce que gobiernos puramente democráticos no convienen a estos pueblos, acostumbrados desde hace largo tiempo a un régimen despótico y demasiado cercanos todavía de la época en que eran españoles. Como la aristocracia se encuentra de un todo establecida, él cree que se le deben dar derechos que aseguren su tranquilidad. Esta manera de considerar las cosas se acerca mucho, según su pensamiento, a la política de las potencias europeas. El modo de establecerla no presentaría mayores dificultades, pero él quisiera que fuera propuesto por Francia u otra potencia, a cuyo efecto enviarían ministros debidamente acreditados" (16). Por último, Ricketts dice a Canning, refiriéndose al Libertador: "Este hombre sintetiza sus principios políticos así: que no hay mucho que esperar de un pueblo que desgraciadamente debe considerarse como muy poco superior a un país de esclavos; que no debe dársele más poder del que pueda ejercer; que debe ponerse un buen freno a las personas que lo ejerzan; que, en vista de esta situación, debe establecerse un gobierno mixto con una autoridad dividida entre el ejecutivo, la nobleza y la democracia del país; que deben fomentarse la educación pública y las industrias nacionales" (17).

Sin duda, Bolívar deseaba una república conforme a la teoría de Aristóteles, en la cual se fundamenta el gobierno sobre los principios sabiamente dosificados de

(15) Marzo de 1825. VILLANUEVA: Fernando VII y los Nuevos Estados, 258.

(16) Comunicación al Ministro francés de la marina: 4 de junio de 1825. VILLANUEVA: El Imperio de los Andes, 74. Puede presumirse que en las palabras de Bolívar se oculta una maniobra para inducir al gabinete de París al reconocimiento de la independencia, con el envío de representantes oficiales.

(17) Lima: 18 de febrero de 1826. VILLANUEVA: El Imperio de los Andes, 105.

la monarquía, de la aristocracia y de la democracia. César concibió un régimen análogo y Cicerón lo aconseja en sus obras políticas. La predilección del Libertador por la Constitución británica proviene tanto de un examen personal de aquellas instituciones como de la influencia de Montesquieu (18), que es aristotélico. En Bolívar hallamos el error clásico del autor de *El Espíritu de las Leyes* sobre el equilibrio de los poderes. Sin embargo, creía que la existencia de una nobleza en la América española era un hecho histórico utilizable para nuestra organización política, y tal creencia demuestra una comprensión exacta de las causas que han determinado la permanencia de las instituciones inglesas. En la América española, el régimen democrático no era una necesidad inmediata, hija de las condiciones sociales, como en los Estados Unidos. El patriciado criollo, que hizo la revolución hispanoamericana, estaba llamado a ejercer la dirección de aquellos pueblos divididos por el color, sin luces intelectuales, sin alma colectiva. Samper ha negado la existencia de esa aristocracia (19); pero, es indudable que fueron los blancos nobles quienes iniciaron y prosiguieron la lucha por la independencia. "La revolución, entre nosotros, no tuvo origen democrático sino oligárquico", dice Blanco-Fombona (20).

La idea de un gobierno aristocrático se liga, en la mente del Libertador, al concepto napoleónico de la democracia. A través de sus abstracciones se sorprende la tendencia cesárea, el factor personal, la profunda con-

---

(18) GIL FORTOUL, I, 206.

(19) Ensayo sobre las Revoluciones políticas, etc., 173. Afirma el doctor Arcaya que "esta casta no era una aristocracia política", pero, como al propio tiempo recuerda que las ideas democráticas no penetraron "en las clases populares, sino precisamente en las de "mantuanos" y "blancos", iniciadores del movimiento separatista, debe convenirse en que sí hubo una élite proveniente de lo que puede llamarse nobleza criolla, que preparó y sostuvo la revolución. Véase a ARCAYA: Estudios sobre Personajes y Hechos de la Historia Venezolana. Clases sociales de la Colonia.

(20) Prefacio a la Biografía de José Félix Ribas, por Juan Vicente González. Edición de Garnier.

vicción de que en todo momento decisivo de la historia hay un hombre que encarna la voluntad y las aspiraciones sociales, y de que, en América, ese hombre es él mismo. Bolívar ama con entrañable cariño la magna patria continental y el poder "con el amor de los que han nacido para ejercerlo dignamente", según la bella frase del historiador, y cuando persigue los inmutables propósitos de felicidad del pueblo y de estabilidad gubernativa, confúndelos su grande alma de dominador con el sostenimiento de su propia autocracia. Ocasión tendré de volver sobre este interesante elemento de la psicología del Libertador.

Véase cómo compara los sistemas de Atenas y de Esparta: "El más sabio legislador de Grecia no vió conservar su república diez años y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aún la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres. La república de Esparta, que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud, moral y por consiguiente la felicidad nacional, fueron el resultado de la legislación de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta tuvo poco que sentir de su doble trono; en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados frecuentemente renovados, leyes suaves, sabias y políticas. Pisistrato, usurpador y tirano fué más saludable a Atenas que sus leyes, y Pericles, aunque también usurpador, fué el más útil ciudadano. La república de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas, porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas, que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas... La constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo... Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta li-

bertad, pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto, por el contrario, a la aristocracia, a la monarquía, cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos? ¿Qué gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué república ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? El imperio romano ¿no conquistó la tierra? ¿No tiene Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido o son aristocracia y monarquía" (21).

Acaso entraba por mucho, en estas preferencias del Libertador, el ejemplo de los grandes cuerpos aristocráticos de la historia, que defendieron con celo y decisión las libertades públicas contra las tentativas de dominación personal. En Cartago y en Esparta, sufetes o monarcas, muchas veces populares, encontraron en el camino de la usurpación a la aristocracia, que mantenía sus privilegios. El patriciado veneciano fué paulatinamente cercenando el poder autocrático de los duces.

En la Edad Media, las democracias municipales de los Países Bajos evolucionaron hacia la oligarquía y, aun cuando las instituciones escritas no se modificaron, en general, el gobierno se concentró insensiblemente en manos de los mercaderes ricos o de sus descendientes, ennoblecidos por la ociosidad y el lujo. Esta plutocracia, a la par que acaparó la dirección de los negocios públicos, sostuvo la autonomía municipal contra las pretensiones centralizadoras de los príncipes. La nobleza británica ha sido, desde los tiempos de la Magna Carta, el campeón de las libertades populares frente al poder real.

Las instituciones democráticas puras debían provocar fatalmente en América la formación de despotismos personales, vinculados de ordinario en soldados de fortuna, cuya gestión política y administrativa fué menos fructífera que la que hubiese podido realizar un cuerpo constituido por elementos ilustrados y con suficiente preparación para el manejo de los negocios. Para que la

(21) El Libertador al Congreso de Angostura.

autoridad de un cuerpo tal pudiera mantenerse incólume y resistir a todos los ataques, era necesario que por su composición y poder legales estuviese a cubierto del cohecho y de la violencia, los dos medios por los cuales se adquieren la complicidad o la inercia. Este resultado creía lograrlo el Libertador con la estructura que daba a su senado. Pero Bolívar no quería abandonar un poder absoluto a dicho cuerpo: era el suyo un sistema de compensaciones, un juego de báscula, que produciría, en su concepto, a iguales dosis, el orden y la libertad. De allí, un poder ejecutivo de grandes facultades, de fecunda iniciativa, según el modelo británico. A pesar de su aparente volubilidad, de su imaginación brillante y tumultuosa, de la indecisión que parece acongojarle en ciertos momentos de la vida y que hará decir a un diplomático extranjero: "El Libertador carece de sistema", Bolívar tiene un profundo conocimiento de las realidades. No le seducen "las brillantes formas de libertad, sino los establecimientos sólidos", y por ello recomienda a los representantes de Angostura "el estudio de la Constitución británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible en los pueblos que la adoptan". "Cuando hablo del gobierno británico, agrega, sólo me refiero a lo que tiene de republicano..., aunque no puede en verdad llamarse monarquía un sistema en el cual se reconocen la soberanía popular, la división y equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política".

Un documento posterior complementa y defiende las ideas de Angostura. Es una carta de trascendencia que encierra el pensamiento constitucional del Libertador y las bases de su sistema. El senado hereditario fué, sobre todo, blanco de censuras. Se dijo que Bolívar quería elevar una oligarquía sobre las ruinas de la democracia y fundar un instrumento de dominación, destruyendo el *control* popular. En rigor, aquél no trató de "crear una nobleza", que ya existía, ni de reservar a la sangre patricia el derecho de ocupar ciertos puestos. El senado, en los últimos tiempos de la República romana, había abierto sus puertas a los plebeyos quienes, al finalizar las guerras púnicas, tenían la mayoría en la asamblea. Pero no por ello dejó este cuerpo de ser un organismo de go-

bierno aristocrático, lo cual no quiere decir que estuviese formado de patricios, sino de nobles, de gentes que se distinguieran al servicio de la república en las altas magistraturas. Era una oligarquía de ilustres, renovada sin cesar y enriquecida por capacidades que salían de todas las clases sociales.

El Libertador responde a las críticas de don Guillermo White: "Me parece que usted me criticó la creación de un senado hereditario y la educación de los senadores futuros. Lo primero está de acuerdo con la práctica de todas las repúblicas democráticas y lo segundo con la razón. La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita, ciertamente, educarle en una escuela de moral, de justicia y de leyes. Usted me cita la Inglaterra como un ejemplo contrario a mi establecimiento; pero, en Inglaterra ¿no deja de hacerse mucho bueno? En cuanto a mi senado, diré que no es una aristocracia ni una nobleza, constituidas, la primera sobre el derecho de mandar la república, la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política que tan tirano es el gobierno democrático absoluto como un déspota. Así, sólo un gobierno temperado puede ser libre. ¿Cómo quiere usted que yo tempere una democracia sino con una institución aristocrática? Ya que no debemos mezclar la forma monárquica con la popular que hemos adoptado, debemos, por lo menos, hacer que haya en la república un cuerpo inalterable que le asegure su estabilidad, pues sin estabilidad todo principio político se corrompe y termina siempre por destruirse. Tenga usted la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y sin moral republicana no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella. También este poder le parece a usted defectuoso; mas, amigo, si usted quiere república, en Colombia, es preciso que quiera también que haya virtud política. Los establecimientos de los antiguos nos prue-

ban que los hombres pueden ser regidos por los preceptos más severos. Todo el cuerpo de la historia manifiesta que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretende de ellos y a cuanto una fuerte magistratura les aplica. Dracón dió leyes de sangre a Atenas, y Atenas las sufrió y las observó hasta que Solón quiso reformarlas. Licurgo estatuyó en Esparta lo que Platón no se habría atrevido a soñar en su *República* si no hubiese tenido por un modelo al legislador de Esparta. ¡A qué no se han sometido los hombres! ¡A qué no se someterán aún! Si hay una violencia justa es aquella que se emplea en hacer a los hombres buenos y, por consiguiente, felices; y no hay libertad legitima sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es pura ilusión, y quizá de una ilusión perniciosa" (22).

Bolívar profesa la teoría de Montesquieu acerca de la naturaleza de las leyes y cree que éstas deben adaptarse a las condiciones especiales de cada país. La virtud política que el ilustre jurisconsulto juzga, con Aristóteles, indispensable para la estabilidad de la república, no existe en América, y por ello trata el Libertador de fundar instituciones que concuerden con la índole de aquellos pueblos y no una democracia fementida. Quien pretenda que tales ideas empequeñecen a Bolívar ante la historia caerá en un ridículo equivalente al de censurar a Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes fueron, al propio tiempo, los tres ciudadanos más grandes de Atenas y los mayores adversarios del principio democrático. Por otra parte, el Libertador no era el único en pensar que no convenía establecer, en los nuevos Estados, la democracia absoluta. En el seno del Congreso, lo proclama Peñalver: "Poder ejecutivo vitalicio, senado vitalicio y una cámara de representantes elegida por siete años son, en mi concepto, las instituciones análogas al estado de la civilización y de las costumbres de los venezolanos, porque son las que más se acercan al gobierno monárquico, a que estaban acostumbrados, sin separarse del republicano que

(22) El Libertador a don Guillermo White. San Cristóbal: 26 de mayo de 1820.

quieren adoptar. La duración de las funciones de estos magistrados dará la permanencia, el vigor y la fuerza que necesita un gobierno naciente para consolidarse" (23). El obispo Méndez, si bien se pronuncia contra el ejecutivo vitalicio, aboga por el senado hereditario, que cree "conducente a la estabilidad y permanencia sociales". "Hay en las sociedades republicanas —dice— empleos cuya perpetuidad es peligrosa y funesta a los pueblos que se gobiernan por sus máximas: de este género es el poder ejecutivo... Un senado ficticio, versátil y de turno, es un cuerpo imbécil e incapaz de callar los desbarros de un pueblo o su gobierno" (24).

El Congreso de Venezuela desechó del proyecto de Bolívar el senado hereditario, la presidencia vitalicia y el cuarto poder, que fué calificado de inquisitorial. El presidente de la república se renovaría cada cuatro años y los senadores serían vitalicios. Se abandonó, sin embargo, la forma federal y la República de Venezuela fué proclamada una e indivisible (25).

Terminaba este fecundo año de 1819, cuando el Libertador creyó llegada la oportunidad de realizar su pensamiento favorito, acariciado hacia largo tiempo (26) y robustecido por la observación y los sucesos de los últimos meses: la fundación de Colombia. El 14 de diciembre, Bolívar da cuenta al Congreso del feliz éxito de su campaña y le pide la creación de la nueva república: "Ese pueblo generoso (el granadino) ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en aras de la patria. ¡Ofrendas tanto más meritorias cuanto que son espontáneas! Sí, la unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y a nuestro respeto. Su anhelo por la reunión de sus provincias a las provincias de Venezuela es

(23) Doc. VI, 690.

(24) Doc. VI, 698.

(25) Véase a GIL FORTOUL, I, 280.

(26) Informe del Secretario de Relaciones Exteriores: 31 de diciembre de 1813. LARRAZABAL, I, 250.

también unánime. Los granadinos están íntimamente convencidos de la inmensa ventaja que resulta, a uno y otro pueblo, de la creación de una nueva república compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países y es la garantía de la América del Sur. ¡Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta república. Proclamadla a la faz del mundo, y mis servicios quedarán recompensados" (27).

La Ley Fundamental de Colombia, dictada el 17 del mes citado, estableció una república con las provincias de la Capitanía de Venezuela, el Reino de Santa Fe y la Presidencia de Quito, ésta última ocupada todavía por las tropas del Rey. La villa del Rosario de Cúcuta, en la frontera granadino-venezolana, fué escogida para la reunión, al año siguiente del primer Congreso de Colombia. Entretanto, se nombró al Libertador Presidente Provisional de la República, al general Santander Vicepresidente de Cundinamarca y a don Juan Germán Roscio Vicepresidente de Venezuela.

Bolívar volvió pronto al ejército, para activar los preparativos de una nueva campaña. La Asamblea de Angostura, a pesar de su bella labor, no dejaba gratos recuerdos en la memoria de aquél, sin duda por la conducta observada en el asunto de Arismendi y por la tenaz oposición que hizo a los proyectos constitucionales que le fueron sometidos. En una carta a Peñalver, se nota el desagrado de Bolívar con su primer parlamento: "Por Roscio y Soublette —escríbele— sabrá lo que les digo respecto a guerra, paz y usurpación del ex-Congreso, y de usted como presidente de ese cuerpo enemigo, del señor Roscio, que sabe muy bien que las leyes de Indias lo autorizan para abrir los pliegos de Morillo y sabe de memoria el libro de los Macabeos, para que nadie se la meta. ¿Sabe usted que no voy a decir nada sobre este ne-

(27) El Libertador al Congreso de Angostura.

gocio? Pues Dios está muy alto, y la Diputación muy lejos, y el Congreso de Colombia muy cerca para que dé su voto entre Catón y el Senado, mientras que César duerme y nuestro Cicerón se fué a su legación" (28).

---

(28) El Libertador a Peñalver. San Cristóbal: 24 de setiembre de 1820.

VI

C O L O M B I A

A mediados de junio de 1820, el general Morillo, en cumplimiento de las instrucciones que le comunicara el nuevo gobierno constitucional de España, inició una conversación con el Libertador a fin de poner término a la contienda armada. Propusieron los delegados españoles, en San Cristóbal, la adopción de la Constitución de Cádiz y el reconocimiento por Colombia de la soberanía peninsular. Sobre tal base la negociación era inútil y no fué sino después de mucho tiempo cuando, en noviembre, se firmaron en Trujillo los tratados de armisticio y regularización de la guerra, que significaban el reconocimiento de la independencia de la República (1). Un monumento conmemora, en Santa Ana, el abrazo de Bolívar y Morillo. Colombia diputó a España dos plenipotenciarios para negociar la paz definitiva.

Corrían los seis meses señalados como término del armisticio, cuando la ciudad de Maracaibo, hasta entonces fiel al Rey, proclamó su incorporación a la República de Colombia, en enero de 1821. Apresuróse Urdaneta a enviar una guarnición a Maracaibo y tal hecho fué considerado por el general Latorre, comandante en jefe de las tropas reales en sustitución de Morillo, quien había regre-

---

(1) El señor Jules Basdevant, Profesor de la Universidad de Grenoble, ha publicado últimamente en la Revue de Droit International Public, de París, un extenso comentario sobre esta convención, que tiene notables caracteres de originalidad y que puso fin legalmente. a la guerra a muerte. El tratado de Trujillo fué violado con frecuencia por los jefes españoles, particularmente por el brigadier Morales.

sado a Europa, como una violación del tratado. La batalla decisiva se dió el 24 de junio, en la ilustre llanura de Carabobo. El segundo Carabobo fué un triunfo de Páez y de la Legión británica. El general llanero, que durante los últimos años había realizado proezas como la toma de las flecheras, el ataque de las Queseras del Medio y las cargas de Mucuritas, resistió con su división el peso de la jornada que fué decidida por la inquebrantable firmeza del coronel Farriar y del contingente inglés. Latorre se refugió en Puerto Cabello, postrer baluarte donde los peninsulares resistieron hasta el 10 de noviembre de 1823, y Bolívar, después de organizar sus conquistas, se encaminó a Nueva Granada.

Gil Fortoul, al describir el estado en que quedaba Venezuela, que no haría sino agravarse, cita un documento interesante. Es la carta en que el vicepresidente Soublette da cuenta al Libertador de las dificultades que nacen en aquel país, apenas emancipado, de las pretensiones del elemento militar y del carácter de los grandes jefes. Páez y Mariño, sobre todo, alarman al sesudo corresponsal. En donde mandan estos próceres, "las cosas no pueden llevar una marcha regular y conveniente", ni tampoco "organizarse las rentas". Además, "no hay quien dé impulso a nuestras fuerzas, mientras el Excelentísimo General en Jefe (Páez) se pasea en Achaguas. Si aun yo estuviera seguro de que no volvía, me iría a Valencia y desentendiéndome de todo el mundo, reduciría mi atención al territorio de este lado del Apure y dejaríamos allá a Páez con su patriecita; porque contar con rentas ni con establecimiento de ninguna especie en aquella provincia, mucho más después que sepan que usted está en el Perú, es tiempo perdido" (2).

El Libertador aprecia en toda su magnitud los peligros de esta situación y no oculta su inquietud al considerar los elementos de anarquía que abundan en Venezuela, con los cuales es preciso, sin embargo, levantar el edificio nacional. Lo que tiene de titánico el esfuerzo de Bolívar y de prodigiosa su constancia, es que prosiguió la

(2) GIL FORTOUL, I, 305.

obra solo contra todos, llevando en el fondo del alma el convencimiento de que esa obra se derrumbaría, tal vez antes de su muerte, de que todo conato de estabilidad en aquel caos era inútil, de que "araba en el mar". Con el heroísmo de sus soldados, Bolívar logró, en quince años de lucha, arrojar a los españoles de América. Pero los títulos que da el heroísmo son los mayores obstáculos cuando se trata de sustituir la regularidad administrativa al arbitrario despotismo del campamento, los atributos de la justicia a la lanza épica, la escrupulosidad en el manejo de los dineros públicos a la rapiña habitual de la vida guerrera. El Libertador tropezó desde el primer día de la paz con la codicia y turbulenta ignorancia de los generales, y, más tarde, con la ojeriza suspicaz y letrada de un grupo de ideólogos que, entorpeciendo su acción, causaron a Colombia y a América males sin número. Gual recibe la confidencia profética: "No pueden ustedes formarse una idea exacta del espíritu que anima a muchos de nuestros militares. Estos no son los que ustedes conocen por allá; son los que ustedes no conocen: hombres que han combatido largo tiempo, se creen muy beneméritos y se consideran humillados y miserables, y sin esperanza de coger el fruto de las adquisiciones de su lanza. Son llaneros determinados y que nunca se creen iguales a los otros hombres que saben más o parecen mejor. Yo mismo, que siempre he estado a su cabeza, no sé aún de lo que son capaces. Los trato con una consideración suma, y ni aun esta misma consideración es bastante para inspirarles confianza y la franqueza que debe reinar entre camaradas y conciudadanos. Persuádase usted, Gual, de que estamos sobre un abismo, o más bien, sobre un volcán pronto a hacer explosión. *Yo temo más la paz que la guerra* y con esto doy a usted la idea de todo lo que no digo ni puede decirse" (3). La penuria de hombres desespera a Bolívar: "Este es un caos: no se puede hacer nada bueno, porque los hombres buenos han desaparecido y los malos se han multiplicado", escribe a Peñalver (4).

---

(3) El Libertador al doctor Pedro Gual. Guanare: 20 de mayo de 1821.

(4) El Libertador a don Fernando Peñalver. Valencia: 1o. de julio de 1821.

Los ataques de que comienza a ser víctima infiltran en su corazón el lento veneno del desconsuelo. Las primeras acusaciones de tiranía inician la ruda campaña de improperios, de oposición sistemática, de atentados criminales que sus enemigos proseguirán hasta destruirle. Nace, en esta época, el soberbio desdén del Libertador hacia la turba de declamadores y ambiciosos que prepara la ruina de la patria, y el desdén se traduce en la infinita tristeza de que nos habla Eloy G. González. Su amor a Colombia, su alta probidad y un irresistible y feliz espíritu de dominación impedirán que Bolívar realice el propósito de retirarse del mando, que repetidas veces anunciara. Los documentos revelan, sin embargo, una situación de alma significativa, que importa señalar. La presidencia es para aquel hombre una tortura, no por ella misma, sino por los embarazos que encuentra para ejercerla, porque el poder le demuestra la ineficacia de su genio creador contra las fuerzas deletéreas que le asaltan. La impresionabilidad del Libertador es grande y los arañazos que rasgan de continuo su epidermis provocan esos bruscos movimientos, ese decaer momentáneo seguido de súbita reacción, que se resuelven ora en un golpe colérico de garra, ora en un clamor amargo y despectivo.

Bolívar había esperado mucho bien del primer Congreso de Colombia, instalado en el Rosario el 6 de mayo, el cual dictaría el estatuto de la República. El movimiento de ideas nacido de aquella asamblea no tardó en traerle nuevo desengaño. Cuando se tomaban todas las medidas preparatorias de su instalación, Bolívar escribió, desde Trujillo, al general Azuola, que era necesario que el Congreso se reuniese pronto, para elegir a los altos magistrados, que él estaba cansado de mandar y de oírse llamar ambicioso, que no servía sino para militar. "Si me fuerzan, deserto", agrega (5). Y a Peñalver: "Estoy cansado de mandar esta república de ingratos; estoy cansado de que me llamen usurpador, tirano, déspota y más cansado aun de ellos" (6). Nariño, Urdaneta y Santan-

(5) Trujillo: 9 de marzo de 1821.
(6) Barinas: 21 de abril de 1821.

der le parecen aptos para el poder supremo. Desde Guanare se queja, todavía, de las calumnias y acusaciones de que es objeto, de su fatiga, de su salud *delabrada* y reitera la resolución de servir "mientras dure Colombia o su vida, pero nada más que en la guerra" (7). El doctor Gual le excita para que vaya al Rosario, a inspirar las deliberaciones del Congreso, en plena actividad. Bolívar responde: "¿A qué, cuando tengo expediciones importantes entre manos, en momentos preciosos y únicos? Yo conozco lo que puedo hacer, amigo, y se dónde soy útil: persuádase usted de que no sirvo sino para pelear, o, por lo menos, para andar con soldados, impidiendo que otros los conduzcan peor que yo. Todo lo demás es ilusión de mis amigos. Porque me han visto dirigir una barca en una tempestad, creen que yo sirvo para almirante de una escuadra... Usted dice que *la historia dirá de mí cosas magníficas.* Yo pienso que no dirá nada tan grande como mi desprendimiento del mando y mi consagración absoluta a las armas para salvar al gobierno y a la patria. La historia dirá: Bolívar tomó el mando para libertar a sus conciudadanos, y cuando fueron libres los dejó para que se gobernasen por las leyes y no por su voluntad. Esta es mi respuesta, Gual; las otras razones las verá usted en mi carta al Vicepresidente... Ustedes han querido intimidarme con temores vanos; yo no veo más peligro que en las fronteras. Sólo los *godos* son nuestros enemigos; los otros son enemigos del *general Bolívar*, y a éstos no se les presenta batalla: se les debe huír para vencerlos" (8).

En vísperas de salir para la campaña del Sur, donde va a "redondear a Colombia", primero, y luego a libertar al Perú y crear a Bolivia, Bolívar dice al general Montilla: "Yo espero volver de Quito antes de seis meses, para establecerme en San Mateo, sin destino alguno, porque estoy cansado de mandar y de tener responsabilidades; pero con mi brazo puede contar siempre la patria" (9). El Libertador ha advertido, por los trabajos del Congre-

---

(7) Guanare: 24 de mayo de 1821.
(8) Maracaibo: 16 de setiembre de 1821.
(9) Rosario: 5 de octubre de 1821.

so, las graves divisiones que se inician, la anarquía latente, la fragilidad de sus proyectos y se deja invadir por la congoja. Pero está aun en la fuerza de su genio, urge terminar la guerra, y márchase de nuevo a ganar batallas y a constituir pueblos, dejando a sus adversarios el tiempo de preparar en la sombra la ruina de Colombia.

La Ley Fundamental de Angostura fué ratificada, el 12 de julio, por el Congreso del Rosario, el cual dictó, el 30 de agosto siguiente, la Constitución de la República, con un gobierno de forma centralista y popular representativo, siendo el territorio dividido en departamentos gobernados por intendentes de libre elección del ejecutivo. El poder ejecutivo es ejercido por un presidente y en su defecto, por un vicepresidente, nombrados por cuatro años. Una cámara de representantes, elegida por el mismo lapso y un senado renovable por mitad cada cuatro años, forman el legislativo. Una alta corte de justicia y tribunales subalternos constituyen el poder judicial (10).

El Libertador prestó juramento ante el Congreso como Presidente de la República y pronunció uno de sus magníficos discursos. Ninguna asamblea, desde los días en que Atenas escuchaba la excelsa voz de Pericles, ha oído conceptos más nobles y elevados en boca de guerrero o gobernante. "Son las palabras más elocuentes de su vida" escribe don Bartolomé Mitre. Bolívar jura la Constitución que "será junto con la independencia el ara santa en la cual haré todos los sacrificios". Pide al Con-

---

(10) El general Antonio Nariño, vicepresidente, a quien Bolívar encargó de instalar el Congreso, presentó a éste un proyecto de constitución de tendencias federalistas, obscuro en su forma, con una sola cámara, un senado que era "simplemente tribunal de justicia para la infracción de las leyes políticas, como la Alta Corte de Justicia lo es para la de las leyes gubernativas, que también le está subordinado: tribunal que bajo esta forma se echa de menos en todas las constituciones, y que es de suma importancia para cortar en tiempo los abusos que se quieran introducir en la constitución". Sin duda, imitaba Nariño el proyecto de constitución federal del Estado de Cartagena, de 1811, que instituía un senado conservador para juzgar las infracciones constitucionales. (Véase su Mensaje al Congreso. Doc. VII, 604). El general abandonó la sala de sesiones, al ver desechado el proyecto. Años antes propuso para Nueva Granada, en La Bagatela, el gobierno central con una suerte de aristocracia electiva. (RESTREPO. I, 120).

greso la autorización de llevar la guerra al Sur, para libertar al Ecuador todavía español y "entonces, Señor —agrega— yo ruego ardientemente no os mostréis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor que me piden a grandes gritos que no sea más que ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto al que el pueblo señale como el jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra, el hombre que los combates han elevado a la magistratura; la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y el escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y éste debe ser el último de mi poder, porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra y aquél emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano" (11).

Los principios constitucionales preconizados por Bolívar en Angostura, ampliados en el Código de 1826, no fueron acogidos por el Constituyente colombiano, como se ve, sin alteraciones esenciales. La presidencia vitalicia, el senado hereditario y otras bases del sistema fueron rechazados. El Libertador recibió con frialdad la Carta de Cúcuta, y ninguna alusión favorable salió de sus labios para aquellas instituciones que juró defender con sus bienes, con su sangre y aun con su honor. Apenas si, cuando anuncia en una proclama a los pueblos su salida a campaña, dice a tal respecto: "El Congreso general ha dado a la nación lo que ella necesitaba: una ley de unión,

---

(11) 3 de octubre de 1821.

de igualdad, de libertad; ha formado de muchos pueblos una familia... Vuestros representantes, penetrados del origen sagrado de su autoridad, conservaron la mayor suma de poder para el soberano, que es el pueblo: al depositario de la fuerza pública le han cometido la dulce facultad de haceros bien, sin que pueda dañaros" (12).

El general Santander nos dice que Bolívar le manifestó que deseaba renunciar a la presidencia e irse a la campaña del Sur, porque "tenía la convicción de no poder gobernar con la Constitución decretada por el Congreso" (13). Afortunadamente, como siempre, guardó el Libertador la autoridad (14).

En realidad, las líneas fundamentales de las nuevas instituciones se apartaban más y más de la concepción de Bolívar, quien aspiraba "a que todas las partes del gobierno y administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad"; a que Colombia se contentase "con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias"; a que "no aspirásemos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad descendamos a la región de la tiranía", porque "las teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada". Muy poco se encontraba en la Constitución que respondiese al anhelo de "un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobier-

(12) A los colombianos: Rosario: 8 de octubre de 1821.

(13) Archivo Santander, I, 57.

(14) Bolívar —escribe Mitre— "mostró en esta ocasión, como en el resto de su grandiosa y corta dictadura, que si abrigaba grandes ambiciones, no era un déspota, ni quería ser tirano. Tuvo la moderación que cabía en su naturaleza autoritaria, adherida al poder personal". (Historia de San Martín, V, 333).

no que haga triunfar, bajo el imperio de las leyes inexorables, la igualdad y la libertad". (15).

El Libertador adivina los males que reserva al país esa Constitución que abre las puertas a la demagogia y encuentra tal vez, en la independencia con que ha obrado el Congreso, desoyendo sus insinuaciones en puntos capitales, el principio de una rebeldía incoercible, que luchará hasta arrancar la República a su poder, hasta eliminar su personalidad imperiosa y dominadora. Y ante el nacimiento de las facciones que destruirán a Colombia, Bolívar juzga necesario adormecer las sospechas, aplazar las ambiciones y promete separarse del mando tan luego como termine la guerra.

El 9 de octubre un decreto del Congreso confirió al Libertador las facultades dictatoriales por la duración de la campaña y le autorizó para organizar los territorios que redimieran sus armas. El general Santander, vicepresidente, fué encargado del Poder Ejecutivo, en Bogotá, capital de la República. El mismo día, Bolívar salió de Cúcuta para el Sur.

---

(15) El Libertador al Congreso de Angostura: 15 de febrero de 1819.

VII

LA CAMPAÑA DEL PERU

La posesión de la provincia de Guayaquil, que había proclamado su independencia de España, fué la causa del primer contacto entre Colombia y el Perú. En esta época comienza el apogeo de la influencia del Libertador en los destinos de América. Bolívar arribó a Guayaquil el 11 de julio de 1822 y recibió, catorce días más tarde, la visita de don José de San Martín, antiguo general de las tropas del gobierno de Buenos Aires, libertador de Chile y a la sazón comandante de la expedición chileno-argentina a Lima.

Personaje considerable en las guerras del Sur, el general San Martín había hecho la brillante campaña de los Andes para llevar la libertad a Chile, y ganado las batallas de Chacabuco y de Maipo que le dieron el primer rango entre los jefes argentinos. Sus operaciones forman, con las maniobras que precedieron a Boyacá y la estrategia de Ayacucho, las páginas más bellas de la historia militar americana. El ilustre soldado, investido con el título de Protector del Perú, había constituido un gobierno en Lima, abandonada por los españoles —quienes se apercibían en la Sierra para la ofensiva— y venía a Guayaquil como portavoz de las pretensiones peruanas sobre el territorio de la provincia y con el propósito de entenderse con el Libertador en cuanto al auxilio que el ejército de Colombia podría dar al Perú y a la organización política que convendría a los nuevos Estados.

La materia y el resultado de las conferencias de Guayaquil están consignados en una nota privada que emana de la Secretaría del Libertador y dirigida al departamento de Relaciones Exteriores de Bogotá (1). Las tenden-

(1) Véase Cartas de Bolívar, I, 422.

cias del general San Martín eran monárquicas y por tal circunstancia, así como también porque no creía en la eficacia de las instituciones republicanas en América, insinuó al Libertador la conveniencia de establecer en aquellos países monarquías constitucionales regidas por príncipes europeos. Esta insinuación se precisó, particularmente, con respecto al Perú, donde el general rioplatense creía poder imponer sus propias decisiones. "Su Excelencia (el Libertador) contestó, dice el secretario Pérez, en la nota indicada, que no convenía a la América ni tampoco a Colombia la introducción de príncipes europeos porque eran partes heterogéneas a nuestra masa; que Su Excelencia se opondría, por su parte, si pudiere, pero que no se opondrá a la forma de gobierno que quiera darse cada Estado; añadiendo sobre este particular Su Excelencia todo lo que piensa con respecto a la naturaleza de los gobiernos, refiriéndose en todo a su discurso del Congreso de Angostura. El Protector replicó que la venida del príncipe será para después, y Su Excelencia expuso que nunca convenía que viniesen tales príncipes; que Su Excelencia habría preferido invitar al general Iturbide a que se coronase, con tal que no viniesen Borbones, austriacos ni otra dinastía europea. El Protector dijo que en el Perú había un gran partido de abogados que querían la república, y se quejó amargamente del carácter de los letrados. Es de presumirse que el designio que se tiene es erigir ahora la monarquía sobre el principio de darle la corona a un príncipe europeo con el fin, sin duda, de ocupar después el trono el que tenga más popularidad en el país, o más fuerzas de qué disponer. Si los discursos del Protector son sinceros, ninguno está más lejos de ocupar el trono. Parece muy convencido de los inconvenientes del mando" (2).

El general Tomás Cipriano de Mosquera, quien después fué presidente de Nueva Colombia, era secretario de Bolívar y presenció también las conferencias. En un escrito publicado cuarenta años más tarde, Mosquera pone en boca del Libertador las siguientes palabras: "No hay, pues, mi querido general, elementos de monarquía en es-

(2) Al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. Cuartel General de Guayaquil, a 29 de julio de 1822.

ta tierra de Dios. Deje usted que se forme la república y ella producirá dignidad en el hombre, se crearán necesidades y hábitos de trabajo para obtener el bienestar social; éste producirá riqueza territorial que traerá la industria comercial y con ella la inmigración de la Europa, en donde falta tierra para los proletarios y la encontrarán entre nosotros. Querer detener el género humano no es posible; y si usted consiguiera plantar monarquías en el Nuevo Mundo, su duración sería efímera, caerían los reyes por sublevación de sus guardias de honor, para establecer la república, porque una vez difundida la idea, como ha sucedido entre nosotros, ya no se extingue. Yo convengo con usted en que puede sobrevenir una nueva revolución después de conquistar la independencia, si no hay buen sentido para la elección de magistrados. Grave y trascendental es la cuestión que hemos tocado, pero de difícil resolución cambiar el principio adoptado después de doce años de una lucha gloriosa, llena de ejemplos de abnegación y patriotismo... Ni nosotros ni la generación que nos suceda veremos el brillo de la república que estamos fundando; yo considero a la América en crisálida; habrá una metamorfosis en la existencia física de sus habitantes; y al fin, una nueva casta de todas las razas producirá la homogeneidad del pueblo. No detengamos la marcha del género humano con instituciones que son exóticas, como he dicho a usted, en la tierra virgen de América". Y respondió el general San Martín: "Ojalá que antes de cerrar los ojos pueda yo celebrar el triunfo de los principios republicanos que usted defiende". En 1829, Mosquera volvió a hallar en Guayaquil al Libertador, y, dice: "Lo encontré entonces poseído de las mismas ideas de ser incompatible la monarquía con las necesidades de Colombia y del Perú" (3).

Juzgó el general argentino muy bello y útil el proyecto de Bolívar de federar las repúblicas de América, por los menos a Colombia y al Perú, e insistió sobre todo,

(3) Doc. XII. 754. El general Rufino Guido, del séquito de San Martín, dice en carta a don Bartolomé Mitre, que Mosquera no presenció las conferencias. Que el general Mosquera, hombre veraz, oyese cuanto refiere de boca de uno o de entrambos interlocutores, su testimonio no deja de tener un alto valor histórico.

como convenía a su temperamento de soldado, en las ventajas que la institución presentaría desde el punto de vista militar. Además, ofreció al Libertador promover en el Congreso de Lima la solución satisfactoria de la cuestión de fronteras entre ambos países.

Se ha visto que Bolívar tenía un sistema especial que creía adaptable a América y no es extraordinario que impugnase los propósitos monárquicos de su interlocutor. El cónsul Ricketts decía a Canning, algunos años después: "No ve (Bolívar) ninguna objeción a la presencia de un emperador en el Brasil ni de un gobierno federal en la República hermana de Buenos Aires, pues él tiene su plan especial para gobernar a Colombia, Perú y Bolivia" (4). El Libertador no abrigaba tampoco confianza en la democracia aplicada en nuestros países, pero la monarquía inspirábale no menores inquietudes. Por otra parte, se ha indicado que su carácter le impedía someterse a un poder más alto que el suyo, o conformarse con un modesto papel de satélite, lo cual no acontecía, por mil razones, con el benemérito vencedor de Chacabuco.

El punto de verdadero interés que se debatió en Guayaquil fué el de saber quién se encargaría de libertar al Perú, cuyo territorio ocupaban aún los españoles, con excepción de Lima y de algunos puntos de la costa. Solicitó el general de San Martín la ayuda del ejército colombiano, que el Libertador deseaba conducir en persona. Aquél llegó a ofrecer a Bolívar que serviría bajo sus órdenes; pero, como no hubiese acuerdo, embarcóse disgustado el argentino, en la madrugada del 28 de julio, con rumbo a Lima, donde renunció al mando y se retiró de la vida pública.

Los dos hombres se dejaban impresiones diversas. "El general San Martín vino a verme a Guayaquil, escribe el Libertador, y me pareció lo mismo que ha parecido a

(4) 18 de febrero de 1826. VILLANUEVA. El Imperio de los Andes, 103. En esta nota se asegura que el Libertador dijo que, con referencia a Sur América, "no sostendría la forma republicana como superior a otro sistema, pues tenía el convencimiento de que, dado lo imperfecto de los elementos de estos países, su implantamiento solo conduciría al despotismo y a la tiranía". Creo que cuando se habla aquí de "republicano" debe entenderse "democrático", porque ello está de acuerdo con las ideas de Bolívar.

los que más favorablemente juzgan de él, como Francisco Rivas, Juancho Castillo y otros" (5). Larrazábal nos dice que Bolívar "juzgó al general San Martín como debía juzgarlo: un hombre sin doblez y bueno". El capitán del Plata, por su parte, expresa en una frase enigmática sus sentimientos a O'Higgins, Director de Chile: "El Libertador, dícele, no es el hombre que me imaginaba". Sin embargo, al anunciar a los peruanos el auxilio de Colombia exclama: "El 26 de julio próximo pasado, en que tuve la satisfacción de abrazar al héroe del Sur, fué uno de los días más felices de mi vida... Tributemos todo nuestro reconocimiento eterno al inmortal Bolívar". Y luego formuló sobre éste un juicio que Mitre ha recogido: "Puede decirse que sus hechos militares le han merecido con razón ser considerado como el hombre más extraordinario que haya producido la América del Sur. Lo que lo caracteriza sobre todo y le imprime en cierto modo su sello especial es una constancia a toda prueba a que las dificultades dan mayor tensión, sin dejarse jamás abatir por ellas, por grandes que sean los peligros a que su alma ardiente lo arrastre" (6).

La separación del Protector de los negocios del Perú fué impuesta por la fuerza de las cosas. Extranjero y aislado en un país que no deslumbró y cuyas simpatías no supo captarse; objeto de la desconfianza de los jefes peruanos; sin conocer otra profesión que la de las armas; desprestigiado en Chile; "sin punto de apoyo en la patria propia" (7), el general San Martín carecía de la autoridad suficiente para imponer su personalidad, domeñar la anarquía y concluir la guerra. No era " un hombre de gobierno propiamente hablando. No poseía los grandes talentos de administrador ni tenía las largas vistas del político en la curva trascendental" (8). Los asuntos del Perú se complicaban de día en día y San Martín se sentía incapaz de manejarlos. Así, como nos dice su ministro

---

(5) El Libertador a Peñalver. Cuenca: 26 de septiembre de 1822.
(6) MITRE: Historia de San Martín.
(7) MITRE, IV, 197.
(8) MITRE, IV, 313.

Monteagudo, "estaba firmemente decidido a no continuar en el gobierno: él es hombre de guerra y siempre ha tenido aversión a las tareas del gabinete" (9).

A la partida de San Martín recurrieron los peruanos al hombre de genio que encarnaba la libertad continental y traía en el cerebro y en el brazo aliento y fuerza para ahogar la discordia y vencer a los españoles (10). Un plenipotenciario del presidente Riva Agüero expresó al Libertador, en Guayaquil, los deseos que abrigaba el Perú de verle pasar a su territorio al frente del ejército colombiano. El congreso de Bogotá autorizó en tal sentido a Bolívar, quien, a su llegada a Lima, el 1° de setiembre de 1823, halló en la Presidencia al marqués de Torre Tagle. El 10 del mes citado, el Congreso peruano confirió al Libertador la autoridad militar en toda la extensión del país.

Si la acción de Bolívar en el Perú tuvo influencia decisiva en los destinos de América y de la revolución, Lima, en cambio, ejercióla muy importante sobre el Libertador y sobre la marcha de los acontecimientos que éste condujo. El ambiente político, desde luego, era diferente de aquel en que se había elevado la personalidad de Bolívar y desenvuelto su potencia. Una sociedad mundana y brillante, la más rica de América tal vez, adherida a las ideas y tradiciones de la corte del virrey, gobernada por grandes señores celosos de sus preeminencias heredadas, tanto como los militares colombianos éranlo de sus recientes prerrogativas; un catolicismo de alto tono, atenuado por el escepticismo propio de los centros cultos y que constituía una de las características de aquel medio genuinamente español; un pueblo indolente, incapaz de practicar ni soportar aventuras venezolanas, contento con la opulencia de los grandes y con su propia miseria; una administración apreciable, que hacía olvidar los anhelos políticos en razón de su benignidad y suficiencia; el doble atavismo iberoincaico obrando en las ideas del

---

(9) Memoria. Quito: 7 de marzo de 1823.

(10) Posteriormente, el Libertador calificó como "un acto de ingratitud" la conducta de los peruanos con el general San Martín. Mirada sobre la América española. Quito: abril de 1829.

mestizaje imaginativo y voluble, con tendencias pronunciadas hacia la paz y la tranquilidad: he ahí algunas de las condiciones que debían comunicar a la evolución peruana un carácter peculiar.

Desde el punto de vista político, cuando la revolución llegó al Perú, después de devastar el resto del Continente, la cuestión de la forma de gobierno revistió singular importancia. La tendencia monárquica, que también se manifestó en Buenos Aires, pronuncióse fuertemente desde el primer momento de la emancipación, cuando los españoles ocupaban aun la mayor parte del territorio. Y esa tendencia coincidió con las ideas personales del general San Martín, quien entró en tratos con el enemigo para establecer una monarquía, y, como se sabe, habló en tal sentido al Libertador. La influencia de Lima se extendió a Colombia, donde durante los quince años de guerra nadie había pensado en otro régimen sino el republicano. El propósito de coronar a Bolívar, concebido por ciertos militares de Caracas y Bogotá, es coetáneo del apogeo bolivariano y del cambio de ideas entre Colombia y el Perú. En este último país, como en el resto de América, la tradición era monárquica (11). Los nobles limeños trataban de canalizar la revolución hacia la monarquía, del mismo modo que el clero mexicano, por necesidades de casta, empujaba a Iturbide. No existía el procerato revolucionario, ni una larga guerra había formado aquellos beneméritos y ambiciosos generales de Colombia. El movimiento libertador tropezaba en el antiguo imperio incaico con vallas considerables que fueron, a la larga, arrastradas por el torrente, pero que influyeron en

---

(11) "La monarquía ofrecía a la América estabilidad e independencia; ella hubiera impedido las guerras civiles y evitado medio siglo de anarquía. Era la única tradición americana. Las batallas de la Revolución dieron la hegemonía a generales ambiciosos: contra éstos, un gobierno central, encima de las querellas de los partidos, habría defendido las instituciones liberales. Un príncipe constitucional traería a estas naciones divididas la unidad, la continuidad, bajo la presión de las cuales se organizarían finalmente ambiciones, partidos y clases. La elevación social de los mestizos y de los mulatos habría sido menos violenta bajo tal régimen". GARCIA CALDERON: Las Democracias latinas de América.

su curso de manera sensible. La tradición peruana sugirió un expediente a Miranda, cuando, en Londres, ensayaba interesar al gobierno británico en su sueño de redimir a América. Imaginó el generalísimo que el restablecimiento del trono de los incas contribuiría a levantar al elemento indígena para apoyar la tentativa y a desvanecer los escrúpulos de principio de los gobernantes ingleses. Sin embargo, en el Perú, como en toda América, pronto quedó demostrado que era preciso hacer la revolución sin el auxilio extranjero y contra los mestizos y los indios, es decir, por el solo esfuerzo de los criollos blancos (12).

Al acercarse a la frontera peruana, se impuso el Libertador de los conatos monárquicos en aquel país, a los cuales daba proporciones inquietantes el apoyo del general San Martín, quien ofrecía marchar a España en solicitud de un príncipe de la casa de Borbón para entronizarlo en el Perú (13). Ya en setiembre de 1821, Bolívar hacía transmitir a su enviado cerca de aquel general, coronel Ibarra, instrucciones para que inquiriese la verdad de los hechos, pues temía el Libertador que los proyectos atribuidos al insigne argentino se tradujesen en "escándalo" para nuestras repúblicas y alentaran a España a proseguir la guerra. Bolívar encarga a su comisionado

(12) Todo lo contrario sucedió en la Revolución francesa, la cual, según observa Tocqueville, fué preparada por las clases cultas y realizada por las clases bajas. Sobre el estado moral y político del Perú en aquella época, véase la Memoria publicada en Quito, en 1823, por Don Bernardo Monteagudo, ministro del general San Martín.

(13) El plan de hacer del Perú un reino "era una idea fija en San Martín", dice Mitre (IV, 260). Véanse las proposiciones hechas en Punchauca al virrey Laserna por el general San Martín, en 2 de junio de 1821. Consúltense, asimismo, las instrucciones dadas por el Consejo de Estado de Lima, el 24 de diciembre siguiente, a los señores del Río y Paroissen, diputados a Europa en solicitud de un príncipe para soberano del Perú. Dichas instrucciones están firmadas por don José San Martín, Torre Tagle, Monteagudo y otros. El Libertador escribía al general Santander, el 29 de julio de 1822, un día después de la partida de San Martín, que éste "dice que no quiere ser rey, pero que tampoco quiere la democracia y sí el que venga un príncipe de Europa a reinar en el Perú".

que proteste, en nombre de Colombia, contra un propósito contrario a las instituciones republicanas, al objeto de la contienda y a los vehementes deseos y votos de los pueblos por la libertad (14). Además, al referirse a lo pactado en el Plan de Iguala entre Iturbide y el virrey O'Donojú, el Libertador escribe al general San Martín: "Trasladados al Nuevo Mundo estos príncipes europeos y sostenidos por los reyes del Antiguo, podrían causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema adoptado por los gobiernos de América" (15). Sobre este punto, Bolívar es irreductible: "Jamás, general —exclama en la conferencia de Guayaquil— jamás contribuiré a trasladar al Nuevo Mundo los retoños de las viejas dinastías de Europa. Si tal cosa pretendiéramos, Colombia en masa me diría que me había hecho indigno del nombre de Libertador con que me han honrado mis compatriotas" (16). Según San Martín, Bolívar agregó que, en último caso, los reyes no podrían ser sino americanos (17).

El Libertador preveía el desarrollo de los sucesos de México y la coronación de Iturbide: "El aspecto que ha tomado la revolución de México en estos últimos días deja ver claramente su resultado: una monarquía, a que son llamados príncipes europeos de la casa de Borbón, se establecerá allí, y cuando, contra todas las probabilidades, no venga ninguno de ellos, la corona recaerá necesariamente sobre el que tenga más audacia y resolución en México" (18). Meses más tarde, escribe a Peñalver: "Iturbide ya sabrá usted que se hizo emperador, por la gracia de Pío, primer sargento: sin duda, será muy buen emperador. Su imperio será muy grande y

(14) Véase a VILLANUEVA: Bolívar y el general San Martín, 205.
(15) El Libertador al general de San Martín: 15 de noviembre de 1821.
(16) MOSQUERA: Publicación citada.
(17) El general San Martín a Don José J. Pérez, agente de Chile en París.
(18) El Libertador al general Soublette. Bogotá: 22 de noviembre de 1821.

muy dichoso porque sus derechos son legítimos, según Voltaire, por aquello que dice: *le premier qui fut roi fut un soldat heureux*, aludiendo sin duda al buen Nemrod. Mucho temo que las cuatro planchas cubiertas de carmesí que llaman trono cuesten más sangre que lágrimas y den más inquietudes que reposo. Están creyendo algunos que es muy fácil ponerse una corona y que todos lo adoren, y yo creo que el tiempo de las monarquías fué y que hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor a la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en la opinión" (19). Bolívar guardaba intactos estos sentimientos cuando, un año después, brindó en un banquete "porque los pueblos americanos no consientan jamás en elevar un trono en todo su territorio".

Al lado de estas discrepancias de principio que dividían la opinión, una honda anarquía de hecho reinaba en el Perú cuando entraron en el país las divisiones colombianas. Veinte mil españoles aprestábanse a descender de la Sierra para librar batalla a un ejército patriota que, puede decirse, no existía.. Riva Agüero y Torre Tagle se disputaban la presidencia, entorpeciendo la acción común y agotando los últimos recursos de la República. Las tropas patriotas, de guarnición en El Callao, se sublevaron por España y rindieron la fortaleza a los realistas (febrero de 1824); y algún tiempo después el propio Torre Tagle desertó. Un decreto del Congreso confirió entonces la dictadura al Libertador. Poco antes, el general Sucre fué nombrado jefe del ejército.

La guerra del Perú fué penosísima para Bolívar, porque tuvo que luchar a la vez contra los enemigos y contra la oposición del elemento nacional, agresivo o inerte. Había asumido el mando porque estaba convencido de que sólo él era capaz de destruir a los españoles: "Cediendo al voto universal, me he decidido a hacer un nuevo sacrificio por la independencia de América, tomando a mi cargo este grave empeño", dice a Revenga (20). Y ante la discordia y las tentativas del Congreso para coartar una autoridad que acaba apenas de serle confe-

---

(19) Cuenca: 26 de septiembre de 1822.
(20) Lima: 30 de octubre de 1823.

rida, escribe a Torre Tagle, todavía presidente y patriota: "Usted crea que el país no se salva así. El mío se ha libertado porque ha habido unidad y obediencia, no siempre voluntaria, pero siempre constante. De Pradt dice, con mucha razón, repitiendo a los maestros de la guerra, que el arma de ésta es el despotismo: es decir, mando sin límites y obediencia sin examen" (21).

En todos los meses que dura su mando, hasta Ayacucho, clama contra los tropiezos de la campaña y la falta de dinero. La guerra se hace difícil. "He amenazado al gobierno, dice al general Sucre desde esa fragua de prodigios de Pativilca, con irme del Perú si dentro de un mes no me dan dinero para la tropa" (22); y le da órdenes tremendas: "Necesitamos, querido general, hacernos sordos al clamor de todo el mundo, porque la guerra se alimenta del despotismo y no se hace por amor de Dios. No ahorre usted nada por hacer, muestre usted un carácter terrible, inexorable" (23). Se halló dinero, forzando a las iglesias a contribuir con sus tesoros a la salud pública; se creó un ejército; se mató la anarquía. Y en esa obra ciclópea de organizar al Perú, fué el Libertador más grande que nunca y quedó libre el Continente (24).

Bolívar venció al ejército real, el 7 de agosto en el campo de Junín. Junín fué la batalla de las naciones del Nuevo Mundo. Allí la caballería del argentino Necochea y la división peruana de La Mar se batieron con gloria al lado de las tropas de Colombia. En este sitio simbólico, lucha la América unida y el espíritu que preside su libertad se encarna en el hombre representativo del genio de la raza. El 9 de diciembre, Sucre alcanza la

---

(21) Pativilca: 7 de enero de 1824.

(22) Pativilca: 16 de enero de 1824.

(23) Pativilca: 8 de febrero de 1824.

(24) Véase como describe O'Leary la magnífica actividad de Bolívar. Narración, II, 255.

victoria de Ayacucho y cierra el ciclo épico de la Revolución (25).

Mientras se efectuaban tales sucesos en el Sur, graves dificultades apuntaban en Colombia. A raíz de la promulgación del Código de Cúcuta, manifestáronse los primeros síntomas de descontento en Venezuela, mucho antes de que cristalizase alrededor del general Páez el partido que, en 1830, debía provocar la desmembración de la República. No se afirmaba aún la autoridad del caudillo llanero ni existía la influencia de sus áulicos, cuando la Municipalidad de Caracas formuló en sesión pública reservas sobre el nuevo canon constitucional y manifestó el deseo de ver reformadas muchas de sus disposiciones (26). La iniciativa de ciertos ayuntamientos, durante el período de la guerra, fué fecunda en resultados para la causa nacional por el barniz de legalidad que dió a la autoridad de hecho que ejercían los generales, en ausencia de congresos o asambleas legítimas; y cuando el Concejo Municipal de Caracas hacía tan graves reservas continuaba en cierto modo la tradición que dió entrada a los debates políticos en el seno de aquellos cuerpos. Pero la usurpación, que en tiempos anormales prestara señalados servicios, justificándose, violaba ahora y vio-

(25) Cerca de quinientas acciones de guerra, indican los historiadores, se libraron durante quince años en una extensión de 7.500.000 kilómetros cuadrados. Un oficial francés, el coronel barón d'André, que ha recorrido América exclama, refiriéndose al formidable autor de la Epopeya: "Es un genio sobrehumano, que, al vencer dificultades verdaderamente inimaginables, fulgura con brillo incomparable en la historia militar del mundo".

(26) Acta de 29 de diciembre de 1821. El gobierno de Bogotá calificó esta acta y la de 3 de enero siguiente como "protestas miserables y extemporáneas", y vió en ellas "un ejemplo desagradable que puede llegar a ser funesto, en circunstancias en que todos los pueblos han recibido bien la Constitución y en que nuestros enemigos tienen fijada la vista en nosotros, esperando ver que la República marche unida por el nuevo sistema... La Municipalidad de Caracas, tomando voz por el departamento de Quito y por la provincia de Caracas, se ha arrogado una representación que no le pertenece". Así dice al Intendente de Venezuela el Secretario del Interior, en 26 de febrero de 1822. El Ayuntamiento explicó y excusó su conducta el 15 de julio siguiente. (Véase a JOSE JOAQUIN GUERRA: La Convención de Ocaña, 42).

laría en el porvenir la ley soberana, lastimaba las prerrogativas del Congreso y sentaba un precedente deplorable para los destinos del país. Los ayuntamientos se convirtieron en instrumentos de desorden y, en manos de los intrigantes, contribuyeron poderosamente al triunfo de la mala causa.

Nueva Granada gozaba de una situación preponderante en la Unión colombiana, y los militares de Venezuela, que habían hecho la independencia común, se consideraban humillados ante el ascendiente cada día más decisivo de los letrados granadinos. Ni Urdaneta, ni Soublette, ni Montilla, llamados a altas posiciones, hombres de patriotismo eminente, se dejaban llevar por cálculos estrechos. Pero, en derredor de ellos pululaba la turba guerrera y codiciosa, aquella que quería guardar *las adquisiciones de su lanza* y para la cual el gobierno y el orden eran un estorbo, sobre todo en manos de otros. Además, existía en Venezuela un grupo de próceres que habría preferido el establecimiento del sistema federal, en vez de un centralismo que dejaba el poder entero a Bogotá. Se ha dicho, por último, que si Colombia tenía en Nueva Granada numerosos partidos era porque la Unión servía para gobernar a los venezolanos, mal y de lejos. Con tales elementos, y en virtud de ciertas condiciones geográficas y sociales desfavorables, el porvenir no podía ser tranquilizador.

En lo que concierne a Bolívar, Venezuela le respetaba, en Bogotá le temían. La ausencia relajó el respeto y cambió el temor en odio. El Libertador trataba en vano de calmar a los impacientes, de desarmar a los furiosos y multiplicaba las promesas de que abandonaría el mando, con tal que le dejasen terminar la guerra. En carta a Briceño Méndez, insiste en sus intenciones: "El primer día de la paz, le dice, será el último de mi vida pública" (27). Poco después le escribe: "He llegado al término de mi carrera y ya es preciso que decline, y, por lo mismo, es preciso que yo me proporcione una caída honrosa y suave, que si yo no me la proporciono a mi gusto, la puedo recibir con violencia y con pérdida de todas mis adquisi-

(27) Guayaquil: 11 de agosto de 1822.

ciones" (28). Conocedor de los escrúpulos de quienes no cesan de hacerle oposición con los preceptos legales y de acusarle de déspota, Bolívar afecta un respeto absoluto a la ley y al gobierno. Preparándose para marchar al Perú, escribe al marqués del Toro: "Diré a usted, sin embargo, algo sobre el estado de las cosas de por acá: hemos mandado seis mil hombres al Perú, no los he llevado yo mismo por no faltar a la ley; espero el permiso del Congreso para hacerlo... Si el Congreso me permite pasar al Perú, iré a emprender una obra inmensa para evitar a Colombia sacrificios nuevos que acaben de arruinarla" (29). Y a Peñalver recuerda que la instalación del Congreso de Angostura le ha dado más reputación que sus servicios pasados, "porque los hombres quieren que los sirvan al gusto de todos y el modo de agradarles es convidarlos a participar del poder o de la gloria del mando" (30).

El 9 de enero de 1824, desde Pativilca, Bolívar envía a Santander su quinta renuncia de la presidencia de Colombia y, días después, confía al general Sucre las esperanzas que pone en esta maniobra: "He mandado mi dimisión al Congreso, manifestando mucho disgusto por la ingratitud de los pueblos. Este paso no dejará de producir algún provecho, lo mismo que en Lima. Si no hubiere provecho, tendré ocasión de separarme totalmente del servicio, pues estoy resuelto a no dejar perder a Colombia en mis manos, y mucho menos a librarla segunda vez: obra semejante no es para repetirse" (31). La desilusión se ha infiltrado en aquella alma de granito. La enfermedad espiritual de Bolívar es incurable, como los males de Colombia, y desde esta época le escuchamos mezclar, en su lenguaje ampuloso y profético, su propio duelo al duelo de la patria. "La edad de la ambición es la que yo tengo —escribe a Santander—. Rousseau dice que a los cuarenta años la ambición conduce a los hombres; la mía, al contrario, ha terminado ya. Us-

(28) Guayaquil: 29 de agosto de 1822.
(29) Guayaquil: 30 de mayo de 1823.
(30) Idem, id., id.
(31) Pativilca: 16 de enero de 1824.

ted, que es joven, Sucre, que es joven, deben seguir por diez años más la carrera que yo dejo. ¡Dichosos ustedes, que están ahora en la edad de la esperanza! Mientras que yo nada espero y todo lo temo. A mí me han prodigado tantos elogios y me han atribuído tales maldades, que no quiero más ni de unos ni de otras: bastante son ambos para colmar la medida de cualquier mortal" (32). "Cada día me lastima la suerte de mi patria y cada día me parece más irremediable. En esta infausta revolución, tan infausta es la derrota como la victoria: siempre hemos de derramar lágrimas sobre nuestra suerte. Los españoles se acabarán bien pronto: pero nosotros, ¿cuándo? Semejantes a la corza herida, llevamos en nuestro seno la flecha y ella nos dará la muerte sin remedio, porque nuestra propia sangre es nuestra ponzoña. ¡Dichosos los que mueran antes de ver el fatal desenlace de este sangriento drama! Al menos, les quedará el consuelo de que un rayo de esperanza les dé la ilusión de que no sucederá. Lo único que deseo es esto, después de terminar la guerra" (33).

Mas, ni la fatiga ni el renunciamiento que parece haberle invadido impiden a aquel organismo prodigiosamente enérgico continuar la lucha por la libertad y multiplicar sus esfuerzos para dejar constituidos los países de América. Bolívar posee esa ciega confianza en el porvenir, que no abandona a los grandes imaginativos y que permite, en casos excepcionales, sostener recia la voluntad y el ánima robusta. La independencia de América es la realización de Casacoima. Sorprende ver a este hombre en una misma época, en un mismo día tántas veces, especular sobre alta política, escrutar el porvenir con ojos de vidente y perderse en ensueños líricos, inexplicables para quien no estudie a fondo su extraordinario espíritu. Cuando empuña la dirección de la guerra y de la política en el Perú; cuando toda la actividad le es necesaria para cumplir la formidable tarea y su atención siempre alerta se divide entre Lima amenazada y Bogotá que cons-

(32) Pativilca: 23 de enero de 1824.

(33) A don Fernando Peñalver. Chancay: 10 de noviembre de 1824.

pira; cuando el esfuerzo de Pativilca parece haber aniquilado su energía y los acontecimientos recientes destruido sus ilusiones, Bolívar sabe la llegada a América de su maestro don Simón Rodríguez y, orgulloso de su obra y de su fama, olvida los quebrantos y las dificultades, olvida a sus enemigos y los males de la patria para escribir al errante sabio una epístola hermosa, en el estilo declamatorio que nos recuerda la literatura del *Delirio*.

En Bogotá, la oposición no se cuidaba de admirar a Colombia, sino de abatirla. El Libertador tenía aún prestigio suficiente para que las saetas del adversario se despuntasen contra su coraza de gloria, pero los sucesos iban encadenándose fatalmente y el final se preparaba. El Congreso colombiano, alarmado del poder de Bolívar, revocó en 28 de julio de 1824 las facultades extraordinarias que le había concedido por el decreto de octubre del año 21, y le privó del mando del ejército expedicionario, que el Libertador entregó al general Sucre (34). En diciembre, Bolívar renunció por sexta vez la presidencia de Colombia, renuncia que no fué aceptada por el Congreso.

Después de Ayacucho, Bolívar convocó el Congreso peruano, depuso la dictadura y comunicó su intención de trasladarse al Alto Perú, con el fin de organizarlo. "Legisladores —exclama en aquella ocasión— al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo, de la guerra, con la victoria de Ayacucho, y del despotismo, con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad ¡esta autoridad que fué el sepulcro de Roma! Fué laudable, sin duda, que el Congreso, para

---

(34 El historiógrafo Galindo recogió una confidencia del ministro de Chile en Bogotá sobre la separación de Bolívar. Según aquel diplomático, la incorporación de Valdez a Laserna, después de Junín, que duplicó la fuerza del ejército real, puso a los patriotas en tan grave peligro, que un consejo de oficiales superiores formado por Sucre, Santa Cruz, Lara, La Mar, Miller, Córdoba, Gamarra, y al cual asistió el general chileno O'Higgins, juzgó que "el Libertador debía retirarse del campamento para servir de reserva a la América". Sucre tomó entonces el mando.

franquear abismos horrorosos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del ejército libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes" (35). Es sabido como la Alta Asamblea prefirió conservar a Bolívar en la autoridad dictatorial y le decretó grandes honores.

Los diputados del Alto Perú, reunidos en Chuquisaca el 10 de julio de 1825, votaron la erección de un Estado soberano con el nombre de República Bolívar y eligieron por jefe supremo al Libertador, quien delegó el poder en el mariscal Sucre. Al año siguiente, Bolívar envió al Congreso de la nueva República su proyecto de Constitución (36).

(35) El Libertador al Congreso del Perú, 10 de febrero de 1825.

(36) Véase a GIL FORTOUL, I, 346.

VIII

EL IDEAL HISPANOAMERICANO

Un amplio nacionalismo americano, que exalta en ocasiones la tremenda lucha contra el español, solo extranjero que realmente conociésemos, integra en Bolívar el programa de una política que consiste, mucho antes de Monroe, en dar América a los americanos (1). Diez años hacía, en efecto, que el Libertador expresara el pensamiento de librar al Continente de toda ingerencia europea, cuando el presidente de los Estados Unidos, ce-

---

(1) "Todo el mundo conoce — dice Morton Fullerton — la idea de Bolívar contenida en la frase "la América para los americanos" y que se confunde frecuentemente con la doctrina de Monroe. Si se lee sin prejuicio el famoso mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823, adviértese que los motivos de los dos hombres de Estado americanos estaban separados por toda la altura de la Cordillera de los Andes, pero que Bolívar y Monroe se acordaban para prohibir el Hemisferio Occidental a los sistemas monárquicos europeos fundados sobre el derecho divino. Sus reivindicaciones comprenden la incompatibilidad entre cierta concepción de gobierno tradicional en Europa y la idea americana de gobierno. En el origen, la doctrina de Monroe, como la idea de Bolívar, estaba dirigida contra cierta forma de gobierno y puede preguntarse si Monroe tenía la intención, llegado el caso, de proteger sus vecinos de la América del Sur contra las empresas posibles de un gobierno, aun europeo, que fuese verdaderamente representativo y exento de lo que Monroe miraba como la tara de la Santa Alianza". (Les Etats-Unis et la Guerre, 42. 1916).

diendo a las sugestiones de la Gran Bretaña (2), fijó aquella idea en una fórmula que ha hecho fortuna y que se ha convertido, para los anglosajones, en la base del derecho público americano.

Al restaurar el gobierno de la Unión Granadina en Bogotá, en 1815, proclamó el Libertador que "esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo y no a los tránsfugas trasatlánticos, que por escapar a los golpes de la tiranía vienen a establecerla sobre nuestras ruinas" (3). Ya veremos cuál fué la conducta de Bolívar cuando móviles y circunstancias de índole concreta determinaron al gobierno norteamericano a enunciar el monroismo. El decreto de la guerra a muerte es una explosión nacionalista, a la par que un medio heroico, para insuflar por el hierro y por la sangre alma e ideales en el vasto organismo del Continente. Americanismo, sin embargo, en Bolívar, no quiere decir xenofobia. Espíritu universal, inteligencia ecléctica y elevada, el Libertador era quizá el hombre menos apropiado para aislarse del mundo y escapar a su contacto. En ningún momento de la vida, aun en aquellos en que más ocupado le tuvo su

---

(2) "La doctrina de Monroe era, en realidad, una alianza con la Gran Bretaña para la defensa de la seguridad común de los Estados". (Morton Fullerton, 41). "La doctrina de Monroe, en el pensamiento del que la formuló conjuntamente con Madison y Jefferson, prescribe una política combinada que Inglaterra y los Estados Unidos deben proseguir sobre el Continente americano contra las potencias, política cuya iniciativa habría podido ser tomada por Inglaterra, pero que vino de Washington para evitar toda apariencia de presión de la madre patria". (Sir Theodore Andrea Cook. The Original Intention of the Monroe Doctrine. Fortnightly Review. September, 1898).

(3) Discurso de Bolívar. 23 de enero de 1815.
En un artículo publicado en el Fígaro del 21 de febrero de 1927, Morton Fullerton insiste: "¿No es la sola existencia de la gran flota inglesa la que ha dado a la doctrina de Monroe realidad secular?". Tal pregunta plantea y resuelve al mismo tiempo la cuestión histórica. Sólo Inglaterra tuvo durante el siglo XIX voluntad y poder para defender a nuestros países de un ataque europeo. En la actualidad, Europa no quiere ni puede atacarnos y la mayor parte de las Repúblicas latinas están, por otra parte, en capacidad de defenderse sin ayuda del extranjero. (Nota de 1927).

América, Bolívar olvidó a Europa. Suficientemente ilustre para sostener durante quince años la atención del mundo, el cuidado que puso en no perder el aprecio de la Europa liberal es la prueba de la grandeza de sus pensamientos y de la conciencia de su misión. Cultiva relaciones valiosas en el exterior; se enorgullece de la admiración que inspira en ultramar; sus edecanes, Wilson, Fergusson, O'Leary, Peru de Lacroix, son extranjeros. Sobre todo, sabe el Libertador que América necesitará recibir durante mucho tiempo, en su inmenso sistema arterial, un chorro de sangre ajena que acrisole la raza en el porvenir. "Se debe fomentar —dice— la inmigración de las gentes de Europa y de la América del Norte, para que se establezcan aquí, trayendo sus artes y sus ciencias. Estas ventajas, un gobierno independiente, escuelas gratuitas y los matrimonios con europeos y angloamericanos cambiarían todo el carácter del pueblo y lo harían ilustrado y próspero... Nos faltan mecánicos y agricultores, que son los que el país necesita para progresar". Ni como político, ni como sociólogo Bolívar podía ser exclusivista. En cuanto a sus sentimientos acaso no hallaríamos mejor fórmula para expresarlos que aquella que responde, en boca de un estadista del Plata, al postulado anglosajón: América para la humanidad.

Bolívar es por excelencia el apóstol de la solidaridad americana. "Hagamos —dice completando ideas anteriormente indicadas—, hagamos que el amor ligue con su lazo universal a los hijos del hemisferio de Colón y que el odio, la venganza y la guerra se arranquen de nuestro seno y se lleven a las fronteras, a emplearlos contra quienes únicamente son justos: contra los tiranos" (4). Más tarde, escribe en Jamaica: "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, te-

(4) Contra los españoles la resolución de Bolívar es inquebrantable. Recuérdense la decisión de la junta de 20 de noviembre de 1818 y la respuesta del Libertador al gobernador de Cartagena, que le proponía se sometiese a España.

ner un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate Saint-Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones" (5). En 1826 Bolívar reunió un congreso panamericano en Panamá.

A mediados de 1818, cuando se efectúa la gestación de Colombia, el Jefe Supremo de Venezuela medita en su proyecto de confederar a nuestros pueblos, y desde la fortaleza de Guayana, entre Páez no bien sumiso todavía y los caudillos de Oriente, apenas contenidos por la sangre de Piar, proclama a los americanos del Extremo Sur: "¡Habitantes del Río de la Plata! La República de Venezuela, bien que cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad para que nuestra divisa sea unidad en la América Meridional" (6). La proclama va acompañada de una carta-respuesta a Don Juan Martín Pueyrredon, Director Supremo de las Provincias Unidas: "Vuestra Excelencia debe asegurar a sus nobles conciudadanos que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una república amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo

(5) Carta a un caballero inglés. Kingston: 6 de setiembre de 1815.

(6) El Libertador a los argentinos. Angostura: 12 de julio de 1818.

hemos tenido una perfecta unidad. Excelentísimo Señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar por nuestra parte el pacto americano que formando de nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con su aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las repúblicas" (7).

Después del armisticio de Trujillo, el Libertador escribe de nuevo a Pueyrredon: "En el año próximo anterior tuve la honra de participar a Vuestra Excelencia los primeros sucesos de la revolución de la Península y la firme resolución de Colombia para no desistir de su noble empresa, ni entrar en transacción con la España mientras no se admitiese como base única el reconocimiento de la independencia absoluta de las repúblicas de América... Ligadas mutuamente entre si todas las repúblicas que combaten contra la España por el pacto implícito y a virtud de la identidad de causa, parece que nuestra conducta debe ser uniforme y una misma. Nada pueden pretender una contra otra que no sea igualmente perjudicial a ambas, y por sentido contrario, cuanto se exija a favor de ésta debe entenderse respecto de aquélla... Mi objeto se limita a garantizar a Vuestra Excelencia sobre la conducta de Colombia en esta ocasión, presentándola a la consideración de Vuestra Excelencia y del heroico pueblo que dignamente rige en testimonio de la pureza de los sentimientos de unión y amistad con que deseo ver estrechadas nuestras relaciones, no como entre dos pueblos distintos, sino como entre dos hermanos que mutuamente se sostienen, protegen y defienden" (8). Claro está que, además del interés que descubre en la

(7) El Libertador al Director Pueyrredon. Id., Id.

(8) El Libertador al Director Pueyrredon. Tunja: 4 de febrero de 1821.

unión material de nuestros pueblos contra el enemigo común, Bolívar concibe a América como una entidad moral destinada a desenvolverse uniformemente en el porvenir. "Su patriotismo americano me parece sincero", dice el capitán Moyer al ministro francés de la Marina (9).

Hacia 1825 el Libertador habla, en concreto, de un proyecto de confederación de las repúblicas sudamericanas, reducido más tarde, en vista de las condiciones especiales de Chile y Argentina, a las cinco naciones que fundara. "En Chile—escribe al general Heres—el pueblo, convocado por Freire, ha hecho una nueva reforma en el gobierno, en el cual han tomado la preponderancia los *pelucones*. Será bueno ponerse en comunicación con esos señores y saber qué piensan con respecto a Chiloé, federación y armonía con nosotros. Vea usted a Blanco sobre ese negocio y escríbale al general O'Higgins qué sabe él sobre esa revolución o esa reforma" (10). Comunica sus esperanzas al mariscal Santa Cruz: "La América Meridional formará, sin duda, una confederación cordial en los primeros años de su vida, y esto lo veo realizable cada día más y más. Quedándome un par de años en el sur de Colombia (siempre que me lo permita nuestro Congreso) me lisonjeo de que nuestras repúblicas se ligarán de tal modo, que no parezcan en calidad de naciones sino de hermanas" (11).

El gobierno de Buenos Aires envió, por octubre, una misión presidida por el general Carlos de Alvear para presentar al Libertador las felicitaciones de las Provincias del Plata y solicitar su alianza contra el Brasil. Acogió Bolívar en Potosí a los enviados argentinos con benevolencia y cordialidad, pero esquivó comprometerse en una lucha que tenía para él, americano, el carácter de guerra civil. Quiso, sin embargo, halagar a Buenos Aires criticando la conducta del Emperador en la cuestión de la

---

(9) VILLANUEVA: Fernando VII y los Nuevos Estados, 251.

(10) El Libertador al general Heres. Tinta: 29 de julio de 1825.

(11) El Libertador al mariscal Santa Cruz. Plata: 25 de noviembre de 1825.

Banda Oriental, tanto más inexplicable cuanto que se trataba de un príncipe "que se halla envuelto en nuestra noble insurrección y que ha levantado su trono, no sobre débiles tablas sino sobre las indestructibles bases de la soberanía del pueblo y de la soberanía de las leyes... un príncipe que parecía destinado a ser el amigo de sus vecinas repúblicas" (12). Sobre estas proposiciones de liga o alianza, más tarde renovadas, Bolívar dice al general Alvear: "La primera demanda de usted es muy conforme con mis deseos íntimos, añadiendo que la liga de esta República (Bolivia) con la Argentina, la quisiera yo extensiva a toda la América antes española, conforme al proyecto general de federación" (13).

Comienzan en aquella época los conatos para establecer la monarquía en Colombia y en el Perú. El sentimiento antirrepublicano en este último país era considerable. De Caracas enviaron a Antonio Leocadio Guzmán a Lima, para proponer a Bolívar "ideas napoleónicas". Había quienes abogaban por la confederación bolivariana, y de éstos dice el Libertador a Santander: "También hay otros que quisieran que yo fuese dueño absoluto del Sur, contando con que Chile y Buenos Aires van a necesitar de mi protección este año, pues la guerra y la anarquía los están devorando. El emperador y Chiloé acabarán con esos países. Por supuesto, yo rechazo este partido a todo trance, porque no entra en mis miras. En cuanto a las propuestas de ese gobierno con respecto a la federación, diré a usted que yo por delicadeza me he abstenido de intervenir en sus resoluciones sobre esta materia. Preveo que aquí (en el Perú) no se quieren meter de bruces en una federación muy estrecha para miras diversas: las que a mí se presentan son honrosas para mí mismo, pero siempre habrá una segunda intención. También tienen miedo a los gastos, porque están

(12) Discurso del Libertador en la recepción de los enviados de Buenos Aires. Potosí: 16 de octubre de 1825.

(13) El Libertador al general Alvear. Plata: 5 de diciembre de 1825.

muy pobres y muy adeudados: aquí se debe mucho y a todo el mundo" (14).

Al año siguiente Bolívar precisa, por fin, el proyecto de confederar a sus repúblicas, y en tal sentido escribe a ciertas personas (15). La orientación de los sucesos le preocupa y resuelto a rechazar con energía el halago de una corona que pugna con sus ideas y su política americana, el Libertador ensaya unificar bajo su dirección legal y eficaz las naciones que ha emancipado, e impedir que las ambiciones y rencillas lugareñas agraven la diversidad de intereses entre aquéllas, las dividan por mucho tiempo, esterilizando magnos esfuerzos y las precipiten en el despotismo o la anarquía. El organismo político que concibe Bolívar no tiene precedentes y la analogía que un escritor le encuentra con la Confederación del Rin, protegida por Napoleón, es ingeniosa pero inexacta. Imaginaria, además, como la analogía que se pretende hallar, en cuanto a tendencias ocultas, entre el Código de Bolivia y la Constitución consular del año VIII. En carta al general Antonio Gutiérrez de Lafuente expone el Libertador su proyecto: "Después de haber pensado infinito, hemos convenido, entre las personas de mejor juicio y yo, que el único remedio que podamos aplicar a tan tremendo mal es una federación general entre Bolivia, el Perú y Colombia, más estrecha que la de los Estados Unidos, mandada por un presidente y un vicepresidente y regida por la Constitución boliviana, que podrá servir para los Estados en particular y para la Federación en general, haciéndose aquellas modificaciones del caso. La intención de este pacto es la más perfecta unidad bajo una forma federal. El gobierno de los Estados federales o particulares quedaría al vicepresidente, con sus cámaras para todo lo relativo a religión, administración civil, económica y en fin, todo lo que no sea

---

(14) El Libertador al general Santander. Magdalena: 21 de febrero de 1826.

(15) Véase a O'LEARY. Memorias, II, 582, y sig. Edición de Madrid, 1915.

relaciones exteriores y guerra (16). Cada departamento mandará un diputado al congreso federal, y éstos se dividirán en las secciones, teniendo cada sección un tercio de diputados de cada República. Estas tres cámaras, con el vicepresidente y los secretarios de Estado, que serán escogidos en toda la República, gobernarán la Federación. El Libertador como Jefe Supremo, marchará cada año a visitar los departamentos de cada Estado. La capital será un punto céntrico. Colombia deberá dividirse en tres Estados: Cundinamarca, Venezuela y Quito".

"La Federación llevará el nombre que se quiera, habrá una bandera, un ejército y una sola nación. De cualquier modo que sea, es indispensable que se dé principio a este plan por Bolivia y el Perú, como que por sus relaciones y situación local se necesitan más una a otro. Después me será fácil hacer que Colombia adopte el único partido que le queda de salvación" (17).

Bolívar, presintiendo la disolución de Colombia, estimaba entonces preferible precipitarla en la forma más conveniente para la conservación de los vínculos que en su concepto eran indispensables para el porvenir de aquellos países. Una confederación impondría la reforma del estatuto colombiano y permitiría dejar en cierto modo satisfechos los deseos de autonomía que manifestaban los diversos departamentos de la República. La unión de Bolivia y el Perú, dice, es necesaria a los intereses de América. Y el Libertador supone que del inmenso dominio él será jefe indiscutible y vitalicio. Halágale la idea de consolidar su obra y de vigorizar la unión de los pueblos, al propio tiempo que la de salvar la libertad. "Es encantador el prospecto, escribe al general Gamarra, de un gran pueblo gobernado por autoridades bien enla-

---

(16) Bolívar habría podido condensar su pensamiento, diciendo que proponía que se estableciese un gran Estado bajo su presidencia vitalicia, constituido por entidades autónomas, regidas por sendos vicepresidentes. La Confederación de la Alemania del Norte, creada después de Sadowa, con el equilibrio absoluto entre los diversos Estados, fué un organismo político semejante.

(17) El Libertador al general Gutiérrez de Lafuente. Lima: 17 de junio de 1826.

zadas entre sí, circunscritas a sus atribuciones y eminentemente amantes de la gloria nacional. Un pueblo así se hace al fin tan firme y tan inexpugnable como una roca. El Perú puede llegar a esta situación sin hacer nuevos sacrificios, sólo con que los funcionarios del poder desoigan alguna vez pequeños resentimientos y tengan la vista fija en el grande objeto: la conservación de la república" (18).

Los sucesos de Venezuela, la insubordinación del general Páez y la turbia política del vicepresidente Santander, determinan por este tiempo la vuelta de Bolívar a Colombia. En medio de los preparativos de marcha, éste promete al general Lafuente: "Pronto volveré de mi viaje a Colombia y por lo menos estaré en Lima para el mes de septiembre del año que viene con la mira de instalar el nuevo congreso que se nombre para la nueva constitución, o para ver el congreso de la Federación de los Estados hermanos. Este será el fin de todos mis pasos, y si no, abandono la carrera" (19). Entretanto, se reunió en Panamá la asamblea panamericana convocada por el Libertador y a la cual asistieron los representantes de Colombia, México, Perú y Centro América.

El pensamiento de una confederación entre las repúblicas bolivarianas no ha reconciliado a su autor con las tendencias federalistas que desde 1811 repudiaba y así lo declara todavía al último corresponsal: "Muchos han confundido la idea de federación de Estados con la de provincias, creyendo que de esto se trataba en los papeles públicos. Pero, ¿usted cree, general, que yo sea capaz de imaginarme un solo momento que usted faltase a sus principios, al orden y a su amigo?... En cuanto al gobierno, puedo asegurar a usted que los informes que me dieron sobre Arequipa aquellos señores, siempre han sido honrosos para usted, y sálvanlo de las ideas de federación provincial. El general Santa Cruz y también el señor Larrea me han escrito en este mismo sentido

(18) El Libertador al general Gamarra. Magdalena: 30 de junio de 1826.

(19) Al general Gutiérrez de Lafuente. Magdalena: 3 de julio de 1826.

creyéndolo a usted muy distante de favorecer un proyecto que ciertamente produciría siniestros efectos" (20). Una gran confederación entre naciones, como la imaginó el Libertador, era lógica en teoría, si se considera la existencia de cierto número de Estados, constituidos de esta o aquella manera, con caracteres peculiares, que habrían podido, por un procedimiento análogo al observado en Norte América, agruparse y emprender vida común en mejores condiciones. Pero una federación provincial, como la ulteriormente adoptada por algunos de nuestros países, era absurda en el sentir de Bolívar, porque hubiera sido menester dar vida a la nada, crear organismos y ponerlos, por un simple decreto, a cumplir funciones innecesarias, sin origen y sin fundamento.

En cuanto a la organización política de la nueva entidad, el Libertador cree en la posibilidad de acomodar su Código "a Estados pequeños, enclavados en una vasta confederación aplicando la parte que pertenece al ejecutivo al gobierno general y el poder electoral a los Estados particulares. Pudiera ser que se obtuviesen algunas ventajas de más o menos duración, según el espíritu que nos guiara en tal laberinto" (21). En el capítulo si-

---

(20) Idem, id., Caracas: 11 de abril de 1827.

(21) El Libertador al general Páez. Lima: 8 de agosto de 1826. El pensamiento de Bolívar no cabía en la cabeza de sus contemporáneos. Años después, espíritus claros y devotos del grande hombre, como Larrazábal y Baralt, no osaron todavía defenderlo. El último escritor llegó a decir que el proyecto de federación era "indigno del genio político del Libertador". Se encuentran en el Bulletin de la Bibliotheque Américaine, de París, correspondiente al mes de octubre de 1915, y con la firma de Jean Peres conceptos más exactos: "Sus ideas sobre el derecho internacional, que se relacionan sobre todo con el establecimiento de un lazo federativo entre las repúblicas del Continente Austral, son una de las partes más sólidas de su obra constitucional. La lucidez del siglo XVIII, enamorado de la razón y de la justicia, se refleja toda entera. Ha formulado un ideal de las relaciones internacionales que, aun cuando debiera ser fácilmente realizable entre pueblos de la misma sangre y de la misma lengua, no ha podido muchas veces impedir las luchas fratricidas, pero que haría de América un modelo para Europa, cuando la admiración que se siente por el genio de Bolívar se tradujese por la completa aplicación de sus principios":

guiente estudiaremos la Constitución que Bolívar anunciaba a los bolivianos como la más liberal del mundo (22) y que el mariscal Sucre presentó, en 1826, al Constituyente de Bolivia.

Don Bartolomé Mitre ha descubierto en el encuentro del Libertador y el general San Martín el contacto de dos tendencias de hegemonía continental, la colombiana y la argentina. Confieso que no veo con claridad ese hallazgo, o, por lo menos, juzgo que hay inexactitud en las palabras. Las dos cosas que entonces chocaron se llamaban la política grande, americana, de Bolívar y la política de estuario del Río de la Plata, personificada poco después en Rivadavia y definida hace algunos años por el señor Zeballos (23). La gestión del Libertador no tiende a establecer una hegemonía en aquellos países, como tampoco solicita la "unificación de la América Meridional", que Bolívar creyó siempre impracticable. Cuando los periódicos de Buenos Aires, en 1825, le atribuyeron el propósito de formar "un solo gobierno de toda la América", una nota de la Secretaría General desmintió la falaz acusación (24). La confederación de las repúblicas españolas, deseo tenaz del Libertador, no es la unificación de América ni la hegemonía colombiana. El proyecto se basa, por el contrario, en ese equilibrio entre las naciones que alguien llama ponderación moral y material, que excluye la idea de dominaciones particulares y garantiza la independencia de los pueblos. Los vínculos entre aquellos Estados, la raza, la religión, la lengua y la historia permitieron a Bolívar creer en la posibilidad de que se fundase un vasto organismo que evitara las contiendas de las naciones y cimentase la estabilidad peculiar a cada una, constituyendo, en su unidad, un apreciable factor de equilibrio universal. La unión de los pueblos ibero-

---

(22) El Libertador a los bolivianos. Chuquisaca: 1o. de enero de 1826.

(23) Véase a BLANCO FOMBONA: La evolución política y social de Hispano América, 93.

(24) Secretaría General del Libertador. Cuzco: 4 de julio de 1825.

americanos será una realidad en el porvenir, en virtud de las necesidades materiales y de los agentes imponderables que suscitan y dirigen las corrientes históricas. En la lejana hora de la realización, no dejará de pensarse que Bolívar trató de hacernos ganar ciento cincuenta años en la historia (25).

---

(25) El 27 de noviembre de 1826, el Congreso boliviano ratificó el tratado de federación celebrado entre los plenipotenciarios de Bolivia y del Perú el 15 del propio mes, con ciertas modificaciones. La Federación Boliviana tendrá por Jefe Supremo vitalicio al Libertador. Habrá un congreso federal, compuesto de nueve diputados por cada Estado. El Jefe Supremo mandará el ejército y la marina, dirigirá las relaciones exteriores, nombrará cónsules y agentes diplomáticos, etc. Los Estados federados serán autónomos en lo concerniente a su organización económica y régimen interior. Se invitará a Colombia para que adhiera al pacto, suspendiéndose los efectos del tratado hasta el cumplimiento de tal formalidad. La presidencia del Libertador es la razón esencial de este pacto de unión personal, que da a Bolívar la facultad de nombrar un sucesor, y a cuya muerte, dicen las modificaciones introducidas por la Comisión de Negocios Extranjeros del Congreso de Bolivia, los cuerpos legislativos de los Estados federados quedan en libertad para continuar en la federación o disolverla. (Véase Doc. X, 706).

Se suprime, por ser de inútil polémica, el párrafo final de este capítulo.

IX

EL SISTEMA CONSTITUCIONAL

El gobierno, en la república bolivariana, es popular y representativo. El pueblo ejerce la soberanía por intermedio de cuatro secciones del poder supremo: electoral, legislativa, ejecutiva y judicial. Hay, en cada provincia, un cuerpo designado por el sufragio popular, a razón de un elector por diez ciudadanos, que se renueva cada cuatro años y tiene como funciones principales: calificar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos; elegir y proponer en terna: a las cámaras respectivas los miembros que deben componerlas o llenar las vacantes; al poder ejecutivo candidatos para la prefectura del departamento, gobierno de la provincia, corregidores de cantones y pueblos, así como para curatos y vicarías; al prefecto del departamento candidatos para alcaldes y jueces de paz; al senado los miembros de las cortes del distrito judicial y los jueces de primera instancia. Bolívar expone, en su mensaje al Constituyente de Chuquisaca, las razones que le inducen a constituir este poder: "El electoral —dice— ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia y cantón. Ningún objeto es más importante para un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los colegios

electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el ejecutivo, y el gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos para que sobresalga entre los más democráticos" (1).

Trata el Libertador de otorgar al pueblo la mayor suma de derechos compatible con el mantenimiento de un gobierno fuerte, a igual distancia de la tiranía y de los peligros anárquicos. No concibe para aquellos países sino administraciones centrales, capaces, por la extensión y estructura de sus facultades, de vigilar la función de los poderes y de enlazar todas las manifestaciones de la actividad nacional en el orden político. Para conseguirlo, Bolívar no vacila en hacer a la opinión liberal las concesiones reales o de pura especulación que no perturben el sistema. Debe considerarse la suma habilidad que era necesario poner en juego para legislar en América, en una época en la cual se acusaba al legislador de aspirar a la tiranía y aún a la corona, para explicarse las debilidades que se hallan en las instituciones bolivarianas. El Libertador sabía que, en verdad, el gobierno representativo no podía establecerse allí; que la democracia, en cualquier forma concebida, era utópica; que la mentira constitucional traería nuevos elementos de descomposición, como todas las teorías inaplicables, y precipitaría a nuestros pueblos en la guerra civil tras banderas de ilusión o bajo la dictadura sin freno de los caudillos. Pero, no queriendo desacreditarse ante el mundo contemporáneo ni condenar sus esfuerzos a la esterilidad, Bolívar debía situar su pensamiento político americano, en lo que fuese posible, dentro de las líneas generales del plan de gobierno salido de la hornaza revolucionaria. El cuerpo electoral es, en la Constitución de Bolivia, una de esas "debilidades", que valen al Libertador el reproche

(1) El Libertador al Constituyente de Bolivia. Mayo de 1826.

de contradictorio. El concepto democrático que preside su creación y prevé su marcha, como eje del mecanismo constitucional, no existía en América.

Bolívar indica las condiciones requeridas para ser elector, con las siguientes palabras: "No se exigen sino capacidades, ni se necesita poseer bienes para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia o un arte que le aseguren un elemento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, requiere el ejercicio del poder público".

Tres cámaras ejercen el poder legislativo: la de tribunos, la de senadores y la de censores, cada una compuesta de treinta miembros durante los primeros veinte años. El cuerpo legislativo, formado por ellas, nombra al presidente de la República por la primera vez, y confirma a sus sucesores; aprueba la elección del vicepresidente; decide si hay o no lugar a formación de causa a sus miembros, al vicepresidente y a los secretarios de Estado; elige, de las ternas presentadas por el cuerpo electoral, los individuos que deban llenar las vacantes en cada una de las cámaras, etc. Los miembros del cuerpo legislativo gozan de inmunidad por las opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. El comentario bolivariano indica cuál ha sido la idea que preside a esta innovación en el poder legislativo. Se trata de establecer un saludable equilibrio y de impedir que los conflictos, frecuentes entre las dos cámaras clásicas, turben la marcha de los asuntos y disminuyan la eficacia de la iniciativa particular de cada una. "En todos los negocios entre dos contrarios, se nombra un tercero para decidir —dice el Libertador—, y ¿no sería absurdo que en los intereses más graves de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa?... Los congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza, puede suponerse que la cos-

tumbre de estar bajo el gobierno inglés inspiró esta imitación. El hecho es, pues, que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo".

Siendo el origen común de las tres cámaras el nombramiento practicado por el cuerpo electoral, sus individuos poseen la misma fuente de autoridad y conservan la igualdad hasta por la forma de su elección. Tribunos, senadores, censores, son mandatarios de segundo grado que se diferencian por la edad y las atribuciones. Para ser tribuno, es necesario tener veinte y cinco años, y su cámara inicia las leyes relativas a la paz, a la guerra y a la hacienda. "Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el ejecutivo administra con menos intervención del legislativo". Los miembros duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones y se renuevan cada dos. Corresponde a los senadores, quienes deben tener treinta y cinco años, la iniciativa en la formación de las leyes civiles, criminales, judiciales y eclesiásticas; la vigilancia y conocimiento en las causas de responsabilidad de los jueces y magistrados; la proposición en terna a la cámara de censores de los individuos del tribunal supremo de justicia, de los prelados y demás funcionarios eclesiásticos; la elección de las ternas que por intermedio del ejecutivo presenten los cuerpos electorales, de los prefectos, gobernadores y corregidores; la reglamentación del derecho de patronato, etc. "Del resorte del senado es cuanto pertenece a la religión y a las leyes". Los senadores quedan en funciones durante ocho años y se renuevan por mitad, cada cuatro. La cámara de censores vela por el cumplimiento de la Constitución, de las leyes y de los tratados públicos, y acusa ante el senado sus infracciones; puede pedir al senado la suspensión del vicepresidente y de los secretarios de Estado y en este caso, si dos cámaras caen de acuerdo, se abre el juicio nacional y el tribunal supremo de justicia falla en la causa sin apelación. Los censores proponen las leyes de economía, de imprenta y de instrucción. Deben tener cuarenta años y son vitalicios. "Ejercen —dice Bolívar— una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del areópago de Atenas y de los censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el gobierno para celar si la cons-

titución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el juicio nacional, que debe decidir de la buena o mala administración del ejecutivo. Son los censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha puesto en sus manos; por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen serán acusados por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores".

El centro de la autoridad pública y la garantía de la estabilidad que persigue su creador es, en este sistema, el presidente de la república vitalicio, irresponsable, con facultad para designar un sucesor, que el cuerpo legislativo confirma. El presidente nombra y revoca a los secretarios de Estado, quienes despachan y firman con el vicepresidente, jefe del gabinete, los negocios de cada departamento administrativo; hace publicar y guardar las leyes y las sentencias de los tribunales; manda en persona las armas nacionales y nombra a los empleados del ramo; declara la guerra, previo decreto del cuerpo legislativo; dirige las negociaciones diplomáticas y concluye los tratados sujetos a la posterior ratificación de las cámaras; designa a los empleados diplomáticos, consulares y de hacienda y expide el nombramiento a todos los funcionarios nacionales; recibe a los ministros extranjeros; ejerce las atribuciones que le encomienda la ley de patronato eclesiástico; puede conmutar las penas capitales. No le está permitido privar de la libertad o de la propiedad a los ciudadanos, etc. Su edad no puede ser inferior a treinta años. Forma con el vicepresidente y los secretarios de Estado el poder ejecutivo. "En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción". Bolívar indica que su ejecutivo dispone de las facultades del norteamericano, y que lo ha hecho vitalicio, imitando al gobierno de Haití. "Esta isla, escribe, se hallaba en in-

surrección permanente; después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vió forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvara. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión presidente vitalicio, con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre ni la sucesión del nuevo presidente han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano". Y el Libertador señala cómo el presidente de Bolivia carece de influencias, no nombra jueces, magistrados ni funcionarios eclesiásticos, quienes, no debiéndole el poder o la fortuna, no se harán cómplices de la tiranía, antes bien, formarán una fuerza de vigilancia y oposición. "Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del poder público dista más de este gobierno que de los otros. Los límites constitucionales del presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen; apenas nombra los empleados de hacienda; en paz y guerra manda el ejército. He aquí sus funciones... Los aduanistas y los soldados, agentes únicos de este ministerio —agrega el Libertador, como lo hubiese dicho Bentham—, no son a la verdad los más adecuados para captarle el aura popular: por consiguiente, su influencia será casi nula".

El vicepresidente de la república, designado por el presidente, es responsable, con los secretarios de Estado, de los actos de la administración que corresponden al ejecutivo. Es el sucesor a la presidencia. Bolívar dice que la costumbre seguida entonces en los Estados Unidos de nombrar al primer ministro para suceder al supremo magistrado inspiróle la idea de establecer tal ley. "Nada es tan conveniente en una república como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado... Por esta providencia, se evitan las elecciones que produ-

cen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede, como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas". El Libertador legisla, no lo olvidemos, para la América Latina; y trata de impedir las farsas, las usurpaciones, hijas de la naturaleza humana, exasperadas en aquellos países por un conjunto de circunstancias que hará imposible el ejercicio normal de las nuevas instituciones. Bolívar dice que la verdadera constitución liberal está en la legislación civil y, consecuente con el principio, no teme compensar el liberalismo del régimen civil con ciertas restricciones que, en el orden político, juzga indispensables para proveer a la estabilidad pública. Se muestra inexorable cuando se trata de establecer la igualdad social y civil de los ciudadanos, que desea completa, pero la tesis de la libertad absoluta inspírale algunas reservas (2). El materialismo filosófico del Libertador se refleja en sus ideas constitucionales, especialmente en sus conceptos del Estado y del individuo, de la autoridad y de la libertad. Halla que la última es inevitable en un Estado bien constituido, como la consecuencia lógica de un orden ideal, pero sus tendencias le alejan del espiritualismo social y no cree que la libertad sea la condición esencial de la sociedad. El ideal sería una república igualitaria y virtuosa, trabajando por el progreso común, bajo un gobierno paternal y respetado. Los propósitos de Bolívar, ora en teoría general, ora en su aplicación al caso concreto americano, pueden prestarse a la censura de técnicos e historiadores, pero llevan la marca de un legislador tan original como los más célebres del mundo antiguo. "Todas sus obras, dice un autor que no es devoto de la gloria bolivariana, así en el orden político como militar, son tan características, que ha sido necesario inventar palabras apropiadas para simbolizarlas" (3).

---

(2) "En suma, en sus miras constitucionales, se trata más de libertad civil que de libertad política". Jean Peres, Bulletin de la Bibliothéque Américaine. Nº 1, octubre 1915. París.

(3) MITRE, VI. 227.

El Libertador justifica todavía la institución del vicepresidente hereditario, en los siguientes términos: "La monarquía que gobierna la tierra ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reunen en el presidente vitalicio y vicepresidente hereditario".

Hasta qué límite tenía razón Bolívar cuando atribuía las virtudes de fuerza y de estabilidad a su ejecutivo, al propio tiempo que la de garantizar la libertad, es difícil decirlo. El mariscal Sucre, que ensayó durante dos años esta Constitución, como presidente de Bolivia, y quien fué uno de los espíritus más esclarecidos y circunspectos del Nuevo Mundo, decía que los poderes del ejecutivo bolivariano eran insuficientes e ilusoria su estabilidad. Hubiera deseado, el mariscal, cuyo gobierno es una ilustre página de civismo, otorgar al presidente mayor suma de facultades y de iniciativa y librarlo de muchas trabas que embarazaban su gestión de árbitro y regulador de los negocios públicos. Es pertinente suponer la crítica fundada, pues no pudo Sucre, administrador enérgico, salvar al Código del fracaso. La dificultad consistió, tal vez, en la contradicción de los principios fundamentales del sistema, ultrademocráticos unos e inaplicables a nuestros países, bastante reaccionarios otros para alarmar al elemento liberal y servir de bandera a las ambiciones demagógicas. El defecto de este régimen está en la combinación que hace de él un curioso ensayo de eclecticismo político. En verdad es un resumen de instituciones clásicas, a las cuales no faltó sino un pueblo capaz de realizarlas. La evolución social de América, que ha determinado un siglo de gobiernos de hecho a la par que un asombroso florecimiento de cánones liberales, ahogó la Constitución boliviana, como las posteriores; mas dió razón al Libertador, en sus previsiones generales, por cuan-

to demostró que el tipo fatal de gobierno americano sería durante mucho tiempo el de autoridad personal, ya brutal y pretoriana, ya civilizadora y benigna, según el carácter de los poderosos y la vaga influencia de las leyes escritas. Bolívar había dicho, en Angostura, que cuando reclamaba para el ejecutivo facultades más extensas que las que de ordinario le acordaban las instituciones contemporáneas no trataba de autorizar a un tirano, sino de "impedir que el despotismo beligerante no sea causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente sea reemplazada la anarquía por la oligarquía y la monocracia".

Ejercen el poder judicial, en la Constitución de Bolivia, una corte nacional de justicia, compuesta de siete miembros y un fiscal, una corte establecida en cada distrito judicial, un juez de primera instancia en cada partido, y un juez de paz en los pueblos y aldeas. La duración de las funciones de los magistrados es la de sus buenos servicios y no podrá destituírseles sino en los casos y con las formalidades que prevén las leyes. La corte suprema conoce de las causas criminales contra el vicepresidente, los secretarios de Estado y los individuos de las cámaras, previo decreto del cuerpo legislativo, así como de las causas relativas al ejercicio del patronato eclesiástico por la autoridad civil, etc. El Libertador dice al Constituyente: "El poder judicial que propongo goza de una independiencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos y el legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el poder no emana de este origen es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad; todas las garantías del orden social. La verdadera Constitución liberal está en los códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario, el ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública, pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos, y si hay libertad, si hay justicia en la república, son distribuidas

por este poder". Y Bolívar concluye con una frase que revela el fondo de su pensamiento constitucional: "Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta, que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino".

En el proyecto de Constitución para Venezuela, en 1819, el Libertador aconsejó un presidente vitalicio, un senado hereditario, jueces inamovibles y un cuarto poder llamado moral. Para Bolivia, y siete años después, conserva su ejecutivo, su magistratura, y modifica el poder legislativo en el cual introduce, con los censores vitalicios, esa idea del poder moral que le es cara. Recorre siempre la especulación política de Bolívar, con perfecta ecuanimidad, líneas idénticas. Aun las contradicciones que nos ofrece su vida y el choque imprevisto de sus ideas afirman la fuerza de su genio y la superioridad de su espíritu, si es cierto, como enseña Boutmy,que "las contradicciones son propias de los hombres que han pensado mucho, creado en abundancia y ampliamente destruido".

En lo concerniente al régimen interior de la república, hay un prefecto para cada departamento, para cada provincia un gobernador, corregidores en los cantones y alcaldes y jueces de paz en los pueblos. La duración de estos funcionarios está fijada en cuatro años para los tres primeros y en dos para los últimos. El Libertador recomienda al Constituyente la elaboración de buenos reglamentos para el servicio interior. "Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es harto desdeñado".

La fuerza pública se compone del ejército de línea y de la escuadra, de cuerpos de milicia y del resguardo militar para impedir el contrabando. "El destino del ejército — dice Bolívar — es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno".

La formación y promulgación de las leyes, la administración de justicia, la propuesta y responsabilidad de los empleados públicos, se reglamentan en capítulos especiales de la Constitución.

La república es y será siempre independiente de toda dominación extranjera y no puede convertirse en el patrimonio de una persona o de una familia.

Se enumeran las condiciones requeridas para ser ciudadano, las causas por las cuales se pierden o suspenden las prerrogativas de tal, y los deberes de los nacionales para con la patria.

La Constitución garantiza la libertad civil, la seguridad personal, la propiedad, la igualdad ante la ley, la libertad de palabra, de imprenta y de trabajo, la libre circulación, la inviolabilidad del hogar, y la proporción en el pago de las contribuciones. Quedan abolidos la esclavitud, el tormento y la confesión en asuntos criminales; se establece el juicio por jurados; ningún ciudadano puede ser aprisionado sin previa información del hecho por el cual merezca pena corporal y sin mandamiento escrito del juez competente, excepto en el caso de que sea sorprendido *in fraganti*, o en los demás expresamente señalados por la ley; se prohiben la confiscación y las penas crueles y de infamia trascendental, debiéndose limitar en lo posible la aplicación de la pena capital. No pueden las autoridades suspender la Constitución ni los derechos individuales, sino en los casos previstos por aquélla y durante un lapso determinado. Bolívar hace un jugoso comentario acerca de tales garantías: "Las garantías más perfectas se han establecido: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha escudado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría deberá componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad; sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer todos los sacrificios; a sus

pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud".

Abstúvose el Libertador de estatuir sobre la religión, obedeciendo a las razones que en alguna parte de este libro señalamos. Pero como el culto practicado en su república era el católico, debió proveer en lo concerniente al nombramiento de funcionarios eclesiásticos y al ejercicio del derecho del patronato, que, a imitación del establecido en Colombia dos años antes, asumía el Estado sobre la Iglesia católica. La ley colombiana de patronato, que se acuerda con la realidad y las condiciones del medio, fué también adoptada por Venezuela y es una de las pocas que han resistido, entre nosotros, al embate de los partidos.

Bolívar repetirá en lo sucesivo que esta Constitución es la fiel expresión de su pensamiento filosófico y el credo de su política, y no existe ningún hecho, ningún documento que prueben lo contrario. El Libertador cree que sus instituciones, a igual distancia de las turbulencias democráticas, que juzga dañinas en América, y de los principios monárquicos, que no son los de su preferencia en teoría general, pueden ser aplicadas con relativo buen éxito y corregir nuestros vicios sociales e insuficiencia política. En su discurso al Constituyente, Bolívar condena todo conato para alterar la forma republicana que han adoptado los nuevos Estados, precisamente en un momento en que empieza a subir hasta su gloria la tentadora lisonja de una corona: "La libertad de hoy más — exclama — será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este Continente, que expele por sí sola el orden monárquico. Los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes, y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de es-

ta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, a fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? Nó, legisladores, no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Damocles. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad erigirán túmulos a su cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria".

Al terminar esta magnífica pieza de política y de literatura que es el mensaje a la Asamblea de Chuquisaca, Bolívar proclama la gratitud de su corazón hacia aquella tierra que ha tomado su nombre. "No hallando vuestra embriaguez, — dice — una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dió el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que está en el pensamiento del Eterno lo que anhelábais: la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombre. Este rasgo, repito, probará que vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del cielo, la soberanía del pueblo, única autoridad legítima de las naciones".

El nuevo código fué mantenido durante dos años en Bolivia, bajo el gobierno del mariscal Sucre, quien se negó a aceptar la presidencia vitalicia. El Consejo de Gobierno del Perú, en virtud del voto de los pueblos, consignado en las actas de cincuenta y nueve colegios electorales, decretó que la República adoptaba también la Constitución y nombraba al Libertador presidente vitalicio; mas, la sublevación de Bustamante y la salida de las tropas colombianas del territorio peruano provocaron una reacción contra el estatuto de Bolívar, cuya adopción se declaró ilegal y atentatoria. "El destino de

esta Constitución — escribe Gil Fortoul — fué el mismo de la casi totalidad de las constituciones hispanoamericanas: terminó en tumultos, siendo reemplazada por otra que resultó inferior, lo mismo en su redacción que en su eficacia". (4). Este autor afirma, sin embargo, que los proyectos constitucionales del Libertador son la más notable especulación filosófico-política de nuestra historia. Por mi parte, he insinuado que los principios del sistema bolivariano, como sucedió generalmente con los sistemas adoptados en la América Latina, no guardaban con las necesidades sociales esa relación de efecto a causa que da vida y estabilidad a las instituciones. El ideal revolucionario, arrastrado por el absolutismo de sus teorías recién descubiertas, no consultaba, al imponerlas a la nueva sociedad, ni el interés ni las contingencias locales. El código del Libertador ofrecía el vicio capital que Croiset asigna a todos los sistemas: era bello, pero sin vida. "Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, escribe el propio Bolívar, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades". Ningún mecanismo constitucional, piensa Boutmy, posee eficacia y valor propios: su virtud resulta de las fuerzas sociales y morales que le impulsan y mantienen. Y prueba esta verdad el hecho de que la Constitución norteamericana, tan elogiada, aun por Bolívar, es, en último análisis, conflictiva y ofrece extrañas imperfecciones, lo cual no le impide ser un ejemplo de singular longevidad. El espíritu de las instituciones inglesas, la tendencia tory, mucho más que las doctrinas revolucionarias en boga inspiraban, en verdad, al Libertador cuando para poner sus poderes a cubierto de las oscilaciones de la vida política, les daba, por decirlo así, existencia propia, capaz de resistir a todos los ataques. El equilibro secular de los factores que ejercen la potencia pública en Inglaterra influía bastante en su ánimo para que olvidase que es imposible crear por decreto los elementos que en Gran Bretaña perduran en virtud de la naturaleza de las cosas. Es indudable, sin embargo, que el régimen bolivariano valía mucho más y

---

(4) GIL FORTOUL, I, 349.

se adaptaba mejor a ciertas condiciones de la sociedad americana que las constituciones ultraliberales que lo sustituyeron. "En los escritos de Bolívar se halla el mejor programa de reformas políticas y sociales para América. Fué el primer sociólogo en románticas democracias", ha dicho García Calderón.

Cuando el general Santander no había abandonado sus ideas conservadoras para convertirse en demagogo, cuando todavía no hallaba la "absurda" Constitución boliviana de una "novedad peligrosa", creyó que ese código era liberal, popular y fuerte. El mariscal Santa Cruz, que tenía sólidas dotes de hombre de Estado, instauró el sistema en Bolivia. Antonio Leocadio Guzmán, el vehemente apóstol del liberalismo venezolano, escribió sobre él: "Bolívar, al concebir y publicar este proyecto, se ha colocado en medio de dos mundos, ha sacado del uno lo más sublime de la libertad y del otro lo más sólido del gobierno: ha dado a la primera más extensión y más belleza, y ha reducido al segundo a sus contornos razonables; puede decirse que ha recogido las instituciones humanas, las ha fundido, y presenta al mundo el producto de todas ellas, pulido por el buril de su razón sublime" (5).

La Constitución de Bolivia es el tipo de los estatutos liberales que se dieron paulatinamente los pueblos de Europa, a partir de la reacción de 1815. El código sardo de Carlos Alberto, por ejemplo, que puede, en el caso, servir de modelo, está concebido a la conformidad con los mismos principios fundamentales. En general, Bolívar imita el fondo y muchas veces la forma de las Constituciones francesas de 91 a 93, así como de la de fructidor del año III. Su poder electoral se inspira en el sistema electoral establecido por estas Constituciones. Sus libertades y garantías proceden de la declaración de los Derechos del Hombre y de los *Bills of Rights* de los nor-

(5) Ojeada al proyecto de Constitución para Bolivia.

teamericanos (6). "Como se ve, pues, en ciertos puntos generales, la Constitución boliviana difería poco de las que se dieron entonces otras repúblicas y señaladamente la de Colombia. Verificado el cotejo, se encuentran muchos artículos textualmente copiados y otros tomados con ligeras modificaciones de aquéllas. En la estructura interna, si así pudiéramos decir, del Código boliviano, su división correspondiente y el método que sigue en cada una de sus partes, nada hay que llame en él la atención de especial manera" (7). Las diferencias esenciales consisten en la presidencia vitalicia e irresponsable, con derecho a designar sucesor en la persona del vicepresidente; en la división del poder legislativo en tres cámaras, de las cuales una, la de los censores, es vitalicia; en la creación del poder electoral; en la inamovilidad de la judicatura. Es el primer código americano que no instituye una religión de Estado. Si el ejemplo inmediato que siguió Bolívar al crear la presidencia vitalicia fué, según sus palabras, el de Haití, es prudente no olvidar que en este país se copiaron con fidelidad las diversas instituciones que florecieron en Francia. Antes de Pétion y de

(6) Don Bartolomé Mitre indica que Bolívar se inspiró en las instituciones de Sieyés. VI, 229. El tribunado de Sieyes, el año III es un cuerpo que propone las leyes, las cuales son votadas por la legislatura y ejecutadas por el gobierno. La jurie constitutionnaire juzga las violaciones de la constitución. En el año VIII, el sistema sufre modificaciones: el consejo de Estado redacta los proyectos de ley, o bien, contradice los que presenta el tribunado; un tribunado, representante directo del pueblo, propone o contradice ante el cuerpo legislativo: éste juzga entre ambos y dicta la ley. Un jurado o senado conservador dirime las controversias sobre la violación de la constitución, escuchando al cuerpo legislativo y al tribunado. Bonaparte reformó el proyecto de Sieyes: arrebató al tribunado el derecho de proponer leyes: redujo el número de los miembros del cuerpo legislativo y del senado, sustituyó al proclamador elector por tres cónsules. Es la Constitución de frimario del año VIII, en la cual un senado conservador, vitalicio, elige, de las listas nacionales, a los cónsules, a los tribunos, a los legisladores, a los jueces y comisarios de la hacienda pública. El gobierno propone las leyes; el tribunado las discute y las sostiene o ataca, ante el cuerpo legislativo, por medio de tres oradores: el primer cónsul las promulga.

(7) JOSE JOAQUIN GUERRA: La Convención de Ocaña, 64.

Boyer, un senadoconsulto de 18 de termidor del año X había dado al Primer Cónsul, ya vitalicio, el derecho de designar sucesor. Los estatutos de la Revolución, del Consulado y del Imperio, la Carta de 1814, el Acta Adicional y el proyecto de Manuel de junio de 1815, ejercieron decisiva influencia en la formación del Código boliviano. De allí proviene el principio de la judicatura inamovible, aplicado también en Inglaterra y en los Estados Unidos. De este último país tomó el Libertador la mayor parte de las facultades del ejecutivo, el gabinete sin intervención parlamentaria, la participación de las cámaras en los asuntos internacionales.

Acaso sea pertinente citar como antecedentes, en el examen de las instituciones bolivarianas, los proyectos constitucionales de Miranda, pues es bien conocida la influencia de las ideas de éste sobre el Libertador. El generalísimo sometió a Pitt, en 1790, un programa de fuerte sabor romano, en el cual hallamos: una cámara alta o senado vitalicio nombrado por el inca o emperador; dos censores, elegidos por el pueblo cada cinco años, vigilan las costumbres de los miembros del senado y pueden castigarlos de expulsión; la vigilancia de los censores se ejerce, asimismo, sobre las costumbres de la juventud y sobre la instrucción pública; lo ediles cuidan de caminos y monumentos; los cuestores gobiernan la hacienda. Más tarde Miranda concibió el proyecto de un establecimiento federal en América, teniendo por ejecutivo a dos ciudadanos elegidos por diez años, con el nombre de incas, y como poder legislativo a un concilio o parlamento designado por las asambleas provinciales. El poder electoral ideado por Bolívar se acerca a las concepciones de Miranda. Este crea el jurado y los jueces vitalicios, y sugiere la adaptación de los principios ingleses y norteamericanos al mecanismo judicial. La religión de Estado, católica, no excluye la libertad de cultos (8). Corresponde a este lugar indicar cuál es el criterio de Bolívar en punto de la soberanía popular, por lo menos el criterio que proclama en sus cartas y documentos públicos. Aléjase el Libertador de las ideas de Montesquieu

(8) Véase a GIL FORTOUL, I, 512.

para adoptar la amplia teoría de Rousseau, si tenemos en cuenta, por ejemplo, su concepto de la naturaleza del gobierno representativo. El pueblo es el único soberano, dice, los miembros del poder legislativo son sus comisarios. Sin embargo — y aquí se halla una de esas contradicciones que no son raras en él—, Bolívar con el senado hereditario o los censores perpetuos repudia a Juan Jacobo, quien afirma que el poder legislativo debe componerse de individuos amovibles con mandato limitado. Lo propio ocurre con la presidencia vitalicia. Además, el Libertador no instituye el sufragio universal, que es en el sentir de la ideal democracia, la aplicación del principio de la soberanía popular. Es cierto que su poder electoral representa un organismo democrático considerable, aunque está compuesto solamente de un diez por ciento de los ciudadanos en ejercicio. La base del poder público, para Bolívar, como para Miranda, es el sufragio privilegiado.

Nadie en América está preparado como Bolívar para ser el legislador de aquellas democracias tumultuosas. El pensador de la Revolución, como le apellida un brillante escritor que he citado varias veces, reúne, en efecto, a sus dotes de jefe militar, extraordinarias facultades de conductor de muchedumbres. Dos hombres que le conocieron íntimamente y a quienes se ha llamado los evangelistas del Libertador, nos han dejado algunas líneas que quizá no sea inútil recordar al fin de un capítulo, en el cual se ha expuesto el sistema político de Bolívar. Dice el general Peru de Lacroix: "Además de la viveza de su espíritu, tiene un juicio pronto y recto, sabe comparar y apreciar bien las cosas y posee el talento, poco común, de saber aplicar sus comparaciones, según los lugares, las circunstancias y los tiempos. Sabe que tal cosa es buena en sí, que es excelente, pero que no conviene por el momento, o que es buena aquí y no allá" (9). El general O'Leary, por su parte, ha escrito: "Versado profundamente en la historia del género humano y bien instruido en las teorías de la ciencia política, no desconocía las instituciones que, en los tiempos antiguos y modernos, han

(9) Diario de Bucaramanga, 90.

elevado las naciones a la prosperidad y a la gloria o influido en su decadencia y ruina. Poseía otra ventaja aún más esencial: tenía perfecto conocimiento del mundo, y dado como era al estudio del corazón humano, pocos individuos han tenido más ni mejores ocasiones que él para adquirir este conocimiento, y pocos también habrá habido de percepción más viva y de un tacto más delicado... Desde la extremidad septentrional de Colombia hasta el Potosí, éranle familiares cada lugar y sus producciones, y hasta sus individuos, costumbres, hábitos e inclinaciones. En sus constantes viajes por todas aquellas comarcas, procuraba con incurable curiosidad, informarse aún de objetos al parecer indiferentes, indagándolo todo de los habitantes cuya situación o profesión los ponía más en aptitud de suministrarle informes satisfactorios. Fatigaba a los abogados y médicos con preguntas sobre puntos profesionales, e inquiría de los párrocos la naturaleza de los crímenes secretos más frecuentes en sus feligresías, según las revelaciones que se les hubiesen hecho en el confesionario" (10).

La Constitución boliviana es la obra de un hombre que ensayó temperar el absolutismo de las teorías y ajustar a los postulados escritos el resultado de una observación directa.

---

(10) Narración, II, 453.

X

LA DIPLOMACIA DE BOLIVAR

Los primeros esfuerzos de la diplomacia suramericana debían dirigirse a obtener el concurso moral y material de las dos potencias interesadas en apoyar la Revolución: Inglaterra y los Estados Unidos. Ambos países tomaron pronto una actitud favorable a las tentativas de independencia de los hispanoamericanos y las primeras misiones encargadas por la Junta de Caracas de solicitar el auxilio del extranjero, en 1810, fueron enviadas a Londres y a Washington. El Gobierno de los Estados Unidos, un año antes, "había insinuado a hombres notables de las colonias españolas que, si proclamaban la independencia, el Congreso norteamericano acogería en su seno a los diputados que enviasen, y se trataría de una confederación de toda la América" (1). En cuanto a la política inglesa, Mancini escribe que, a pesar de su egoísmo, sus variaciones y sus procederes equívocos, es preciso considerarla como uno de los factores originales de la revolución suramericana (2). Se sabe que, además del apoyo exterior, la Junta de Caracas solicitó de Nueva Granada una coordinación de los esfuerzos comunes para alcanzar la autonomía (3).

---

(1) GIL FORTOUL, I, 128. Véase también a MANCINI, 309.

(2) MANCINI, 97.

(3) El 28 de mayo de 1811 concluyó Madariaga en Bogotá un tratado de amistad, alianza y confederación. Esta tentativa para unir a Venezuela y Nueva Granada despertó grandes simpatías en las provincias granadinas. Véase a RESTREPO, I, 272. La primera Constitución venezolana expresaba el deseo de que se extendiesen sus beneficios a todos los pueblos de "Colombia", es decir, de América, por medio de un Congreso continental.

No cabría dentro de los límites de este trabajo la historia circunstanciada de nuestra diplomacia, y me propongo aislar la acción personal de Bolívar e indicar rápidamente las tendencias de su política exterior, en el cuadro general de sus ideas. Pasaré en silencio, en lo posible, todo cuanto no concierna en particular al Libertador, derive de su inmediata inspiración o constituya, por la trascendencia del resultado, una línea indispensable de su obra diplomática. Apenas debo, pues, mencionar las misiones de Fajardo, Clemente, Peñalver-Vergara, Zea y Revenga-Echeverría.

El objeto de la misión de Bolívar y López Méndez a Londres, en 1810, puede resumirse: Venezuela, como parte integrante del imperio español, pide la *protección* marítima de la Gran Bretaña para defenderse de un ataque francés; los habitantes de la Capitanía desean que Su Majestad británica preste sus buenos oficios para ayudarles a conservar la paz con todas las naciones; Venezuela acepta que Su Majestad interponga su amistosa mediación para continuar en relaciones cordiales de comercio y mutuo apoyo con la Madre Patria (4). Oyó el gobierno inglés las solicitaciones de la misión, e insistió en la necesidad de un arreglo que permitiese a Venezuela enviar auxilios a España, en su lucha contra Napoleón. Perseguía la política británica dos objetos primordiales: el desarrollo de la prosperidad comercial y la guerra contra el emperador. Cuando Inglaterra hubo abatido a Napoleón y definido sus tendencias frente a la Santa Alianza, la vemos separar por completo su causa de la de España y, situándose en el terreno económico, apoyar la rebelión de las colonias y permitir su abastecimiento. De ser necesario, el gobierno de Londres habría impedido todo auxilio extranjero encaminado a sostener la reconquista española. Del conocimiento de tales hechos proviene el esfuerzo de los independientes para convertir la tolerancia simpática del gabinete de Saint James en el reconocimiento definitivo y en la *protección* que habían menester. La Revolución estaba dispuesta a pagar la cooperación de la Gran Bretaña y es significativo que

---

(4) Doc. II, 514.

ya Miranda, cuando proyectaba fundar un vasto imperio con todas las colonias españolas, pensase en dejar las manos libres a Inglaterra en el Brasil y las Guayanas, como precio de un socorro eventual (5).

Momentos hubo en los cuales llegó a temerse que España obtuviera de Europa una flota y un ejército para someter a los americanos, pero el gobierno inglés hizo irreductible oposición a tales tentativas. El zar Alejandro, árbitro de la Santa Alianza, recomendaba en 1817 una reunión plenaria como la de Viena, en la cual se admitiría a España, sin duda con el propósito de discutir la cuestión de las colonias insurrectas. Londres rechazó las proposiciones y la Conferencia de Aquisgrán reunió sólo a los miembros del directorio europeo. El asunto, pues, se debate entre el zar y la Gran Bretaña. Alejandro tiene entonces dos políticas: una que observa en Alemania, para oponerse a la preponderancia de Austria, que encadena la Confederación Germánica y espanta al rey de Prusia con el espectro de la revolución; y otra que le induce a sostener a Fernando VII, en su empresa de someter a los pueblos de ultramar. Así, mientras favorece al liberalismo de los príncipes alemanes que otorgan cartas a sus súbditos, el zar incita a Europa a prestar su concurso al déspota de Madrid y con ello contraría simultáneamente las ambiciones comerciales de Inglaterra en el Nuevo Mundo y los propósitos de Austria en Alemania, atacando en este último país el formidable plan de contrarrevolución que Metternich hizo aprobar en las Conferencias de Carlsbad y de Viena. Inglaterra, por su parte, permanece inexorable en cuanto a permitir un auxilio armado para la reconquista. Hace algunos años se me presentó la ocasión de indicar cómo el concepto de Metternich sobre el verdadero fin del directorio contribuyó a moderar los ardores del zar y evitó también a las potencias una aventura lejana y absurda.

En Francia, caído Napoleón, el gabinete se halla ligado a la política general de la Santa Alianza y simpatiza naturalmente con Fernando VII. Chateaubriand tuvo un instante la idea de transformar las colonias rebeldes

---

(5) GIL FORTOUL- I, 97.

en reinos autonómicos, gobernados por príncipes de la casa de Borbón. Tal proyecto no cupo nunca en la cabeza del rey de España y, además, necesitaba para realizarse una fuerza que Francia no estuvo dispuesta a emplear. Chateaubriand reconocía la imposibilidad de la reconquista y creía que España debía decidirse a tratar con sus súbditos de ultramar (6). El marqués de Clermont-Tonnerre tranquilizaba a los americanos, al decir, en nota al gobernador de Martinica, que su gobierno no tenía intenciones agresivas (7). El gobernador de esta isla participaba al general Páez los sentimientos de amistad del gabinete de París (8), y el contra-almirante Rosamel llevaba orden de "desmentir los rumores que los enemigos de Francia, o las personas envidiosas de su prosperidad se complacen en difundir, atribuyendo a su gobierno intenciones hostiles contra los nuevos Estados de la América del Sur, al paso que no mantiene hacia ellos sino disposiciones amigables" (9). Por último, el gobierno francés abjuró formalmente de "toda intención de obrar contra las colonias por la fuerza de las armas" (10).

Canning, quien estaba dispuesto a no formar con los nuevos Estados "ningún vínculo político que pase de relaciones de amistad y de comercio" (11), solicitó del gobierno de Washington una declaración enérgica respecto de cualquier tentativa de intervención extranjera en el conflicto hispanoamericano y advirtió a las cortes europeas que la Gran Bretaña reconocería la independencia de las colonias si alguna nación socorría a España, o si se pretendía imponer de nuevo restricciones al comercio. Al propio tiempo, varios cónsules y agentes confidenciales británicos fueron acreditados en ciertas ciudades de Sur América (12). La ingerencia de los franceses en los negocios de España proporcionó al gabinete de Saint

---

(6) VILLANUEVA: La Santa Alianza, 81.
(7) Ibídem. 77.
(8) Doc. IX, 299.
(9) El contra-almirante Rosamel al Libertador.
(10) Declaración del príncipe de Polignac a Canning. Conferencia de 9 de octubre de 1823. Doc. IX, 104.
(11) Canning a Polignac. Conferencia citada.
(12) 1823.

James una serie de pretextos para avanzar cada día y revelar sus intenciones. En enero de 1824 Canning expresó el deseo de que el gobierno español reconociese el primero la independencia, y en mayo siguiente declaró que Inglaterra obraría según lo juzgase oportuno sin dejarse llevar por sentimientos hostiles, mas sin tener en cuenta lo que pensara la corte española. Del mes de julio datan sus gestiones para concluir un tratado de comercio con la Confederación Argentina. Por último, una comunicación de 1° de enero de 1825 hizo saber a los embajadores extranjeros residentes en Londres que la Gran Bretaña iba a reconocer la independencia de los nuevos países, a acreditar en sus capitales encargados de negocios y a celebrar con aquéllos tratados de comercio y amistad.

Cesa a partir de este año toda aprensión o peligro exterior para las repúblicas de la España Magna, y si el reconocimiento no se efectuó antes fué, como dice Debidour, porque Inglaterra temía que el zar tomase como pretexto la intervención inglesa en América para intervenir a su vez en Grecia y crearse allí una situación preponderante (13).

Los Estados Unidos aparecen como un factor moral de grande influencia en el proceso de nuestra emancipación, y la política americana se guió en el particular de acuerdo con las sugestiones de Londres. Cuando la victoria de Carabobo, la reunión del primer congreso co-

---

(13) En 12 mayo de 1826, el Libertador escribía al mariscal de Ayacucho: "No tema usted al emperador del Brasil, pues la Inglaterra se entiende con nosotros en esta materia y guardará armonía por necesidad y por política. Los Estados Unidos, con la Rusia y la Francia, están trabajando con España para que nos reconozca; por lo mismo, no hay necesidad de levantar los batallones más que a seiscientas plazas, en lugar de mil, como he dicho antes. El emperador de Rusia no es Constantino, a quien tocaba, sino su hermano Nicolás. Este tiene los principios de Alejandro, mientras que el otro es un cosaco". Años más tarde, Bolívar indica a sir Robert Wilson lo conveniente que sería para Inglaterra aprovechar los negocios de Grecia para acabar de disolver la Santa Alianza y atacar a Rusia, "coloso amenazador que merecería estar cortado en cuartos por la Europa entera, para prevenir su opresión". (Bucaramanga: 16 de abril de 1828).

lombiano y la apertura de la campaña del Sur probaron a los ojos de la opinión de aquel país nuestro triunfo, la Cámara de representantes se pronunció por el abandono de la política de neutralidad y votó el reconocimiento (14). Al año siguiente, Monroe hacía su famosa declaración y el ministro Anderson presentaba sus credenciales al vicepresidente Santander (15).

La política exterior de las nacientes repúblicas debía considerar, además de la actitud particular de cada una de las grandes potencias, que me ha parecido indispensable exponer a grandes rasgos, la situación que el hecho de la independencia creaba a los pueblos del Continente respecto de sus mutuas relaciones y de allí los conatos para obtener, en una u otra forma, la cooperación general que garantizara la independencia común y la defendiese contra el extranjero. Se ha visto que el Libertador fué el ardiente y noble campeón de tal idea, a la cual dió impulso el establecimiento de Colombia. La acción diplomática de Bolívar se inspira en el propósito de formar una confederación que abrigue a todos los pueblos, desde México hasta el Río de la Plata, y de adquirir para este inmenso, pero débil organismo defensivo, la garantía de la Gran Bretaña. Son conocidos sus esfuerzos para obtener, desde 1815, el socorro de los ingleses y cuantos desplegó posteriormente para lograr la unión hispanoamericana. El Congreso de Panamá es el vértice de esta infructuosa y grandiosa diplomacia.

Poco después de la fundación de Colombia, el Libertador hizo enviar por el gobierno a don Joaquín Mosquera como plenipotenciario ante las repúblicas del Sur, con el fin de invitarlas a ligarse contra España y a diputar representantes a una asamblea panamericana "que sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos, caso de ocurrir alguna duda, y de conciliador en las diferencias que surgieran". Santamaría marchó a México provisto de instrucciones idénticas. El señor Mosquera concluyó tratados de alianza y amistad

---

(14) 28 de marzo de 1822.
(15) Doc. VIII, 335.

con Chile y el Perú, cuyos gobiernos acogieron con entusiasmo el proyecto de Bolívar, mas tropezó en Buenos Aires con la estrecha política de Rivadavia, quien halló que el propósito de un congreso de arbitraje en las cuestiones americanas era "una imitación inútil y peligrosa del consejo anfictiónico de la antigua Grecia" (16). Desde entonces, "el gobierno argentino, fuerte en sus principios, reaccionó contra el plan absorbente del Congreso de Panamá, compuesto de las repúblicas sometidas a la influencia de Bolívar, y el proyecto quedó desautorizado" (17). México recibió de buen grado las ofertas de Colombia y se negoció un tratado. El gabinete de Bogotá adoptó las siguientes bases para un sistema federativo: los Estados americanos se aliarían a perpetuidad para la paz y la guerra, garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios, de acuerdo con el *uti possidetis* de 1810; en cuanto a derechos personales, comercio y navegación, los latinoamericanos gozarían de los fueros y prerrogativas que tuvieran los naturales del país en el cual residiesen como vecinos o transeuntes; para perfeccionar el pacto y con el fin indicado más arriba, se convocaría en Panamá una asamblea compuesta de dos delegados por cada nación; el pacto no debía menoscabar el ejercicio de la soberanía particular de las partes contratantes (18).

Efectuóse la negociación con gran lentitud, y como por otra parte la campaña del Perú absorbió enteramente al Libertador, la ejecución del plan esperó cinco años. No fué sino en 1823 cuando se celebraron un tratado de alianza defensiva con Buenos Aires y otro de amistad, liga y confederación perpetuas con México, y en 1825 un tratado con Centro América. El gobierno del Perú compartió desde el primer momento con el de la República de Colombia la gloria de este proyecto (19).

---

(16) MITRE, VI, 166.

(17) Ibidem, VI, 226.

(18) Exposición del ministro Restrepo al Congreso de Colombia: 21 de marzo de 1827.

(19) El 6 de julio de 1822 se firmó en Lima un tratado de unión, liga y confederación perpetuas entre Colombia y el Perú, así como una convención relativa a la reunión del Congreso de Panamá. (Doc. VIII, 453 y 455).

Dos días antes de Ayacucho, el Libertador envió a las naciones suramericanas su célebre circular, invitándolas a constituir representantes al Congreso de Panamá. "Después de quince años —dice Bolívar— de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantía que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Establecer aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo solo nombre calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas y bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español".

Colombia, en el intervalo, insta al gobierno de Buenos Aires, presidido a la sazón por Las Heras, pide al Brasil y a Guatemala que concurran a la asamblea y ordena a su ministro en Washington que averigüe cómo vería el gobierno de los Estados Unidos la realización del proyecto y, oportunamente, le invite "a enviar sus plenipotenciarios a Panamá, para que en unión de los de Colombia y sus aliados concierten medidas eficaces para resistir a toda colonización extranjera en el Continente americano y la aplicación de los principios de legitimidad a los Estados americanos en general" (20). El gobierno de Colombia invitó, asimismo, a Canning a nombrar representantes, e insinuó la celebración eventual de una alianza ofensiva y defensiva entre la Gran Bretaña y la Confederación.

El Libertador daba gran importancia a la estabilidad interna de los nuevos Estados para el logro de sus

---

(20) Véase a O'LEARY: Narración, II, 536. El gobierno mexicano creía también conveniente que se invitase a los Estados Unidos. Consúltese la respuesta de Guadalupe Victoria a la circular del Libertador. O'LEARY, XXIV, 256.

planes de política exterior, y trabajó constantemente en consolidar aquellos gobiernos, aun ofreciendo a las naciones extranjeras, en especial a Francia e Inglaterra, el mejoramiento de nuestras instituciones en sentido conservador y fuerte, para inspirar confianza. "Yo creo —escribe al general Santander— que se debe hacer entender a Francia que no estoy muy distante de prestarme a combinar nuestras ideas con las que tiene la Santa Alianza, y que por medio de mi influencia se puede lograr la reforma de nuestro gobierno, sin sacrificio de una guerra que deba decidir de la suerte del universo. Yo creo que se puede salvar a la América con estos cuatro elementos: Primero: un grande ejército, para imponer y defendernos; segundo: una política europea, para quitarnos los primeros golpes; tercero: con la Inglaterra; cuarto: con los Estados Unidos. Pero todo esto muy bien manejado y muy bien combinado, porque sin buena dirección no hay elemento bueno. Además, insisto sobre el congreso del Istmo de todos los Estados americanos, que es el quinto elemento. Añadiré que la mayor energía debe reinar en nuestras deliberaciones, para no quedar envueltos entre el pueblo y el enemigo. Crea usted, mi querido general, que salvamos al Nuevo Mundo si nos ponemos de acuerdo con la Inglaterra en *materias políticas y militares.* Esta simple cláusula debe decirle a usted más que dos volúmenes" (21). Nótese que tampoco en esta vez se trata de adoptar el sistema monárquico como forma de gobierno, sino de fundar la república aristocrática, constante ideal del Libertador. Una carta de la misma época dirigida por Bolívar al señor Hurtado, es la mejor prueba de que aquel está menos dispuesto que nunca a abandonar "sus ideas políticas". En dicho documento hallamos los conceptos siguientes: "Es el caso que, según parece, la Francia toma por pretexto para hacernos la guerra el sistema democrático que hemos

(21) El Libertador al general Santander. Lima: 17 de marzo de 1825. La cursiva es del original. Véase también la carta de Bolívar a Pueyrredon. Tunja: 4 de febrero de 1821, y lo que aquél dice al Encargado de Negocios de Colombia en Londres acerca de su entrevista con M. Cockburn. Caracas: 24 de abril de 1827. Hoy, más que nunca, los gobiernos latinoamericanos debieran tomar el programa de Bolívar como base de su política exterior.

adoptado en nuestro gobierno. El embajador francés, en una de sus conferencias con Mr. Canning, le dijo que la Inglaterra unida al resto de la Europa debía interponer su mediación para que adoptásemos, cuando menos, sistemas aristocráticos. Usted sabe, como debe saberlo todo el mundo, por mi discurso al Congreso de Venezuela, que mi opinión era entonces que imitásemos al parlamento británico en nuestro poder legislativo. Así, usted está autorizado expresamente por mí para que haga presente al ministerio británico cuáles son mis ideas en negocio de gobierno. Bien claramente están expresadas en mi citado discurso. Estas ideas expresadas con vigor pueden autorizar al ministerio británico para que dé esperanzas a la Francia de una reforma en nuestra Constitución. Todo esto no debe tener lugar sino después que se sepa de un modo terminante y evidentemente cierto que la Francia y la Santa Alianza están resueltas a combatirnos a causa de nuestra democracia. Si el ministerio británico encontrare por conveniente, para evitarnos una guerra, *ofrecer a los aliados mis ideas políticas* como medio de impedir una ruptura de hostilidades y un principio de negociaciones que lleve por objeto la libertad y la independencia de América, modificada por *gobiernos mixtos de aristocracia y democracia*, usted está autorizado por mí para instruir al gobierno británico de mi determinación de interponer toda mi influencia en América para obtener una reforma que nos produzca el reconocimiento de la Europa y la paz del mundo" (22). Y confirma el invariable pensamiento de Bolívar lo que dice, años más tarde, al doctor Vergara, ministro de Relaciones Exteriores: "Sólo la estructura y solidez del gobierno y su actitud belicosa pueden arrancar el reconocimiento de nuestra soberanía a las potencias de primero y segundo orden" (23).

---

(22) El Libertador al señor Hurtado. Lima: 12 de marzo de 1825. Esta carta, que tomo de un periódico de Caracas de reciente data, no debe, por otra parte, considerarse aisladamente. Desde 1825, Bolívar proyecta implantar en América los principios de su Código.

(23) El Libertador al doctor Vergara. Popayán: 6 de febrero de 1829. Véase también la carta de Bolívar al mismo. Guayaquil: 20 de setiembre de 1829.

En sus entrevistas con los diversos agentes extranjeros, observó el Libertador un principio elemental de educación diplomática que consiste en lisonjear al interlocutor, aceptando, cuando no hay necesidad de lo contrario, sus ideas y tendencias. Bolívar se declara ferviente demócrata en presencia de un oficial norteamericano, quien debe publicar tales sentimientos en la patria de Washington (24), mientras que sus frases al capitán inglés Malling, por lo demás mal interpretadas, según posterior declaración del Libertador, están destinadas a sugerir al gabinete británico la posibilidad de una reacción conservadora. Acaso la vehemencia de su temperamento hizo pronunciar a Bolívar palabras de cierta gravedad, como estas que le atribuye el capitán Malling: "Si el gobierno británico llegase a proponer el establecimiento de un gobierno regular, esto es, de una monarquía o monarquías en el Nuevo Mundo, encontrará en mí un promotor firme y constante de esas ideas y en un todo dispuesto a sostener el soberano que Inglaterra propusiese colocar y sostener en el trono" (25). Estas palabras no deben tal vez tomarse a la letra. Bolívar declaró al cónsul Ricketts que "el capitán Malling no abrazó completamente en sus notas todo su pensamiento" (26), y es necesario recordar, con Gil Fortoul, que el Libertador estaba, en el año de 1825, en el apogeo de la gloria y del poder; gozaba de la admiración de Europa y era árbitro y señor en América. Quien haya estudiado aquel grande espíritu no llegará a creer que Bolívar se convirtiese, menos en esta época, en instrumento de un príncipe extranjero. "Lo más verisímil es que Bolívar, hábil diplomático como lo fué siempre, se valiese de aquel marino para sondear al gabinete de Londres, con el fin de atraerse su simpatía y apoyo, en las cuestiones que iban a tratarse en Panamá y en favor de su proyectada expedición a Cuba y Puerto

---

(24) Visita del comisionado del comodoro Hull a Bolívar. Mayo de 1824. Doc. IX, 308.

(25) VILLANUEVA: Fernando VII y los nuevos Estados, 259.

(26) VILLANUEVA: El Imperio de Los Andes, 104.

Rico, que contrariaban a los Estados Unidos" (27). No se olvide además que el Libertador solía lanzar, con diversos fines, ciertas insinuaciones desconcertantes. Una vez escribió a Sucre que "entreveía una corona sobre la frente del mariscal de Ayacucho", y otra ofreció al general Páez... someterse al voto nacional si el llanero era llamado al trono.

Importa, por otra parte, verificar la absoluta pureza de las fuentes históricas antes de formular juicio definitivo. Uno de los libros de don Carlos A. Villanueva, rico en datos y documentos interesantes, suministra, en una comunicación del cónsul Sutherland al gobierno inglés, un notable caso de inexactitud. En efecto, Villanueva tiene cuidado de señalar los errores en que incurre el funcionario británico al dar cuenta de sus conversaciones políticas con el general Urdaneta (28). Es cierto que no se ha hecho aún la crítica de estas nuevas piezas que, en rigor, no parece que alterarán sensiblemente el actual criterio histórico.

Más bien que a imponer a sus compatriotas un príncipe extranjero, tendía el Libertador a la constitución de una magna entidad política, a la liga de todos los pueblos del Continente, a la creación del concepto de una patria grande, capaz de resistir moral y materialmente a los ataques del exterior y a la anarquía interna. Para garantizar la estabilidad de tal organismo pensaba Bolívar ob-

---

(27) GIL FORTOUL, I, 456. Bolívar era un maestro en política. No vacilaba en prescribir el recurso aun a los que pudieran llamarse pequeños medios, cuando lo juzgaba necesario. Sus instrucciones al general Heres, datadas en Ica el 20 de abril de 1825, son muy significativas: "En los asuntos diplomáticos, dícele, doy a usted una buena máxima: calma, calma, calma, retardo, retardo, retardo. Cumplimientos; palabras vagas; consultas; exámenes; retorsiones de argumentos y de demandas; referencias al nuevo Congreso; divagaciones sobre la naturaleza de la cuestión y de los documentos... y siempre mucha cachaza y mucho laconismo para no dar prenda al contrario. Excúsese usted con que es militar; con que no conoce la naturaleza de los negocios que le han encargado (verbalmente); que usted es interino y que los negocios del Perú son muy delicados. Sobre todo, téngase usted siempre firme en los buenos principios y en la justicia universal... Tengamos una conducta recta y dejemos al tiempo hacer prodigios".

(28) VILLANUEVA: El Imperio de Los Andes, 193 y sig.

tener la colaboración benévola de las grandes potencias y como de éstas era Inglaterra la única que por intereses económicos y políticos, podía prestarse al propósito (29), hacia ella dirigió sus empeños. La Gran Bretaña, sin embargo, no deseaba que nuestros pueblos formasen una liga en la cual entraran los Estados Unidos y la "miraba con gran recelo" (30), al propio tiempo que el gabinete de Washington seguía con inquietud los proyectos unificadores del Libertador, según la declaración del secretario Clay al comisionado de Carlos X en la América española (31). Además de la solapada y simultánea hostilidad de aquellos gobiernos, multiplicábanse los inconvenientes del designio en razón directa de las condiciones generales de nuestros países, anárquicos y sin brújula en un mar de aspiraciones encontradas. El Libertador había concebido la idea de entregar a Inglaterra *el fiel de la balanza*, es decir, de poner bajo la salvaguardia de una gran potencia la enorme y precaria máquina de su liga anfictiónica (32), no sólo para defenderla de España, sino también de las agresiones que se temian de parte de la Santa Alianza (33), y para balancear la inevitable influencia de los Estados Unidos. La Gran Bretaña aparece entonces como el campeón de la libertad y la protectora de los pueblos débiles: en su manifiesto de 2 de agosto de 1825, el gobierno griego anunciaba su resolución de

---

(29) El Libertador al general Sucre. Guayaquil: 24 de mayo de 1823. "Debemos hostigar a los ingleses para que intervengan en la paz con España o para que hagan lo que puedan en nuestro favor". dice Bolívar al general Santander. Pativilca: 23 de enero de 1824.

El interés de la Gran Bretaña ha estado tan íntimamente ligado a la suerte de nuestros países, que el seudo general inglés Homer Lea ha escrito que "Inglaterra y no los Estados Unidos garantiza la independencia de los pueblos americanos, y la base de la seguridad de éstos reposa sobre el matenimiento del Imperio británico mucho más que sobre la doctrina de Monroe".

(30) Instrucciones de Mr. Canning a Mr. Dawkins, 18 de marzo de 1826. (VILLANUEVA: El Imperio de Los Andes, 152).

(31) VILLANUEVA: El Imperio de los Andes, 147.

(32) Véase el pliego entregado por Bolívar al cónsul Ricketts, según lo publica Villanueva. (El Imperio de Los Andes, 144).

(33) El Libertador al general Sucre. Trujillo: 9 de abril de 1824.

solicitar el protectorado inglés. O'Leary nos indica, sin embargo, que Bolívar "no desconocía el peligro de admitir tan poderoso aliado en la Liga" (34). Una carta al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia expone las aprensiones del Libertador a tal respecto: "Por ahora, me parece que nos dará una gran importancia y mucha respetabilidad la alianza de la Gran Bretaña, porque bajo su sombra podremos crecer, hacernos hombres, instruirnos y fortalecernos, para presentarnos ante las naciones con el grado de civilización y de poder que son necesarios a un gran pueblo. Pero estas ventajas no disipan los temores de que esa poderosa nación sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea; que su voz sea la más penetrante y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverá a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible. Este es, en mi concepto, el mayor peligro que hay en mezclar a una nación tan fuerte con otras tan débiles" (35).

Cuando varios países de América adhirieron en principio al proyecto de reunir un congreso en Panamá, el gobierno colombiano comunicó al del Perú los puntos que consideraba deberían tratarse en aquella asamblea, a saber: la renovación de los tratados de alianza ofensiva y defensiva entre los confederados, contra España o cualquier nación que pretendiera subyugarlos; la proclamación de la neutralidad y de la amistad de los Estados americanos para con los países extranjeros; las medidas que convendría tomar respecto de Cuba y Puerto Rico y aún de las Canarias y Filipinas; la celebración de tratados de comercio y navegación entre los aliados. Otras cuestiones se estudiarían de acuerdo entre los confederados y las potencias neutrales representadas en la conferencia: tales eran: Primero: la adopción de medidas pa-

---

(34) Narración, II, 542 y sig.

(35) El Libertador al ministro Revenga. Magdalena: 17 de febrero de 1826. Bolívar entendió siempre guardar celosa autonomía respecto de Inglaterra. "La Gran Bretaña, dice, es digna de las consideraciones que reclama la gratitud, pero sin degradación". Instrucciones al Consejo de Gobierno del Perú. O'LEARY: Correspondencia, XIII, 88.

ra hacer eficaz la declaración del presidente Monroe, a fin de frustrar en lo venidero toda tentativa de colonizar el Continente americano. Segundo: el establecimiento de principios fijos de derecho internacional, para evitar choques sobre puntos controvertibles y particularmente los que pudieran surgir entre partes, una de las cuales fuese beligerante y la otra neutral. Tercero: fijar las relaciones políticas y comerciales entre las partes contratantes y los Estados que, como Haití, habían declarado su independencia de la metrópoli, sin ser reconocidos. Cuarto: abolir el tráfico de esclavos. Quinto: determinar los subsidios y contingentes respectivos de los confederados, en caso de ataque exterior. Sexto: adoptar un plan de hostilidades contra España, para obligarla al reconocimiento de la independencia, sobre las siguientes bases: prohibición de todo comercio, directo o indirecto, con la Península, pudiendo confiscarse la carga y el buque que la transportase; prohibición de regresar a América a cuantos españoles hubiesen emigrado durante la revolución y secuestro de sus propiedades; fomento del sistema de corsarios contra el comercio español; compromiso de los confederados de no aceptar una paz separada. Séptimo: fijación de los límites territoriales entre los nuevos Estados, de conformidad con el *uti possidetis* de 1810: Octavo: en vista de que América necesitaba de un largo período de reposo y de paz para reponerse de sus males y consideradas ciertas tendencias recientes, debería establecerse cuál porción de las nuevas repúblicas se tendría como representante de la soberanía y de la voluntad nacionales, buscando la manera de que esta declaración surtiese efectos legales. Noveno: decidido el punto anterior, se declararía que los Estados americanos, lejos de fomentar y de auxiliar las miras de los ambiciosos que intentasen turbar el orden público, cooperarían a fin de sostener a los gobiernos legítimos, por todos los medios (36). Décimo: al ratificarse los tratados que se celebrasen en el congreso federal, se decretaría que dichas con-

(36) Por esta época se pronunciaban en Venezuela las tendencias autonomistas, y puede creerse que esta circunstancia influyó en el ánimo del gabinete de Bogotá, sugiriéndole las cláusulas octava y novena.

venciones formaban el código del derecho público americano, obligatorio para los Estados que tomaran parte en el congreso. Estas bases fueron aprobadas por el gobierno del Perú, según consta de las instrucciones que recibieron sus delegados (37).

Posteriormente, el gabinete de Bogotá insinuó a sus aliados la adición de otros puntos de estudio, que fueron: Primero: el establecimiento de la pena de exclusión para el Estado que no se conformase con las decisiones de la Confederación, obrando ésta como árbitro en las disputas de sus miembros. Segundo: la prohibición para los confederados de contraer alianzas con potencias extranjeras, o entre sí, con exclusión de las demás naciones americanas. Tercero: la institución del arbitraje obligatorio de la Confederación en las desavenencias que ocurrieran entre uno de sus miembros y una potencia extranjera. Cuarto: la autorización a la Asamblea del Istmo para concluir por sí o por medio de delegados, en nombre de la Confederación, tratados de alianza defensiva con otras naciones. Quinto: la reunión periódica del Congreso de Panamá (38). Estas adiciones alteraban algunas de las bases primitivas, como la referente a la soberanía de las partes contratantes en sus relaciones con los países extranjeros. En cuanto a la facultad dada a los plenipotenciarios para firmar tratados de alianza, hallóla Bolivar excesiva. "De resto, dice éste, me parecen las adiciones tan justas y tan benéficas como todo lo esencial del proyecto y creo, como usted, que adoptado éste por el Continente americano y por la Gran Bretaña, va a presentar una masa inmensa de poder que debe necesariamente producir la estabilidad de los nuevos Estados" (39).

Desvanecidos los escrúpulos que suscitó en Inglaterra el proyecto de congreso, Canning aplaudió el programa ge-

---

(37) O'LEARY: Correspondencia, XXIV, 259.

(38) O'LEARY: Narración, II, 542 y sig.

(39) El Libertador al ministro de Relaciones Exteriores. Ibidem.

neral y decidió el envío de un agente (40). Holanda hizo lo mismo. El gobierno británico, sin embargo, al nombrar un comisionado, quería más bien impedir que se adoptasen medidas capaces de estorbar su política. "Cualquier proyecto de poner a los Estados Unidos de Norte-América a la cabeza de una confederación americana, en oposición a Europa, sería altamente desagradable al gobierno de usted", dice el ministro Canning en sus instrucciones a Mr. Dawkins. Inglaterra tenía un interés efectivo e indiscutible en la independencia de las colonias españolas, pero no deseaba en manera alguna que América se levantase unida y formidable, con el ideal de Panamá como bandera en las manos de Bolívar, contra la Europa reaccionaria, planteando un gigantesco conflicto de ideas y tendencias entre ambos mundos. La influencia inglesa en Río y Buenos Aires contribuyó poderosamente a impedir que el Brasil y las Provincias del Plata concurriesen al Congreso. La Gran Bretaña, por otra parte, no negaba a Colombia o a otro país en guerra con España el derecho de operar contra las Antillas ibéricas; pero, dada la actitud de los Estados Unidos, el gabinete de Londres quería evitar las complicaciones que podrían surgir del hecho de una ocupación de las islas por los americanos del Norte. En cuanto al arbitraje, Canning juzgaba que el principio no era objetable, siempre que su aplicación se limitara a las relaciones de los países americanos entre sí y no a las dificultades eventuales con una nación extranjera (41). Es de notar que el Libertador no deseaba que los Estados Unidos obtuviesen una situación preponderante en América. Al contrario, inquietábanle sus futuras ambiciones y su "conducta aritmética de negocios" (42) no le inspiraba grandes simpatías. Mitre asegura que Bolívar dijo a los enviados argentinos en Potosí que "él había sido de opinión de no invitar a los

(40) O'LEARY: Narración, II, 575. VILLANUEVA: El Imperio de Los Andes, 142.

(41) Instrucciones de Canning a Mr. Dawkins. El Imperio de Los Andes, 149.

(42) El Libertador a Don Guillermo White. San Cristóbal: 1o. de mayo de 1820. Véase también, entre otros, a VILLANUEVA, obra citada, 143.

Estados Unidos al Congreso panameño, lo que se había verificado por iniciativa exclusiva del vicepresidente Santander" (43).

Los Estados Unidos se alarmaban ante la eventualidad de una invasión de Cuba y Puerto Rico, por parte de Colombia o de México, y tal aprensión parece haber influido en el ánimo del gobierno de Washington para determinarlo a diputar una misión al Congreso, esperando evitar la extensión de las operaciones y contribuir a que terminase la guerra. El deseo de una conciliación sugirió al gabinete norteamericano la idea de proponer la mediación del zar de Rusia entre España y las colonias rebeldes. El 27 de abril de 1825 el secretario Clay decía al ministro de los Estados Unidos en Madrid que su gobierno estaba satisfecho con la actual condición de las Antillas españolas y no quería ningún cambio. Clay insinuó la posibilidad de una ocupación norteamericana si el *statu quo* de las islas venía a alterarse. Bajo la presión de Washington, el gobierno colombiano dió al representante de los Estados Unidos en Bogotá la seguridad de que "Colombia no aceleraría sin graves motivos ninguna operación de gran magnitud contra las Antillas españolas", y ofreció reservar el asunto para que lo considerase el Congreso de Panamá (44).

En virtud de la invitación para asistir a la Asamblea mencionada, la comisión de Negocios Extranjeros opinó que la Cámara de representantes de los Estados Unidos debía votar los fondos necesarios para el envío de una misión. La comisión daba este dictamen favorable en vista de que, según los tratados de Colombia con las demás na-

---

(43) MITRE, VI, 221.

(44) 17 de marzo de 1826. Véanse las notas de Revenga, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, al ministro de esta República en Lima y al ministro de los Estados Unidos en Bogotá. O'LEARY: Correspondencia, 483, 506. El Libertador insistía, por 1827, en su propósito de atacar las Antillas y se disponía a aprovechar la ocasión de una guerra entre España e Inglaterra para enviar a Puerto Rico al general Páez con seis mil hombres. Los Estados Unidos hubieran ciertamente vacilado en hacer la guerra a un aliado de la Gran Bretaña. (Cartas de Bolívar al mariscal de Ayacucho. Caracas: 5 y 28 de febrero de 1827. Consúltese la Autobiografía de Páez, I, 377 y sig).

ciones del Continente, la reunión de Panamá "no afectará en manera alguna el ejercicio autonómico de la soberanía nacional de las partes contratantes por lo que respecta a sus leyes y a la organización y forma de los respectivos gobiernos" (45). En mayo de 1826, el gobierno comunicó instrucciones a sus delegados en el Congreso "puramente diplomático" de Panamá: la misión debería rechazar todo proyecto encaminado a establecer un consejo anfictiónico para dirimir las controversias de nuestros Estados entre sí; podría tratar con todas o cada una de las naciones representadas sobre comercio, navegación, código marítimo, derechos de neutrales y de beligerantes; se abstendría de tomar parte en las deliberaciones concernientes al estado de guerra entre España y sus antiguas colonias, pero no a las que proviniesen de la eventualidad de un ataque de la Santa Alianza, en cuyo caso, los delegados "pueden ser requeridos para formar una alianza ofensiva y defensiva", propósito inaceptable, pues según los principios de la política americana y otras razones, tal alianza sería inútil (46). En síntesis, el gobierno de los Estados Unidos rehusaba seguir al Libertador en la vía grandiosa que éste había trazado al iniciar la reunión del Congreso. La adopción del arbitraje obligatorio, que hoy forma la base de los tratados de paz y de amistad concluidos posteriormente por el gabinete de Washington (47); el perfeccionamiento y definición de la doctrina de Monroe como principio del derecho público continental, garantizando a todos nuestros países

---

(45) Doc. X, 459. La cuestión de abolir la esclavitud inquietó a los Estados sudistas, cuyos representantes adujeron en esta ocasión fuertes objeciones.

(46) Doc. X, 311.

(47) Un periodista instruido en los problemas de la política universal, en libro reciente, lleno de ponderación y firme buen sentido, aunque a veces obscuro y pedantesco, indica las probabilidades de utilidad que tienen los tratados de arbitraje integral propuestos por los Estados Unidos y cuyo principio sostenía el Libertador. "Este nuevo instrumento diplomático —dice Morton Fullerton— disminuía al mismo tiempo la probabilidad de las guerras y permitía al fin considerar, en un porvenir más o menos lejano, la constitución de un verdadero concilio anfictiónico anglo-sajón". (Les Grands Problemes de la Politique Mondiale, 202).

la integridad y la soberanía no sólo contra Europa, sino también contra las tendencias imperialistas de cualquier nación de América; la creación de un vasto y poderoso elemento de equilibrio universal, fundado en las necesidades diplomáticas y de política, sostenido por una concepción verdaderamente equitativa del panamericanismo: he ahí un programa al cual los representantes de la gran democracia del Norte no estaban autorizados a suscribir. La doctrina bolivariana era la defensa de todos los pueblos americanos, en medio de la confraternidad y mutua garantía, opuesta a las declaraciones de Monroe, que Sáenz Peña califica de inciertas y egoístas (48). De los diputados de Washington, uno murió en camino y el otro llegó tarde.

El gobierno argentino, ante la sugestión de asistir al Congreso, que "dejaba entrever la idea de establecer cierta autoridad que presida a la confederación de los Estados americanos, que uniforme su política exterior y que arbitre en las diferencias que se susciten entre los confederados... consideraba como el medio más eficaz de asegurar el orden interior de cada Estado, la armonía entre unos y otros y la seguridad de todos contra los enemigos exteriores", y aún cuando "el Ejecutivo nacional no tiene esta persuasión", el gobierno argentino, digo, sometió a su Constituyente un proyecto de ley que le autorizaba a celebrar un tratado de alianza defensiva con las demás naciones de América contra España u otra potencia extranjera y a enviar sus plenipotenciarios a Panamá (49). Lo cual no llegó a realizarse.

---

(48) Véase la opinión del doctor Roque Sáenz Peña, presidente de la República Argentina. Escritos y Discursos, I, 456.

"Pretextaba ésta (la República sajona), dice, por otra parte, Oliveira Lima, los términos en que vivía entonces con las potencias europeas para no alistarse en la Santa Alianza republicana ideada por Bolívar, así como pretextó después el afecto que nutría por sus hermanas, para obstar a que les hiciese daño cualquier país europeo. Tal privilegio a ella pertenecía eventualmente". (Pan Americanismo, 46).

(49) 16 de agosto de 1825. Doc. X, 74. Véase a O'LEARY: Memorias, II, 637. (Edición de 1915).

El ministro del Brasil en Londres avisó al de Colombia, señor Hurtado, que su gobierno diputaría representantes al Congreso, para tomar parte en las deliberaciones de interés general, "compatibles con la estricta neutralidad que el emperador guarda entre los Estados beligerantes de América y la España" (50). No acudieron los diputados imperiales.

Chile manifestó, a última hora, que el consentimiento del Congreso nacional, que no estaba reunido, era indispensable para nombrar plenipotenciarios, y en cuanto a Bolivia, tampoco se hizo representar (51).

Instalóse la Asamblea el 22 de junio de 1826, con asistencia de los delegados de Colombia, Guatemala, México y el Perú. Representaban a la Gran Bretaña y a los Países Bajos, respectivamente, Mr. Dawkins y el coronel Verveer, trayendo el primero encargo de "oír los informes que tuvieran a bien comunicarle", y de ayudar al Congreso "con sus consejos cuando fuesen pedidos" (52). Las conferencias terminaron el 15 de julio siguiente y la Asamblea votó, por razones de salubridad entre otras, su traslación a la villa de Tacubaya, en México. Los delegados firmaron: Primero: un tratado de alianza, confederación, mutua garantía y arbitraje entre los cuatro Estados signatarios, al cual podrían adherir las demás naciones americanas dentro del año siguiente. Segundo:

---

(50) Doc. X. 132.
(51) Véase a GIL FORTOUL, I. 383.
(52) O'LEARY: Narración, II, 548. El autor del presente libro tuvo la curiosidad de preguntar a su amigo el doctor J. A. Nederbragt, jefe de la Dirección Económica del Ministerio de Negocios Extranjeros de Holanda, si existían en los archivos de éste papeles concernientes a la misión del coronel Verveer a Panamá. De la respuesta de aquel distinguido funcionario se deduce que el "observador" neerlandés recibió de su gobierno instrucciones más o menos vagas y que, a su regreso, presentó un informe oral pormenorizado. El coronel escribió de Panamá varias cartas "en las cuales comunica sus impresiones del Congreso y sus entrevistas con los delegados mexicanos y brasileños" (sic). Verveer hallaba práctico el proyecto de Bolívar de establecer "un sistema de colaboración entre los Estados de la América Central, en forma de alianza ofensiva y defensiva". (Carta del doctor Nederbragt a Parra-Pérez: 9 de diciembre de 1926).

un convenio sobre las formalidades para la reunión del Congreso, que debería efectuarse cada dos años en tiempo de paz y cada año en tiempo de guerra. Tercero: una convención y un acuerdo de índole militar relativos, la una al contingente respectivo de cada nación, el otro al empleo y dirección de los contingentes. Las bases del tratado son las que indicaron los gobiernos de Colombia y el Perú, al sugerir la idea de la reunión del Congreso. Las convenciones militares estipulan la creación y sostenimiento de un ejército de sesenta mil hombres y de una armada de veintiocho buques de guerra para la defensa de la Confederación (53).

Los acuerdos de Panamá no entusiasmaron al Libertador. Censuró los de carácter militar, por defectuosos, y escribió a Briceño Méndez: "La traslación de la Asamblea a México va a ponerla bajo el inmediato influjo de aquella potencia, ya demasiado preponderante, y también bajo el de los Estados Unidos del Norte. Estas y otras muchas razones, me obligan a decir que no se proceda a la ratificación de los tratados antes de que yo llegue a Bogotá y antes de que yo los haya examinado detenida y atentamente con usted y con otros. Lo mismo digo al general Santander y dígaselo usted también" (54). Bolívar se abstuvo de discutir la determinación de los diputados peruanos, quienes, sin embargo, fueran nombrados por indicación suya; mas, como estimaba ilusorios los resultados del Congreso, insinuó a los representantes de Colombia la conveniencia de concluir una liga militar entre esta última República, Guatemala y México. Desengañado de la política de los países del Sur, el Libertador ensaya atraer a su órbita los pueblos situados más allá del Istmo. La Liga daría a España el término de cuatro meses para reconocer la independencia americana y armaría veinte y cinco mil soldados y treinta navíos, para atacar a los españoles en Cuba y Puerto Rico y aún en territorio europeo (55). La carta que contenía este vasto y audaz programa, absolutamente contrario a la política

(53) Pueden consultarse estas piezas en O'LEARY, XXIV, 352 y sig; y en RESTREPO, III, Notas Ilustrativas, 634 y sig.
(54) O'LEARY: Narración, II, 560.
(55) Ibidem, 561.

de los Estados Unidos, llegó tarde a manos de los destinatarios. Bolívar ratificó en 14 de setiembre de 1827, como Presidente de Colombia, el tratado de alianza concluído en Panamá.

El Congreso no dió el benéfico resultado que Bolívar se prometiera, a causa de la anarquía reinante en América, de las enormes distancias, de la incertidumbre que creaba la falta de apoyo de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, de la incapacidad de nuestros pueblos para medir la trascendencia del pensamiento bolivariano. En América, el único hombre que poseía el concepto de la solidaridad continental era Bolívar. La diplomacia de los Estados sajones hizo cuanto pudo para evitar que aquel concepto se extendiera y afirmara en solemne realización. La rivalidad, la ignorancia, la miseria de nuestras colectividades determinaron el fracaso. El propio Libertador anuncia el fiasco de su bella iniciativa: "El Congreso de Panamá, dice al general Páez, institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos consejos: nada más" (56). Nunca, sin embargo, hombre alguno acarició tan porfiadamente un ideal más elevado. Las convulsiones incoercibles, el caos social, la querella de los pueblos concluyeron por convencerle de que era todavía imposible una alianza o federación entre nuestros países (57); pero estas circunstancias influían también en su grande espíritu para reanimar las ilusiones generosas. Ya al finalizar la vida, cuando la restauración de su sistema en Bolivia, la reacción del Perú contra La Mar y su propio ascenso a la dictadura en Colombia parecen revivir sus esperanzas, el Libertador indica aún el supremo remedio: "La liga de Colombia, Perú y Bolivia es cada vez más necesaria, para curar la gangrena de las revoluciones que por momentos se hace más maligna y se compli-

(56) El Libertador al general Páez. Lima: 8 de agosto de 1826.

(57) Diario de Bucaramanga, 143. El juicio que el general Peru de Lacroix atribuye a Bolívar sobre el Congreso y los móviles de su convocación parece inverosímil, dados los antecedentes.

ca, al paso que se acelera" (58). La diplomacia de la Dictadura se inspirará todavía en el eterno ideal de la confederación hispanoamericana y buscará el apoyo de una gran potencia para garantizar la estabilidad política y social de ese organismo.

La tentativa de Bolívar para "asegurar la unidad moral e intelectual de la América" (59) es, en realidad, un programa de política trascendental y la concepción más interesante de nuestra diplomacia. La obra era, en el sentir de su iniciador, el complemento ideal de la emancipación y la indispensable garantía de la paz y del progreso. Por otros aspectos, su importancia no escapó a los espíritus que, en Europa, seguían con atenta admiración la fulgurante carrera del Libertador y este negocio "tan vasto como nuevo" movió, entre otras, la pluma de De Pradt. "El Congreso de Panamá, escribe el arzobispo de Malinas, dará nacimiento a una nueva era, principalmente en lo que concierne al derecho público de las naciones. Por este aspecto, el acto de Panamá no es aislado, privativo, sino universal, un acto del orden social. No es puramente americano, sino un acto humano" (60).

---

(58) El Libertador al mariscal Santa Cruz. Quito: 23 de junio de 1829.
(59) GARCIA CALDERON: Le Pérou Contemporain, 31.
(60) Véase El estudio del Arzobispo. Doc. X, 80 y sig.

XI

VALENCIA

En la antigua Capitanía General de Venezuela, dividida en los departamentos de Venezuela, Zulia y Orinoco, manifestáronse, antes de terminar la guerra con la toma de Puerto Cabello, el 10 de noviembre de 1823, síntomas de malestar político, enconados por la rivalidad ambiciosa de los jefes militares, las tendencias autonómicas de ciertos próceres, la intriga de algunos y otros y la propaganda que atribuía todos los males existentes a la lejana administración de Bogotá. El gobierno supremo, en manos del vicepresidente Santander, hacía por su parte lo posible para relajar las simpatías y el respeto de los venezolanos. Caracas se convirtió pronto en el centro de una oposición que, si en varias ocasiones se ejerció dentro de los límites de la legalidad o, por lo menos, de la justicia, no tardó en atropellar las formas constitucionales para resolverse por 1826 en verdadera revolución. Los ayuntamientos fueron un foco constante de disensiones y el órgano de que se valió la oligarquía venezolana para libertarse del poder central. Empieza en el año 21 el trabajo subterráneo que se manifiesta la primera vez en Valencia y determina, en 1830, la constitución de Venezuela como Estado independiente. Poco a poco se afirma la personalidad del general Páez, como polo de las esperanzas regionales y se canaliza su ambición hacia el fatal desenlace. No es este lugar para examinar cómo y por qué llegó el legendario llanero, rodeado de una oligarquía ilustre, a encarnar durante veinte años las aspiraciones políticas de su país. Basta a nuestro objeto indicarle como el primero que declaró formalmente su descontento contra las instituciones e insinuó la necesidad de que se reformase el canon del Rosario. En odio

al gobierno de Bogotá, exasperado contra los letrados, a quienes aborrecía, y secundado por varios prohombres de su confianza, Páez, comandante general del Departamento, diputa, en octubre de 1825, a Antonio Leocadio Guzmán cerca del Libertador, a la sazón en Lima, para pintar a éste el mal estado del país y encarecerle la urgencia de que regresase a Colombia, perdida en manos de los intrigantes. Páez evoca el Dieciocho de Brumario para decidir a Bolívar a suprimir la Constitución, y el espejismo de una autoridad discrecional, en esta o aquella forma, es presentado a los ojos del Libertador por los hombres que, poco después, rivalizarán con los demagogos de Cundinamarca en acusarle de aspirar a la tiranía y a la corona. Es el primer conato de los descontentos de Caracas para provocar disturbios y crear dificultades a Bolívar y al gobierno. Meses más tarde, los decretos del ejecutivo sobre conspiradores y milicia nacional y las violencias de Páez en la aplicación del último desencadenan la rebelión. Si se estudia la conducta de las municipalidades culpables y se observa la marcha de los sucesos, extraordinariamente contradictorios, adquiérese la certidumbre de que los promotores de la revuelta explotaron todos los medios de desacreditar al gobierno y aprovecharon con descaro las más imprevistas circunstancias. Su celo es apenas comparable al desplegado por Santander y los bogotanos para lastimar a Bolívar y a Venezuela. Es innegable, sin embargo, que una reforma se imponía.

El Libertador improbó con energía los proyectos que le sugerían de Caracas y escribió al general Santander: "En estos últimos días he recibido cartas de diferentes amigos de Venezuela, proponiéndome ideas napoleónicas. El general Páez está a la cabeza de estas ideas, sugeridas por sus amigos los demagogos. Un secretario privado y redactor del *Argos* ha venido a traerme el proyecto: usted lo verá disfrazado en la carta que incluyo original, que usted deberá guardar con infinito cuidado para que no la vea nadie. El redactor de esta carta es Carabaño. El general Briceño me ha escrito, diciéndome que él ha tenido que contener a los que querían dar el golpe en Venezuela, y que les aconsejó que me consultasen. El general Mariño escribe también, y

otros menos importantes, pero más furiosos que demócratas. Por supuesto, usted debe adivinar cuál será mi respuesta. Mi hermana me dice que en Caracas hay tres partidos: monárquicos, demócratas y pardócratas. Que sea yo *Libertador* o *muerto* es su consejo. Este será el que yo seguiré, aun cuando supiera que por seguirlo perecería todo el género humano... Yo enviaré al general Páez mi proyecto de Constitución para Bolivia, por toda respuesta, a fin de que considere mis ideas sobre la estabilidad, unida a la libertad y conservación de los principios que hemos adoptado... Yo diré al general Páez que haga dirigir la opinión hacia mi Constitución boliviana, que reúne todos los extremos y todos los bienes, pues hasta los federalistas hallan en ella sus deseos, en gran parte; y que en el año 31 puede hacerse una reforma favorable a la estabilidad y conservación de la República... Esto y mucho más diré para borrarles del pensamiento un plan tan fatal, tan absurdo y tan poco glorioso. Plan que nos deshonraría delante del mundo y de la historia; que nos traería el odio de los liberales y el desprecio de los tiranos: plan que me horroriza por principios, por prudencia y por orgullo. Este plan me ofende más que todas las injurias de mis enemigos, pues él me supone de una ambición vulgar, capaz de igualarme a Iturbide y esos otros miserables usurpadores. Según esos señores, nadie puede ser grande sino a la manera de Alejandro, César y Napoleón. Yo quiero superarlos a todos en desprendimiento, ya que no puedo igualarlos en hazañas" (1). Seis días más tarde, desde Lima, dice también a Briceño Méndez que ha enviado el Código boliviano al general Páez (2).

La fuerza de las cosas va a convertir a Bolívar en el primer revolucionario de Colombia. Nunca quiso la Constitución de Cúcuta, a la cual atribuía el relajamiento del organismo político. Por otra parte, el descontento general y las intrigas de Santander le inspiraron la con-

---

(1) El Libertador al general Santander. Magdalena: 21 de febrero de 1826.

(2) El Libertador al general Briceño Méndez. Lima: 27 de febrero de 1826.

vicción de que era necesaria una reforma y de que convenía encauzar el movimiento para evitar la disolución de la República. Así se presenta el curioso fenómeno de que Bolívar, presidente de Colombia, guardián de las leyes y campeón del principio de autoridad y de orden, muestre públicamente su simpatía por la reforma de la Constitución e insinúe como remedio de los disturbios políticos la adopción del Código de Bolivia. Desde este momento el Libertador está virtualmente divorciado del gobierno de Bogotá y ya no le quedan sino dos caminos: dejar el mando o asumir la dictadura. Todavía los pueblos le aman y admiran, aún se considera su nombre como un paladión en las reivindicaciones sociales y por algún tiempo su autoridad sirve de lazo a los gritos de reforma desde Caracas hasta Guayaquil. Pero el número de sus enemigos crece sin cesar y la desconfianza y el odio cristalizan en su derredor. Su autocracia es explotada por quienes anhelan sucederle, el móvil de las revueltas se diseña netamente, las dificultades se exacerban y de la catástrofe final apenas habrá de salvarse con su gloria el prodigioso ejemplo de su energía y honradez.

Bolívar escribe al general Páez en respuesta a las proposiciones de éste: "El me dice (Guzmán) que la situación de Colombia es semejante a la de Francia cuando Napoleón regresó de Egipto, y que yo debo decir con él: los intrigantes van a perder la patria, vamos a salvarla. A la verdad, casi toda la carta de usted está escrita con el buril de la verdad, mas no basta la verdad sola para que su plan logre su efecto. Usted no ha juzgado, me parece, imparcialmente el estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia ni yo Napoleón. En Francia se piensa mucho y se sabe todavía más; la población es homogénea, y además, la guerra la ponía en el borde de un precipicio. No había otra república más grande que Francia y la Francia había sido siempre un reino. El gobierno republicano se había desacreditado y abatido hasta entrar en un abismo de execración. Los monstruos que dirigían la Francia eran igualmente crueles e ineptos. Napoleón era grande y único, y además, sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto: tampoco quiero imitar a César, menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es

superior a todos los que ha recibido el orgullo humano, por tanto, es imposible agrandarlo (3). Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colombianos verían perdidos sus derechos por una nueva aristocracia. En fin, mi amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que me ha comunicado Guzmán sea sensato, y creo también que los que lo han sugerido son hombres de aquellos que elevaron a Napoleón y a Iturbide para gozar de su prosperidad y abandonarlos en el peligro. O si la buena fe los ha guiado, crean ustedes que son unos aturdidos o partidarios de opiniones exageradas... Bajo cualquier forma o principio que sea, diré a usted con toda franqueza que este proyecto no conviene a usted, ni a mí, ni al país". E indica el Libertador que, cuando llegue la época de las reformas, se podrá implantar la Constitución boliviana, en la cual, "se encuentran reunidas todas las garantías de permanencia y de libertad, de igualdad y de orden: si usted y sus amigos quisieren aprovechar este proyecto, sería muy conveniente que se escribiese sobre él y se recomendase a la opinión del pueblo. Este es el servicio que será admirado por todos los partidos que no sean exagerados, o, por mejor decir, que quieran la verdadera libertad". Y Bolívar concluye con deliciosa ironía: "Por lo demás, yo no aconsejo a usted que haga para sí lo que no quiero para mí; mas, si el pueblo lo quiere y usted acepta el voto nacional, mi espada y mi autoridad se emplearán con infinito gozo en sostener y defender los derechos de la soberanía popular. Esta protesta es tan sincera como el corazón de su fiel amigo" (4).

La propaganda para la adopción del Código boliviano en Colombia continúa durante los años siguientes, y más tarde veremos que parte de los convencionales de

(3) O "degradarlo", como dicen generalmente cuantos citan esta frase célebre.

(4) El general Páez niega categóricamente haber dado a Guzmán la misión de ir al Perú a ofrecer una corona al Libertador y dice que jamás recibió la carta que acaba de citarse. (Autobiografía, I, 490). Gil Fortoul observa que dicho documento está inserto en O'Leary y que no llegó a su destino porque Santander lo interceptó en Bogotá (Obra citada, I, 453).

Ocaña fueron partidarios de aquella idea. En los primeros tiempos el Libertador abrigó grandes esperanzas y la fe en la eficacia de sus instituciones hízole recomendarlas personalmente a sus amigos. "Mando a usted un ejemplar de mi Constitución para la República de Bolivia —dice al general La Mar—; en ella he procurado el bien y la estabilidad de una nación que ha querido despojarse de su primitivo nombre y dar el mío a sus generaciones futuras" (5). Y a Briceño Méndez: "En Venezuela procuraré ahogar el espíritu de partido y al mismo tiempo predicaré entre mis amigos el evangelio de mi Constitución para Bolivia, en contraposición al federalismo y al imperio. Esta Constitución reúne los extremos y presenta un medio para asegurar la paz doméstica con la libertad de las provincias. El año de 31 (época señalada por la Constitución de Cúcuta para su reforma eventual) puede servir de algo en el negocio de la reforma... Observe usted que mi descargo está muy republicano y aun filosófico en religión: lo primero ha sido indispensable para acallar la idea del *imperio* que unos me atribuyen y otros piden como medio de salvación. En Buenos Aires y en Chile me *atoliendran* bajo este pretexto" (6). "Verá usted —escribe a don Fernando Peñalver, quien defendió en Angostura la presidencia vitalicia, rechazando la institución de senadores hereditarios—, verá usted la Constitución que yo he presentado a los legisladores de Bolivia. Yo no sé si mi discurso agradará a usted, pero lo cierto es que él contiene la expresión de mis sentimientos políticos. En fin, léala y haga que los amigos se impongan de ella" (7). Por último, Bolívar dice al general Lafuente: "Todo el mundo me dice que mi Constitución puede servir de mucho, pues que abraza todas las distancias y une todos los partidos. Por lo que yo veo todos han fijado sus esperanzas en ella, porque ven conservadas la libertad y la igualdad, acompañadas

(5) El Libertador al general José de Lamar. Lima: 30 de mayo de 1826.

(6) El Libertador al general Briceño Méndez. Lima: mayo de 1826.

(7) El Libertador a Don Fernando Peñalver. Lima: 1º de junio de 1826.

de la estabilidad y el orden" (8). O bien: "Al fin he terminado la Constitución de Bolivia y un edecán la lleva al general Sucre para que él la presente al Congreso del Alto Perú. Es pues llegado el momento de que yo diga a usted que esta Constitución va a ser el arca que nos ha de salvar del naufragio que nos amenaza por todas partes, sobre todo por aquella por donde usted menos piensa" (9).

Existe en Inglaterra un hombre cuya admiración es particularmente grata a Bolívar y a quien éste desea instruir con exactitud acerca de la política americana, sobre todo, durante los últimos años de su vida, cuando las miradas de la Europa liberal siguen con ansiedad la marcha de los sucesos y escrutan el pensamiento del Libertador. Sir Robert Wilson, como el grande irlandés O'Connell, ha enviado a su hijo, Bedford, a servir en el ejército de Colombia y es, en Londres, el divulgador de las glorias del héroe. Bolívar le escribe: "Permítame usted, señor general, que me atreva a ofrecerle un ejemplar de mi proyecto de Constitución para la República de Bolivia. Bien conozco yo la imposibilidad en que me hallaba para llenar tan altas miras: pero debía esforzarme, de cualquier manera, en merecer por este pequeño servicio alguna parte de la inmensa gloria que me ha dado aquella República tomando mi nombre. Suplico a usted, pues, se sirva ver con ojos de indulgencia este ensayo de mi celo por el bienestar de Bolivia" (10).

Los acontecimientos de Venezuela, entretanto, adquirían carácter grave. En Oriente no cesaban los disturbios. Las partidas de malhechores que se cobijaban con la bandera real mantenían en alarma a las poblaciones. Las autoridades de Caracas rivalizaban. El gobierno central, inhábil y odiado, era incapaz de neutralizar las tendencias autonómicas y separatistas que iban acentuándose cada día. Se preparaban los ayuntamien-

---

(8) El Libertador al general Gutiérrez de Lafuente. Magdalena: 3 de junio de 1826.

(9) Idem, id., id.: Lima: 17 de junio de 1826.

(10) El Libertador a sir Robert Wilson. Lima: 1o. de junio de 1826.

tos a usurpar facultades políticas y a servir alternativamente de instrumento a todos los bandos, con el propósito de provocar desórdenes y precipitar, en cualquier sentido, la reforma de la Constitución.

Inició el incendio la municipalidad de Caracas, denunciando al general Páez ante la Cámara de representantes como violador de las leyes y de la seguridad pública, por haber forzado a los ciudadanos reacios a alistarse en la milicia nacional, de conformidad con un decreto reciente del Ejecutivo. Admitida la acusación, el comandante general fué suspendido del ejercicio de su cargo, en el cual le sucedió el general Juan de Escalona, y recibió la orden de comparecer a la barra del Senado para justificar su conducta. Disponíase Páez, en apariencia por lo menos. a partir para Bogotá cuando el 27 de abril de 1826 el Concejo Municipal de Valencia votó un acuerdo en el cual manifestaba "el amargo dolor que experimenta" por las medidas tomadas contra el comandante general y su esperanza de que pronto regresase investido del empleo. Una vez dado el paso preparatorio, la municipalidad resolvió que, en vista del descontento popular, el general Páez debía reasumir el mando. Un detalle que indica el alcance que deseaban dar a su iniciativa los ediles valencianos fué que se ordenó participar el suceso "a las demás autoridades de la provincia y departamentos del territorio que formaba la antigua Venezuela" (11). Se trata, desde el principio, de dar al movimiento un carácter general y solidario en toda la Capitanía.

Tres días después, el general Páez, en abierta rebelión, proclamó que se reencargaba del mando (12), y luego comenzaron las municipalidades a adherir a las actas de Valencia, dirigiendo el movimiento hacia la reforma constitucional. El Ayuntamiento de Caracas, acusador de Páez, pronuncióse por la revolución el 5 de mayo, a pesar del íntegro Mendoza, quien, intendente a la sazón, declaró que no autorizaría la violación de las leyes. La conducta cínica de la municipalidad caraqueña

(11) Acta del 30 de abril de 1826.

(12) "Los sucesos me envolvieron como a una débil paja las impetuosas ráfagas de un huracán". (PAEZ: Autobiografía, I, 292).

no es un ejemplo único en esas horas de contradicción y de vergüenza. La de Guayaquil mostró igual si no mayor inconsecuencia cuando la expulsión de los funcionarios colombianos y las demás ocurrencias de mediados de este año y principios del siguiente. Y ya veremos cómo los federalistas venezolanos de 1826 inundaron la Convención de Ocaña de actas contra el sistema federal. "La exacta explicación de este cambio de táctica, dice Gil Fortoul, es que el partido formado en Caracas desde 1821, y con ramificaciones ya en otras ciudades, comprendió en seguida que apoyando la rebelión de Páez multiplicaría sus fuerzas para propagar en todo el territorio el movimiento reformista contra la Constitución de Cúcuta" (13).

La municipalidad de Valencia invistió al general Páez del carácter de Jefe Civil y Militar de Venezuela, y acordó que se llamase al Libertador para que remediara los males del país. El cabildo de Caracas, que había enviado dos diputados a esta sesión, ratificó el acuerdo en 16 de mayo. Cundía la efervescencia revolucionaria. "Allá en los confines meridionales de la República pedía lo mismo Guayaquil (la reforma de la Constitución) y Quito le imitaba. Maracaibo expresa igual querer, a tiempo que más franco y abierto Puerto Cabello proclama por acta de 8 de agosto la federación, que por importuna rechaza el 21 del mismo el cabildo de Caracas. Seguido entretanto el coronel Macero por el batallón *Apure*, deja a Caracas y se acerca a Barcelona, declarando obediencia al gobierno. Sostenida por el general José Tadeo Monagas, pide Convención la ciudad de Aragua: Convención también pide Cumaná. Habíanse puesto a la moda las actas y pronunciamientos: cada provincia, cada pueblo se creía obligado a manifestar su opinión en ejercicio de su primitiva soberanía, a la cual consideraban haber vuelto de resultas del general trastorno. Declarábanse unos por el sistema federal, otros por el central; cual concedía facultades extraordinarias, cual ocurría a las armas para sostener sus pretensiones" (14).

(13) Obra citada, I, 402.
(14) BARALT: Resumen de la Historia de Venezuela, II, 145. París, 1841.

Escribe Baralt que "ningún acto fué más reprobado nunca por la generalidad de la gente sana del país". Es indudable, sin embargo, que la mayoría de los prohombres de Venezuela aprobó y apoyó, en último caso, la revuelta de Páez y que pudo verse a patricios espectables como Cristóbal Mendoza adherir al nuevo orden de cosas, provisionalmente por lo menos. Se yerra al afirmar que esta cuestión de Valencia debió su origen sólo a la ambición de Páez y a los turbios consejos de Peña, aun cuando sea cierto que encontró acogida entre los elementos perturbadores, como el general Mariño y otros. Cuando se estudien en nuestra historia el papel y la influencia de las municipalidades será posible indicar ciertos factores que, aparte de los generalmente conocidos, contribuyeron a caracterizar la revolución del 26, a hacerla irreparable y a preparar con ella la disgregación de Colombia.

Abstúvose el gobierno de Bogotá de tomar providencias militares contra los rebeldes y uno y otros dijeron que era indispensable la venida del Libertador para resolver la cuestión. Este, por su parte, recomendó a Santander que no dictase "ninguna medida fuerte o violenta, ni de una naturaleza capaz de hacer que lo ocurrido hasta aquí tome un carácter peligroso antes de mi llegada" (15). Bolívar definía con exactitud el deplorable estado de la República con las siguientes palabras: "Ha de saber usted que los partidos tienen dividida a Colombia; que la hacienda está perdida; que las leyes abruman; que los empleados se aumentan con la decadencia del tesoro, y, últimamente, que en Venezuela claman por un imperio" (16). En 4 de junio, envía a Santander, por sexta vez, la renuncia de la presidencia y le felicita por su propia reelección, con una ironía que ciertos acontecimientos próximos harán resaltar: "Aunque un soldado salve a su patria, rara vez es un buen magistrado. Acostumbrado al rigor y a las pasiones crueles de

(15) El Libertador al general Santander. Lima: 25 de agosto de 1826.

(16) El Libertador al general Gutiérrez de Lafuente. Lima: 17 de junio de 1826.

la guerra, su administración participa de las asperezas y de la violencia de un oficio de muerte. Sólo vos sois una gloriosa excepción de tan tremenda regla" (17). El vicepresidente, bien fuera por temor a que la llegada del Libertador restableciese un orden que no deseaba, bien porque creyera que éste asumiría la dictadura, privándolo de su poder, escribía a Lima, por julio, que la presencia de Bolívar en el gobierno sería contraproducente. Quería Santander que el Libertador mandase un ejército contra Venezuela.

Bolívar piensa precipitar las reformas, derogar el Código de Cúcuta y establecer su Constitución. Santander se apodera entonces de la dirección de los liberales de Colombia, de los antibolivarianos, explota la rivalidad de las provincias y las faltas de Bolívar y da consistencia a la formidable oposición que va desde la propaganda en la prensa y la obstrucción en el Congreso y en Ocaña hasta el atentado septembrino. En la contienda que se anuncia, el general Santander aparece como el campeón de la libertad y alza la bandera de Pompeyo ante César que avanza. Se inicia la guerra a muerte contra el Libertador. En la áspera lucha, muchos próceres se cubrirán de lodo, pocos guardarán puro el nombre y honrado el corazón. Bolívar salvará su grandeza.

En tanto que éste prepara su marcha a Bogotá y arregla los asuntos del Perú, no deja de escribir a sus amigos en favor de la Constitución boliviana y envía a Guzmán a Venezuela para que propague sus ideas (18). La posición del Libertador es clara desde entonces. El gobierno no debe contar con su apoyo para mantener la legalidad, sencillamente porque Bolívar hace causa común con los reformistas. Toma su desquite sobre la Constitución del Rosario, y cree llegado el momento de establecer su sistema y la confederación, "haciendo un beneficio" no sólo a Colombia sino también "a las Repúblicas del Sur que

(17) El Libertador al general Santander. Lima: 4 de junio de 1826.

(18) El coronel Demarquet recibió encargo de ir al Ecuador con el mismo objeto.

lo recibirán con avidez" (19). "Dentro de veinte o treinta días —escribe— me pondré en marcha para esa ciudad: yo volaré a la salvación de la patria y espero hallar a sus hijos todos dispuestos al mismo empeño. Entretanto, mis amigos pueden, desde luego, publicar mis opiniones, porque ellas son de naturaleza pública. El Código boliviano es el resumen de mis ideas y yo lo ofrezco a Colombia como a toda la América. A mis ojos no se presenta ningún otro medio de rescate y todo lo demás me parece absurdo" (20). O bien: "Escribo a Venezuela y a todas partes que se empeñen en inclinar la opinión pública a adoptar el proyecto de la Constitución de Bolivia y les predico en el entretanto unión y armonía hasta mi llegada. Repito a usted que escriba bajo esos principios a todo el mundo para ver si siquiera el mal da espera hasta que yo llegue" (21). Al anunciar a don Cristóbal Mendoza el viaje de Guzmán a Venezuela, como portador de sus ideas, Bolívar dice al severo intendente: "Si usted y las demás personas de influjo se empeñan en apoyarlas, se contendrá el incendio que se asoma por todas partes. Propongo también el Código boliviano, que, con algunas ligeras modificaciones, parece aplicable a todas las situaciones que Colombia pueda apetecer" (22).

No es necesario devanarse los sesos ni leer entre líneas para sorprender tenebrosos proyectos o aspiraciones imperiales en la política del Libertador, porque ésta es de una diurna claridad. Bolívar desea la dictadura que le dará medios de acabar de una vez por todas con los vicios de la administración y de imponer el orden con la Constitución de Bolivia (23). Así aparece de las instrucciones comunicadas a sus agentes y de la gestión de éstos a través de Colombia. Nada permite creer que, en realidad, el Libertador apoyase las ideas favorables a la

(19) Circular del Libertador a sus amigos. Lima: 3 de agosto de 1826.
(20) Al general Tomás Cipriano de Mosquera. Lima: 1o. de agosto de 1826.
(21) Al general Briceño Méndez. Lima: 8 de agosto de 1826.
(22) A don Cristóbal Mendoza. Lima: 6 de agosto de 1826.
(23) Confirma esta opinión la nota de Buchet-Martigny al barón de Damas. Bogotá: 14 de setiembre de 1826. VILLANUEVA: El Imperio de los Andes, 178.

institución de una monarquía que se propalaban entonces. La oposición no dejará, sin embargo, de utilizar tal arma en lo sucesivo (24).

No hay en Bolívar duplicidad. Proclama que, para salvar a la República, no ejercerá sino un poder discrecional y efectivo. "Desde luego, declara al general Páez, lo que más nos conviene hacer es mantener el poder público con vigor para emplear la fuerza en calmar las pasiones y reprimir los abusos, ya con la imprenta, ya con los púlpitos y ya con las bayonetas. La teoría de los principios es buena en las épocas de calma, pero cuando la agitación es general, esas teorías serían como pretender regir nuestras pasiones por las ordenanzas del cielo que, aunque perfectas, no tienen conexión algunas veces con las aplicaciones". Los proyectos monárquicos resúltanle, como siempre, irrealizables: "Se me ha escrito que muchos pensadores desean un príncipe con una constitución federal, pero, ¿dónde está el príncipe? ¿y qué división produciría armonía? Todo es ideal y absurdo. Usted me dirá que de menos utilidad es mi pobre delirio legislativo que encierra todos los males. Lo conozco, pero algo he de decir para no quedarme mudo en medio de este conflicto" (25). Sin embargo, Bolívar cree todavía

(24) Véanse los interesantes detalles sobre la propaganda monárquica en El Imperio de los Andes, 167 y siguientes.

(25) El Libertador al general Páez. Lima: 8 de agosto de 1826. Una comunicación de Buchet-Martigny al ministro de Negocios Extranjeros de Carlos X, ratifica las ideas de Bolívar sobre política americana que son bien conocidas: "Sobre este particular se ha expresado con toda claridad en presencia del vicepresidente, que le oía silencioso, cuando dijo que el sistema republicano no se conformaba con las costumbres, educación, espíritu y necesidades de los habitantes de la América Meridional; creencia que no era nueva en él, pues la había expuesto sin ambages en su discurso al Congreso de Angostura... Una monarquía tampoco sería conveniente a este país, a causa de su pobreza para sostener un rey y un gobierno real. Sólo la dictadura aplana los dos inconvenientes. El único medio de gobernar en América es la influencia personal. Nada valen las leyes a los ojos de nuestros pueblos que no saben lo que ellas significan". Buchet-Martigny al barón de Damas. Bogotá: 20 de noviembre de 1826. El Imperio de los Andes, 285. Sabidas son, por lo demás, todas las objeciones opuestas por Bolívar al establecimiento de la monarquía, gran parte de las cuales era inútil suscitar en presencia del agente del Rey de Francia.

que su pobre delirio legislativo es la salvación probable, como lo prueba la circular a sus amigos, anteriormente citada. "Yo concibo, —dice— que el proyecto de Constitución que presenté a Bolivia puede ser el signo de unión y de firmeza para estos gobiernos. Tan popular como ningún otro, consagra la soberanía de éste (del pueblo) confiriéndole en los cuerpos electorales el ejercicio inmediato de los actos más sencillos de ella. Tan firme y tan robusto con un ejecutivo vitalicio y un vicepresidente hereditario, evita las oscilaciones, los partidos (léase personalismos) y las aspiraciones que producen las frecuentes elecciones, como ha sucedido recientemente en Colombia. Sus cámaras con atribuciones tan detalladas y tan extensas impiden que el presidente y demás miembros del gobierno puedan abusar de su poder. Depositarios de cuanto puede halagar la ambición de los ciudadanos, desnudan al ejecutivo de los medios de hacerse prosélitos, pero le dejan vigorosamente fuerte en los importantes ramos de guerra y de hacienda. En ningun pacto de los gobiernos representativos veo tanta libertad popular, tanta intervención inmediata de los ciudadanos en el ejercicio de la soberanía y tanta fuerza en el ejecutivo, como en este proyecto. En él están reunidos todos los encantos de la federación, toda la solidez del gobierno central, toda la estabilidad de los gobiernos monárquicos. Están enlazados todos los intereses y establecidas todas las garantías".

De agosto a octubre, un gran movimiento municipal se observa en el país. Guayaquil, Quito, Panamá, Cartagena, Maracaibo y otras ciudades proclaman, bajo la influencia de Bolívar y de sus amigos, la reforma política y la dictadura del Libertador. Caracas decide la adopción del sistema federal, que poco antes rechazara. Santander y el gobierno hacen votar por varios ayuntamientos la inviolabilidad de la Constitución. En Venezuela, la rebelión de Páez se complica, gracias a la corriente general que estremece a la República. Sólo la vuelta de Bolívar puede dominar la anarquía. Los círculos oficiales de Bogotá temen este regreso de Egipto y trabajan la opinión, atribuyendo al Libertador absurdos planes monárquicos.

Un decreto de Páez, de 13 de noviembre, fija para enero de 1827 la reunión de un congreso constituyente de Venezuela. La llegada de Bolívar hace abortar el conato separatista.

Entretanto, el Libertador continúa acariciando las grandes ideas cuya realización juzga indispensable para salvar su obra: la aplicación del Código de Chuquisaca y el establecimiento de la confederación boliviana. Indica al mariscal Sucre la conveniencia de trabajar hasta en Buenos Aires, "por establecer nuestros buenos principios", y espera que Chile, el Río de la Plata y Guatemala "puedan entrar en nuestro proyecto como aliados". Al propio tiempo anúnciale su viaje a Colombia "que presenta al cuadro más lamentable por una superabundancia de fuerza liberal mal empleada, y una sobriedad absoluta en el gobierno es el único remedio" (26). Antes de dejar al Perú, Bolívar dispuso, el 1° de julio, la convocación de los colegios electorales para que examinaran el proyecto de Constitución, que el de Lima adoptó, nombrando a aquél presidente vitalicio. El mariscal Santa Cruz fué designado como presidente del Consejo de Gobierno "que ejerce todas las atribuciones del Poder Ejecutivo por delegación del Excelentísimo Señor Libertador Simón Bolívar". Dos meses después, un nuevo decreto atribuyó al Consejo el ejercicio del mando y resolvió la convocación del cuerpo legislativo para el siguiente año. Una proclama a los peruanos, de 3 de septiembre, les deja "mi amor en el Presidente y Consejo de Gobierno, dignos depositarios de la autoridad suprema: mi confianza en los magistrados que os rigen; mis íntimos pensamientos políticos en el proyecto de Constitución; y la custodia de vuestra independencia en los vencedores de Ayacucho... Sólo un mal debéis temer, concluye Bolívar, os ofrezco el remedio. Conservad el espanto que os infunde la tremenda anarquía. ¡Terror tan generoso será vuestra salud!" El 12 del propio mes llega el Libertador a Guayaquil, en donde sus primeras palabras condenan la división: "No haya más Venezuela, dice, no haya más Cundinamarca: todos seamos colombianos, o la muerte cubrirá los desiertos que deje la anarquía".

(26) Al mariscal de Ayacucho. Magdalena: 12 de mayo de 1826.

La acción personal de Bolívar en el Perú fué múltiple y fecunda. Eximió a los indios del servicio sin pacto previo y reglamentó el pago de los derechos parroquiales, fuente de abusos; extinguió el título y la autoridad de los caciques; dispuso la devolución de bienes a los enemigos no emigrados; ordenó la repartición de tierras a los indígenas; otorgó la libertad de comercio a los extranjeros; mandó que las minas abandonadas por sus propietarios a causa de la guerra retornasen al Estado para su explotación; fundó hospitales y colegios; dispuso la construcción de carreteras y la organización del ejército y de la milicia; creó una comisón encargada de elaborar proyectos de códigos civil y criminal (27). Es útil mencionar también un decreto del Libertador que puede considerarse como una aplicación de las atribuciones que había dado a su cámara de moral, en Angostura, para levantar las listas de los ciudadanos viciosos y de aquellos que eran dignos de las funciones públicas: una *Junta de Calificación* fué "encargada de calificar circunstanciadamente la probidad, aptitudes y servicios de los que deban ser empleados". Esta junta remitiría mensualmente al gobierno "una lista de personas calificadas, exponiendo sencillamente el mérito de éstas para el empleo de que las considere dignas, de modo que el gobierno pueda elegir en ella, sin comprometer el acierto que desea" (28).

La discrepancia de criterio entre Bolívar y el gobierno de Bogotá se acentuó con las respuestas que de ambos recibieron las municipalidades reformistas. "Su Excelencia el Libertador ha hecho su profesión de fe política en la Constitución presentada a Bolivia, dice el secretario Pérez al Ayuntamiento de Guayaquil. Allí están consignados todos los principios y todos los derechos generales y particulares de los pueblos; y allí se han reunido del modo más conveniente la garantía del gobierno con la más ilimitada extensión de la libertad; jamás se

(27) Véase la lista de los decretos expedidos por Bolívar durante el año de 1825, Doc. X, 112. Véase también a LARRAZABAL, II, 303.
(28) 11 de enero de 1825. Doc. IX, 518.

logrará mayor suma de seguridad social y de seguridad individual en otro cualquiera sistema político" (29). El gobierno, por su parte, reprueba públicamente la iniciativa de las municipalidades, que califica de inconstitucional, dice que el poder ejecutivo es incompetente para revisar las leyes y declara que los sucesos de Venezuela y del Ecuador no bastan para acelerar la reforma de la Constitución, reforma que establecería, además, un peligroso y anárquico precedente (30). En una nota al intendente del Ecuador, el ministro Restrepo imprueba el voto de ciertas municipalidades que pedían se invistiese al Libertador de las facultades dictatoriales (31). En ella se declara que el general Santander, "fiel a sus sentimientos y a las promesas que ha hecho a la nación colombiana y al mundo liberal, de sostener el código político que libremente se han dado los pueblos y de arreglarse a él durante su magistratura, sin permitirse desvío alguno, sostendrá la Constitución y no se ingerirá en reformas y variaciones, que solamente le afectan en la calidad de un ciudadano privado". El vicepresidente escribe personalmente al Libertador, confirmándole las ideas de su ministro y pidiéndole sostenga la Constitución y salve la República. "La nación no está en la anarquía —le dice—; existe el gobierno nacional y la ley ejerce su respectivo imperio" (32). Un extenso documento que contenía la exposición de los sucesos políticos y una crítica del proyecto de implantar la Constitución boliviana en Colombia, firmado por los miembros del gobierno, de las cortes de justicia, por senadores y diputados, militares, sacerdotes y otros empleados públicos, sería presentado al Libertador como una invocación a sus sentimientos democráticos. ¡Que Bolívar sea grande, pero que Colombia sea libre! era la síntesis de este documento (33).

---

(29) Lima: 1o. de agosto de 1826.

(30) Respuesta del secretario del Interior al capitán Montufar, comisionado de la municipalidad de Quito. 5 de septiembre de 1826. Véase también la nota de aquel funcionario al intendente de Guayaquil, 6 de setiembre de 1826.

(31) 8 de octubre de 1826.

(32) El general Santander al Libertador: 8 de octubre de 1826.

(33) Doc. X, 688.

Por el momento, el Libertador pensó que convenía mantener el *statu quo* en lo referente a los departamentos del Sur. Su secretario anuncia al gobierno el próximo viaje a Bogotá y agrega: "El gobierno estará ya impuesto de las actas celebradas en los departamentos del Azuay, Quito y éste. Su Excelencia ha ordenado que en ellos la administración continúe bajo el mismo pie y bajo los mismos principios, sin que se haga la menor alteración, sino que todo siga como ha estado desde que se estableció el régimen constitucional" (34). Empero, persistía Bolívar en creer que todo se salvaba con la dictadura: "En el Sur hay una completa uniformidad —escribe—; todos los departamentos me han nombrado dictador. Puede ser que lo mismo haga toda Colombia. Mucho se facilita entonces el camino para su completo arreglo" (35).

El 14 de noviembre, el vicepresidente recibió en sesión pública al Libertador, a quien felicitó por su regreso y triunfos en el Perú y le ofreció, para el sostenimiento de las leyes, "la lealtad más acendrada de su corazón". "Yo he consagrado mis servicios —respondió Bolívar— a la independencia y libertad de Colombia y los consagraré siempre a la unión y al reinado de las leyes" (36). A pesar de tales protestas, vemos al Libertador ejercer facultades ilegales desde el primer momento de su llegada a Bogotá. En resolución del 19 de noviembre, Bolívar rehusa aceptar la dimisión del gabinete, "aunque no estoy encargado del Poder Ejecutivo en el día", por creer que sus miembros son "experimentados en los negocios de la República, de cuya crisis no han sido los dichos Secretarios ni el Poder Ejecutivo mismo responsables" (37). Es inexplicable, si no se considera la inmensa influencia personal del Libertador, a quien se tenía por el árbitro indiscutible de Colombia, el hecho de que los ministros incu-

---

(34) Guayaquil: 18 de setiembre de 1826. Sin embargo, el Libertador dictó una serie de medidas contrarias a esta declaración. Véase a RESTREPO, III, 549.

(35) El Libertador a don José de Larrea. Guayaquil: 14 de septiembre de 1826.

(36) Gaceta de Colombia, No. 266.

(37) Doc. X, 706.

rriesen en la grave irregularidad de presentar sus renuncias a quien sólo era, todavía, presidente electo de la República.

Bolívar asumió el mando el 23 de noviembre y se invistió de las facultades extraordinarias previstas en la Constitución, "deseando, por una parte, corresponder a la confianza de los pueblos, y por otra conservar la Constitución actual, hasta tanto que la nación por los medios legítimos y competentes provea a su reforma". El vicepresidente usaría de las dichas facultades en el territorio donde el Libertador no pudiera ejercerlas (38). Es el primer paso hacia la dictadura, la guerra contra la opinión liberal, la aceptación de los pronunciamientos municipales que piden novedades. La única manera "legítima y competente" para reformar el estatuto en vigor era esperar que se cumpliesen los diez años señalados para tal contingencia. No es menos cierto, sin embargo, que la situación no permitía suponer que pudiera llegarse con calma hasta 1831 y Bolívar no quería confundir su causa, que era la de los pueblos, con la bandera de una legalidad desprestigiada. Se revela en esta circunstancia una de las características menos comprendidas de la personalidad del Libertador. Sin dejar de ser un aristócrata, trató siempre, por instinto, de conducir las reivindicaciones populares, identificándose con ellas. Es el fenómeno que ha permitido al doctor Arcaya ver en Bolívar un providencialista. "Estúdiese —escribe el juicioso escritor—, la historia de Bolívar imparcialmente; y se hallará que como doctrina de gobierno sustentaba la necesidad de un poder ilimitado, la tutela ejercida sobre la nación para salvarla; a su modo de ver, de la anarquía y el desorden, en una palabra, la dictadura suya, considerándose él como llamado a misión providencial, en el fondo, la misma vieja concepción de los monarcas españoles" (39). Y el historiador inglés Lorain Petre nos dice: "Empezó a considerarse como el predestinado salvador de su pueblo. Comprendió a su país. Lo encontró falto

(38) Doc. X, 724.

(39) ARCAYA: Libro citado. Bolívar, 27.

de hábiles directores, tanto en lo político como en lo administrativo. A medida que corre el tiempo aparece aferrándose más y más a la idea de que él era indispensable para la independencia de Sur América".

Es difícil admitir que Bolívar fuese un providencialista en el sentido ordinario del vocablo, es decir, que se creyera enviado expresamente por Dios para cumplir una misión sobre la tierra (40). Se le tiene por volteriano, y el general Peru de Lacroix pone en sus labios estas palabras: "Dejemos a los supersticiosos creer que la Providencia es la que me ha enviado o destinado para redimir a Colombia" (41). Sin embargo, el misticismo patriótico de Bolívar toca a veces las lindes del misticismo religioso: conocemos su extraordinaria frase al dictador Alvarez: "El cielo me ha destinado para ser el libertador de los pueblos oprimidos" (42). Bolívar cree en el destino, al cual no se atreve a llamar fatalidad y que apellida, a pesar de su materialismo, providencia: "La Mar ha perdido enteramente el juicio, escribe en cierta ocasión: dicen que está delirando; Foley ha muerto loco y todos se vuelven locos cuando me quieren hacer la guerra, porque está probado que hay una Providencia especial para mí" (43). "Mi médico me ha dicho, apunta a Briceño Méndez, que mi alma necesita alimentarse de peligros para conservar mi físico, de manera que al crearme Dios permitió esta tempestuosa revolución para que yo pudiera vivir, ocupado en mi destino especial. Si madama de Staël me prestara su pluma, diría con ella que soy Genio de la Tempestad, como aplicó esta frase a Napoleón" (44). En más de una página de este libro se ha indicado que la contradicción es frecuente en Bolívar, y las líneas que acaban de citarse no están de acuerdo

(40) Véase la nota de Blanco-Fombona a las aseveraciones de Lorain Petre. en el libro Bolívar por los más grandes escritores de América. Madrid, 1914. 350.

(41) Diario de Bucaramanga, 87.

(42) 8 de diciembre de 1814. LARRAZABAL, I, 345.

(43) El Libertador al general Urdaneta. Quito: 11 de mayo de 1829.

(44) A Briceño Méndez: 4 de junio de 1828.

en un todo con las ideas filosóficas y religiosas que es pertinente atribuirle. Sus principios políticos, su temperamento y el atavismo histórico explican, mejor que esas divagaciones místicas, por qué el Libertador se cree el exponente de su raza, la fuerza activa del pueblo, que trabaja hacia la estabilidad y el progreso. La conciencia de su genio y la mediocridad de cuanto le rodeaba transformaron en un concepto el estímulo instintivo y Bolívar se convenció de que, verbo y brazo de la colectividad, correspondíale conducirla al porvenir por derroteros que juzgó precisos. "Yo soy el punto de reunión de los que aman la gloria nacional y el derecho de los pueblos", escribe a Mendoza y a otros amigos en esta época en la cual, como siempre, confunde con la suya la causa popular. Y desde Caracas, días más tarde, exclama con su gran voz dominadora: "Venezuela es un erizo y mi nombre un talismán. ¡Conozco las vías de la victoria y los pueblos viven de mi justicia!" (45).

Taine, quien halló en Napoleón al imperator de Roma, habría también encontrado en Bolívar un tipo cesáreo. Las concepciones democráticas del Libertador se acercan a los principios romanos y la influencia que las lecturas históricas parecen haber ejercido en su espíritu tempera sensiblemente el idealismo absoluto de la Revolución y los postulados filosóficos del siglo décimoctavo. Bolívar tiene de Sila — a quien se asemeja por algunas de las condiciones, en las cuales legislara y por sus ideas sobre la función de la aristocracia —el orgullo patricio y el odio a los demagogos; como tiene de César, con el múltiple genio, una amplia y generosa comprensión de los derechos populares y la tendencia a reguralizarlos. Es indudable que la interpretación napoleónica del principio de la soberanía del pueblo, que es una doctrina romana fortalecida por las teorías de la Revolución, fué de gran valimiento en el ánimo del Libertador. Cuando la aclamación popular echó abajo la Ley Fundamental de Colombia y le dió la dictadura, Bolívar habría podido justificarse diciendo, como más tarde Napoleón III: he

(45) El Libertador al general Urdaneta. Caracas: 11 de abril de 1827.

salido de la legalidad para entrar en el derecho. La lógica de tal razonamiento es contundente. Para el Libertador no podía ni debía haber intermediario entre él y el pueblo; oponerse a su voluntad era un desacato a la voluntad nacional; y como la voluntad popular, dice Rousseau, no puede querer sino el bien social, sólo los enemigos del pueblo eran los adversarios de Bolívar. El Libertador habría sido el más grande de los tiranos helenos, tutelares y magnánimos, que protegían a la democracia y fundaban el orden en la igualdad. Muchas razones mostráronle pronto la conveniencia de neutralizar los embates de la anarquía con instituciones oligárquicas; pero su espíritu acarició siempre el ensueño de una gran democracia igualitaria y estable, gobernada por su genio. Un hecho notable, que muestra la facultad de adaptación del hombre superior a todas las necesidades y circunstancias, es el que nos presenta a Bolívar, ente extraño al medio americano, convertido en el hombre de América por excelencia, reuniendo los esparcidos elementos de aquellas sociedades para manipularlos enérgicamente y tratar de darles consistencia y organización. Los fines del Libertador eran inaccesibles. Sus sueños, realizables en otra parte, fracasaron porque no se puede constituir a pueblos libres con factores de esclavitud, según la frase de don Simón Rodríguez (46).

Al encargarse del poder supremo, Bolívar expide una serie de decretos políticos, administrativos, de hacienda y de orden judicial. Se confía la dirección de las provincias del Sur, que hoy forman la República del Ecuador, a un jefe superior; con el pretexto de hacer economías, se reúne el mando civil al militar en las provincias donde el gobierno lo cree conveniente; se prohiben

(46) El poeta Schiller ha dicho del duque Bernardo de Weimar, una de las más ilustres figuras de la guerra de Treinta Años: "Su espíritu, noble y soberbio, tendía hacia un fin tal vez inaccesible; mas no olvidemos que los hombres de este temple están regidos por otras leyes que las que dirigen las acciones y juicios de las masas, y que las cualidades que les arrastran hacia empresas que nadie osaría tentar, les autorizan para esperar lo que nadie se permitiría desear".

las juntas o reuniones sin autorización legal expresa; para prevenir el espionaje español, se adoptan severas medidas sobre los extranjeros que arriben a Colombia; se manda organizar la milicia nacional. Una circular del ministro del Interior recomienda a los periodistas "un ejercicio discreto y moderado" de la libertad de imprenta. José Rafael Revenga pasa, de las Relaciones Exteriores, a la Secretaría General del Libertador, para acompañar a éste a Venezuela, el 25 de noviembre.

"El voto nacional — dice Bolívar a los pueblos — me ha obligado a encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente, pues por él me acusan de ambición y de atentar a la monarquía. ¡Qué! ¿Me creen tan insensato que aspire a descender? ¿No saben que el destino de Libertador es más sublime que el trono?... Colombianos: vuelvo a someterme al insoportable peso de la magistratura, porque en los momentos de peligro sería cobardía, no moderación, mi desprendimiento; pero no contéis conmigo sino en tanto que la ley o el pueblo recuperen la soberanía" (47). Esta soberanía no podía recobrarse, según Bolívar, sino con la reforma de la Constitución, quebrantada e impotente, y no en el año 31 sino, en seguida, es decir, tan luego como los colegios electorales decidiesen cuándo y en dónde se reuniría una convención que dictara un nuevo estatuto (48). Robustecíanse en el Libertador las ideas de reforma inmediata con el estado deplorable que ofrecía Colombia, así en lo social y económico, como en lo político y administrativo. Ciertas provincias, en particular, presentaban un triste espectáculo. Boyacá y Zulia, por ejemplo. Al dar cuenta de ello al gobierno por medio de su secretario, Bolívar aprovecha la oportunidad para hacer de nuevo la crítica de las instituciones vigentes: "Este examen de una parte de los pueblos de Colombia — dice Revenga — hecho por un hombre de tanta penetración como el Libertador, y lo que en otro capítulo dijimos de los tres departamentos del Sur, observaciones que pudieran extenderse a todo territorio colombiano, prueban una triste verdad:

(47) Bogotá: 23 de noviembre de 1826.
(48) Decreto de Maracaibo, 19 de diciembre de 1826.

tal es, que nos equivocamos desde el principio en todo el sistema de instituciones y leyes adoptadas por nuestras nacientes repúblicas. Les dimos constituciones tomadas en gran parte de la República francesa y de los Estados Unidos. Copiamos leyes que adoptaron naciones antiguas y más civilizadas que nosotros, sin consultar, según era debido, nuestros hábitos, usos, costumbres, religión, preocupaciones y demás circunstancias locales: quisimos hacer filósofos de los indios, negros, mulatos y blancos criollos que componen la masa ignorante de nuestros pueblos; el resultado fué una inquietud y desconcierto general con el nuevo orden de cosas. Asegurarse puede esto mismo de todas las repúblicas nacidas de las colonias españolas. Aun no hemos visto en ninguna de ellas legisladores filósofos que escudriñaran lo que existe en nuestros países, y no lo que enseñan los políticos franceses, a quienes elegimos por guías, o lo que disponen las constituciones de los Estados Unidos del Norte. Acaso de aquí proviene esa inquietud y descontento de las masas, que no decrecen con el tiempo y después de tan largos ensayos; de aquí esas revoluciones periódicas en las nuevas repúblicas, donde cualquier ambicioso mueve a los pueblos a su arbitrio, porque éstos no tienen fe en la bondad de las instituciones y leyes que nos rigen, y tampoco las aman; de aquí esa mudanza frecuente de constituciones, que por lo común van empeorando y que ninguna trae la felicidad de los pueblos; de aquí... pero, seríamos difusos en extremo si quisiéramos trazar el cuadro de los males que han producido nuestros errores políticos y legislativos. Mas, ¿cuál será el remedio y el sistema que debiéramos adoptar? De ningún modo nos juzgamos capaces de sugerirlo: el problema está erizado de dificultades bajo cualquier aspecto que se le considere, pues el mal es ya muy antiguo. Sin embargo, parece no quedarnos otro arbitrio que no copiar leyes ajenas, inadaptables en lo general para nosotros, tomando por bases los hechos y la experiencia, modificados por los principios republicanos de una democracia moderada y racional" (49). Sin decirlo claramente, porque la oposición que halla su Código en Colombia le ha vuelto cau-

(49) Doc. X, 678.

teloso, Bolívar insiste en la necesidad de adoptar un sistema americano, *su sistema*, que no es la monarquía sorprendida por el ojo de lince de ciertos historiadores, ni la democracia ilusoria de que durante un siglo han padecido nuestros países. El Libertador continúa improbando los manejos monárquicos que, escudados con su nombre, siembran la desconfianza entre los elementos republicanos, y tiende más que nunca a identificar su causa con la causa popular. Parece renunciar a la propaganda en favor de su Constitución y proclama que se someterá a la voluntad nacional expresada libremente. Su carta a Páez es decisiva: "Usted sabe muy bien que Guzmán no ha ido a Lima sino a proponerme, de parte de usted, la destrucción de la república, a imitación de Bonaparte, como usted mismo me lo dice en su carta, que tengo en mi poder, original. Por el coronel Ibarra y Urbaneja me ha mandado usted proponer una corona que yo he despreciado como debía. Tanto el general Mariño, como Carabaño, Ribas y otros de esos señores, me han escrito en el mismo sentido, instándome a que me hiciese príncipe soberano. Todo el mundo sabe esto en el Perú y Colombia, y por consiguiente, es una necedad atribuirme un proyecto tan diabólico, que yo he despreciado como la fiebre de la más vil ambición de unos satélites. Después de estas tentativas pérfidas ocurrieron los negocios que han puesto a la Repúblca en el estado en que se halla. Desde luego, hablaron de federación esos señores del complot, y Guayaquil me pidió dicho sistema hallándome yo en Lima. Yo respondí a Guayaquil que mis opiniones políticas estaban consignadas en mi Constitución para Bolivia" (50).

Pero la conservación de su autoridad extraordinaria es para el Libertador la única garantía de salud. Va a ensayar en Venezuela la reparación de su grande obra unificadora, atacada a la vez por la revuelta de Valencia y la tortuosa política bogotana. Abandonando las fórmulas legales, que estima por el momento inútiles o dañosas, el Libertador asume personalmente la formidable tarea de preservar la integridad colombiana y arriesga

(50) El Libertador al general Páez. Cúcuta: 12 de diciembre de 1826.

en la empresa su reputación y la espléndida gloria de su vida. Se censura en Bolívar el hecho de que, antes de que Santander y él, designados por los colegios electorales, hubiesen prestado el juramento de ley, ordenó al primero que continuase en la vicepresidencia activa al propio tiempo que tomaba para sí el mando supremo (51); pero interesa recordar que Venezuela no quería prestar obediencia al gobierno central, y que sólo el prestigio y la autoridad personal de Bolívar podían reducir a los disidentes. Se le censura porque, conociendo los resultados de la política de Santander y las intrigas de sus amigos, les dejó el poder y la ocasión de perjudicar a la República; mas, no podía Bolívar arrojarlos del palacio nacional y no convenía, por otra parte, lanzar en la oposición abierta a un partido poderoso, capaz de crear innumerables dificultades al gobierno. Algunos han atribuido a flaqueza la magnanimidad del Libertador para con Páez, olvidando que Bolívar, acometido por los granadinos y sin apoyo constitucional, necesitaba de los próceres de Venezuela, de los hombres que habían hecho la independencia y contaban con las simpatías del ejército y del pueblo, para defenderse y llevar a cabo sus proyectos (52). En 1826 el Libertador perdonó en buena política una rebelión que, en otras circunstancias, habría castigado con la muerte. Nueve años antes, Mariño escapó al patíbulo porque la clemencia bolivariana pudo ejercerse sin peligro para la causa de la República. El general Páez disfruta ahora de un perdón que imponía la necesidad y al cual era acreedor, personalmente, el glorioso soldado llanero. Bolívar trata de salvar la unidad nacional, valiéndose de los oligarcas separatistas de Venezuela y de los separatistas santandereanos de Bogotá, y he aquí por qué su empresa es particularmente difícil.

---

(51) Oficio al general Santander. Cúcuta: 12 de diciembre de 1826.

(52) "Sólo la actitud de Venezuela podrá contener a los demagogos de Nueva Granada", dirá, en 1828, el general Briceño Méndez. (Diario de Bucaramanga, 242).

XII

BOLIVAR Y VENEZUELA

El desenvolvimiento de los sucesos en Venezuela y su resonancia en el resto del país durante el año de 1826, demostraron que el "malestar profundo" y las "funestas consecuencias" de que hablaba el general Santander (1), doce meses antes provenían de una causa más recóndita y complicada que el capricho de los intrigantes o la sórdida ambición del general Páez. La República de Colombia ocultaba, bajo su opulento ropaje de gloria, una viabilidad precaria. Es pueril injuriar al vicepresidente Santander por su "odio" contra todo lo que fuese venezolano y atribuir a su maquiavelismo la preparación del movimiento separatista. Pueril es, asimismo, descargar sobre las espaldas del "pobre centauro" de Las Queseras el formidable peso de la disolución, aun cuando en ello se empeñen el robusto talento de Eloy Guillermo González o la tirria de los adversarios políticos de Páez. ¡Frágil armadura la de Colombia si logró romperla la intención dañosa de Santander, si bastó para aventarla en pedazos el bote de una lanza llanera! Ningún hombre puede perder o salvar a un pueblo, si ese pueblo no es capaz, por virtualidad propia, de perderse o de salvarse. Las leyes de la evolución colectiva dominan toda gestión personal, según un principio verificado de demopsicología. No es posible negar la influencia del hombre superior en los fenómenos políticos y sociales, pero la acción del personaje requiere, como en el caso de Napoleón, un país constitucionalmente dispuesto para apro-

---

(1) GIL FORTOUL: 1, 390. Véase la nota del general Santander al Senado: 28 de enero de 1825. Doc. IX, 525.

vechar la iniciativa genial. Sostengo que no basta esa influencia cuando la ejerce Bolívar en nuestra América, cuyo estado social era la anarquía casi absoluta, la lucha inevitable entre elementos prodigiosamente deletéreos. Apenas el Libertador fué bastante grande para no hundirse con su obra y conservar, en el desastre, la elevación moral de que nos habla Mitre (2).

Cuando Bolívar volvió a encargarse de la presidencia, en noviembre de 1826, la República estaba en triste situación. En vísperas de bancarrota, la instrucción abandonada, la política y la administración sirviendo de instrumento a viles querellas personales. Nueva Granada, descontenta, Venezuela, revolucionaria, Ecuador, en fermentación. La Constitución de Cúcuta gozaba de un desprestigio nacional. El Libertador, cuyo nombre era todavía la bandera de los pueblos, debía, para salvar la unidad colombiana, desprenderse de cuanto en aquel supremo momento no fuese el interés público; y creyó que tal interés se apartaba por igual de todas las facciones, de las que sostenían las leyes para conservar el mando y de las que se rebelaban para usurparlo.

De los hombres de la Independencia, los ilustres eran adictos a Bolívar. Urdaneta, en el Zulia, observó siempre conducta digna y ponderosa. No mezcló su nombre en asonadas ni perturbaciones. Su admiración por el Libertador y sus convicciones le indujeron a trabajar candorosamente en dar a aquél una corona que juzgó indispensable para restablecer el orden en el Estado (3). Bermúdez, jefe del Departamento del Orinoco, preparóse temprano contra la revuelta de Valencia y llegó hasta la amenaza de guerra en defensa de la Constitución. El inquieto oriental aguardaba la venida de Bolívar. Flores, en el Sur, es bolivariano; como Soublette, en aquel entonces ministro de la Guerra. Montilla queda leal, en Cartagena. Mariño promete, en noviembre, sostener la integridad de Colombia en Cumaná. Sucre, presidente de Bolivia, es el hijo amado del Libertador y la más be-

(2) Obra citada, VI, 235.
(3) Véase a VILLANUEVA: El Imperio de Los Andes, 193.

lla esperanza de la patria. El propio general Páez, caudillo inesperado de los oligarcas de Caracas, es en el fondo adicto a Bolívar y la influencia de éste sobre el épico llanero permite desbaratar el conato separatista de Venezuela, combinado por los letrados y jurisconsultos que tenían la virtud de provocar el pintoresco furor del héroe de Carabobo. Adversarios del Libertador son, por el contrario, el general Santander y otros militares granadinos. En cuanto a los próceres civiles, los de Nueva Granada simpatizaban con Santander, titulado campeón de la legalidad y centro real de los intereses particulares de Cundinamarca. En Venezuela, hombres espectables como Peñalver y Mendoza gravitaban en la órbita bolivariana. En suma, las disensiones y la intriga extendiéndose más y más empeoraban la honda crisis de la República.

El pueblo, lo que podría llamarse el pueblo, en Colombia, era el juguete de los facciosos y prestaba mansamente su nombre a las más encontradas intenciones. Sin embargo, en el corazón de las masas había un profundo sentimiento de admiración por el Libertador, afirmado en quince años de gloria rutilante.

Bolívar hace entonces el último esfuerzo para conservar su popularidad y con ella la integridad de Colombia. Proclama que la voluntad del pueblo será la norma de su conducta, y, como lo he dicho, parece renunciar a imponer su Constitución, que poco antes creyera la única medida de salvación del país. El Libertador quiere practicar en Colombia la política que indicaba a Santa Cruz para el Perú, donde rugía la reacción. "Yo aconsejo a ustedes —escribe al mariscal— que se abandonen al torrente de los sentimientos patrios, y que en lugar de dejarse sacrificar por la oposición se pongan ustedes a su cabeza" (4). El Libertador va a explotar su prestigio en benefico de la patria y su anhelo sitúale inmediatamente en conflicto con los defensores de la Constitución. Restrepo nos dice cómo recibieron éstos el decreto de Maracaibo, que fué calificado de ilegal y antipolítico. En rigor, Bolívar no gobernó jamás constitucionalmente.

---

(4) Al mariscal Santa Cruz. Popayán: 26 de octubre de 1826.

Cada vez que los Congresos le elevaron a la presidencia, en Angostura, en Cúcuta, en Bogotá, se apresuró a entregar el mando civil a los vicepresidentes y, con el pretexto de conducir la guerra, guardó siempre el carácter de jefe supremo, compatible con sus tendencias autocráticas y las necesidades de la situación. En 1813, al dar a don Cristóbal Mendoza sus instrucciones para que ejerciese la gobernación de Mérida, decíale el Libertador: "Hallándose la República en una completa disolución, el Gobierno de la provincia está plenamente autorizado para obrar conforme a las circunstancias, sin ceñirse a la letra de las leyes y constituciones, teniendo por único principio y regla de conducta que la salud del pueblo es la ley suprema" (5). Después de Boyacá, Santander fué nombrado vicepresidente de Cundinamarca: "Mis instrucciones y la ley que me entregó —escribe éste— no contenían sino una disposición: libertar el país de la dominación española a toda costa" (6). En Guayana, el famoso Consejo de Estado no tardó en caer en desuso y cuando se le convocó para elaborar el reglamento de elecciones, hacía tiempo que el honorable cuerpo no servía para nada (7). En el Perú, Bolívar fué dictador. En Colombia, al primer contacto con la Constitución tomó de ella lo que le convenía: las facultades extraordinarias. "Jamás quiso la monarquía, afirma Restrepo, a pesar de que amaba el poder vitalicio y el mando sin estar sujeto a leyes" (8). Se trata de saber, no obstante, si la dictadura del Libertador no fué más fecunda para aquellos pueblos que la constitucionalidad que defendían sus enemigos. No me atrevería a escribir que Bolívar no gustaba de leyes. Al contrario, nadie sentía como él la necesidad de una organización legal respetada y eficaz. Sino que para el Libertador no podía haber orden actual sin su dictadura ni estabilidad en el porvenir sin su sistema. Nunca podrá

---

(5) Doc. IV, 577.

(6) Apuntamientos para las Memorias del general Santander. Archivo Santander. I, 49.

(7) RESTREPO: II, 482. Diario de Bucaramanga, 143.

(8) RESTREPO: IV, 416.

acusarse a Bolívar de haber pospuesto a su interés personal el superior interés de la sociedad (9).

En Maracaibo, cerca del teatro de los acontecimientos, el Libertador ofrece "llamar al pueblo para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía... Muy pronto, este año mismo, seréis consultados para que digáis cuándo, dónde y en qué términos queréis celebrar la gran Convención Nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omnipotencia, allí decretará sus leyes fundamentales. Tan sólo él conoce su bien y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni un partido, ni una facción. Nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo y su potestad usurpación" (10). Nótese, una vez más, el cuidado que tiene Bolívar de halagar a un pueblo de cuya representación se cree investido y a quien deja, por lo menos, la ilusión de la soberanía. Convencido de que en América el pueblo no era una entidad consciente y eficiente, y considerando la opinión como un producto artificial manipulado por un núcleo de individuos, árbitros de facciones poderómanas, el Libertador, sin embargo, habla como un

(9) Cree Samper que el absorbente cesarismo del Libertador es la causa y origen de nuestros regímenes de cuartel durante un siglo. "Bolívar —escribe— fué el fundador y jefe de la escuela de las dictaduras que ha sido tan funesta para Hispano-Colombia. Inauguró el reinado de la espada en donde lo que más urgía era el reinado de la ley, y la Revolución, fascinada por la mirada ardiente del Libertador, retrocedió desorientada, perdió su fuerza moral, su fe y sus convicciones, y se extravió por los tortuosos senderos del empirismo militar". (Obra citada, 192). Sobre las tendencias absolutistas de Bolívar, consúltese también a Ezequiel Rojas (La Conjuración del 25 de septiembre). Cuantos han estudiado atentamente la evolución político social de América, saben cómo es empírica la opinión de Samper. El brillante profesor de la Sorbona que se oculta bajo el seudónimo de Jean Peres piensa, por el contrario, que Bolívar "ha entrevisto y teme para América el periodo demasiado largo de los golpes de Estado militares, la rivalidad de los generales políticos, y no quiso que su ejemplo, que hubiera justificado una superioridad, pudiese en lo sucesivo servir de pretexto a los ambiciosos. Nada le hubiese sido más fácil que establecer en su provecho la forma monárquica, a la que con frecuencia, durante largo tiempo, ha servido de equivalente la dictadura en las repúblicas sudamericanas". (Bulletin de la Bibliothèque Américaine, 1o. de octubre, 1915, París).

(10) Proclama de 16 de diciembre de 1826.

revolucionario del 89, imbuido en las doctrinas de la soberanía popular, última razón de su propio cesarismo, y lisonjea a la multitud con el lenguaje que empleara un orador ateniense ante la ilustre democracia. "Ningún pueblo es culpable —dice en setiembre de 1826 a los habitantes de Guayaquil, en rebelión— porque el pueblo no desea más que justicia, reposo y libertad. Los sentimientos dañosos o erróneos pertenecen de ordinario a sus conductores: ellos son la causa de las calamidades públicas".

A los insurrectos de Venezuela, el Libertador se presenta como imperator: "El voto nacional —escribe a Páez— ha sido uno solo: reformas y Bolívar. Nadie me ha recusado, nadie me ha degradado. ¿Quién, pues, me arrancará las riendas del mando? ¡Los amigos de usted, usted mismo! ¿Qué no me deben todos en Venezuela? Usted mismo, ¿no me debe la existencia?... Deseo saber si usted me obedece o no y si mi patria me reconoce por su jefe. No permita Dios que me disputen la autoridad en mis propios hogares, como a Mahoma, a quien la tierra adoraba y sus compatriotas combatían". Repítele sus novísimas intenciones, las que le sugieren el estado político de Colombia y las tendencias de los grupos enemigos: "Crea usted que no pretendo ni pretenderé jamás hacer triunfar un partido sobre otro, ni en la Convención ni fuera de ella. No me opondré a la federación; tampoco quiero que se establezca la Constitución boliviana. Sólo quiero que la ley reúna a los ciudadanos, que la libertad los deje obrar y que la sabiduría los guíe, para que admitan mi renuncia y me dejen ir lejos, muy lejos de Colombia" (11). Y como Bolívar había hecho avanzar algunas divisiones desde Nueva Granada y los pueblos de Venezuela se moviesen, aclamándole, el general Páez cedió y los separatistas aplazaron sus reivindicaciones. Los revolucionarios, Carabaño entre otros, comenzaban a creer que el movimiento no tenía las sim-

(11). Al general Páez. Coro: 23 de diciembre de 1826.

patías populares (12). En verdad, el nombre del Libertador y su política hábil evitaron la guerra civil.

El decreto de Puerto Cabello concede amplia amnistía a los perturbadores y nombra a Páez jefe superior de Venezuela y a Mariño comandante general de Maturín (13). "Yo no he sabido lo que ha pasado —dice el Libertador—. ¡Colombianos! Olvidais lo que sepáis de los días de dolor y que su recuerdo lo borre el silencio". Poco después, Bolívar escribe una frase equívoca: "El general Páez, lejos de ser culpable, es el salvador de la patria"; y, ya en Caracas, da al rebelde la prueba decisiva de su confianza con la Espada redentora de los humanos... La voluntad del Libertador traslada súbitamente de Bogotá a Caracas el eje de la defensa de la unidad de Colombia, porque aquel está resuelto a apoyarse en la fuerza que puede darle Venezuela contra las tendencias perniciosas de sus enemigos granadinos. En Venezuela, los revolucionarios atacaban al gobierno de Santander, pero ponían su suerte en manos de Bolívar; en Nueva Granada, sosteníase la inviolabilidad de la Constitución, pero se maquinaba contra el poder del Libertador, y para derrocarlo se impugnaba la integridad de Colombia. Las medidas de Bolívar restablecieron la paz en los departamentos sediciosos, mas exasperaron la inquina de sus adversarios. La prensa santanderista redobló sus ataques, y de allí en adelante los dos bandos enemigos se combatieron sin cuartel. Alguien ha lamentado, acaso con razón, que Bolívar se dejase arrastrar por las circunstancias hasta convertirse en el "rival" de Santander. Sin embargo, el Libertador permaneció siempre en la zona moral que convenía a su carácter. "La patria y el bien, dice al coronel Blanco, me quitan el tiempo que el señor Santander invierte en desfogar pasiones muy ajenas de un magistrado" (14).

---

(12) AUSTRIA. Informe al Gobierno: 18 de octubre de 1826.

(13) 1o. de enero de 1827.

(14) La ruptura entre Bolívar y Santander data de la contestación de éste a Bustamante. "El alma grande y franca del Libertador, dice Restrepo, desdeñaba de ocuparse en escribir artículos de periódicos y en otras arterías que eran el elemento del general Santander". IV, 23.

Es posible que la conducta de Bolívar, quien protegía a los conspiradores de Venezuela, sin disimular sus simpatías por la causa de las reformas, se prestara al reproche de los constitucionalistas; pero, por otra parte, es evidente que las medidas que pusieron término a la agitación fueron muy acertadas. Reconocíalo el ministro del Interior, en su exposición al Congreso: "El orden y la ley han reintegrado su imperio en todos los ángulos de la República, según ha dicho el mismo Libertador Presidente. Se ha cortado la hidra feroz de la guerra civil y de un extremo a otro de Colombia ya no hay sino hermanos. Esta feliz terminación de una crisis tan peligrosa como la que ha sufrido la República es debida al influjo bienhechor y a los esfuerzos del Libertador Presidente" (15). Es la voz de un ciudadano probo y circunspecto como Restrepo, que justifica la política bolivariana, en nombre del interés de la paz nacional.

Mientras sus adversarios envenenan la política en Bogotá, Bolívar, en Venezuela, sanea la administración pública. El estado de aquellas provincias era deplorable. Al dar cuenta de ello al gobierno central, el secretario del Libertador dice, ingeniosamente: "Es incomprensible que en tan general inobservancia de las leyes, haya quien se queje de sus efectos" (16). Bolívar dictó providencias para levantar la agricultura, mejorar la administración de justicia, fundar hospitales, crear una dirección de manumisión, aumentar las rentas, desarrollar el comercio y la industria, y, sobre todo, para reorganizar y dotar la instrucción pública.

El Libertador prestó siempre atención preferente a la instrucción del pueblo y sus disposiciones, dictadas con frecuencia al día siguiente de la victoria, demuestran sus propósitos civilizadores y de reforma social. En Santa Fe, después de Boyacá, transforma un convento de capuchinos en colegio para huérfanos y pobres y toma un gran número de medidas análogas. Lo mismo hace en Quito y cuando prepara, en Trujillo del Perú, al ejército

(15) Exposición al Congreso de Colombia: 16 de febrero de 1827

(16) Puerto Cabello: 31 de diciembre de 1826.

de Junín, quédale tiempo para crear una universidad y multitud de colegios en ciudades y villas. "Pero sobre todas sus medidas descuella la que establecía en la capital de cada departamento una escuela normal sobre el sistema de Lancaster, pues fué siempre, como ya lo he dicho, la educación de todas las clases sociales su gran ahinco, y con este fin dispuso que los hijos de los pobres recibieran instrucción gratuita costeada por el gobierno" (17). El sistema de enseñanza mutua que Lancaster, a quien Bolívar conoció en Londres en 1810, trató de establecer en América, obtuvo la aprobación del Libertador y "la primera cantidad de que dispuso del dinero que el Congreso peruano destinó a beneficio de su patria, fué la de veinte mil pesos que remitió al célebre Lancaster para fomentar la educación de la juventud de Caracas. Esta cantidad tuvo más tarde que pagarla de su peculio particular, porque los agentes del Perú en Londres no pudieron cubrir sus letras" (18).

"Escribe de mi parte —dice Bolívar a su hermana María Antonia, en vísperas de partir para el Alto Perú—, escribe a los encargados en el Norte de la educación del joven Fernando Bolívar, encareciéndoles el esmero con que yo quiero que se eduque a mi sobrino. Que aprenda las lenguas sabias y las vivas, las matemáticas, historia, moral, bellas letras, etc. Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida, y el ignorante, que siempre está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre". Y por la misma época, en las instrucciones que da al Ejecutivo del Perú, revela también su anhelo de instruir y civilizar a nuestra juventud. "El Consejo de Gobierno, dice, enviará diez jóvenes con los comisarios a Inglaterra, o por separado, para que aprendan allí las lenguas europeas, el derecho público, la economía política y cuantos conocimientos forman al hombre de Estado. Estos jóvenes deben ser

(17) O'LEARY: Narración, II, 328.

(18) Ibidem, 348. Véanse las cartas de Lancaster a Bolívar, de 1o. de julio de 1824 y de Bolívar a Lancaster, de 16 de marzo de 1825. O'LEARY: Doc. VII, 242.

desde doce hasta veinte años. Serán escogidos entre los más distinguidos por su talento natural, aplicación, buena conducta y aptitud intelectual. Debe también tenerse presente la buena figura, como una de las cualidades necesarias a las personas que han de emplearse en las relaciones exteriores" (19).

En su viaje al Alto Perú, que acababa de constituirse en Estado independiente con el nombre de República Bolívar, el Libertador se hizo acompañar por su antiguo maestro don Simón Rodríguez, a quien dió el título de Director General de Instrucción y Beneficencia y el encargo de establecer escuelas en ciudades y villas (20).

Además, Bolívar asignó a don Simón treinta mil pesos para que fundara una Escuela Modelo en Chuquisaca. Por desgracia, decía Sucre, el señor Rodríguez, a pesar de ser hombre bueno, de talento y sabio, hacía muchos disparates: jamás pudo saber el mariscal en qué consistían sus planes de instrucción y beneficencia (21).

Con la llegada del Libertador a Caracas coincidió la elección de rector de la Universidad, cargo para el cual, según los estatutos, no podía designarse a un teólogo regular, a un doctor en derecho ni a un médico. El 23 de enero, Bolívar decretó la derogación del reglamento y el insigne Vargas ascendió al rectorado. De ese día data, en efecto, la Universidad de Caracas. Fueron admitidos

(19) O'LEARY: Narración, II, 353.

(20) LOZANO Y LOZANO: El Maestro del Libertador, 95.

(21) Nihilista y revolucionario, de trabucado socialismo, para quien toda autoridad era tiranía y toda regla opresión, el señor Rodríguez, por la extravagancia de su vida, habría sido calificado de semiloco por Grasset. Polígloto, filólogo, sujeto díscolo y huraño fué la razón su divinidad y su credo el escepticismo. Influído por los métodos educacionistas del Emilio, como dice Mancini, mejoró el sistema de Lancaster y ensayó vanamente poner en práctica sus teorías. Don Simón confesaba su fracaso: "Creo saber alguna cosa, pero como hablo sobre asuntos extraños nadie me entiende y paso por loco". En época reciente halló el doctor Vicente Lecuna, en el Archivo del Libertador, unas páginas que contienen ciertas ideas pedagógicas de Bolívar. Dícese que no es difícil comprobar allí la influencia ejercida por Rodríguez en el espíritu de su discípulo en punto de métodos de enseñanza y desarrollo de la juventud (Nuevo Diario; Caracas, 19 de septiembre de 1915).

a sus aulas los negros, mulatos, protestantes y hebreos; tanto nacionales como extranjeros. Se organizó el plan de estudios con bases liberales y científicas. Inicióse el estudio de las ciencias experimentales y el instituto fué provisto de rentas propias. Todas las reformas se efectuaron de acuerdo y con la intervención del Libertador, a quien "Vargas informaba casi diariamente de las minutas que se redactaban" (22).

Entre tanto, Bolívar observa los sucesos políticos. El 6 de febrero envía al Congreso la renuncia de la presidencia, con estas palabras: "Las sospechas de una usurpación tiránica rodean mi cabeza y turban los corazones colombianos. Los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme. Yo gimo entre las agonías de mis conciudadanos y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambición: y, por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar a mis conciudadanos de inquietudes y para asegurar después de mi muerte una memoria que merezca la libertad".

Santander, por su parte, pide a Bolívar que lo liberte del peso del gobierno, porque está enfermo, disgustado y calumniado. Excítale a encargarse del poder, a fin de contrarrestar "los manejos insidiosos de sus enemigos y de los desafectos al sistema constitucional para añadir a la cisión de la República la discordia entre el gobierno nacional y Vuestra Excelencia" (23). Sin que poseyese el general Santander la grandeza del Libertador, entrambos sobresalen en cautela política.

---

(22) LAUREANO VILLANUEVA: Biografía del Doctor José Vargas, 82. Un decreto de Bolívar fechado en Quito el 8 de mayo de 1829, hizo algunas adiciones al plan de organización de la Universidad de Caracas.

(23) Santander al Libertador. Bogotá: 30 de abril de 1827.

No puede defenderse al vicepresidente, objetando que su conducta con respecto a Venezuela y al general Páez, origen éste de los trastornos, fué moderada y ceñida a los preceptos constitucionales y recordando su carta de 12 de junio de 1826 que, ciertamente, es un serio reproche a los perturbadores. Santander, que fustigó a los revolucionarios de Valencia por boca de Restrepo, ministro del Interior (24), aprobó en persona y por medio de Soublette, ministro de la Guerra, el golpe de Bustamante en Lima, que dió al traste con la disciplina militar y el prestigio de Colombia (25). En rigor, el general granadino no poseía las capacidades excepcionales que sus amigos le acordaban y es probable que tampoco tuviese la diabólica perversidad que le atribuían los bolivarianos. Su figura es notable porque las circunstancias le colocaron enfrente del Libertador, como representante de la tendencia liberal, a la cabeza de un partido poderoso, explotado por retóricos y oradores. La historia, sin embargo, señala la falsía de su conducta con Bolívar y las argucias con que la defiende ante la posteridad. Inspirador y sostenedor de la prensa que en Bogotá insulta al presidente, llamándolo hipócrita y tirano y atizando la discordia y la indisciplina, el general Santander, al renunciar a la magistratura, no teme decir al Congreso: "La gratitud que debo a mi patria, a sus representantes y al Libertador rebosará siempre en mi corazón. La libertad de Colombia será mientras viva el objeto de mi culto político, de mis desvelos y sacrificios; Bolívar será el de mi profundo afecto y admiración" (26). En todos sus documentos públicos, Santander se muestra reconocido al hombre de quien es hechura y proclama la bondad de

---

(24) Manifiesto de 12 de julio de 1826.

(25) Carta del general Santander y oficio del general Soublette al comandante José Bustamante: 15 de marzo de 1827. Santander declaró que la nota oficial al faccioso fué "examinada en Consejo de Gobierno y aprobada unánimemente". (Representación al Libertador Presidente: 25 de enero de 1828). Restrepo confiesa el hecho y lo condena "como falta grave". IV, 19.

(26) El general Santander al Congreso de Colombia: 25 de abril de 1827.

sus disposiciones para restablecer el orden y salvar la integridad colombiana (27).

Bolívar, entonces, sufre de una crisis de venezolanismo. Ante el desastre de Colombia, nace en él, tan ampliamente americano, un amor paternal por su tierra, por la patria chica que le ha dado gloria para inundar al Continente y cuyos hijos cree que serán los últimos en abandonarle. "Ya no hay sino venezolanos, dice al general Salom, y ¡desgraciados de nosotros si tenemos más que una opinión!" (28). Piensa que sólo un dios podría remediar las cosas y escribe con dolor: "Entonces verán si yo era la causa de la desdicha pública y si yo era el culpable y si yo era perjudicial a la República. Entonces se verá si la administración de Santander había sembrado todas las semillas del crimen y del mal. Yo no pienso más que en salvar a Venezuela: si lo logro, habré hecho demasiado" (29). Bolívar renuncia a indicar un plan para las reformas que se preparan; y como se le recomendase la división de Colombia en siete departamentos, conservando la unidad, responde: "No puedo fijarme en él (el plan) ni en ningún otro; porque estoy muy determinado a no hacer sino lo que el pueblo quiera para sí, como tantas veces lo he dicho" (30).

---

(27) Véase el mesurado juicio de Gil Fortoul sobre el general Santander. (I, 442). Acaso parecerá extraordinario que el vicepresidente, a quien don Miguel Antonio Caro llama con una migaja de desdén "mezcla de militar venezolano y de letrado granadino", tuviese, como Páez, odio a los abogados, de quienes se aprovechó más tarde en su lucha contra el Libertador. El "hombre de las leyes" resulta singularmente "general" cuando escribe a Bolívar: "Tiene usted razón para temer servir entre unos hombres ingratos, interesados y enemigos de las casacas de colores. Yo tengo aquí seis u ocho de estos hombres que de buena gana los volvería godos para ahorcarlos". (Archivo Santander III, 19). Por lo demás, la tolerancia y el amor a la libertad eran cualidades comunes a todos los libertadores. Con referencia a los ataques de Rafael Diego Mérida, en 1829, Urdaneta escribe a Páez: "Por acá no hay novedad, excepto los papeles del tuerto Mérida que nos vienen de Caracas. Ellos sirven para molestar y para desear a lo menos que usted le suspendiera el sueldo, ya que no se le puede dar otra buena paliza". (Bogotá: 7 de mayo de 1829).

(28) Al general Salom. Caracas: 15 de abril de 1827.

(29) Al general Urdaneta. Caracas: 18 de abril de 1827.

(30) Al general Urdaneta. Caracas: 6 de marzo de 1827.

Pronto, sin embargo, la sublevación en Lima de la tercera división colombiana y la actitud del gobierno de Bogotá despiertan su vieja energía, para reprobar los procederes oficiales y hacer escribir al ministro de la Guerra que "el Libertador ha quedado asombrado con tan inesperada prueba de la decadencia de la moral del gobierno" (31), y al general Santander que él, Bolívar, "debe apresurarse a impedir la desmembración de la República y el escarnio de sus leyes, y está resuelto a marchar contra los traidores, que, después de haber mancillado el esplendor de la República, trabajan por despedazarla... El Libertador, pues, se pondrá en camino para esa ciudad y no creerá haber satisfecho su deber como soldado de la patria, hasta no verla otra vez tranquila y capaz de disponer libremente de sus destinos" (32). Y en ejecución de tales propósitos, Urdaneta y Salom reciben órdenes de moverse con tropas, el primero hacia Cúcuta, hacia Cartagena el segundo. El vicepresidente había pedido al Congreso, en su mensaje de 25 de mayo, el indulto de los comprometidos en la sublevación de Lima y en los sucesos de Guayaquil que fueron la consecuencia.

En medio de la anarquía que reina como soberana en toda la extensión de la República, desde las provincias de Venezuela que han alcanzado una verdadera autonomía, hasta el Sur, casi segregado, según la expresión de Bolívar, la única esperanza de salvación es el prestigio personal del Libertador. Considerable es, en efecto, la influencia del hombre que la tierra admira y a quien La Fayette identifica, en esos momentos, con la libertad misma. En Colombia, su poder y su gloria imponen al más encarnizado detractor y el doctor Soto lo declara en el Senado: "Yo no soy tan insensato que pretenda hacerme notable como enemigo del Libertador, porque jamás se olvidará de mi memoria la ingeniosa fábula de la lucha de los hombres contra los dioses..." Mas Bo-

(31) El secretario Revenga al general Soublette. Caracas: 18 de abril de 1827.

(32) El secretario Revenga al general Santander. Caracas: 19 de junio de 1827.

lívar está abatido y enfermo. Nunca tuvo confianza en la estabilidad de aquellos pueblos, pero el cuadro que ofrecen es espantoso y le llena el alma de amargo desencanto. Una tras otra abandona, como inútiles, las ideas que cree por un momento capaces de salvar a Colombia. Ahora piensa en la Gran Convención. "Si mi renuncia no es aceptada —dice a José Rafael Arboleda — pudiera someterme a la voluntad pública, pero no por eso dejaría de insistir en que se transijan las diferencias que agitan a los pueblos por medio de la Gran Convención y se pronuncien aquellas reformas que ellos claman para empezar un nuevo orden de cosas, que, aunque no absoluto, al menos satisfaga los intereses encontrados que se combaten y al fin darían en tierra con la República" (33). A intervalos exclama: "Yo no veo elementos para edificar y considero a la República quebrada. Si deserto, salgo muy mal, y si me quedo, será para pagar los funerales de Colombia. ¡Qué desconsuelo!".

A sir Robert Wilson confía el Libertador su desolación y sus escrúpulos: "Nuestros negocios americanos no pueden ir bien siempre porque pertenecen a la mitad de un planeta: cuando una parte va bien, otra se descompone, y usted sabe que la libertad se halla de ordinario enferma de anarquía. Mi constancia, no obstante, no desmaya y aun se fortifica con la adversidad, pero hay dificultades invencibles para un ciudadano. Un monarca goza de prerrogativas y derechos capaces de proporcionarle una autoridad suficiente para reprimir el mal o promover la ventura de sus súbditos: un magistrado republicano, constituido en esclavo del pueblo, no es otra cosa que una víctima. Las leyes, de un lado, lo encadenan, y las circunstancias, por otra parte, lo arrastran. Así es que aunque se me quiera suponer muy superior a lo que realmente soy, me encuentro bastante embarazado para deshacerme de los grandes inconvenientes que me rodean. Yo podría arrollarlos, mas no quiero pasar a la posteridad como tirano. Las malas leyes y la mala administración han quebrado la República; ella estaba arruinada por la guerra: la corrupción ha venido después

(33) A José Rafael Arboleda. Caracas: 20 de abril de 1827.

a envenenarle hasta la sangre y quitarnos hasta la esperanza de mejora... Una dictadura sería capaz de salvar el país, pero la dictadura es el escollo de la República". (34). Dado el carácter impetuoso y autoritario de Bolívar, esos escrúpulos tienen mérito enorme y bastan para confundir a sus detractores. Explican, además, las vacilaciones, el relajamiento de la formidable energía del Libertador y el abandono de proyectos que hasta entonces creyera salvadores. Bolívar conoce cuán difícil y grave es la empresa de arrancar a Colombia y a América del abismo a que las lleva la fascinante ilusión de la democracia y, también a Wilson, confiesa su impotencia: "No se sabe en Europa lo que me cuesta mantener el equilibrio en algunas de estas regiones. Parecerá fábula lo que podemos decir de mis servicios, que soy semejante a aquel condenado que llevaba su enorme peso hasta la cumbre para volverse rodando con él al abismo. Yo me hallo luchando contra los esfuerzos combinados de un mundo: de mi parte estoy ya solo y la lucha, por lo mismo, es muy desigual: así, debo ser vencido. La historia misma no me muestra un ejemplo capaz de alentarme, ni aún la fábula nos enseña este prodigio. Lo que se nos dice de Baco y de Hércules es menor en realidad de lo que se exige de mí. ¿Logrará un hombre solo constitutir la mitad de un mundo? ¡Y un hombre como yo!" (35).

América está convulsa y desordenada. La opinión liberal y los ambiciosos atribuyen al Libertador proyectos de dominación continental, y la propaganda por la prensa toma una extensión y una violencia extraordinarias. El Perú y la Argentina inician la presión sobre el gobierno de Chuquisaca, para obligarle a alejar del territorio boliviano las tropas auxiliares de Colombia. Se acusa de miras particulares a esta República y a Bolívar, dice, por septiembre, el secretario de Estado de Bolivia al comandante de la División auxiliar (36). La prensa y el gobierno limeños emplean un lenguaje de injurias. El Libertador escribe al mariscal Santa Cruz: "Nada me

(34) A sir Robert Wilson. Caracas: 30 de abril de 1827.
(35) Al mismo. Caracas: 26 de mayo de 1827.
(36) 29 de septiembre de 1827.

importa la Constitución boliviana: si no la quieren, que la *quemen*, como dicen. Yo no tengo amor propio de autor en materias graves que pesan sobre la humanidad" (37).

Y el mismo día, al mariscal de Ayacucho: "Este Nuevo Mundo no es más que un mar borrascoso que en muchos años no estará en calma. Algunos me atribuirán parte del mal, otros la totalidad; y yo, para que no me atribuyan más culpa, no quiero entrar más adentro. Me conformaré con la parte que me adjudiquen en esta diabólica partición" (38). Una nueva carta que envía a Wilson es patética y dolorosa: "Yo me vengaré siguiendo la táctica de los partos: huiré de ellos para que perezcan al perseguirme. Entonces conocerán si era útil a mi patria y si prefería la libertad a todo... Hasta ahora he sido débil a los ruegos, pero no lo seré más; porque me es insoportable sufrir el oprobio de oírme llamar tirano y usurpador. Yo sé padecer todo, menos esto. El horror que profeso a la opresión no me permite ser víctima de este sacrificio. Esta es mi pasión dominante, no la puedo doblegar y mi mayor flaqueza es mi amor a la libertad: este amor me arrastra a olvidar hasta la gloria misma. Quiero pasar por todo, prefiero sucumbir en mi esperanza, a pasar por tirano y aún a aparecer sospechoso. Mi impetuosa pasión, mi aspiración mayor es la de llevar el nombre de *amante de la libertad*. El papel de Bruto es mi delirio, y el de Sila, aunque salvador de la Constitución romana, me parece execrable. Me he extendido mucho sobre esta parte porque mi querido edecán, digno hijo de usted, se ha empeñado para que yo diga a usted mi pensamiento. Lo que usted se sirve decirme con respecto a la Constitución boliviana me llena de satisfacción: esta es mi hija menor, la amo con ternura y dolor porque es desgraciada: se la recomiendo a usted para que la proteja, como a una víctima, del furor de los soldados. Ella puede ser culpable, pero su castigo excede a la crueldad: ni aún la buena fe la ha salvado, su inocencia y sencillez la han conducido al suplicio" (39).

(37) Al mariscal Santa Cruz. Caracas: 8 de junio de 1827.
(38) Al mariscal de Ayacucho. Caracas: 8 de junio de 1827.
(39) A sir Robert Wilson. Caracas: 16 de junio de 1827.

El Congreso nacional consideró, el 6 de junio, la renuncia del Libertador y veinticuatro voces se alzaron para aceptarla. No existía ya, dicen los historiadores, la unanimidad que aclamara su gloria y su nombre en los días de Ayacucho. Tampoco fué admitida la dimisión del general Santander y el Congreso llamó a Bolívar para que se encargarse del mando. Desde entonces declaráronse en el parlamento los personalismos que dividían al país.

El Libertador se decide, por fin, a abandonar a Caracas, y por decreto de 3 de julio encarga a Páez de la administración civil y militar de los departamentos de Venezuela, Maturin y Orinoco, con el título de jefe superior de Venezuela. Dos días después, al salir para Bogotá, "donde lo aguardaban sus amigos", avisa a los venezolanos que marcha hacia el Sur en revuelta y les promete que dejará el mando al reunirse la Convención para habitar en el suelo de sus padres (40).

Después de haber pacificado a Venezuela, valiéndose de su prestigio y de su autoridad de presidente de la República, Bolívar va a someter los departamentos del Ecuador y a disolver la facción granadina que, bajo el marbete constitucional, continúa trabajando contra la unidad de Colombia. Gestión compleja y difícil que se presta tanto a la agria censura como a la defensa calurosa. La vindicación del Libertador y la excusa de sus errores, si errores cometió entonces, consiste en el cuadro de Colombia y de América durante aquellos años que van desde 1826 hasta la disolución de la gran República. Luchando solo contra la mitad de un mundo, según sus propias palabras, el prodigioso fracaso es, sin duda, el más alto elogio de su genio. Desaparecen en la inmensidad del esfuerzo los rincones obscuros, el detalle baladí, las líneas sospechosas, para dejarnos un conjunto lleno de grandeza y armonía, trabajado con noble intención, en

---

(40) Proclama de 4 de julio de 1827. El general Páez dice que Bolívar al partir, y creyendo inevitable la disolución de Colombia, aconsejóle que se opusiese a la adopción del sistema federal en Venezuela y le recomendó la Constitución boliviana. (Autobiografía, I, 375).

medio de la pequeñez desesperante de las cosas y de la maleficencia de los hombres. A dondequiera que se dirija, a Caracas, Bogotá o Guayaquil, Bolívar lleva consigo la unidad de Colombia coronada con su gloria. Páez, rebelde, instrumento de áulicos rencorosos y de una poderosa oligarquía; Santander, el antiguo partidario de la presidencia vitalicia, el amigo y la hechura de Bolívar (41), súbitamente prendado de las delicias de la libertad, y del poder, que ejerce el jacobinismo en la curul presidencial (42); los diminutos perturbadores del Ecuador; los ayuntamientos, usurpadores y tumultuosos: he ahí la hidra policéfala que el talón del Libertador golpea sin descanso y sin fruto, ante el pueblo ignorante, dividido, falto de rumbo y de conciencia.

La revolución de Venezuela logró su objeto, como lo indica Gil Fortoul, y desligó al país de la Unión colombiana (43). Entonces se aliaron, dice el historiador, "las dos fuerzas políticas que determinan, desde los últimos años de la Colonia, la evolución constitucional de Venezuela, a saber, la aspiración de la oligarquía civil a dictar leyes para una sociedad en formación, y la voluntad de un guerrero prestigioso, que representa, según las circunstancias, o el mando de hecho entre dos revoluciones, o la dictadura, o la autocracia. Ambos factores, armonizados unas veces y otras en pugna, empujan a la masa popular, en todo el siglo XIX, por rumbos no bien definidos todavía". El buen éxito de la revuelta se consolidó por la necesidad que tuvo Bolívar de contemporizar con sus autores y, en general, con el elemento militar activo, a fin de evitar la guerra civil y de granjearse su apoyo para imperar en Bogotá. Páez no era "un salvaje", como afirma el doctor Laureano Villanueva, sino un espíritu ambicioso y vanidoso, acaso desprovisto de esa elevación de ideas y tendencias que da muchas veces el nacimiento o se adquiere por la buena educación, rico en astucia y artimañas, capaz de asimilar y utilizar rápidamente ajenas iniciativas, siempre que sirvieran a su

(41) BARALT. Resumen de la Historia de Venezuela, II, 178.

(42) Véase a Restrepo, sobre el propósito que abrigó Santander de renunciar a la vicepresidencia, para acaudillar una revolución separatista. IV, 55.

(43) I, 418 y siguientes.

encumbramiento personal. El había traído al seno de los conciliábulos de Valencia y de Caracas la suspicacia, la violencia, la sagacidad extraordinaria que distinguen a los llaneros. Su actitud en esa época fué enérgica y decidida y habría apelado a las armas sin la reflexión que le inspiraron su respeto a Bolívar, las tropas que se acercaban y la popularidad del Libertador que determinó golpes contrarrevolucionarios aun en el lejano y fiel Apure.

El general Páez representaba, sobre todo, la fuerza militar más poderosa de que pudiera disponerse en Colombia. Con la organización que dió a sus provincias y a las que obedecían a Mariño, con su carácter, pronto a escuchar todas las sugestiones y propio para ser utilizado por una dirección hábil, era el lancero un adversario peligroso. Bolívar lo comprendió y tomó el partido de evitar a toda costa una guerra tremenda que hubiese expuesto la República a los ataques de los españoles y para la cual no podía contar con el gobierno de Bogotá, que maquinaba tanto como Páez. Los esfuerzos del Libertador tienden a impedir que sus enemigos aprovechen las ambiciones del jefe de Venezuela, de cuyas cualidades tiene una opinión exacta, y en esa línea de conducta le vemos persistir cuando escribe, de su puño y letra, al doctor José Angel de Alamo: "Mucho celebro que usted y los buenos no abandonen al general Páez. De otro modo se apoderan los malos. Por Dios, no lo dejen solo, ni aun cuando desacierte, pues, en todo caso, los hombres honrados le servirán a la patria y a él desengañándolo y no lisonjeándolo con mentiras" (44). Bolívar va a asumir la dictadura y necesita una Venezuela unida, fuerte, bajo la dirección del hombre que diez y ocho meses antes le ofreciera la corona y que, resuelto a no transigir con Bogotá, promete y puede sostener la autoridad personal del Libertador, que es la unidad de Colombia" (45).

---

(44) Al doctor José Angel de Alamo: 26 de marzo de 1826.

(45) Villanueva cita una carta del Libertador al general Páez, fechada en Bogotá el 15 de noviembre de 1826, que confirma esta opinión: "Usted, le dice Bolívar, que es el primer soldado y el primer representante del ejército de mis hermanos, tiene el primer derecho a todos mis conatos y cuidados después del suelo patrio". (El Imperio de Los Andes, 273).

XIII

LA GRAN CONVENCION

Lenta fué la marcha del Libertador hacia Bogotá. Se hubiera dicho que esperaba la llegada de las tropas que enviara de Venezuela, a fin de presentarse en la capital bastante fuerte para imponer su voluntad. Al oficio de Santander, que le protesta, todavía, "el más profundo respeto a su autoridad, a sus virtudes y a sus distinguidos servicios", Bolívar responde, desde Cartagena y el 12 de julio, que llegará a Bogotá "tan pronto como le sea posible".

La oposición, entretanto, trabaja abiertamente y precipita el espíritu altanero del Libertador por el sendero reaccionario (1). Bolívar está disgustado de la Constitución, del Congreso, de todo aquello que, en su sentir, le impide dotar a la República de un gobierno vigoroso, capaz de matar la anarquía. Los decretos del Congreso que prohiben al Ejecutivo dictar medidas extraordinarias sin el consentimiento de aquel cuerpo, cuando está reunido, y que restablecen el orden político de Colombia "en toda su fuerza y vigor", como existía antes del 27 de abril de 1826 (2), contrarían el pensamiento de Bolívar que desea la autoridad discrecional para establecer otro orden. La Gran Convención es su anhelo ferviente, y Santander objeta el proyecto de decreto que la convoca, por-

---

(1) Funcionabán ya en Nueva Granada los círculos "cuyo objeto principal era minar la reputación del Libertador y sembrar la desconfianza entre las diferentes secciones que componían a Colombia". (O'LEARY: Apéndice, 129).

(2) 19 de julio de 1827.

que lo considera ilegal. "La incapacidad que se supone al Ejecutivo, dice en 28 de julio el vicepresidente, para restablecer la paz y la marcha tranquila del sistema, y que implícitamente también se atribuye al Congreso, no dimana en mi opinión de falta de medios, de energía, ni de cooperación de una parte considerable de la República, sino del *enorme contrapeso que opone la persuasión del Libertador, de que ella desea la anticipación de la Gran Convención*, independientemente de los odios y venganzas personales que se han dejado traslucir contra el actual encargado del Gobierno". El Congreso, sin embargo, decretó la convocación de una asamblea para el 2 de marzo de 1828 (3), y días después, dictó el reglamento electoral.

El Libertador, por su parte, escribe a Arboleda: "Diga usted al Congreso y haga decir a sus amigos que yo no me encargaré del gobierno atado de pies y manos, para ser el ludibrio de los traidores y de los enemigos de Colombia. Que el ejército debe ser aumentado (una ley reciente lo reducía a nueve mil hombres) para reemplazar la falta de moral y para impedir que la República sea anonadada. Que se me faculte para salvar la patria, de modo que esta confianza del Congreso me autorice para con el pueblo. Yo lo digo altamente. La República se pierde si no se me confiere una inmensa autoridad. Yo no confío en los traidores de Bogotá ni en los del Sur. Por otro lado, todo el Norte está conmovido, del uno extremo al otro no hay un solo individuo que no se encuentre arrebatado de esta conmoción general, y usted sabe que para atender a tan inmensas distancias y sujetar a la ley del deber tantas pasiones irritadas, se necesita de un poder colosal que participe de la opinión y de la fuerza pública. La Gran Convención no se reunirá jamás si yo no destruyo antes las pasiones. Que haga el Congreso lo que los pueblos piden, es decir, mandarme que salve la patria" (4).

(3) 3 de agosto de 1827.

(4) A Don José Rafael Arboleda. La Carrera: 24 de agosto de 1827.

Santander protesta ante el Senado contra la presencia de las tropas de Urdaneta en Magdalena y Boyacá, adonde se han dirigido por orden de Bolívar, y en general, "contra todo acto dictado inconstitucionalmente por el Libertador en calidad de Jefe Supremo, antes de prestar el correspondiente juramento prescrito por el artículo 186 de la Constitución". El secretario Revenga avisa al intendente de Venezuela que la aproximación de dichas tropas a Bogotá "ha empezado a calmar los partidos". Acentúase la disparidad de criterio entre el Libertador y el vicepresidente.

La situación de Colombia era grave, tanto interior como exteriormente. Una profunda anarquía se enseñoreaba del país. Las provincias del Sur estaban "casi segregadas". Varias municipalidades proclamaban el sistema federal; otras, el mayor número, la dictadura de Bolívar. En Maracaibo y Maturín las tropas protestaron contra los decretos del Congreso, aclamando a Bolívar y a la libertad. El Perú prepara la agresión, concentra soldados en la frontera (5) e intriga en Bolivia. A fines del año el gobierno de Lima, en quien se "incrementan diariamente las alarmas respecto de las ideas del Excelentísimo Señor Presidente de Colombia", pone como condición a la cordialidad de sus relaciones con el gabinete de Chuquisaca el retiro de "la intervención armada extranjera", es decir, de la división auxiliar (6).

El Libertador, en medio de tántas dificultades, está dispuesto a "hacer todo lo que pueda en bien de la nación, como lo he dicho al mismo Congreso", aun cuando

---

(5) El general Flores al ministro de la Guerra: 29 de noviembre de 1827.

(6) Decreto de 1° de octubre de 1827. O'Leary indica cómo nacieron en el extremo sur del Continente la suspicacia y el temor por las supuestas intenciones de Bolívar, sobre todo "en Chile y en Buenos Aires, donde los gobiernos en oposición al pueblo criticaban con exagerado rigor los actos y aun las palabras del Libertador y se empeñaban en suscitar sospechas respecto de su conducta en la que un observador imparcial sólo hallaría motivos de admiración." (Narración, II, 512.) Esta desconfianza extendióse pronto a Bolivia y al Perú y no tardó en ganar a Colombia.

"la época de hacer milagros ha pasado" (7). El 10 de setiembre se encarga del poder, después de prestar el juramento de defender la Constitución, y decreta la prorrogación de las sesiones extraordinarias del Congreso. Bolívar encamina sus esfuerzos a apaciguar los ánimos, predica la concordia y la confianza en la próxima Convención, inspira respeto y acatamiento a las instituciones, sosiega el ambiente de la política. Juzga que desde el momento en que el gobierno, el Congreso y él mismo han acogido la idea de las reformas y prometido su realización, el motivo de la revuelta cesa y todo debe entrar en orden y paciente expectativa. Por desgracia, la agitación, en Colombia, no obedecía a fútiles causas constitucionales, sino a otras muy hondas e incurables, de esas que ningún poder humano detiene ni contrarresta.

Los constitucionales y los demagogos continuaban su agria campaña de prensa contra Bolívar, atribuyéndole perversas intenciones, y éste sufría con tales injusticias. "Dicen esos canallas —escribe al general Páez— que yo venía a repetir la escena de los Quinientos en esta capital. ¿Podrá darse mayor insolencia, una calumnia más atroz?" (8). Bolívar era, como Napoleón, particularmente sensible a las injurias de los periódicos. "Muchas veces, dice O'Leary, le vi lleno de ira, o más bien, sufriendo indecible tormento con la lectura de un artículo escrito contra él en algún despreciable papelucho. Puede esto no ser característico de un alma grande, pero sí manifiesta gran respeto a la opinión pública" (9). A los ataques de los liberales, el Libertador responde acercándose más y más a los elementos conservadores. Una serie de decretos reaccionarios inicia la extraordinaria política de la Dictadura y levanta para siempre contra él la opinión liberal. El 24 de octubre, en un banquete ofrecido a varios obispos, Bolívar termina su brindis con estas pala-

(7) El Libertador a Peñalver. Bogotá: 15 de setiembre de 1827.
(8) Al general Páez. Bogotá: 21 de septiembre de 1827.
(9) Véase también el reparo de Gil Fortoul: "El Libertador a pesar de su voluntad autocrática, solía ser muy respetuoso de dos cosas, las representaciones de los jueces... y la crítica de los periodistas". I, 417.

bras: "La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza..." Desde setiembre, había hecho aprobar por el Congreso todas las medidas que dictara en Venezuela para restablecer el orden y mejorar la administración pública.

El Libertador espera que de Ocaña vendrá la salvación y escribe al doctor Mosquera: "La Gran Convención es, por lo tanto, mi esperanza en favor del pueblo colombiano, porque allí llevarán sus derechos, sus reclamos y sus necesidades reunidos de un modo solemne, decretarán ellos mismos su futura suerte" (10). Mas, bien pronto, el resultado de las elecciones en Bogotá, que han enviado a la asamblea al general Santander y a sus principales partidarios, desconsuela a Bolívar. "Todo esto me importaría poco en otras circunstancias, dice, pero ahora, todo nos daña; yo no veo nada humano para mantener a Colombia; la Convención nada hará que valga, y los partidos y la guerra civil serán el resultado. Para evitar este conflicto claman por mí; pero, ¿qué haré yo, cuando por todas partes me faltan, cuando me llaman tirano porque hago cumplir una ley y últimamente, cuando se ha hecho ya casi un deber prodigarme insultos y tenerme por ambicioso?" (11). Y días después escribe a Arboleda: "De Pamplona a Popayán, de Bogotá a Cartagena, toda la Nueva Granada se ha confederado contra mí y ha buscado mis enemigos para que triunfen sobre mi opinión y sobre mi nombre. Santander es el ídolo de este pueblo o bien de los que lo representan, y por lo menos de los que se han arrogado el derecho de pueblo soberano" (12). Bolívar busca en esta hora de angustia a todos sus amigos, para confesarles dolorosamente su impotencia. Aquel hombre, que siente su vida ligada a la suerte de Colombia, tiene, sin embargo, un inmenso deseo de marcharse lejos, de dejar la tierra que no puede soportar el peso de su grandeza y de su gloria, de abandonar a los ambiciosos que se la disputan una autoridad ya inútil en sus manos. "Yo no debo vivir más en Colombia, exclama, y tampoco fuera de ella: sin embargo, me iré luego que me sea per-

(10) Bogotá: 24 de septiembre de 1827.
(11) Al general Mariano Montilla. Fusca: 7 de enero de 1828.
(12) 22 de enero de 1828.

mitido, no porque tema las calamidades futuras, sino porque no quiero que me las atribuyan y tenga yo que presidir el entierro de Colombia" (13). Teme el resultado de la Convención: "Desde luego, digo a usted francamente que el sistema federal será el que, si se adopta, destruirá los restos de Colombia; será su sepulcro y la señal de muerte para los buenos; para mí, será el toque de partida, me iré muy lejos. Si dividen a Colombia, será menos malo, pero no será sino un plazo de destrucción" (14). "Mis ideas son muy generales, confiesa: fortificar el gobierno constitucional hasta el año de 31 solamente; si no, me voy del país, pues dividir y federar es lo mismo que destruir a Colombia y a sus miembros" (15). "Mis contrarios, escribe al general Páez, han logrado despopularizarme: los representantes que allí van son enemigos personales: éstos, después de haberse opuesto a la Gran Convención, van a ser ahora los árbitros de las reformas. Yo les he dicho, por cumplir con mi conciencia, que las cosas no deben quedar como están, por muchos motivos que he indicado; que debemos fortificar el gobierno para que este vasto país no se pierda; que si esto no se puede alcanzar, que dividan a Colombia, antes que ponerla bajo una federación destructora y disolvente de todos los principios esenciales y de todas las garantías. He añadido que no vuelvo a tomar el mando de Colombia por nada, nada en el mundo, pero que ayudaré al gobierno, si lo fortifican como yo lo deseo; y si no, me iré con Dios, porque no quiero vivir aquí un solo día después que hayan dividido el país o establecido la federación, pues la guerra será el acto continuo de esta reforma. Sí, mi querido general, esta es mi confesión sincera y el grito de mi conciencia: es mi convicción, lo palpo así, y ninguna duda me hace vacilar. Es una evidencia para mí la destrucción de Colombia si no se le da al gobierno una fuerza inmensa, capaz de luchar contra la anarquía que levantará mil cabezas sediciosas... la *división* es la ruina misma y la *federación* el sepulcro de Colombia; por lo

---

(13) A Antonio Leocadio Guzmán. Bogotá: 10 de enero de 1828.

(14) A José Rafael Arboleda. Bogotá: 7 de febrero de 1828.

(15) A Cristóbal Mendoza. Bogotá: 16 de febrero de 1828.

mismo, el primer mal es preferible a los demás, pero más como un plazo que como un bien" (16).

Bolívar conoce su posición en la República, y sabe que sus enemigos le combaten sin tregua. Santander, al anunciar a los pueblos que iría como diputado a la Convención, llámale sí, el más ilustre caudillo de Colombia, pero promete trabajar por el establecimiento de un gobierno "vigoroso, popular, representativo, responsable y temporal". "Yo no soy jefe, ni pertenezco a partido alguno, concluye el vicepresidente: mi causa es la de Colombia" (17). Hay dos causas de Colombia: la del Libertador y la que sostienen los liberales, a quienes representa Santander.

Con el fin de ejercer directamente su autoridal en aquella parte del país con la cual debía contar en la lucha próxima, Bolívar se declaró investido de las facultades extraordinarias en los departamentos de Maturín, Venezuela, Orinoco y Zulia, en virtud, díjose, del peligro exterior (18). Al propio tiempo, fué reorganizado el despacho de los negocios públicos, por medio de cuatro secretarios que quedarían en Bogotá, mientras Bolívar, quien proyectaba un viaje a Venezuela acompañado de un quinto secretario, se reservó, con las facultades extraordinarias, el ejercicio del poder ejecutivo (19).

En 29 de febrero, el Libertador, a instancia de sus ministros (20), dirigió un mensaje a la Convención que debía reunirse tres días después en la ciudad de Ocaña. En ese documento, Bolívar traza el cuadro desesperante de la situación, en todos los aspectos de la vida nacional: anarquía, desbarajuste administrativo, desastre de la economía y de la hacienda, caos social. Al criticar las leyes existentes, el Libertador sabe que "no puede hacer-

---

(16) Al general Páez. Bogotá: 29 de enero de 1828. Santander y sus amigos trabajaron con actividad en las elecciones, lo cual contrastó con la abstención de Bolívar y del gobierno, quienes no influyeron absolutamente en aquéllas. (RESTREPO, IV, 592).

(17) Manifiesto de 13 de enero de 1828.

(18) Decreto de 23 de febrero de 1828.

(19) Decreto de 26 de febrero de 1828.

(20) El Libertador a don Joaquín Mosquera. Bogotá: 29 de febrero de 1828.

lo sin exponerse a siniestras interpretaciones y que a través de sus palabras se leerán pensamientos ambiciosos", pero como "no ha rehusado a Colombia consagrarle su vida y su reputación, se conceptúa obligado a este último sacrificio" (21). No incurre en el error de atribuir todo el mal a las instituciones; mas, siendo el de la Convención un fin político, la política retiene sobre todo su atención. "Nuestro gobierno está esencialmente mal constituido —dice—. Sin considerar que acabábamos de lanzar la coyunda, nos dejamos deslumbrar por aspiraciones superiores a las que la historia de todas las edades manifiesta compatibles con la humana naturaleza. Otras veces hemos equivocado los medios y atribuido el mal suceso a no habernos acercado bastante a la engañosa guía que nos extraviaba, desoyendo a los que pretendían seguir el orden de las cosas, y comparar entre sí las diversas partes de nuestra constitución, y toda ella con nuestra educación, costumbres e inexperiencia, para que no nos precipitáramos en un mar proceloso... Nuestros diversos poderes no están distribuidos, cual lo requieren la forma social y el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del Legislativo solo el cuerpo soberano, en lugar de que no debía ser más que un miembro de este soberano; le. hemos sometido el Ejecutivo y dado mucha más parte en la administración general que la que el interés legítimo permite. Para colmo de desacierto, se ha puesto toda la fuerza en la voluntad y toda la flaqueza en el movimiento y la acción del cuerpo social... El Ejecutivo de Colombia no es el igual del Legislativo, ni el jefe del Judicial: viene a ser un brazo débil del Poder Supremo, de que no participa en la totalidad que le corresponde, porque el Congreso se ingiere en sus funciones sobre lo administrativo, judicial, eclesiástico y militar. El gobierno, que debiera ser la fuente y el motor de la fuerza pública, tiene que buscarla fuera de sus propios recursos y que apoyarse en otros que le debieran estar sometidos.

---

(21) Según afirma Restrepo, "el Libertador había abandonado y no recordaba enteramente su proyecto de Constitución para Bolivia, que en otro tiempo excitara ataques tan furiosos contra aquella su profesión de fe política." IV, 84.

Toca esencialmente al gobierno ser el centro y la mansión de la fuerza, sin que el origen del movimiento le corresponda. Habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo que se hace funesto para los ciudadanos y que arrastra consigo la ruina de las instituciones".

Las teorías bolivarianas afírmanse con la experiencia de los últimos años, y el Libertador persiste en aconsejar un poder ejecutivo vigoroso, de amplia iniciativa, capaz de remediar con una acción enérgica a la inutilidad retórica y flotante del parlamento. Su sistema, que solicita el gobierno del pueblo para el pueblo por una oligarquía de mejores, es, como lo he indicado, un ejemplar de eclecticismo político, en el cual preponderan los elementos anglosajones con tendencia aristocrática y tutelar, sobre las ideas revolucionarias venidas de Francia, que pierden su radicalismo, pero dan al conjunto, no obstante, un matiz avanzado y liberal. La tradición española, por otra parte, generadora de lo que se ha llamado, acaso impropiamente, cesarismo democrático, tendía a atenuar el principio absoluto de la soberanía popular y a afirmar entre los factores de nuestra evolución política el individualismo de la raza, como una fuerza de reacción contra el colectivismo revolucionario (22). En la teoría bolivariana del gobierno y

---

(22) El eminente escritor venezolano don Laureano Vallenilla Lanz publicó recientemente con el título de Cesarismo Democrático un libro que, como toda obra de valor, viene siendo discutido y aún combatido en toda la América española. Cuando en 1916, refiriéndome a la tradición peninsular, califiqué de impropia aquella denominación tuve sobre todo en cuenta la acepción estricta de ambos vocablos en la tecnología política. El cesarismo apareció en Roma cuando la evolución democrática, iniciada siglos atrás con la creación del tribunado, llegó a su apogeo y anuló casi por completo el poder de la aristocracia, postrer baluarte de las libertades públicas. Entonces el césar encarnó la democracia y en nombre del pueblo, atacó y destruyó paulatinamente las instituciones republicanas: el cesarismo es, pues, por definición, democrático. Fué necesario el advenimiento de Diocleciano para ver, bajo las influencias venidas de Oriente y en virtud de los cambios ocurridos en la sociedad romana y del movimiento general de las ideas provocado por el cristianismo, cómo la autoridad imperial, evolucionando, se alejó del pueblo y adquirió la naturaleza y las

del Estado adviértense estos diversos elementos, distribuidos con tacto, de conformidad con una observación genial del medio. El parlamento propendía a absorber al gobierno, a acaparar la administración, dejando al ejecutivo una sombra de autoridad ineficaz. La democracia, por miedo de la tiranía, se volvía hacia el parlamento y trabajaba por estorbar la gestión ejecutiva. Bolívar ensaya balancear en el poder legislativo las tendencias revolucionarias, con el senado hereditario, con los censores vitalicios. Luego, cuando se convenció de que Colombia no quería de unos ni de otros, quiso dotar al ejecutivo de energía y resistencia y concedió a la opinión y a la moda un parlamento encerrado dentro de límites razonables, impotente para impedir la acción del gobierno. Deseaba el Libertador, quién más de una vez vaticinara sobre la suerte de América, evitarse la tiranía y el fatal personalismo, temperando el arrebato jacobino que, al destruir las fuerzas conservadoras, elevaría sobre el pavés a caudillos y generales. En realidad, Bolívar era el defensor del pueblo contra los déspotas futuros, pero sus pensamientos fueron torcidamente interpretados y dieron ocasión a que se le atribuyeran planes absurdos y ambiciosos.

Bolívar es, sobre todo, un metodizador. No tolera la anarquía. Las leyes, la política, la administración, deben estar sometidas a patrones, funcionar mecánicamente, sin sobresaltos. La constitución británica le ha dado la síntesis de su sistema: igualdad civil y orden;

---

formas de la monarquía asiática. En Constantinopla, el basileo dejó de ser césar, aun cuando a través de esa maravillosa y calumniada historia bizantina veamos al ejército llevar al trono a generales felices. La Edad Media ignora el cesarismo, como no quiera darse tal nombre a las monarquías bárbaras militares de los primeros tiempos, o al imperio germano cuyo jefe es elegido por una dieta de príncipes. Un nuevo elemento, la transmisión hereditaria del poder, rompe difinitivamente los lazos de origen que unen al monarca con el pueblo, pero la función real es siempre en Inglaterra, en España, en Francia un instrumento de lucha en favor del pueblo contra los barones y los nobles. Bajo el despotismo, el pueblo persigue la igualdad; contra el despotismo la nobleza defiende la libertad. A principios del siglo XIX, Napoleón vuelve a las ideas romanas y resucita el cesarismo: es el césar plebiscitario, democrático por excelencia. (Nota de 1922).

ama la libertad y las fórmulas humanitarias de la revolución francesa sírvenle con frecuencia para vestir sus magníficos discursos, pero, en el fondo, considéralas como postulados futuros más bien que como realidades en su política actual. Quiere leyes prácticas de acuerdo con el medio y las necesidades sociales: "Nuestras leyes —dice— están hechas al acaso: carecen de conjunto, de método, de clasificación y de idioma legal. Son opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias y aun contrarias a sus fines. No falta ejemplo de haberse hecho indispensable contener con disposiciones rigurosas vicios destructores y que se generalizaban: la ley, pues, hecha al intento, ha resultado mucho menos adecuada que las antiguas, amparando indirectamente los vicios que se procuraba evitar". Clama contra la ideología y sus aplicaciones arbitrarias: "Por aproximarnos a lo perfecto, adoptamos por base de representación una escala que nuestra capacidad no admite todavía". Pide una carta vigorosa y verídica, fuente de fuerza legal, que evite la tiranía y los abusos: "Todos observan con asombro el contraste que presenta el ejecutivo, llevando en sí una superabundancia de fuerza al lado de una extrema flaqueza. No ha podido repeler la invasión exterior o contener los conatos sediciosos, sino revestido de la dictadura. La Constitución misma, convencida de su propia falta se ha excedido en suplir con profusión, las atribuciones que le había economizado con avaricia. De suerte que el gobierno de Colombia es una fuente mezquina de saludo o un torrente devastador".

En cuanto a la administración de justicia, Bolívar hase vuelto más estrecho... Ya no desea, como en Angostura o Chuquisaca, la independencia absoluta del poder judicial y la inviolabilidad de los magistrados. Los abusos cometidos le hacen deplorar que el ejecutivo no pueda ejercer una represiva vigilancia sobre este ramo del poder público. Protesta contra la extensión de las facultades de la judicatura: "No se ha visto en nación alguna entronizada a tanta altura la facultad de juzgar, como en Colombia". Juzga indispensable y lógico el fuero militar, ahora que tiene necesidad del ejército.

La Constitución de Bolivia no establecía las municipalidades, y como la influencia de estos cuerpos en los úl-

timos tiempos ha sido funesta y revolucionaria, el Libertador pide que se supriman en Colombia: "Las municipalidades, que serían útiles como consejos de los gobernadores de provincias, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la nación; otras han fomentado la sedición; y casi todas las nuevas, más han exasperado que promovido el abasto, el ornato y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se las ha destinado: han llegado a hacerse odiosas por las gabelas que cobran, por la molestia que causan a los electos que las componen, y porque en muchos lugares no hay siquiera con quien reemplazarlas... Y si he de decir lo que todos piensan, no habría decreto más popular que el que eliminase las municipalidades". Los ayuntamientos, sin embargo, en su mayor parte, proclamaban las reformas y la dictadura del Libertador.

Es necesaria una ley de policía general, a fin de subsanar los inconvenientes observados en la aplicación de las leyes y reglamentos.

Es urgente devolver a la legislación militar su fuerza para mantener la disciplina. La supresión del fuero ha sido fatal "a la sumisión pasiva y a la ciega obediencia que forma la base del poder militar, apoyo de la sociedad entera". No debe permitirse a los soldados casarse sin licencia del gobierno, ni tomar reemplazos entre los padres de familia, ni quejarse directamente contra los jefes por medio de escritos públicos. "El haberse declarado detención arbitraria una pena correccional es establecer por ordenanzas los derechos del hombre y difundir la anarquía entre los soldados, que son los más crueles como los más tremendos cuando se hacen demagogos". Proscritas deben ser las rivalidades entre militares de las diversas provincias y con el elemento civil. La "vituperable indulgencia" por delitos militares ha traído funestos resultados.

La hacienda reclama una vigorosa reforma. "La República ha quebrado —dice Bolívar con rubor—, y se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores".

La agricultura "no ha podido conservarse en el deplorable estado en que se hallaba", y su ruina completa "ha cooperado a la de otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural y disminuido los medios de adquirir: todo se ha sumido en la miseria desoladora".

El comercio exterior "ha seguido la misma escala que la industria del país: aun diría que apenas basta para proveernos de lo indispensable; tanto más que los fraudes favorecidos por las leyes y por los jueces, seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesión que únicamente estriba en el crédito y la buena fe".

"El mantenimiento y desarrollo de las relaciones exteriores exige la unión, la concordia, el propio respeto, para que las naciones amigas, arrepentidas de habernos reconocido, no hayan de borrarnos de entre los pueblos que componen la especie humana".

Y después de presentar en colores sombríos a los convencionales el espectáculo de Colombia moribunda, el Libertador exclama: "Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella, cuya sangre, sembrada en los campos, hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores: muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo, que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo, que soy el último que reclama el fin de la sociedad; yo, que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre; un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo. Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales

y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud y sin virtud perece la república. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden. ¡Legisladores! En nombre de Colombia, os ruego con plegarias infinitas que nos deis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez y para el magistrado ¡leyes inexorables"!

La situación continuaba obscura. A los sucesos de Angostura (deposición del coronel José Félix Blanco), sucedían los periódicos disturbios del resto de Venezuela y la anarquía del Sur, amenazado por los peruanos. Padilla, por marzo, acaudilla un motín en Cartagena. En Bogotá, la prensa santandereana redobla sus ataques, al punto que los coroneles Fergusson y Luque créense autorizados para atropellar una imprenta, apoyados en la fuerza pública. Bolívar, que en Venezuela había recomendado a los periodistas "moderación y decencia", porque no creía "que la libertad consistiese en la capacidad de ofender", e iba a repetir tales consejos, por medio del secretario Restrepo (23), ordena a Urdaneta, ministro de la Guerra, que abra un juicio a aquellos militares, "por haber atacado la seguridad personal y en alguna manera la que tienen todos los ciudadanos de imprimir y publicar libremente sus pensamientos" (24). Sin esperanza de remediar los males, el Libertador continúa aproximándose a los conservadores, empuñando resueltamente las fuerzas de resistencia para oponerse a la anarquía. El gran desilusionado arroja en el erial *la inútil simiente*. "Todo lo que dicen de estas desgraciadas repúblicas, es más que cierto, y todavía más, inevitable", escribe a sir Robert Wilson. "La influencia de la civilización produce una indigestión en nuestros espíritus que no tienen bastantes fuerzas para masticar el alimento nutritivo de la libertad. Lo mismo que debiera salvarnos, nos hará sucumbir. Las doctrinas más puras y más perfectas son las que envenenan nuestra existencia. La Gran Conven-

(23) Nota al Intendente de Venezuela: 14 de marzo de 1828.

(24) Véase Doc. XII, 191. O'LEARY. Apéndice, 177. RESTREPO, IV, 85.

ción de Colombia dará testimonios nuevos de esta desgraciada y demasiado cierta opinión: allí el espíritu de partido dictará *intereses* y no leyes; allí triunfará al fin la demagogia de la canalla" (25).

Acentúase hacia los últimos años de la vida del Libertador una tendencia a pasar súbitamente de un extremo a otro en la escala de las impresiones, tendencia que se refleja en su política y su conducta en general. La copiosa correspondencia de estos años nos le muestra voluble y caprichoso, tal vez porque las características de su genio, que fueron la agilidad y la multiplicidad, se complicaron con factores morbosos en un organismo prematuramente envejecido, con la exacerbación de su estado hepático. Muchas veces, en un mismo día, se le halla alternativamente optimista y presa de negros pensamientos. La noticia de un nuevo motín o el anuncio de una elección favorable bastan para sumirlo en la desesperación o levantar su espíritu en alas de la esperanza. Contradicciones notables de sus cartas se explican por ese estado especial de ánimo y de salud. La "inconstancia" y la "extremada condescendencia a las insinuaciones de sus cortesanos", que le reprocha un autor, obedecen acaso a la situación peculiar de un hombre ferozmente combatido, vacilante ante los rumbos que se ofrecen a su vista y deseoso de complacer a sus últimos amigos (26).

Compárense, para comprobar cuanto queda escrito, las cartas del Libertador a Briceño Méndez y a Montilla con la que acaba de citarse, dirigida a Wilson. Al felicitar al primero por su elección se declara "satisfecho, porque veo que la mayor parte de los diputados que van a

---

(25) A sir Robert Wilson. Bogotá: 22 de enero de 1828.

(26) Véase a GIL FORTOUL, I, 430. "Esta variedad en el humor de su Excelencia, se lee en el Diario de Bucaramanga, podría atribuirse a una desigualdad e inconstancia en su carácter, si el motor principal de ello no fuera la diversidad de los negocios públicos, que continuamente ocupan su imaginación y le ponen el espíritu triste o alegre. Su Excelencia está siempre fluctuando entre temores y esperanzas, los que le rodean y le escriben le mantienen en esa incertidumbre y por eso se nota ese mal humor pero, naturalmente, su carácter es jovial". 110. RESTREPO insinúa que, en general, Bolívar fué siempre condescendiente con sus amigos. IV, 417.

Ocaña están como ustedes animados de los mejores sentimientos y opinan por la unidad" (27). "Mi edecán Wilson, dice al segundo, va destinado a Ocaña, y aprovecho la oportunidad de escribir a usted y decirle que toda Colombia se ha levantado contra la federación y detesta el partido faccioso que la quiere envolver en la anarquía... El ejército y el pueblo están unidos para salvar la patria contra los demagogos, y por lo mismo no debemos sucumbir" (28).

Afluyen las representaciones de los pueblos a la Convención, indicando remedios para mejorar el estado del país. Del Ecuador arriban votos por un gobierno central y fuerte en manos de Bolívar. El general Páez expone que la opinión de las municipalidades de Venezuela, de los cuerpos de milicia, de los jefes militares y la suya propia es "centralizar el poder y poner en manos del Libertador el mando supremo del Estado, a que los pueblos le llamaron por aclamación unánime, hasta que, asegurada la independencia de la nación, pudiera plantearse la forma de un gobierno que sea de la voluntad general" (29). Está ganado el llanero a la causa bolivariana, que es la de la integridad de Colombia, y vese el resultado de la política oportunista del Libertador en Venezuela. El Departamento se ha transformado: los ayuntamientos, las tropas de línea, la milicia, la Universidad, los ciudadanos aclaman a Bolívar como jefe supremo. Se ataca al general Santander y a los revoltosos. La disciplina militar se relaja con las nuevas manifestaciones, como antes por otros motivos y principios.

Regocijaban tales indicios a Bolívar, quien creía aún que si en la Asamblea los adversarios contrariaban sus designios, él podría contar con el prestigio personal para imponer su política. Considera el Libertador la guerra civil como inevitable, si "la Gran Convención no se conduce con sabiduría y los pueblos con prudencia", y estima que "las faltas de los pueblos puedo remediarlas

---

(27) A Briceño Méndez. Bogotá: 22 de febrero de 1828
(28) A Montilla. Sátiva: 24 de marzo de 1828.
(29) Representación del general Páez a la Gran Convención. Caracas: 15 de marzo de 1828.

un tanto, pero no las de la Gran Convención", porque "las primeras tienen remedio y las últimas no", según escribe al general O'Leary (30). En el fondo, Bolívar estaba dispuesto a apelar al plebiscito, si las decisiones de Ocaña no le convenían. El pueblo y el ejército, que cree fieles, debían servirle en último caso para vencer a sus enemigos. "El país —escribe al doctor Castillo— está todo animado de un santo temor a la anarquía y a la federación y resuelto, además, a reclamar la sanción nacional, si la Gran Convención no obra conforme a las miras generales. Por todas partes se están haciendo representaciones populares contra la federación y la debilidad del gobierno. Unidad y fuerza es el grito de la reunión: y crea usted que este clamor no será en vano, porque veo muy enardecidos los espíritus. Por lo mismo, querido amigo, usted debe hacerlo presente a la Gran Convención para que no se equivoque" (31).

El propio día dice a Briceño Méndez: "Escríbame usted sobre todo con Wilson y no extrañe que no me extienda en opiniones, porque no tengo otra que un gobierno *poderoso y justo*, provisional o no provisional, pues todo es provisional en una revolución y por lo mismo mejor es lo provisional que lo estable para evitar recelos y cuidados. Dígales usted a los federales que no cuenten con patria si triunfan, pues el ejército y el pueblo están resueltos a oponerse abiertamente. La *sanción nacional* está en reserva, para impedir lo que no guste al pueblo" (32). Es, sencillamente, la teoría napoleónica del llamamiento al pueblo.

La Gran Convención se reunió el 9 de abril. El Libertador, que desde el 13 de marzo había extendido a toda la República, con excepción del cantón de Ocaña, el ejercicio de las facultades extraordinarias, vino a instalarse en la ciudad de Bucaramanga. Mostráronse desde el principio en el seno de la Asamblea las banderías que debía hacerla infructuosa. Desde luego, existía un grupo neutral, formado por ciertos representantes que iban

(30) Sátiva: 24 de marzo de 1828.
(31) Idem, id., id.
(32) Idem, id., id. La cursiva es del original.

a Ocaña con el propósito de obrar según su propia conciencia, sin inclinarse a César ni a Pompeyo. Los bolivarianos seguían con ceguedad la política del Libertador, juzgando que sin la presencia de éste en el mando, al frente de un gobierno central, vigoroso y omnímodo, se perdería la República. Los partidarios de Santander llegaban a la Asamblea dispuestos a derribar a Bolívar, a oponerse a sus designios, a defender los principios liberales contra la autocracia, las autonomías locales contra el centralismo, la independencia de las instituciones contra la poderosa personalidad del Libertador. Eran "los hombres libres y decididos" de que habla Víctor Antonio Zerpa (33).

No halló Bolívar conveniente que sus amigos se constituyesen en "partido boliviano", dentro de la Convención, y habría preferido que aquéllos se confundieran con los neutrales, para oponerse en masa a la facción santadereana. Pero no quiso mezclarse en los negocios de la Asamblea (34) y se limitó a observar su marcha. El general Montilla desea dejar su mando de Cartagena, porque está cansado y es objeto de violentos ataques, a causa de su nacionalidad venezolana. Bolívar le escribe: "Perezca yo mil veces antes que tener miras personales ni causa propia. Yo he combatido por la libertad y la gloria y no por mi engrandecimiento, y ese sentimiento es común a usted y a mis generosos amigos, que me han seguido porque he seguido la buena causa. Yo no veo en nuestros contrarios sino ingratitud, perfidia, robo y calumnia: semejantes monstruos son indignos de nuestra clemencia, y debemos castigarlos, porque el bien general así lo exige. Sacrifique usted, mi querido Montilla, todas sus delicadezas en las aras de la patria que grita por este sacrificio" (35). Sin esperanza en el resultado de las deliberaciones de Ocaña, prevé las futuras desdichas de Colombia y confía a Briceño Méndez la indignación que le produce la exclusión del doctor Peña: "Aseguro a usted

(33) Biografía de don Juan de Dios Picón.
(34) Diario de Bucaramanga, 36 y 37.
(35) Al general Montilla. Bucaramanga: 13 de abril de 1828.

que cada día desespero más y más de la salud de la patria, y estoy tan resuelto a abandonarla inmediatamente que la Gran Convención decida su suerte, que sólo por un milagro espero no hacerlo; digo milagro, porque tal considero el acierto de la Gran Convención en la elección y composición del gobierno: yo estoy bien cierto de que un cuerpo tan encontrado en opiniones no hará más que luchar y cuando más transarse, dejando la mitad del mal para que se haga la mitad del bien, de lo que no puede resultar sino un retardo en la caída final. Es decir, una existencia de dos, tres o cuatro años, para sucumbir con mayores desastres. Crea usted, Briceño, que nada se hará de bueno, nada, nada". Y continúa, despechado: "Vea usted a mis amigos los Mosqueras, qué conducta tan fría observan. Pensarán, sin duda, que es causa mía la que se les ha cometido. ¡Qué insensatez! ¿Para qué necesitaré yo de Colombia? Serán los colombianos los que pasarán a la posteridad cubiertos de ignominia, pero no yo. Ninguna pasión me ciega en esta parte, y si para algo sirviese la pasión en juicios de esta naturaleza, sería para dar testimonios irrefragables de mi pureza y desprendimiento. Mi único amor, siempre, ha sido el de la patria; mi única ambición, su libertad. Los que me atribuyen otra cosa no me conocen, ni me han conocido nunca. Es tanto lo que me atormenta la vil suposición de que tengo miras personales, que estoy resuelto y aun desesperado por irme, para probarles lo contrario. Y aun haría más, si fuere necesario. Quizá, quizá si alguna vez me voy y de mi vuelta depende la vida de Colombia, la deje perecer por no mandar, y aun la condenaría a la nada para que se viera que nada quería, tanto es lo que se ha herido mi orgullo en la parte más delicada" (36). El milagro que invocaba Bolívar para no abandonar a la República se realizó con la disolución de la Asamblea y lo confirmó el pueblo, aclamándole dictador.

El 16 de abril se decretó en Ocaña que era urgente reformar la Constitución, y que se procedería a ello teniendo en cuenta los principios de integridad e indepen-

(36) Al general Briceño Méndez. Bucaramanga: 15 de abril de 1828.

dencia de la República, la soberanía de la nación, la libertad civil y política, la forma de gobierno popular, representativo, electivo y alternativo, la responsabilidad de los magistrados y oficiales, y la división del poder supremo en legislativo, ejecutivo y judicial (37). Era desechar los principios fundamentales del sistema bolivariano. Cuando el presidente de la Convención avisó al Libertador el recibo de su mensaje de 29 de febrero, apenas dijo "que la voz de un magistrado experto en los graves y complicados negocios de la administración debía escucharse con interés en el conflicto de tan críticas circunstancias", y que "el juicio del Libertador de la patria era esencial cuando se comenzaba el difícil encargo de las reformas" (38). Bolívar, por su parte, habla siempre de apelar al pueblo, o a la fuerza: "La nación entera, dice, se ha pronunciado por las ideas más sanas, y obligará a no separarse de ellas. El pueblo y el ejército han hecho representaciones muy enérgicas para que sirvan de instrucción a los legisladores. Si éstos se apartan del espíritu público, sus deliberaciones no recibirán la sanción popular, que se halla perfectamente de acuerdo con mis principios" (39).

Entre las manifestaciones de que habla el Libertador, una de las más notables fué la que trajo a la Convención el coronel León de Febres Cordero, en la cual las tropas del Sur pedían que se otorgase a Bolívar la autoridad suprema. Se pronuncian los soldados del Ecuador "contra el frenético delirio de continuar el ensayo fatal de esas meras teorías que han dañado a la nación en nombre de los principios", y creen que "el Libertador, que es, sin duda, el áncora divina de nuestras esperanzas y la única antorcha que le queda a Colombia para alumbrar los hechos que se pierden en la obscuridad de

(37) Alocución a los pueblos de la República: 17 de abril de 1828. Baralt observa que este fué el único acto de importancia en el cual todos los miembros de la Asamblea estuvieron de acuerdo. II, 227.

(38) Nota del presidente Márquez al Libertador: 25 de abril de 1828.

(39) A sir Robert Wilson. Bucaramanga: 16 de abril de 1828.

su historia, debe encargarse del mando supremo del Estado para que con la experiencia de su sabiduría haga las reformas que crea necesarias, restablezca la confianza pública, consolide la opinión, reviva el honor y la virtud, para que no se empañen el brillo de la gloria y el lustre de la libertad, mejore los diferentes ramos de la administración, y haga, en fin, con su brazo omnipotente, que Colombia vuelva a ser Colombia" (40).

Aun no han transcurrido quince días desde la reunión de la Asamblea, y ya Bolívar tiene la certeza de que aquélla nada producirá de útil. Santander se encuentra, si no victorioso, por lo menos en capacidad de impedir que se trabaje. Las palabras del Libertador resuenan entonces con una violencia extraordinaria. Su carácter impetuoso, su imaginación llena de fuego (41), le arrastran hasta el colérico dicterio. Responde a las injurias de sus adversarios con tremendos conceptos: "Sólo por complacer a mis amigos —escribe a Briceño Méndez— les había ofrecido ayudarlos a salvar la patria: pero ¿qué patria se puede salvar en medio de tantos monstruos que lo dominan todo? ¿Cuando la virtud se llama servil y el parricidio liberal, y cuando el más atroz de los ladrones es el oráculo de la opinión y de los principios? No quiero alternar con tales canallas, no quiero servir con ellos ni un instante. Si usted quiere que le dé mi opinión, con respecto a usted, le aconsejaré que se retire para Venezuela, puesto que usted es *sospechoso*, porque se le supone órgano de mis ideas. Esos miserables debieran considerarlo como el dedo de la Providencia que quería dirigirlos a su salud; mas ya que me ultrajan y lo ultrajan a usted, que se queden con su sospecha y se ahoguen en su propio cieno. ¡Miserables! ¡Hasta el aire que respiran se los he dado yo y soy yo el sospechado y despreciados mis amigos y mis parientes!" (42). El más

---

(40) **Franca y respetuosa Manifestación.** Guayaquil: 1° de mayo de 1828.

(41) **Diario de Bucaramanga**, 168.

(42) **Al general Briceño Méndez.** Bucaramanga: 23 de abril de 1828. Véase también la carta de Bolívar a Montilla: 24 de abril de 1828.

atroz de los ladrones era el general Santander, vicepresidente de la República.

Habíale comunicado don Joaquín Mosquera sus ideas sobre las reformas que creía convenientes y el Libertador, que conoce el estado de ánimo de los convencionales, le responde: "Me han parecido muy bien las opiniones de usted con respecto a lo que se debe hacer en materia de reformas; mas dudo que nada de lo que usted piensa y proponga se pueda obtener. Usted quiere que el senado se componga de grandes propietarios y se dé al ejecutivo el veto suspensivo y la iniciación en las leyes; y yo veo esto muy difícil, porque tiende a darle fuerza al gobierno, lo que no pemitirán los de la oposición. Creo, pues, que no se sancionará la federación, porque todos los pueblos se han opuesto a ella, pero tampoco creo que se haga lo que usted piensa" (43).

Quiso Bolívar sondear el criterio de los diputados, e insinuó a sus amigos el proyecto de dividir a Colombia en tres o cuatro Estados independientes, confederados "bajo los auspicios del Libertador", para evitar "la guerra intestina que al fin la habría de llevar al mismo término, si antes no fuere la presa de España, o de un caudillo ambicioso y feliz". "Más vale separarnos en paz y armonía que a sablazos, dice el general Soublette, secretario del Libertador, al doctor Castillo, jefe del partido bolivariano en la Convención, y no malgastar nuestro tiempo y nuestra energía en defendernos contra nuestros hermanos, cuando deberíamos emplearlo en organizarnos" (44). Rechazó Castillo el proyecto, contestando que él y sus amigos estaban dispuestos a sostener la unidad colombiana. Expuso entonces el general Soublette las razones de Bolívar: El Libertador continuaba reclamando "una inmensa autoridad" para salvar al país. "Bien veo, escribe el secretario, que todo tiene dificultades, porque estas nacioncitas darán hasta asco; pero, si se consigue satisfacer todos los deseos, puede ser que se logre res-

---

(43) A don Joaquín Mosquera. Bucaramanga: 25 de abril de 1828.

(44) El general Soublette al doctor Castillo. Bucaramanga: 2 de mayo de 1828.

tablecer la armonía y concluir tratados que conserven la unidad de la fuerza para resistir al enemigo común. Yo me pierdo en conjeturas y en suposiciones, pero no puedo menos que volver siempre a la resolución del presidente. El repite que sin medios adecuados es imposible hacer nada en el grado a que ha llegado el país, y persuadido de que no se le darán tales medios, no quiere emprender una obra que está cierto de no poder realizar" (45). Al contrario, si se lograra asentar la patria "sobre una columna de granito, y que su base fuese tan firmemente colocada que todos nuestros temblores políticos no pudieran conmoverla", entonces Bolívar "suscribiría a todo, abandonaría sus pensamientos dolorosos..." (46).

El Libertador, personalmente, explica a Castillo que la proposición es la mejor prueba de sus sentimientos, "que no se han dirigido a hacer el bien, sino a evitar males que yo considero infalibles, porque nuestra horrorosa situación nos obliga a escoger entre lo peor, y sea lo que fuere, ningún partido será nuevo, ningún acierto lograremos". Y como su corresponsal le aconsejara resolución y audacia, Bolívar concluye: "Que sea, pues, nuestro estandarte *fatalidad para la timidez*. Cuando me hablan de valor y de audacia, siento revivir todo mi ser y vuelvo a nacer, por decirlo así, para la patria y para la gloria. ¡Ah! ¡Cuán dichosos fuéramos si nuestra sabiduría se dejara conducir por la fortaleza. Entonces, yo ofrecería hasta lo imposible: entonces, se salvaría Colombia y el resto de la América también. Que se unan, pues, todos nuestros amigos en este sentimiento, y se alejarán para siempre de mi boca esas indignas palabras de peligro, de temor: que me manden salvar la República y salvo la América toda: que me manden desterrar la anarquía y no queda ni su memoria. Cuando la ley me autoriza no conozco imposibles. No son jactancias ni presunciones vanas estas ofertas de mi corazón y de mi patriotismo;

(45) 8 de mayo de 1828. Consúltense, asimismo, las cartas de Bolívar, de aquellos días, a los doctores Alamo y Vergara, a Martínez, al coronel Mosquera, etc.

(46) El Libertador al doctor Castillo. Bucaramanga: 8 de mayo de 1828.

no, amigo: quien ha podido presidir a tantos prodigios, tiene derecho para esperarlo todo" (47).

El Libertador, en veces, topa con su vieja energía. Se agiganta y alardea ante América de su genio, que siente omnipotente. Pero, vese agriamente combatido y pide a sus pocos fieles que le apoyen, que le invistan de un poder enorme que no quiere usurpar. Desecha, bajo la presión de sus amigos, el proyecto de división con el cual trataba de conciliar las opiniones. "Me han acusado —dice— de querer abandonar la patria y aun de perderla, sacrificando mis glorias y los más sagrados intereses de Colombia" (48). Ofrece a Briceño Méndez tener paciencia, aguardar el resultado de los trabajos de su partido, aun cuando conserva sus temores, porque, "ningún poder intelectual es capaz de penetrar hasta el hondo abismo de mis infaustas conjeturas... Yo considero al Nuevo Mundo como un medio globo que se ha vuelto loco y cuyos habitantes se hallan atacados de frenesí, y que para contener este flotamiento de delirios y atentados, se coloca en el medio a un loquero con un libro en la mano, para que les haga entender su deber" (49).

"Desde el movimiento de Valencia, dice al mismo una semana después, yo vi este país perdido, y cada día lo veo acercarse al precipicio último. Cada paso, cada instante, es un escalón que descendemos, y si mi desesperación no fuera igual al horror de nuestra suerte, hubiera perdido el juicio; pero yo me encuentro en el tremendo momento de la calma del despecho" (50). Bolívar considera los peligros a que se expondría, si obrase por su cuenta, sin una ley que lo autorizara "para salvar a Colombia".

Una carta suya al general Urdaneta, ministro de la Guerra, suministra datos preciosos para el conocimiento

---

(47) Al doctor Castillo. Bucaramanga: 15 de mayo de 1828.

(48) Al general Diego Ybarra. Bucaramanga: 2 de junio de 1828. A don José Rafael Arboleda. Bucaramanga: 1° de junio de 1828.

(49) Al general Briceño Méndez. Bucaramanga: 15 de mayo de 1828.

(50) Al general Briceño Méndez. Bucaramanga: 25 de mayo de 1828.

de sus ideas en aquellos días: "No sabe uno qué hacerse con Colombia, dice: unida o dividida es ingobernable. Tengo ganas de ir a Venezuela (51), a mejorar su organización de un modo u otro; pero espero una resolución de mis amigos de Ocaña para determinar. Yo les he dicho que el proyecto de reformas que tienen es una pamplina y que yo con ellas no me encargo del gobierno de la República, y que mejor será que dividan al país, para que cada uno haga de su capa un sayo. Convengo con usted en que nada se puede esperar de bueno de la Gran Convención. Por lo mismo, debe usted formar sus ideas conforme a esas tristes palabras. Yo me ahogo en conjeturas, sin lograr un solo rayo de esperanza: es preciso tener una vista muy corta para no prever males infinitos. Yo estoy en el mismo espíritu que cuando se hicieron las elecciones en Bogotá, quiero decir, resuelto a abandonar a Colombia, si un milagro no dispone otra cosa. Yo me sepulto vivo entre las ruinas de esta patria, por complaciente y dócil a los consejos de los tontos y de los perversos; por lo mismo, debo irme, o romper el mal. Lo último sería tiranía, y lo primero no se puede llamar debilidad, pues no la tengo. Estoy convencido de que si combato triunfo y salvo al país, y ustedes saben que yo no aborrezco los combates. Mas, ¿por qué he de combatir contra la voluntad de los buenos que se llaman libres y moderados? Me responderán a esto que no consulté a estos mismos buenos y libres, para destruir a los españoles, y que desprecié por esto la opinión de los pueblos; pero los españoles se llamaban tiranos, serviles, esclavos, y los que ahora tengo al frente se titulan con los pomposos nombres de republicanos, ciudadanos. He aquí lo que la presidencia sin facultades, con una Constitución inadaptable a las circunstancias, Bolívar lo creía imposible (53).

---

(51) Véase la carta de Bolívar al coronel Carabaño. Bucaramanga: 13 de mayo de 1823.

(52) Al general Urdaneta. Bucaramanga: 7 de mayo de 1828. Consúltese, asimismo, el Diario de Bucaramanga, 141.

(53) El Libertador al general Briceño Méndez. Bucaramanga: 7 de mayo de 1828.

Entretanto, las facciones disputan en la Convención. Los bolivarianos, en proposición que el Libertador calificó de "impolítica y disparatada" (54), quisieron que se llamase a éste a Ocaña. La proposición fué negada. No se hallaron las bases de un acuerdo entre los proyectos constitucionales de ambos partidos, con tendencias federales uno y un ejecutivo semejante al que existía, mas centralista el otro, con un presidente reelegible que duraría ocho años, con facultades amplias, según el criterio de Bolívar (55). El 2 de junio, un grupo de convencionales bolivarianos (56) firma una exposición razonada de los motivos que le obligan a separarse de la Asamblea cuyas labores, se dice, son inútiles y peligrosas. Santander, Azuero y Soto manifiestan, a su vez, el deseo de abandonar la Convención y su partido presenta, el dia 6, un proyecto de acta adicional a la Constitución que tiende a dejar a la última en vigor y a frustrar los anhelos de reforma, debilitando al poder ejecutivo. En fin, el 11 de junio disolvióse la Asamblea por falta de *quórum*, pues ya los diputados bolivarianos habían partido. Los dos bandos se atribuyeron mutuamente la culpa del fracaso, en sendos manifiestos al pueblo colombiano.

Según Restrepo, O'Leary, Posada Gutiérrez y Peru de Lacroix, el Libertador no tuvo parte en la disolución de la Asamblea, la cual consideró, por el contrario, "como la mayor calamidad que pudiera sobrevenir a la República" (57), pero no podía desaprobar la actitud de sus amigos, cuya situación en Ocaña era insostenible (58).

---

(54) Diario de Bucaramanga, 132. Véase también a GIL FORTOUL, I, 431. En carta de 31 de marzo, Bolívar decía O'Leary: "Yo deseo saber si convendrá pasar por Ocaña y qué impresión causará mi visita..."

(55) Véase al resumen de estos proyectos en GIL FORTOUL, I, 432.

(56) Aranda, Castillo, Briceño Méndez, etc.

(57) El general Soublette, al ministro del Interior. Socorro. 16 de junio de 1828. Véase a LARRAZABAL, II, 434, y a JOSE JOAQUIN GUERRA: La Convención de Ocaña, 490.

(58) Cartas del Lbertador al general Diego Ybarra y al doctor Cristóbal Mendoza. Bogotá: 28 de junio de 1828.

El doctor Castillo comunicó el propósito de separación al Libertador y éste juzgó que, como no podía impedir que se realizase, por falta de tiempo, o creyendo inútil la continuación de las sesiones, era conveniente prevenir a sus partidarios, y dispuso el viaje de Andrés Ybarra a Maracaibo con tal fin (59). Trata Bolívar de conservar la fidelidad del general Páez y de Venezuela, con quienes debe contar. Inquiétale la ligereza del caudillo llanero, en derredor de quien intrigan los oligarcas, y para adormecerle ruega al coronel Carabaño que "le insinuara de cuando en cuando que yo estoy sumamente satisfecho de su noble conducta, y que por lo mismo no convendría desairar mis providencias, pues yo prefiero dejar el mando e irme a los infiernos antes que llevar el nombre de gobierno para no serlo" (60). Ahora, cuando el fiasco de la Convención le abre el camino de la dictadura, el Libertador escribe a sus amigos, para que se preparen a sostenerle: "Yo había propuesto a mis amigos —dice a Páez— una resolución que conciliara todos los intereses de las diferentes secciones de Colombia, que era *dividirla en tres o cuatro Estados y que se ligaran para la defensa común*, pero nadie se ha atrevido a apoyar este expediente y todo el mundo me ha acusado de que quiero abandonar la patria, sacrificando mi gloria y los más sagrados intereses de Colombia... Yo espero por momentos una horrorosa tormenta, y por lo mismo debemos prepararnos a conjurarla, tomando todas las medidas de precaución, para que el desorden no nos arrastre a los crímenes de una sangrienta anarquía. Por tanto, pues, tome usted sus providencias precautelativas contra los enemigos externos e internos que se precipitarán a los mayores excesos en esta crisis horrorosa" (61). Al anunciar al general Salom su viaje a Bogotá, cuenta con que Páez "sostendrá a Venezuela y que los amigos como usted cooperarán con él, durante esta nueva crisis, a que el país se mantenga en el mejor estado. En el Sur su-

(59) Dario de Bucaramanga, 190.
(60) El Libertador al coronel Carabaño. Bucaramanga: 13 de mayo de 1828.
(61) Al general Páez. Bucaramanga: 3 de junio de 1828.

cederá lo mismo, pues se ha declarado de un modo irrevocable por mi permanencia en el mando. Cartagena ha hecho otro tanto y lo mismo los departamentos del Cauca y Boyacá, a excepción de Pamplona" (62). En cuanto a los miembros del gobierno, Bolívar está seguro de que le acompañarán en la situación que se prepara y así lo expresa al doctor Vergara: "No respondo a lo que contiene la carta de usted sobre otros puntos, porque he escrito al general Urdaneta una carta que deberá mostrar a usted, para que resuelvan lo que tengan por conveniente. Ya está el toro en la plaza, ahora vamos a ver quiénes son los guapos. Yo lo creo a usted en el número de ellos, y si he de hablar más claro, lo creo a usted el más sobresaliente. Echemos el miedo a la espalda y salvemos la patria. Ustedes me han seducido y yo me he dejado comprometer: es preciso, pues, que ustedes hagan su deber" (63).

No se decidió súbitamente el Libertador a seguir la ruta de la dictadura que sabia erizada de peligros (64). La situación era excepcional, pues en realidad no existía la Constitución, que los pueblos habían condenado y cuya reforma se decretó en Ocaña. La Asamblea, por otra parte, se había disuelto sin dictar un estatuto y la autoridad que guardaba el gobierno era muy precaria. Desde Bucaramanga, en medio de su titubeo, Bolívar, proyectaba convocar un congreso; mas, para hacerlo, debía asumir una autoridad de hecho, que ofrecía múltiples inconvenientes. En todo caso tomaría consejo en Bogotá, con los hombres de luces y de influencia (65). Los sucesos, sin embargo, facilitaron la solución del problema.

En efecto, el 13 de junio las autoridades civiles y eclesiásticas y gran número de padres de familia de Bogotá pronuncian que "se autorice al Libertador Presidente para que con el lleno y plenitud de autoridad correspondiente obre el bien y aleje el mal, hasta que según

(62) Al general Salom. Bucaramanga: 5 de junio de 1828.
(63) Al doctor Vergara. Bucaramanga: 3 de junio de 1828.
(64) Véase a GUERRA. Obra citada, 505 y siguientes.
(65) Diario de Bucaramanga, 223.

las circunstancias y cuando su prudencia lo estime, llame la nación por medio de sus representantes" (66). Al transmitir esta acta al secretario de Bolívar, el doctor Restrepo, ministro del Interior, dícele que los miembros del Consejo de gobierno tienen el íntimo convencimiento "de que no hay otra medida capaz de salvar la patria, sino un gobierno fuerte y enérgico, ejercido por Su Excelencia el Libertador" (67). El Consejo había comprendido cuál era el "deber" que Bolívar indicaba al doctor Vergara.

El Libertador anunció, desde El Socorro, su marcha, a Bogotá (68), al propio tiempo que el ministro del Interior confirmaba las ideas del gobierno, en 16 de junio. "El que el Libertador —dice Restrepo— asuma y ejerza exclusivamente el mando supremo de la nación, nos salvará de la anarquía, conservará la unión de Colombia, y hará a los pueblos todos los bienes que puede conferirles un gobierno al mismo tiempo justo en sus resoluciones y firme y vigoroso para castigar el crimen y premiar la virtud" (69).

Bolívar llegó a la capital el 24 de junio y, respondiendo a las arengas que le fueron dirigidas, repitió su propósito de servir a la patria y acatar la voluntad del pueblo, "suprema ley de los gobernantes... Siempre seré el defensor de las libertades públicas, y es la voluntad nacional la que ejerce la verdadera soberanía, y por tanto, el único soberano a quien yo sirvo como tal... El pueblo es la fuente de toda legitimidad y el que mejor

---

(66) **Pronunciamiento de Bogotá. Doc.** XII, 625.

(67) **El ministro Restrepo al general Soublette.** Bogotá: 13 de junio de 1828.

(68) **El general Soublette al doctor Restrepo.** Socorro: 16 de junio de 1828.

(69) **El ministro Restrepo al general Soublette.** Bogotá: 16 de junio de 1828. Peru de Lacroix dice que el Libertador consideró el pronunciamiento de Bogotá como uno de esos golpes "que echan a perder la moral pública, la obediencia y el respeto de los pueblos, acostumbrándolos a las inconstancias políticas, a las sediciones y a los excesos populares". (**Diario de Bucaramanga**, 239).

conoce, con una luz verdadera, lo que es conveniente y lo que es justo". Era un programa plebiscitario, al cual correspondió pronto la inmensa mayoría de las municipalidades de la República, adhiriendo al pronunciamiento de Bogotá (70).

---

(70) Cartas del Libertador al general Diego Ybarra y al doctor Cristóbal Mendoza: 28 de junio de 1828. De la permanencia de Bolívar en Bucaramanga, data una de las obras más interesantes que poseamos para estudiar la psicología y la vida de aquél. Su ayudante de campo, el general Peru de Lacroix, antiguo oficial de Napoleón, completa, en efecto, ciertos datos y referencias que nos dejó O'Leary, en el Diario, publicado recientemente, por un escritor neocolombiano. Escrito en 1828, o años después, mutilado como está, parece que no puedan elevarse razones decisivas contra la veracidad de este libro, que nada contiene de increíble. Es conocida, sin embargo, la reserva que inspiran los discursos de los héroes, recogidos a la manera de Tucídides. Por otra parte, los juicios que el edecán francés presta al Libertador sobre Páez, por ejemplo, a quien Bolívar tenía el más grande empeño en lisonjear, o acerca de Soublette y de Wilson, sus comensales en aquellos días, resultan indiscreciones en boca de un hombre que, según el propio narrador, sólo guardaba en su secretaría al coronel Santana porque sabía callar un secreto... El Diario de Bucaramanga es una imitación del Memorial de Santa Elena.

XIV

LA DICTADURA

Cuando Bolívar asumió de nuevo el poder, no imaginaba que Colombia se salvaría por el mero hecho de que se la libertase de la facción de Santander y se confiara a un hombre el cuidado de restaurar el flaco organismo nacional. Temía, en efecto, Bolívar, que los males de su República resistiesen a los más enérgicos reactivos y que no bastase una voluntad, aun la voluntad que había libertado a América, para anular las influencias que descomponían aquella sociedad. Ya desde Bucaramanga, en mayo, el Libertador confiaba sus inquietudes al general Briceño Méndez: "Quisiera saber qué es lo que podemos hacer en un país que a cada paso disuelve el gobierno o atenta contra él. Yo no sé a qué aspiramos ni qué fin nos proponemos en nuestros sacrificios. Figúrese usted que he servido cuatro años más a la República y que se ha mantenido unida milagrosamente y más o menos tranquila: dado este caso, que yo no veo muy posible, ¿a quién entregamos este país para que lo mantenga en orden y armonía? Imagínese usted que quisieran darle al general Sucre este encargo; pues, desde luego, digo a usted que Sucre no lo mantendría, y digo más, que tampoco lo admitiría, porque está muy cansado de la ingratitud y de la instabilidad de las cosas americanas. Todos los días me escribe que no se puede construir nada sobre una base de arena, de que se compone todo el pueblo americano. No lo dude usted, nosotros no podemos formar ningún gobierno estable, porque nos faltan muchas cosas y sobre todo hombres que puedan mandar y que sepan obedecer: todavía menos somos capaces de gobernar un vasto imperio de extensión, con leyes democráticas; por otra parte, nunca tendremos otras leyes,

porque cada Convención será peor que la anterior". Y Bolívar continúa fustigando los hombres y las cosas, con lenguaje que él mismo, al terminar, califica de enfático (1).

Con una irremediable desilusión en el alma, entra el Libertador en el período más doloroso y tremendo de su vida. En Bogotá, el contacto con las dificultades y los negocios no contribuye a levantar su ánimo, en lucha con el desencanto y la enfermedad. Su pesimismo de entonces es expansivo, como antes lo fuera el formidable optimismo que le alzó sobre el pavés de la Revolución y le dió felices éxitos y victorias. "Sí, mi amigo, dice al poeta Olmedo, al iniciar la Dictadura, me he convertido al camino del cielo. Me estoy arrepintiendo de mi conducta profana. Cansado de imitar a Alejandro, ando en busca de Diógenes, para robarle su tinaja, o su tonel, o su casa. De todo se cansa uno en esta vida; esta es culpa de la naturaleza, a la que no tengo derecho de improbar ni de reformar. Es tiempo, pues, de que entren otros héroes a representar sus papeles, que el mío ha terminado, porque usted sabe muy bien que la fortuna, como todas las hembras, gusta de mudanzas, y como mi señora se halla cansada de mí, yo también me he fastidiado de ella" (2).

Vacilaba Bolívar, como se ha visto, acerca del camino conveniente, cuando, suprimido el gobierno legal, encontróse en posesión de una autoridad de hecho, que las municipalidades confirmaron y que las facciones parecieron aceptar provisionalmente. La popularidad del Libertador arrojaba empero sus últimos destellos. El respeto que su nombre inspiraba a los caudillos y la esperanza de la nación en su genio inagotable, no resistieron a la nueva y ruda prueba. El Bolívar enfermo de la Dictadura no sabrá ya conducir los acontecimientos que le arrastrarán, impotente y vencido, hasta el ocaso de

---

(1) Al general Briceño Méndez. Bucaramanga: 29 de mayo de 1828.

(2) A don José Joaquín Olmedo. Bogotá: 6 de julio de 1828.

San Pedro Alejandrino. Como el anciano atleta de Crotona, Bolívar hunde sus puños en el tronco falaz que le libra a las bestias de la selva (3).

Los proyectos del Libertador se reducían como siempre, a robustecer el gobierno, a mantener la integridad nacional, a dotar al país de instituciones viables, después de la dura enseñanza del pasado. Aplicaría esas ideas "cuando la República haya pronunciado sus votos en esta nueva época", es decir, cuando el pueblo, a quien apelaba, le confirmase sus poderes (4). "Formaré un Consejo de Estado —escribe a Briceño Méndez— compuesto de diputados nombrados por cada departamento, que redacten las leyes y decretos que se den, y al mismo tiempo propongan el bien respectivo de cada uno de sus departamentos. Estos individuos serán escogidos entre los más beneméritos y honrados" (5). Según apunta don Joaquín Mosquera, el Libertador tuvo la intención, a mediados de agosto, de dar a Colombia una constitución, sobre las siguienes bases: un presidente vitalicio; un senado vitalicio, compuesto de dos senadores por cada departamento, designados por el Libertador Presidente; una cámara de representantes renovables, formada por dos diputados de cada provincia. Bolívar renunció a tal proyecto ante las observaciones del señor Mosquera y encargó a Castillo, por indicación de aquel, de redactar el Decreto orgánico de 27 de agosto. Don Joaquín había aducido, entre otras razones, la de que los pueblos habían otorgado al Libertador la facultad de gobernar "hasta" que convocase un congreso, mas no la de "constituir" la República (6).

Al cabo de dos meses de preparación, señalados por decretos reaccionarios y medidas represivas, Bolívar se decide a proclamar la dictadura, y lo anuncia a la nación, presentando ese acto como una imposición de

---

(3) Véase la defensa que hace Restrepo del Libertador, por haber aceptado el mando supremo. IV, 108.

(4) Cartas de Bolívar a Mendoza y a Briceño Méndez. Bogotá: 20 de julio de 1828.

(5) Al general Briceño Méndez. Bogotá: 20 de julio de 1828.

(6) Don Joaquín Mosquera a don Felipe Larrazábal. Popayán: 4 de agosto de 1869.

la soberanía del pueblo, aterrado ante la ola montante de la anarquía. Un programa conciso indica a Colombia que el dictador protegerá "la sagrada religión, como la fe de todos los colombianos y el código de los buenos"; hará justicia, economizará las rentas y reunirá dentro de un año la representación nacional. "Compadezcámonos mutuamente, concluye la elocuente proclama, del pueblo que obedece y del hombre que manda solo" (7). El ejercicio del poder público fué organizado por un decreto que atribuyó el mando supremo al Libertador, asistido de un consejo de Estado compuesto de los ministros del despacho y de consejeros por cada departamento. Las intendencias fueron suprimidas y se dividió el territorio en prefecturas. Se instituyeron cortes y tribunales civiles y de comercio, cortes de almirantazgo y tribunales militares. El gobierno nombra y remueve todos los empleados. Este régimen debería aplicarse como ley constitucional hasta que el congreso, convocado para el 2 de enero de 1830, dictase la constitución del Estado (8). Creía el Libertador que con el decreto y la proclama vería el pueblo "asegurados sus intereses, al mismo tiempo que se lisonjean las esperanzas de los demagogos, ofreciéndoles una convocación nacional" (9). "Se convocará un congreso nacional —dice al doctor Alamo— para que el pueblo no crea, o más bien, los demagogos, que se quiere gobernar sin congreso" (10).

La política de la Dictadura es esencialmente reaccionaria y conservadora. Bolívar que no se ha hecho jamás ilusiones sobre la aplicación de los principios democráticos en América, cuídase poco, una vez en ejercicio del poder omnímodo, de ocultar su desdén por las protestas

---

(7) El Libertador a los colombianos. Bogotá: 27 de agosto de 1828.

(8) Véase el texto del decreto. Doc. XIII, 13. Consúltese asimismo a GIL FORTOUL, I, 435; y a RESTREPO, IV, 110. El 20 de setiembre se dictó el reglamento del Consejo de Estado.

(9) El Libertador al general Salom. Bogotá: 29 de agosto de 1828.

(10) Al doctor José Angel de Alamo. Bogotá: 24 de agosto de 1828.

de la opinión liberal. Persiguiendo como objeto inmediato el orden en el Estado, no vacila en sacrificar la libertad y los sonoros postulados de la Revolución. En lucha contra la anarquía, el Libertador solicita el concurso de todos los factores de reacción. Por desgracia, las únicas fuerzas que podían servirle en un país cuya tradición política se había perdido en el formidable combate por la independencia, eran, precisamente, dos fuerzas infecundas o peligrosas para el logro de su ideal: el ejército y el clero. El ejército, por otra parte, representado por los ambiciosos generales que aspiraban a crearse feudos sobre las ruinas de la unidad nacional, porque ninguno había talla para recoger íntegra la sucesión de Alejandro, era de fidelidad dudosa, practicaba el motín como antes realizara la victoria y los soldados no veían ya el diario espectáculo de la gloria bolivariana prolongándose, en cada batalla, como una estela radiante por el cielo de América. Quedaban el clero, la religión de las clases elevadas, el fanatismo de las masas y Bolívar resolvió explotarlos. Sus decretos revelan la intención de combatir el liberalismo, que cree ser la fuente de la anarquía, y de fortificar al ejército, en el cual ve un baluarte del poder público. Con tales elementos, aprovechados por su autoridad personal, piensa, todavía, que se puede salvar al país (11). Pero el Libertador no re-

---

(11) He aquí los principales decretos, en 1828. El 10 de julio se restablecieron los conventos. Se derogó la ley de 4 de marzo de 1826 que prohibía la admisión de novicios antes de la edad de veinticinco años y que el propio Bolívar aplicó en el Perú. Se restablecieron en el ejército los puestos de vicarios y capellanes, el 28 de julio. Se introdujeron, por decreto de 20 de octubre, que completa el de 12 de marzo, ciertas variaciones en el plan general de estudios de la Universidad de Bogotá, ordenándose el estudio del latín y suprimiéndose las cátedras de principios de legislación y de derecho constitucional y administrativo, al propio tiempo que se creó "una cátedra de fundamentos y apología de la religión católica romana, de su historia y de la eclesiástica", a fin de que "los cursantes se radiquen en los principios de nuestra santa religión, y puedan así rebatir por una parte los sofismas de los impíos y por otra resistir a los estímulos de sus pasiones". El 29 de noviembre se abrieron de nuevo los colegios del Rosario y de San Bartolomé. En cuanto al ejército, el Libertador, para atender a la guerra del

nuncia sin dolor a sus viejas ilusiones. Diríase que se reprocha la decisión de seguir un nuevo rumbo. "Usted sabe —dice a Arboleda— que la gloria y la guerra son mis flaquezas, y por lo mismo no dudará de que haré todos mis esfuerzos porque el amor de la patria y el deseo de las victorias ocupen el vacío que nos dejará la hermosa quimera de la perfección social. Esta quimera, como usted dice, es demasiado seductora, pero el doloroso cuadro de nuestros desengaños vale también más que una quimera y que mil esperanzas". Bolívar se escuda con la fatalidad histórica, arroja sobre la ley de los movimientos sociales la responsabilidad de su gestión y prepara la absolución de sus actos: "La historia del mundo nos dice —añade— que las conmociones de los pueblos han venido todas a someterse a una orden fuerte y estable. Usted vió esa revolución de Francia, la más grande cosa que ha tenido la vida humana, ese coloso de las más seductoras ilusiones: ¿pues todo no cayó en el término de ocho años de esperanzas dolorosas? Observe usted que aquella revolución era indígena, era una propiedad de los franceses, y sin embargo, ocho años y un hombre le pusieron término y le dieron una dirección absolutamente contraria. Y si nosotros necesitamos del doble y mucho más tiempo, es porque nuestro hombre es infinitamente más pequeño que el de Francia y necesita

---

Perú, a la amenaza española y al sostenimiento de su poder, ordenó elevarlo a cuarenta mil hombres y decretó la organización de la milicia nacional, el 7 de agosto. En 27 del mismo mes, una resolución del Ministerio de la Guerra declaró sometidos al fuero militar a los ciudadanos que componían la milicia, dando de esa manera una enorme extensión a la justicia militar y al poder despótico del gobierno. Dos días después, se dispuso aplicar a tal respecto la Ordenanza española de 1768. También debe mencionarse el decreto de 8 de noviembre, que prohibió las sociedades secretas, completado por uno del intendente de Cundinamarca, general Alcántara Herrán, que declaró culpables de conspiración a los contraventores. El poder judicial fué reorganizado en noviembre. En octubre, se estableció una contribución especial y única de tres pesos cuatro reales anuales para todos los indígenas colombianos, desde dieciocho hasta cincuenta años de edad, exceptuándose a los indios que poseyeran mil pesos en bienes raíces o muebles, quienes quedaron sujetos a la contribuciones ordinarias.

diez veces más de tiempo que Napoleón para hacer mucho menos que él: pero creo que se hará algo que se parezca a la felicidad de Colombia...." (12).

Como se ha dicho, el Libertador, al prometer la convocación del congreso, trataba de contener los reclamos probables de la opinión, aunque tal vez no deseaba asamblea de ningún género, abrigando la secreta esperanza de que el pueblo "autorizase al gobierno para que le de una ley fundamental" y prolongara indefinidamente el régimen provisorio, para trabajar en la organización del país. Una carta a Briceño Méndez es significativa a tal respecto: las dificultades que hay para componer "un buen congreso" son grandes. "Los hombres de mérito no van a él, los caminos son horribles, las distancias inmensas. Solamente los majaderos o intrigantes se encargan de la representación popular... Tres individuos han decidido en la Gran Convención los destinos de Colombia, aun chocando contra el pueblo, contra el ejército y contra el gobierno" (13). Bolívar espera que un pueblo en el cual no cree confirme y complete sus poderes. Es decir, pide el encargo de constituir el país y esta disposición explica sus vacilaciones y temores. El miedo a la opinión hízole abandonar el proyecto de que nos habla Mosquera, según dice al propio Briceño Méndez: "El Consejo de Estado quiso dar una constitución permanente, con una cámara inamovible y un presidente perpetuo; pero nos embarazó el congreso, por una parte, para obrar con acierto, y el nombramiento del ejecutivo, por otra. El proyecto era muy atrevido y podía haberme perjudicado en la opinión pública. Yo resolví por fin esperar la expresión de la voluntad general para dejarme arrastrar por ella y esta es mi última resolución" (14). Y el 19 del mismo mes repite al coronel Tomás Cipriano de Mosquera: "Por mi parte, no tengo otra ley que cumplir que

(12) A don José Rafael Arboleda. Bogotá: 29 de julio de 1828.

(13) A Briceño Méndez. Bogotá: 5 de setiembre de 1828.

(14) A Briceño Méndez. Bogotá: 5 de setiembre de 1828.

la voluntad pública: no la olvidaré, ciertamente, ni aún para su propio bien, siendo mi insignia *obediencia al pueblo*" (15)

El nuevo régimen fué aceptado inmediatamente por el general Páez, quien anunció el 15 de julio a los departamentos venezolanos que el Libertador, aclamado, salvaría la patria. Caracas adhirió al pronunciamiento de Bogotá y el 4 de setiembre, una reunión de vecinos de la ciudad, bolivarianos entre los cuales había algunos miembros del Ayuntamiento, declaró "que los cuerpos municipales, por ser colectivos, habían hecho muy poco bien al común de los pueblos", y pidió se suprimieran. Valencia y otras ciudades formularon idéntica solicitud. Páez reconoció al Libertador como Jefe Supremo de Colombia. Afirmábase con tales actos la autonomía de Venezuela bajo la dominación del general llanero, a quien dice Gil Fortoul, le era indiferente la federación, el centralismo o la dictadura, siempre que lo dejasen en su gobierno. Venezuela era un Estado dentro del Estado (16), y el poderoso feudatario entendía, como se verá, quedar libre en sus dominios, ostentando sólo en los papeles públicos y en ciertas cartas un vasallaje a Bogotá, tanto más ruidoso cuanto más ilusorio. En plena Convención de Ocaña, se inquietaba Bolívar de los procedimientos del jefe superior: "El general Páez —escribe a Carabaño— no tiene más facultades que supervigilar sobre los intendentes y jefes militares, y disponer de la fuerza y de los recursos para mantener el orden interior y defender el país: sin embargo, a él lo inducen a hacer todo lo que le da la gana. Con proponerme lo que conviene, yo lo haré; pero es imposible que haya dos gobiernos en la República" (17).

Así es, en efecto. Un decreto de Páez suprime las municipalidades en Venezuela y otro crea en lugar de aquéllas corregidores, para la administración económica

---

(15) A Mosquera. Bogotá: 19 de setiembre de 1828.
(16) GIL FORTOUL. I, 445.
(17) A Carabaño. Bucaramanga: 13 de mayo de 1828.

y de justicia (18). El decreto posterior de Bolívar sobre esta materia fué declarado en suspenso. El gobierno no se atreve a contrariar las medidas del régulo de Caracas, quien usa y abusa de sus poderes. El ministro del Interior encomienda a Soublette que inquiera con cautela si el general Páez aceptaría cambiar su título de jefe superior por el de prefecto general instituido por el decreto de 23 de diciembre de 1828 (19). A Páez no se le aplican las leyes: se le consulta, a fin de que diga si le conviene cumplirlas. Estamos en la época del manifiesto a los colombianos del Norte, en el cual el épico barón hace la apología del Libertador, proclama sus propios sentimientos republicanos y promete ir por Bolívar hasta la eternidad.

En cuanto a las provincias del Sur, la anarquía continúa trabajándolas, estimulada por los manejos del gobierno peruano que, presidido por el guayaquileño La Mar, trata de desmembrar a Colombia. La situación exterior complica, pues, el desorden interno. En Lima, el Congreso había votado un decreto de preparación de guerra "contra los actuales jefes de Colombia y de Bolivia", por el empeño del "general Bolívar de llevar adelante su plan de dominación, atacando la independencia de la República" (20). El Libertador, por su parte, llamó a los pueblos a la defensa nacional, aumentó el ejército y rompió, en 15 de julio, las relaciones diplomáticas con el gabinete de Lima. Deseoso, sin embargo, de agotar los re-

---

(18) Doc. XIII, 119. Bolívar aprobó estas medidas el 5 de marzo de 1829.

(19) El ministro Restrepo a Soublette. Bogotá: 16 de marzo de 1829.

(20) El 3 de marzo de 1828, el gobierno de Colombia envió al del Perú un ultimátum por medio del ministro de esta República en Bogotá, en el cual se le daban seis meses para restituir las provincias de Jaén y de Mainas, que ocupaba indebidamente; para pagar a Colombia tres millones y medio de pesos que ésta suministró para la guerra de emancipación del Perú; y para retirar o disminuir el número de tropas concentradas en la frontera. (Véase Doc. XII, 506). El 29 de mayo se dió pasaporte al representante peruano. Los gobiernos de Buenos Aires y de Chile ofrecieron en vano sus oficios para evitar la guerra.

cursos pacíficos, envió al Perú al coronel O'Leary, con el encargo de proponer un armisticio y negociar la paz (21).

Al decreto de Bolívar en que asumió la dictadura, respondieron los demagogos con el atentado del 25 de setiembre, que provocó una recrudescencia en las medidas de represión tomadas por el gobierno. "La generosidad — dice el Libertador al general Páez — hasta ahora no ha dado otro fruto que reincidencias: dejemos, pues, que obre la justicia". Y al día siguiente del crimen, invístese en toda su extensión de "la autoridad que por el voto nacional se me ha confiado", es decir, anula, por tiempo indeterminado, el decreto de 27 de agosto. Se excita a los prelados para que encarezcan a los curas que propaguen en el pueblo el deber de sostener al gobierno, "como una obligación estrecha de conciencia" y "un gran servicio a Dios y al Estado" (22). Catorce conspiradores son pasados por las armas. El general Santander debe la vida a la política de Bolívar, pero pierde su empleo militar y es condenado a destierro perpetuo. El Libertador resolvió de antemano sobre la suerte del vicepresidente, a juzgar por una carta dirigida al general Salom: "Del general Santander no puedo aún decirle lo que podrá resultar; pero solamente por las inducciones que hay contra él será expulsado, por lo menos: aunque fuéramos rigurosos en juzgarlo y si por haber sido mi acérrimo enemigo no me viese comprometido a ser generoso con él habría más que suficiente causa para que pereciese" (23). El propio orgullo y el alto concepto de su personalidad inducen a Bolívar a la misericordia: "Ya habrá usted sabido el desenlace de la causa contra los conspiradores — dice al doctor Peña — y la extraordinaria clemencia que he ejercido. Más que mi

(21) O'LEARY: Apéndice. 409.

(22) Circular del Ministerio del Interior. 27 de setiembre de 1828.

(23) Al general Salom. Bogotá: 16 de octubre de 1828. El tribunal militar condenó, en 7 de noviembre, a Santander a sufrir la pena capital que fué conmutada por el Libertador. La extraordinaria volubilidad de Bolívar en aquella época hácele arrepentirse poco después de su clemencia: "Cada día, escribe, me parece más imprudente haber salvado a Santander: este hombre será la última ruina de Colombia: el tiempo lo hará ver". Al general Urdaneta. Boyacá: 14 de diciembre de 1828. Véanse, asimismo, sus cartas a Briceño Méndez, de 9 y 16 de noviembre del propio año.

propia vida, cuido los restos de una reputación adquirida a tanta costa y vulnerada gratuitamente por enemigos de una autoridad que ningún otro ha ejercido con más moderación" (24).

La reacción se prosiguió enérgicamente. Las municipalidades fueron suspendidas y se dieron sus atribuciones a los jefes políticos y de policía. El régimen político y económico fué organizado el 23 de diciembre, de conformidad con el decreto orgánico de 27 de agosto. Dióse a las intendencias la denominación de prefecturas; los prefectos ejercerían, además, la policía y, cuando el gobierno lo creyera conveniente, el mando militar en sus distritos. Los gobernadores de provincias recibieron atribuciones de policía y se les nombró un teniente asesor letrado para los negocios judiciales. Los jefes políticos fueron convertidos en jueces políticos y todos los funcionarios quedaron bajo la inmediata dependencia del gobierno supremo (25). El centralismo, caro a Bolívar, se acentúa, despertando la desconfianza de los republicanos sinceros y atizando la ambición de los revoltosos que pululan en Colombia. Para calmar la inquietud, el Libertador convoca un congreso constituyente en Bogotá, para el 2 de enero de 1830, con el fin de que dicte una constitución "conforme a las luces del siglo, lo mismo que a los hábitos y necesidades del país" (26).

---

(24) Al doctor Miguel Peña. La Mesa: 6 de diciembre de 1828.

(25) En Venezuela había un régimen especial, decretado por Páez.

(26) Decreto de 24 de diciembre de 1828. El mismo día se dictó el reglamento de elecciones, que imponía como condiciones para ser sufragante parroquial la edad de veinticinco años o la cualidad de casado, el vecindario o un empleo público, una renta anual no inferior a ciento ochenta pesos y el pleno ejercicio de los derechos civiles. La asamblea de sufragantes nombraría un elector por cada cantón, el cual debería, además, saber leer y escribir, tener treinta años y una renta de trescientos ochentas pesos. Los electores de cada provincia, cuyo número no bajaba de diez, se reunirían el 1° de julio de 1829, presididos por el gobernador, y después de "oir una misa solemne, y una exhortación religiosa alusiva a las altas funciones que van a desempeñar", designarían los diputados al Constituyente, a razón de uno por cuarenta mil habitantes y otro por cada exceso de veinte mil. Para ser diputado, era necesario gozar de una renta de quinientos pesos. Es el sistema de la Constitución de Cúcuta, con pocas variantes.

Córdoba fué enviado a Pasto, a combatir la rebelión de Obando y López. Para contener la invasión peruana, el Libertador nombró al mariscal de Ayacucho jefe superior de los departamentos del Ecuador, Guayaquil y Azuay, otorgándole "todos mis poderes, buenos o malos". "Haga usted la guerra —le dice— haga usted la paz; salve o pierda al Sur. Usted es el árbitro de sus destinos y en usted he confiado todas mis esperanzas" (27). Bolívar era presa, entonces, de una crisis de desconsuelo. Su voz resuena en el Continente, después de la noche setembrina, dice alguien, como el clamor de un profeta. "Ni en Colombia, ni en el Perú se puede hacer nada bueno, exclama; ni aún el prestigio de mi nombre vale ya; todo ha desaparecido para siempre..." "Renuncie usted — agrega al general Flores — a las quimeras de la esperanza; el instinto solamente nos hará vivir, mas casi sin objeto. ¿Y qué objeto puede haber en un pueblo donde la gloria ni la felicidad no estimulan a los ciudadanos?" (28).

Acusan entretanto a Bolívar sus enemigos de aspirar a la corona y este rumor adquiere cierta importancia en el Cauca, y en las provincias orientales de Venezuela, donde los Castillos levantan una partida revolucionaria y parten en guerra contra la usurpación. En vano desmiente el Libertador tales consejas, porque la situación general y las medidas que el gobierno toma para conservar el orden favorecen los conatos sediciosos y propagan la anarquía, a favor del miedo que los ocultos propósitos de César inspiran a los republicanos ingenuos. La palabra de Bolívar, era, sin embargo, categórica. "Ya sabrá usted —dice al doctor Vergara— que los distintos correos no han traído nada de grande interés. Con todo, la guerra de opinión que han intentado en el Cauca Obando y López y en Maturín los Castillos, etc., exige encaminar la opinión con justicia y veracidad. No se oye otra cosa sino que soy un tirano de mi patria y que sólo aspiro a edificar un trono imperial sobre los escombros de la libertad de Colombia. Aunque mis amigos (que lo son

---

(27) Al mariscal Sucre. Bogotá: 8 de octubre de 1828.
(28) Al general Flores. Bogotá: 8 de octubre de 1828.

todos los hombres de juicio) se ríen de estas calumnias, ellas cunden en el pueblo inocente e incauto; medran a la sombra del partido sordo a los convencimientos; y cuando menos pensásemos, aparecerían estas imposturas revestidas de un carácter tan colosal, que se harían dueñas de la opinión pública. Los papeles ingleses, los de los Estados Unidos y quién sabe qué otros, hablan en el mismo sentido de una monarquía. Es, pues, de primera importancia refutar estas opiniones falsas; desmentir a los impostores con la acritud, precisión y energía que merecen; desengañar a la nación entera y prometerle que en el año próximo verá reunida la representación nacional con una plenitud de libertad y de garantía de que no gozara jamás. Haga usted que se publiquen algunos artículos en la *Gaceta* y otros papeles con el indicado objeto, y que sean escritos con candor, pero con el fuego de la indignación que excitan la calumnia y la demagogia". (29). Igual cosa escribe, el propio día, a Salom, Urdaneta y Montilla, para que destruyan "las calumnias que propagan mis enemigos, muy particularmente la de que me quiero coronar". A Páez y a Briceño Méndez, díceles que "es preciso den ustedes un manifiesto bastante claro y enérgico, persuadiendo con el lenguaje de la verdad a los pueblos y haciéndoles ver que no hay tales miras de establecer ningún imperio" (30). Además, Bolívar hace declarar por la *Gaceta de Colombia*, órgano del gobierno, que: "No se nos diga ahora que el Libertador tiene una opinión diferente acerca de la forma de gobierno que puede convenir más a la República. La ha tenido y la ha manifestado pública y privadamente, emitiendo siempre las mismas ideas desde la reunión del Congreso de Angostura hasta hoy. Esta franqueza, en nuestro concepto, al mismo tiempo que es la mayor prueba de su patriotismo y honradez es el mejor garante de que no aspira a esa soñada monarquía, pues que nadie ignora que para esta clase de empresas

---

(29) Al doctor Estanislao Vergara. Bojacá: 16 de diciembre de 1828.

(30) A Briceño Méndez. Bojacá: 16 de diciembre de 1828.

no hay mejor camino que el disimulo y la hipocresía" (31).

Tales protestas no dieron el resultado que anhelaba Bolívar, es decir, el restablecimiento de la paz y de la confianza que su nombre infundiera a los pueblos. Y cuando, al año siguiente, los proyectos de establecer una monarquía tuvieron un principio de ejecución en el seno del gobierno, la campaña de injurias y descrédito contra el Libertador cobró fuerza hasta alcanzar, con la ruina de Colombia, la desaparición de aquél de la vida política. Apenas los acontecimientos del Sur, próximos al desenlace, pudieron ocupar la opinión pública en asuntos de índole exterior.

Bolívar después de delegar en el consejo de ministros el ejercicio de su autoridad para el despacho de los negocios ordinarios, reservándose la sanción de todos los actos administrativos, se marchó al Cauca, que estaba todavía en rebelión.

La guerra con el Perú se decidió en Tarqui, donde el mariscal de Ayacucho, después de una campaña particularmente laboriosa, a causa de los extraordinarios desaciertos estratégicos del adversario (32), alcanzó la victoria sobre el presidente La Mar a quien impuso el Convenio de Girón,.no cumplido por el gobierno de Lima (33). Obando sometióse a principios de marzo. La pacificación del país parecía encaminada por buena vía y su triunfo contra el extranjero daba nuevo lustre a la gloria declinante de Colombia. El Libertador se instaló en Quito, en medio de aquellos pueblos que creía habían "conservado su primitivo entusiasmo", y en una proclama llena de moderación anunció que se abstendría de proseguir grandes operaciones militares contra el Perú,

---

(31) Gaceta de Colombia. Nº 392. Enero de 1829.

(32) Parte oficial del jefe de Estado Mayor General del ejército colombiano, coronel León de Febres Cordero. La batalla se dió el 27 de febrero de 1829.

(33) El tratado de paz definitiva se firmó el 22 de setiembre siguiente, en Guayaquil. El gobierno chileno fué designado como árbitro y conciliador para reglar las diferencias que pudiesen surgir en su aplicación.

a fin de disipar la leyenda de "su conquista" (34). Conseguido el triunfo indispensable, Bolívar desea la paz. Escribe a Urdaneta para que se "den pasos cerca de los gobiernos amigos", con el objeto de obtenerla porque "no quiero disgustar al pueblo de Colombia con nuevos sacrificios, ni que mis enemigos justifiquen la ambición que me han supuesto" y ello a pesar "de que no nos faltan medios para conquistar el Perú". Acaso, más que la política a tanto como ella, inspírale estos sentimientos una incurable desilusión: "Aseguro a usted, concluye, que, aunque yo estaba preparado para ver tantos horrores, he llegado a espantarme al contemplar el cuadro futuro que ofrece este país (América): ahora mismo es horrible; mas, después será peor. Ningún dique, ningún deber es respetado, todo se halla envuelto en el caos del desorden" (35). "No hay fe en América, piensa, ni entre los hombres ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones libros; la libertad anarquía; y la vida un tormento" (36).

La anarquía presentaba, entre sus mil formas, alguna que inquietaba particularmente a Bolívar. Caracterizábase de día en día por todo el Continente el fenómeno federalista, que el Libertador compara al que determinó el feudalismo medioeval y que era, en efecto, la obra de los tumultuosos barones nacidos de la Revolución. Bolívar combate esas tendencias hacia la federación, que se obstina en atribuir, tal vez por política, a una usurpación de la soberanía realizada en Colombia por Santander y sus partidarios (37); pero, en virtud de la irresistible corriente de los sucesos, él mismo siéntese arrastrado a la concesión de autonomías locales. Las diferencias de carácter, costumbres y aspiraciones, además de las necesidades políticas de los diversos departamentos, arráncanle, acaso sin darse cuenta, una verdadera autonomía como en Venezuela, o un tratamiento

(34) 3 de abril de 1829.
(35) Al general Urdaneta: 6 de abril de 1829.
(36) Mirada sobre la América Española. Quito: abril de 1829.
(37) El Libertador al general Montilla. Quito: 26 de marzo de 1829.

de favor, muy peligroso, como en Quito. El decreto de 11 de abril, que creó una junta encargada de presentar al gobierno supremo las solicitudes que se juzgaran útiles para los pueblos del Sur, en lo relativo a reformas de la administración, de hacienda y de régimen municipal, y por cuya institución dijo Bolívar que "deseaba consultar la opinión pública, y oír las peticiones de los colombianos del Sur sobre los arreglos que exigen en los ramos administrativos, económicos y municipales, los intereses de cada provincia"; ese decreto fué, en rigor, el reconocimiento de las pretensiones formuladas, de una u otra manera por los departamentos ecuatorianos, desde su anexión a la República (38).

La cuestión de la monarquía, agitada simultáneamente en el Perú, donde la reacción contra La Mar levantaba el prestigio de Bolívar, y en Colombia, cuyo propio ministro de la Guerra tomaba la iniciativa de negociar con Páez la fundación de un trono, comprometió definitivamente los esfuerzos del Libertador y su popularidad. Es el momento en el cual el general Gamarra propuso a Flores que se proclamase a Bolívar emperador de Colombia y del Perú, "lo que negó Flores con reflexiones llenas de moderación y vigor" (39). El Libertador juzgaba que, en este punto como en el de la federación,

---

(38). Acerca de la autonomía más o menos efectiva de que ya gozaban las diversas provincias de Colombia, véase a RESTREPO, IV, 201. La tendencia federalista en América trae sus raíces de los tiempos coloniales. El doctor Esteban Gil Borges, nos escribía a este respecto, en febrero de 1916: "Hay un aspecto interesante y original en esta época (la Colonia) que no ha sido aún estudiado, y es el carácter feudal de las instituciones americanas. Los elementos del feudalismo colonial se encuentran en la organización económica, en el régimen de la familia, en la estructura de las instituciones políticas. Es una larga veta no explorada que conduciría al hallazgo de explicaciones racionales de los fenómenos de regionalismo, de unitarismo, de caudillismo. Usted sabe que la explicación de estos fenómenos se ha buscado hasta ahora en la superficie de la historia. Creo que es necesario buscarla más lejos, remontar a los orígenes".

(39) El Libertador al general Briceño Méndez. Quito: 26 de marzo de 1829.

todo era usurpación de la soberanía y que "nadie había visto todavía escrita la voluntad del pueblo" (40).

El estado de América, en general, y la intransigencia del Perú para concluir la paz, sugirieron a Bolívar una idea que tuvo graves consecuencias, a causa de la interpretación que le dió el círculo oficial de Bogotá. Deseaba que Inglaterra, o los Estados Unidos, o Francia, sirviesen de árbitro en nuestras diferencias y se interesaran lo bastante en nuestros asuntos para imponer, si era posible, el orden interno y la paz exterior. Así lo expresa a Urdaneta: "El gobierno de Bolivia se declaró por la liga del Perú, como era natural, y aun nos amenazan con Chile. Yo me río de todos los esfuerzos de esa canalla, cuando no pueden con su propia existencia. Buenos Aires ha tenido en cinco días tres presidentes, habiendo matado a dos de ellos. Chile está en manos muy ineptas y vacilantes. México ha dado el mayor escándalo y ha cometido los mayores crímenes. Guatemala aumenta sus dificultades. Todo esto me hace creer que este mundo de anarquía necesita de una intervención extraña que sirva de mediadora en nuestras diferencias y locuras. Ojalá los Estados Unidos quisieran hacer algo con el Perú que los ha nombrado garantes para burlarse de ellos". Más adelante el Libertador dice a su ministro de la Guerra que pida a Campbell que "haga ver a Inglaterra que nuestros enemigos (los peruanos) son implacables y que la anarquía de América será eterna, si no se adoptan medidas para cortarla" (41). El secretario general del Libertador había transmitido, dos días antes, los deseos de éste al gabinete, en comunicación al ministro de Relaciones Exteriores. Quería Bolívar defender contra el peligro exterior a Colombia, "señalada por el dedo de la venganza y del resentimiento", amenazada por una liga en formación. Deseaba una paz honrosa y permanente, solicitando, para conseguirla, la *mediación* de los Estados Unidos, o, para repeler el ataque posible, la *protección* de una potencia europea, de la Gran

---

(40) El Libertador al general Montilla. Quito: 26 de marzo de 1829.
(41) Al general Urdaneta: 6 de abril de 1829.

Bretaña en especial. El Libertador autoriza al consejo de ministros para estudiar este asunto del cual "dependían los destinos de Colombia", y para sondear las disposiciones de los representantes inglés y americano, pudiéndose, eventualmente, dar a las negociaciones un carácter oficial (42). Insistió el Libertador, meses después, para que el consejo considerase el proyecto: "Su Excelencia no tiene en este negocio el más remoto interés —dice Espinar al ministro de Relaciones Exteriores— fuera del de Colombia, fuera del de la América. No se adhiere a la palabra; busca la cosa. Llámese como se quiera, con tal que el resultado corresponda a sus deseos, de que la América se ponga bajo la custodia o salvaguardia, mediación o influencia de uno o más Estados poderosos que la preserven de la destrucción a que la conduce la anarquía erigida en sistema y del régimen colonial de que está amenazada" (43). No imaginó Bolívar, seguramente, la amplitud que iba a darse a su pensamiento, ni el mal que haría a su reputación una insinuación tan vaga.

El general Urdaneta, por su parte, antes de recibir aquellas impresiones, había anunciado el envío de Austria para que instruyese a Páez de viva voz "sobre las ideas generales de la gente sensata, de las personas de rango, por destino, familia o intereses, del clero y del ejército", que deseaban "salvar al país de las convulsiones a que ha estado expuesto" (44). Muéstrase Urdaneta "cansado de aguantar el desprendimiento del Libertador, resuelto a no contar con él en este asunto, porque sé que nos diría que no", y propone cambiar la forma de gobierno porque Colombia no podría jamás consolidarse con la existente. A ello respondió el general Páez que juzgaba más conveniente en punto de reformas, elegir al Libertador presidente por diez años, con

---

(42) El secretario Espinar al ministro de Relaciones Exteriores. Quito: 4 de abril de 1829.

(43) El secretario Espinar al ministro de Relaciones Exteriores. Buijo: 6 de julio de1829.

(44) El general Urdaneta al general Páez. Bogotá: 3 de abril de 1829.

veto y el derecho de presentar leyes, de mandar el ejército y de reformar la constitución de acuerdo con el congreso, según las circunstancias. Páez rechaza el proyecto de establecer inmediatamente la monarquía (45).

Pareció Urdaneta conformarse a estas ideas (46), pero, meses después, escribió de nuevo al jefe superior de Venezuela: "Usted me dirá que el Libertador la rechaza (la monarquía) porque mil veces lo ha dicho a usted y a todos: es verdad. Sé que siempre fué opuesto a que se tratase de esto; pero sé también que esto ha sido porque, teniendo el asunto íntima relación con su persona, no era decente, ni debía admitir tal idea; pero, pregúntele aparte de su persona si cree necesario este paso, si lo cree el único que puede salvar el país y su respuesta será que sí" (47). En el curso de su negociación con Páez, incurre el general Urdaneta en ciertas contradicciones que importa señalar. Conocía el benemérito zuliano, como todo el mundo, pero de una manera particular, las ideas de Bolívar en cuanto a la monarquía. Un año antes, hablábale el Libertador de "una bagatela que aun me parece peligrosa", al darle la orden de publicar en *El Amigo del País* una refutación a las proposiciones de *El Eco de Azuay* acerca de una monarquía americana: "Dirán que este proyecto es mío —escribe Bolívar— y por lo mismo quiero que mis amigos escriban contra él, diciendo lo que merece el proyecto y atribuyéndolo a quien puede ser la causa, pues así como ellos dirán que soy yo, es preciso decir que son ellos... Después, se puede hacer mención de mi y del odio que yo he tenido al sistema imperial, y sobre esto se pueden hacer alusiones importantes" (48).

---

(45) El general Páez al general Urdaneta. Caracas: 3 de mayo de 1829.

(46) El general Urdaneta al general Páez. Bogotá: 30 de mayo de 1829.

(47) El general Urdaneta al general Páez. Bogotá: 9 de septiembre de 1829.

(48) El Libertador al general Urdaneta. Bucaramanga: 8 de mayo de 1828. Véase el exordio escrito por Bolívar, para ser publicado, en O'LEARY. Apéndice, 300.

Es cierto que Bolívar insiste en un cambio de régimen, inspirado por los desórdenes que se multiplican. Cualquier accidente le sirve para propagar sus ideas. Dice a Montilla que aproveche la usurpación de Lavalle, quien "está mandando liberalmente a lo tártaro" en Buenos Aires, para que se escriba "con observaciones muy fuertes y con cuanto pueda aludir a demostrar la irregularidad y los escollos de nuestro sistema" (49). En términos análogos habla, el propio día, a Briceño Méndez, al doctor Vergara, a Restrepo: "Estoy enteramente de acuerdo con usted, dice al último, en que es sumamente necesario un cambiamiento de sistema constitucional en la América antes española para que pueda consolidarse, y creo también que, aunque hay sus dificultades, no son insuperables, mucho más si los hombres de juicio se empeñan en superarlas, estando, como les considero, sumamente desengañados de la hipocresía y maldad de los señores demagogos. Cada día tenemos más motivos de deplorar las ideas diabólicas que nacen por sí mismas de la situación de nuestras cosas" (50). ¿Qué sentido debe atribuirse a estas palabras? Lo evidentemente lógico es creer que encierran las inmutables ideas bolivarianas, ratificadas por declaraciones recientes, sobre la creación de un "gobierno estable, consecuente con nuestra situación actual" (51), es decir, sobre la adopción de "su sistema", cuya restauración en Chuquisaca regocija al Libertador. "Se ha establecido en Bolivia —escribe— la Constitución boliviana y están mandando en todo y muy favorablemente a nosotros los vitalicios" (52). Es el pensamiento que hallamos confirmado en una carta al mariscal Santa Cruz: "Doy las gracias a Velasco por la restauración del Código boliviano, y ruego a usted encarecidamente que no permita, si le es posible, mudar la naturaleza del ejecutivo y legislativo de esa

---

(49) Al general Montilla. Quito. 6 de mayo de 1829.
(50) Al doctor Restrepo. Quito: abril de 1829.
(51) Mirada sobre la América Española. Quito: abril de 1829.
(52) Véanse las cartas citadas de 6 de mayo de 1829.

17

Constitución. Los otros poderes admiten mil mejoras y hasta podría absorberlos, en parte, el ejecutivo, que bien lo necesita para ser lo que debe ser... El congreso que he convocado se reunirá y dará un gobierno fuerte, según el espíritu público que reina. Colombia ha vuelto a sus ilusiones, de tal manera, que el gobierno boliviano le parece ya una bicoca. Su ejecutivo será dotado con más vigor que el de ustedes" (53).

El general Urdaneta debía de darse cuenta exacta de los principios políticos de Bolívar y de su propósito o deseo actual, no sólo por la carta de éste para el gabinete, dirigida el 13 de julio al doctor Vergara, sino por los conceptos categóricos y directos que, el mismo día, tuviera del Libertador: "Para el proyecto de la monarquía no hay sujeto, porque yo no quiero y ningún príncipe extranjero quiere subir a un cadalso regio; y si yo me olvidara alguna vez de lo que dije a Bolivia, tengo a mi lado a Iturbide que me lo recordará todos los días" (54). Lo cual no impide que el ilustre defensor de Valencia escriba al general Páez: "El Libertador se ha mostrado sentido de que usted no acogiera mi propuesta y a mí solo me lo ha dicho..." (55). Acaso el prócer, convencido de que Colombia necesita un gobierno monárquico, ensaya vencer la resistencia de Páez apelando a la autoridad de Bolívar, porque es incomprensible que este último "siempre opuesto a que se le tratase de esto", se encuentre ahora enredado en una proposición de tal género. Bolívar por otra parte, estuvo durante casi todo el año 29 en el Ecuador, y habría dificultad para producir un documento que probase sus inteligencias con Urdaneta.

Más tarde, cuando los asuntos de Venezuela tomaron cierto rumbo, el ministro de la Guerra advir-

---

(53) El Libertador al mariscal Santa Cruz. Barranca: 23 de junio de 1829.

(54) El Libertador al general Urdaneta. Buijo: 13 de julio de 1829.

(55) El general Urdaneta al general Páez: 9 de setiembre de 1829.

tió el error que cometiera al complicar a Bolívar en el proyecto. Apresúrase entonces a rectificàr sus aseveraciones en una carta a Páez, en la cual vuelve honorablemente por la verdad y desvirtúa toda tentativa futura de servirse de sus frases para acusar al Libertador. En último análisis, habría derecho de recusar el testimonio del gran soldado, quien incurre en una seria contradicción: "Lea usted de nuevo mi correspondencia —escribe— y en toda ella verá usted que el Libertador ha estado muy distante de tener parte en el proyecto... Usted me dijo en una de sus cartas que no haría nada hasta que el Libertador se lo ordenase (56), porque usted no quería obrar en cosa alguna sin su anuencia, y yo le contesté que el Libertador nada podía decirle sobre una materia que él desaprobaba, y que si se creía conveniente a Colombia, debía hacerse por la nación con absoluta separación del Libertador, que nunca la aprobaría y que por lo mismo, jamás podría aconsejar a usted... Si, pues, de toda mi correspondencia resulta que el Libertador ha sido contrario al proyecto, ¿por qué se le ataca? ¿Por qué tánta injuria?" (57).

Una circunstancia que perjudicó a Bolívar en esta cuestión fué su carta al coronel Patricio Campbell, Encargado de Negocios de Su Majestad británica en Bogotá. Urdaneta indicó a Páez que tal documento era una aquiescencia y que el obstáculo principal estaba salvado. El Libertador expone a Campbell los inconvenientes del proyecto, para concluir diciendo que cuando supiese lo que piensan definitivamente Francia e Inglaterra, "reanimaría sus fuerzas" con el fin de ayudar a la "reorganización de Colombia conforme a las instituciones expe-

---

(56) Páez, en efecto, habíale dicho que no se separaría "ni un ápice de lo que le prescribiera el Libertador". Caracas: 14 de octubre de 1829.

(57) El general Urdaneta al general Páez. Bogotá: 9 de febrero de 1830. Es probable que haya quien afirme que la rectificación de Urdaneta se debe a una orden de Bolívar. Además de que sería necesario demostrarlo así, el carácter entero del general no se conforma con esa opinión.

rimentadas en la sabia Europa" (58). Bolívar sabía a ciencia cierta que las naciones nombradas no se lanzarían jamás, en común o separadamente, en la extravagante aventura de *imponer* un príncipe al país, pues la cuestión no era la de designar un candidato al trono. Los Estados Unidos y los pueblos americanos en general, suscitaban, además, graves inconvenientes y el Libertador no podía ignorarlo. En el caso, no probado, de que éste se hallara dispuesto a cooperar al establecimiento de una monarquía, su concurso, aleatorio, dependía de una hipótesis irrealizable: el acuerdo entre Francia y la Gran Bretaña para *imponer* un rey en Colombia. ¿Puede creerse que, alcanzando el acuerdo, Bolívar habría prestado su apoyo a la operación? Ni el carácter del Libertador, ni sus ideas, ni sus escrúpulos ante el mundo liberal, ni su inmenso orgullo, permiten pronunciarse por la afirmativa (59). Además, la muerte habríale arrancado generosamente a una tarea que inmortalizó a Warwick, pero indigna del Libertador de América.

En efecto, Bolívar avanza a grandes pasos hacia la tumba y su desilusión es irremediable. Nada espera ya de presidentes ni de monarcas. América, cree, está perdida, destinada a vivir de revueltas y usurpaciones durante mucho tiempo, a ser presa de "tiranuelos imperceptibles". En palabras duras y coléricas, se arrepiente de su obra y declara su fatiga. No, el Libertador no

---

(58) Al Coronel Campbell. Guayaquil: 5 de agosto de 1829. Gil Fortoul observa con mucho tino que "los términos ambiguos de esta carta se explican tal vez por la circunstancia de no querer revelarle a un diplomático extranjero la discrepancia que ya existía entre su modo de pensar y el del Consejo de Ministros". I, 461.

(59) "Convenga o no elevar un solio —decía al gobierno el secretario Espinar— el Libertador no debe ocuparlo. Aun más, no debe cooperar a su edificación, ni acreditar por sí mismo la insuficiencia de la actual forma de gobierno". Japió: 18 de diciembre de 1829.

"Pero, sustituir monarquías a la dominación y a los virreinos españoles, ¿no era desmentir su misión? La pura gloria del emancipador se lo prohibía, y sin duda también sus ideas filosóficas". (JEAN PERES: Un Grand Homme Hispano-Latin. Trabajo ya citado).

habría sacrificado el concepto de su gloria en la aventura o hubiérale faltado el tremendo vigor de antaño para acometerla. Haced la disección de esa alma: "No hay dia, no hay hora en que estos abominables no me hagan beber la hez de la calumnia. No quiero ser más la víctima de mi consagración al más infernal pueblo que ha tenido la tierra, la América, que después que la he librado de sus enemigos y le he dado una libertad que no merece, me despedaza diariamente de un extremo a otro, con todas las furias de sus viles pasiones. No, amigo, no seré más mártir; y aunque mucho me cuesta abandonar a mis amigos, me es imposible soportar el escarnio de todos los liberales del mundo, que prefieren los crímenes de la anarquía al bienestar del reposo. Me han llamado tirano y los hijos de nuestra capital han tratado de castigarme como a tal. Por otra parte, a mí nadie me quiere en la Nueva Granada y casi todos sus militares me detestan. Un centenar de hombres de bien me juzga necesario para la conservación de la República, considerándome más bien como un mal necesario que como un bien positivo. Esto es lo cierto, lo evidente, lo infalible. ¿Por qué he de hacer yo servicios a quien no los ha de agradecer? ¿Por qué me he de sacrificar por un pueblo enemigo, que ha sido preciso obligar por la fuerza a defender sus derechos, y es preciso también la fuerza para que haga su deber? En semejantes países no puede levantarse un libertador, sino un tirano. Por consiguiente, cualquiera puede serlo mejor que yo, pues bien a mi pesar he tenido que degradarme algunas veces a este execrable oficio" (60). Bolívar está convencido de que ningún sistema *cuajará* (61) en América. No cree en la eficacia del futuro congreso, el cual dará una constitución que "no gustará a todos" y que nadie garantizará, porque no se puede responder "de mi vida, ni de mi acierto, ni de las olas populares, ni de los traidores" (62).

---

(60) El Libertador al doctor Castillo. Quito: 1o. de junio de 1829.

(61) El Libertador a Urdaneta. Buijo: 5 de julio de 1829.

(62) El Libertador a Urdaneta. Buijo: 5 de julio de 1829.

"¿Quién sujetará en Colombia la ambición, la perfidia, los puñales, la anarquía?" (63).

Se ha dicho que el Libertador se mostraba muy susceptible en cuanto a la opinión del extranjero sobre su conducta política y este es uno de los elementos que deben considerarse para explicar sus vacilaciones y temores. Sir Robert Wilson recibió más de una vez sus confidencias, con la esperanza de que sus amigos "justifiquen mi conducta y los principios que la guían", y se "acuerden de mí en esta época de turbulencias, para oponerme en contraste con los efectos de la anarquía y hacerme la justicia que yo he deseado" (64). Los ataques de Benjamín Constant causan a Bolívar profundo dolor y lo dice al general británico: "Debe usted considerarme bastante sentido con el chasco que he llevado, pues habiendo combatido por la libertad y por la gloria, me llaman tirano y me recompensan con vituperios. Toda la América resuena en declamaciones contra mí: quedábame la única esperanza de que la Europa me hiciera justicia; pero ahora me ha burlado ésta con el desengaño que acaba de darme el señor Constant. El abate De Pradt me defiende con alabanzas, mas no con razones y fundamentos sólidos" (65). Con el fin de que se combatan las calumnias y de que se ilustre la opinión sobre lo que Benjamín Constant llama usurpación, Bolívar ordena al general Montilla que remita a Leandro Palacios, a París, los documentos relativos a la política y pide al último que le defienda. "En Bogotá —agrega— piensan que con mudar la forma de gobierno se hará mucho; pero yo tengo la tristeza de decir a usted que no espero nada de ninguna forma de sistema americano. Esta América es una Nueva Guinea y debía serlo por sus principios y elementos sociales.... También mostrará usted al señor La Fayette mi respeto por sus venerables opiniones de las

(63) El Libertador a Restrepo. Buijo: 7 de julio de 1829.

(64) El Libertador a sir Robert Wilson. Quito: 27 de abril de 1829.

(65) El Libertador a sir Robert Wilson. Guayaquil: 28 de julio de 1829.

que está pendiente una parte de mi gloria liberal" (66). O'Leary, nombrado ministro de Colombia en Washington, lleva misión de vindicar al Libertador ante la opinión americana (67), que le es adversa, siendo de deplorarse "que no podamos lograr la felicidad de Colombia con las leyes y costumbres de los americanos", porque no puede "gobernarse la China como Inglaterra" (68). Los temores de la opinión en los Estados Unidos se reflejaban en la esfera oficial, como lo prueban las palabras del presidente Jackson, en su mensaje al Congreso, a principios del siguiente año: "El poderoso influjo que en los negocios de su patria — dice aquel magistrado — han dado al general Bolívar sus heroicos hechos y sacrificios, tiene en expectativa sobre su futura conducta a todos los amantes de las instituciones liberales" (69). Fueran necesarios, por otra parte, "vuestro patriótico mensaje y las primeras resoluciones del Congreso", para devolver "en Europa la confianza a muchos espíritus suspicaces..." (70).

Por septiembre, el gabinete de Bogotá inició una conversación con los agentes diplomáticos de Francia y Gran Bretaña (71), a quienes se manifestó expresamen-

---

(66) El Libertador a Leandro Palacios. Guayaquil: 27 de julio de 1829

(67) El Libertador al general O'Leary. Guayaquil: 17 de agosto de 1829.

(68) El Libertador al coronel Wilson. Guayaquil: 3 de agosto de 1829

(69) El presidente Jackson al Congeso americano. 19 de enero de 1830.

(70) El general Lafayette al Libertador. 1° de junio de 1830.

(71) Uno de los hijos del generalísimo Miranda y de Sarah Andrews fué a ver al coronel Campbell y le anunció la nota del doctor Vergara, según aparece de una comunicación del representante inglés al conde de Aberdeen, fecha 7 de septiembre de 1829, que el autor de la presente obra ha extractado en los archivos del Foreign Office. Dice Campbell:

"He recibido la visita del señor Miranda, subsecretario de Estado para los Negocios extranjeros, quien nació y fué educado en Inglaterra... Como el señor Miranda es mi amigo íntimo no me sorprendió su visita; pero después de la conversación general volvió sobre la cuestión de un cambio en la forma del gobierno de Colombia, y me preguntó cuál creía yo ser la opinión del gobierno

te "que el Consejo no contaba aún con el consentimiento del Libertador" (72), para el establecimiento eventual de una monarquía en Colombia. Formaban la base de la negociación: el nombramiento de un príncipe francés para suceder a Bolívar, debiendo éste ejercer el poder durante su vida; el auxilio efectivo de Francia, en caso de que los Estados Unidos u otra nación americana tratasen de hostilizar Colombia. Según afirma Restrepo, el gobierno se creyó autorizado por las comunicaciones del Libertador fechadas el 4 de abril y el 6 de julio para tomar esta iniciativa: "Sus miembros —escribe el historiador —conocían en principio las opiniones de Bolívar sobre la conveniencia de esta forma de gobierno a los países de la América española que se habían erigido en repúblicas, empero ignoraban su modo de opinar y los inconvenientes que hallaría en que se aplicara el sistema monárquico a la reorganización de Colombia" (73). Merece un reparo esta insinuación del ministro del Interior, no con el fin de defender al Libertador de acusaciones triviales, sino para fijar el criterio histórico en la cuestión. El señor Restrepo supone que el Libertador pondría su influencia al servicio de un príncipe extranjero, y así lo escribe al tratar de las intenciones de aquél cuando regresó del Perú. Sin embargo, en la misma pá-

---

británico y si éste se inclinaría a apoyar a Colombia, para establecer una monarquía constitucional hereditaria bajo un príncipe europeo, después de la renuncia del Libertador (Bolívar). Le contesté simplemente que él sabía muy bien cuales eran mis ideas privadas e individuales sobre el particular, es decir: que, en el estado actual de Colombia, si tal era, como yo creía, el sentimiento del país, y si ello pudiera realizarse fácilmente, como lo pienso, en lo concerniente a Colombia misma, sin ninguna conmoción interna, la institución de tal forma de gobierno contribuiría más que ninguna otra a la estabilidad del país; pero que yo no podría empeñar las opiniones de mi gobierno... El señor Miranda dijo entonces que deseaba ansiosamente que yo pensara bien el asunto, porque recibiría una nota del señor Vergara exponiéndome los deseos de este gobierno sobre el particular, con súplica de comunicarla al gobierno de Su Majestad". (Nota de 1927).

(72) RESTREPO, IV, 226.

(73) RESTREPO, IV, 227.

gina se contradice: "Bolívar opinaba entonces que la Constitución debía reformarse, no inmediatamente, sino dentro de uno o dos años; deseaba que se adoptase el proyecto formado para Bolivia en cuanto fuese conveniente a Colombia, para dar a su gobierno la fuerza permanente de que carecía; pues temía sobre manera la guerra de colores; consideraba ser imposible que alguno de los gobiernos formados en la América antes española pudiera sostenerse contra las borrascas y los embates de las elecciones periódicas, sin adoptar un presidente y un senado vitalicios" (74).

Pero donde el honorable historiador de Colombia es categórico y sí sabe cuáles son las ideas de Bolívar sobre el establecimiento de una monarquía, es cuando, al comentar una carta de éste para el general Páez, asegura que ella "prueba hasta la evidencia la aversión decidida del Libertador a reemplazar los principios democráticos que regían en Colombia por los de una monarquía. Sin embargo de estos hechos innegables y de las repetidas y enérgicas expresiones que publicara Bolívar contra los partidarios del establecimiento de un trono en nuestra República, no consiguió disipar las desconfianzas que muchos celosos republicanos habían concebido acerca de sus intenciones" (75). "La ambición de Bolívar — escribe en otra ocasión — y sus aspiraciones a la monarquía de Colombia y aun de otras secciones de la América antes española que le atribuyeron sus enemigos, han sido calumnias gratuitas sin fundamento alguno. Sus pensamientos siempre fueron nobles, elevados y republicanos" (76). Es cierto que, en el presente caso, no se trata de la ambición personal de Bolívar a la corona, sino de un proyecto de "monarquía constitucional para

(74) RESTREPO, III, 557.

(75) Ibidem, III, 528.

(76) Ibidem, IV, 231. Véanse, a mayor abundamiento, las afirmaciones de Restrepo, en el mismo sentido, en la página 204, vol. IV, de su obra.

después de los días del Libertador" (77), que éste, por lo demás "cuando lo supe, lo desaprobé confidencialmente y después de oficio hice lo mismo y con más severidad" (78). Varios historiadores, Groot y Larrazábal entre otros, demuestran que el consejo de ministros no pudo engañarse ni por un momento acerca de la opinión de Bolívar y basta comparar las fechas de los documentos que poseemos para convencerse de ello. El 13 de julio, como se ha visto, el Libertador escribió al doctor Vergara, ministro de Relaciones Exteriores, indicándole los principales inconvenientes del proyecto: dificultad de hallar un príncipe extranjero que quisiera subir a un trono sin garantía; pobreza y deudas del país; alarma de las clases inferiores; ambición de los generales. Dice Bolívar que, en vista de una guerra civil inevitable (79), lo mejor sería dividir a Colombia, o, en último caso y después de una consulta concienzuda de la voluntad nacional, constituir un gobierno vitalicio, con senado hereditario, aun cuando no tenga fe en la eficacia de ninguna institución y juzgue quimérica la unión entre Venezuela y Nueva

---

(77) El ministro Restrepo al general Soublette. Bogotá: 23 de mayo de 1829. Es interesante recoger los testimonios de dos historiadores extranjeros sobre el particular:

"Que Bolívar haya deseado la dictadura vitalicia, no es dudoso: la consideraba como el único medio de efectuar la liberación de América, la creía indispensable a sus proyectos de engrandecimiento y de preponderancia para su país, y en esto estaba en la pendiente que, fatalmente, conduce al despotismo; pero nosotros persistimos en creer en su sinceridad, en su buena fe, en su patriotismo". (Alfred DEBERLE: Histoire de l'Amérique du Sud. París, 1897).

"No es tampoco presumible que, en sus últimos tiempos, cuando perdió la esperanza de la gran confederación de pueblos, aspirase para sí a la corona de Colombia... Bolívar puede ser absuelto del designio de una corona para sí". (Lorain Petre. Citado en la obra Bolívar por los más grandes escritores americanos. Madrid, 1915.

(78) El Libertador a José Fernández Madrid. Bogotá: 13 de febrero de 1830. Véase también la carta de Bolívar al coronel Bedford Wilson. Guayaquil: 3 de agosto de 1829. Consúltese a LARRAZABAL, II, 493 y sig.

(79) Dos meses después tuvieron lugar la rebelión y la muerte del general Córdoba.

Granada (80). Esta carta proclama como una fatalidad la futura anarquía de la América: "No pudiendo nuestro país soportar ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones...".

El Libertador repite, en carta al general Páez, que sus opiniones sobre el régimen político son las que ha publicado siempre y que nada añadirá a ellas, a pesar de que la "gente pensadora de Bogotá" le pide consejo (81). Mas, por otra parte, a O'Leary —a quien antes insinuara la idea de que el Congreso le designase un sucesor, dejándole el cargo de generalísimo (82) —confirma sus argumentos contra el proyecto de monarquía que cree impracticable, e insiste en las soluciones que ha indicado a Vergara: separar a Venezuela de Nueva Granada o crear un régimen vitalicio y fuerte. Colombia, dice, "existe únicamente ligada por mi autoridad, la cual debe faltar ahora o luego, cuando quiera la Providencia, o los hombres... Fórmense dos gobiernos ligados contra los enemigos comunes y conclúyase un pacto internacional que garantice la relaciones recíprocas; lo demás lo hará el tiempo, que es pródigo en recursos... La erección de un gobierno vitalicio, o como se quiera, pero siempre conforme a la opinión pública, será el otro extremo que puede adoptar el Congreso... Yo conozco que la actual República no se puede gobernar sin una espada, y al mismo tiempo no puedo dejar de convenir en que es insoportable el espíritu militar en el mando civil... (83). Siempre tendrá el Congreso que volver a la cuestión de dividir el país, porque, hágase lo que se quiera, la elección de

---

(80) El Libertador al doctor Vergara. Buijo: 13 de julio de 1829.

(81) El Libertador al general Páez. Guayaquil: 5 de setiembre de 1829.

(82) El Libertador al general O'Leary. Guayaquil: 6 de agosto de 1829. Véase también la carta de Bolívar a Vergara. Guayaquil: 20 de setiembre de 1829.

(83) Estas palabras traducen la aprensión de Bolívar ante la crisis ocasionada por la oposición de ambos elementos y las pretensiones de los militares. (Véase a RESTREPO, IV, 242).

Presidente ha de ser reprobada" (84). ¡Cuánto ha descendido aquel hermoso ideal de la confederación de América, que se convierte ayer en la unión de las naciones bolivarianas y hoy en la precaria alianza defensiva de Nueva Granada y Venezuela!

El 22 de setiembre Bolívar puso fin a la tentativa monárquica al ordenar al consejo de gobierno que dejase al futuro congreso "toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; y que la Administración actual suspenda todo procedimiento que tienda a adelantar la negociación pendiente con los Gobiernos de Francia e Inglaterra" (85). Es lo que llama Restrepo la "áspera improbación oficial" del Libertador. Desde Japio, en 18 de diciembre, el secretario Espinar condena todavía el proyecto en cuestión. Bolívar rehusa "afectar siquiera un consentimiento implícito que pugna abiertamente con su propio honor y sus intereses individuales" (86). Du-

---

(84) El Libertador al general O'Leary. Guayaquil: 13 de septiembre de 1829. Este documento ha sido publicado de diferentes modos. Véanse las Memorias de O'Leary. Cartas del Libertador, XXXI, 514, y los Documentos para la Vida Pública del Libertador, XIII, 629. Para fijar las ideas de Bolívar sobre el conato monárquico, consúltense. además, las instrucciones de aquél al coronel Austria, su enviado cerca de Páez y una carta a don Joaquín Mosquera de 3 de septiembre de 1829.

(85) Nota del secretario del Libertador al ministro de Relaciones Exteriores. Los representantes de Colombia en París y Londres trataron el punto con los gobiernos respectivos. El de Francia se abstuvo de considerarlo. El gobierno británico manifestó que no encontraba inconveniente de principio, siempre que se tratase de un príncipe español, mas, la condición de aguardar la muerte de Bolívar parecíale un obstáculo al logro del propósito. Bresson, agente francés en Bogotá, fué un entusiasta de este proyecto.

(86) Espinar al ministro del Interior. Japio: 18 de diciembre de 1829. Para cerrar el debate, ya fastidioso, acerca de la aspiración de Bolívar a la corona, es útil recordar el testimonio del doctor Alejandro Próspero Révérend, su último médico, aun cuando no podamos saber el momento preciso en el cual se efectuó la manifestación colectiva de que habla aquél facultativo. Acaso sea el acta coetánea de la estada del Libertador en el Perú. "Entre los papeles, dice Révérend, que por disposición testamentaria mandó el Libertador se quemaran, me fué enseñado uno, el único que el

rante varios meses habíanse cubierto los miembros del gabinete con la piel del viejo león.

En Venezuela, la proposición del ministro de la Guerra, presentada en una forma que permitía suponer la autorización de Bolívar, y luego el proyecto formal del gobierno fueron perniciosos para la unidad colombiana y el prestigio del Libertador. Según el general Soublette, aquel proyecto lanzó a los venezolanos por el camino de la separación (87). Es decir, las dos fuerzas que se aliaran desde 1826 para provocar la disolución de Colombia o para sustituir con un régimen federal el centralismo de Cúcuta: el partido militar y la oligarquía civil (88), aprovecharon la oportunidad para dirigir nuevos y mortales golpes contra el organismo nacional. En julio de 1829, el colegio electoral de Caracas había recomendado al futuro congreso la conservación de la forma popular representativa del gobierno y la prolongación de los lapsos de ejercicio para los altos funcionarios. En Maracaibo hubo manifestaciones en favor de la presidencia vitalicia de Bolívar. Mas, como el ministro del Interior en una circular a los prefectos dijera, el 18 de octubre, que el gobierno deseaba conocer la opinión de los pueblos sobre las reformas para someterla a la próxima asamblea, afirmándose que "el Libertador no tenía ninguna mira personal relativa a la naturaleza del gobierno y de la administración que deba presidirlo"; y como Bolívar, por su parte, escribió al general Páez que

---

señor Pavageau apartó para sí, y era una acta o representación de varios sujetos, cuya firma recuerdo muy bien y tal vez conocida por los contemporáneos de la época si estuvieran vivos, en la cual proponían al Libertador que se coronase. Bolívar rechazó la tal proposición en estos términos: "Aceptar una corona sería manchar mi gloria; más bien prefiero el precioso título de primer ciudadano de Colombia". Estas palabras afirmo como hombre de honor haberlas visto estampadas en este documento, que no se publicó para cumplir con las órdenes del Libertador, y también por no comprometer las firmas de los autores de la proposición". (Diario sobre la enfermedad que padece Su Excelencia el Libertador). La novena disposición del testamento de Bolívar dice: "Ordeno que los papeles que se hallan en poder del señor Pavageau se quemen".

(87) El general Soublette al general José Tadeo Monagas. Caracas: 18 de diciembre de 1829.

(88) Véase a GIL FORTOUL. Obra citada.

quería que se escuchase la voluntad popular, libremente expresada (89), los separatistas de Venezuela resolvieron valerse de tales circunstancias para realizar su programa. Páez trató de saber en el intervalo si el Libertador deseaba efectivamente el establecimiento de la monarquía y pidió informes categóricos al gobierno. "No pudiendo dársele contestación positiva sobre tal pregunta —dice Restrepo— envió cerca de Bolívar al primer comandante José Austria, con el designio de obtener instrucciones precisas" (90). Briceño Méndez pidió a Bermúdez su opinión sobre la cuestión monárquica, creyendo seguro que la resolución del Libertador, quien "no está instruido del proyecto", podría subordinarse al parecer de los grandes jefes militares (91). Los hombres de Venezuela, sin distinción de partido o bandería, estaban a oscuras sobre lo que pensaba Bolívar, o fingían estarlo. Los amigos de éste temían incomodarlo; sus enemigos predicaban la desconfianza: no hay ya que temer al león sino a la serpiente, escribe Vicente Azuero. Nadie se da cuenta de que, en rigor, Bolívar no tiene deseos, ni proyectos, ni fuerzas. "Véspero declinante" arroja los últimos destellos, antes de hundirse en el "lívido ocaso, silencioso y augural" (92). Su alma está invadida por la amargura y el renunciamiento. Apenas quiere "la licencia o la libertad, como los soldados y los esclavos" (93). Rehusa redactar otra constitución, porque sabe que correría la suerte de las dos que ha compuesto en diez años (94). Proclama, con dolorosa ironía, que le importa poco lo que

---

(89) Cartas de 25 de marzo y 13 de septiembre de 1829.

(90) Esta frase del ministro del Interior es otra prueba de que el consejo obraba a espaldas de Bolívar en el asunto. A menos que supongamos, para mengua de los honorables miembros del gobierno, que éstos representaban una comedia por orden expresa del Libertador. IV, 206.

(91) Briceño Méndez al general Bermúdez. Caracas: 18 de octubre de 1829.

(92) GONZALEZ: Al margen de la Epopeya. Véspero declinante.

(93) El Libertador al doctor Alamo. Popayán: 6 de diciembre de 1829.

(94) El Libertador al doctor Vergara. Guayaquil: 31 de agosto de 1829.

hagan del país. "La federación puede ser uno de los sistemas favoritos del pueblo —escribe—; que la adopten, pues, y no tendremos más reluchas que resistir con las tales provincias. Si quisieran la Constitución de Cúcuta, o los veinte departamentos con sus asambleas departamentales, nada es más fácil, porque ni aun trabajo tendrán para su redacción. No quieren monarquías, ni vitalicias, menos aun aristocracia, ¿por qué no se ahogan de una vez en el estrepitoso y alegre océano de la anarquía? Esto es bien popular, y por lo mismo, debe ser lo mejor, porque según mi máxima, el *soberano debe ser infalible*" (95). La amenaza española devuélvele, sin embargo, un poco de energía para salvar la República y su gloria (96).

El 13 de noviembre una reunión de vecinos de Valencia, en presencia del general Páez y de su secretario doctor Miguel Peña, emitió un voto en favor de la separación de Venezuela del Estado colombiano; el 17 se pronunció en el mismo sentido Puerto Cabello y el 26 Caracas desconoció la autoridad de Bolívar, adhirió a la resolución de Valencia y llamó a Páez al ejercicio del mando supremo. El acta de Caracas, injuriosa para el Libertador, está firmada por Lino de Clemente, prefecto, Narvarte, Fortique, Alfonso, Mariño, Arismendi, Escalona, Echezuría, Ayala, Lanz, Antonio Leocadio Guzmán; cuatrocientas y tantas personas. En aquel movimiento toman activa parte al lado de Clemente, deudo cercano de Bolívar, y de Guzmán cuya juventud se honrara con la benevolencia del grande hombre, el general Juan de Escalona y el patricio Tovar, antiguos enemigos de Páez. Soublette, ligado estrechamente con el jefe superior a quien en realidad desdeñaba, emplea ahora un lenguaje nada conforme a su ilustre historia. Realízase la unión en aras de la causa separatista.

La circular del gobierno abre las válvulas de la anarquía. En Manabí y Guayaquil se aclama la presidencia

---

(95) El Libertador a don Joaquín Mosquera. Guayaquil: 3 de septiembre de 1829.

(96) El Libertador al general Alcántara Herrán. Garzal: 3 de octubre de 1829.

de Bolívar. Panamá pide la libertad de comercio y la apertura del canal. Los vecinos de San Felipe votan por una confederación. Quieren los patriotas de Puerto Cabello que el nombre del Libertador se condene al olvido....

El general Páez comunicó a Bolívar los sucesos de Venezuela, pidiéndole que no contrariase el intento separatista, pues ello traería al país una guerra civil (97). El ministro del Interior, recibió también participación oficial de lo ocurrido (98). Bolívar había hecho la última tentativa para retener a Venezuela en la obediencia al ofrecer su apoyo al general Páez para elevarlo a la presidencia de Colombia. Insinuóle por medio de Austria que era conveniente que dejase (Bolívar) el mando, aunque podría conservar el del ejército (99). Se esfuerza el Libertador en desvanecer la mala impresión causada por el desgraciado proyecto del gobierno: "Si algunas personas —dice— interpretan mi modo de pensar y en él apoyan sus errores, me es bien sensible, pero inevitable: con mi nombre se quiere hacer en Colombia el bien y el mal y muchos lo invocan como el texto de sus disparates. No son pocos los que me han hablado de un sistema monárquico, y en diferentes épocas, pero siempre he dicho francamente lo que pienso en tal asunto. La nación puede darse la forma que quiera, los pueblos han sido invitados de mil modos a expresar su voluntad y ella debe ser la única guía en las deliberaciones del Congreso; pero, persuádase usted y que se persuada todo el mundo, de que yo no seré el rey de Colombia, ni por un extraordinario evento, ni me haré acreedor a que la posteridad me despoje del título de Libertador que me dieron mis conciudadanos y que halaga toda mi am-

(97) El general Páez al Libertador. 1o. y 21 de diciembre de 1829.

(98) El general Páez al ministro del Interior. 8 de diciembre de 1829.

(99) El Libertador al general Páez. Popayán: 15 de diciembre de 1829. Véase también su carta a Briceño Méndez. Quito: 23 de octubre de 1829.

bición" (100). A principios de año dejó los pueblos del Sur, que comenzaron a agitarse, y regresó a Bogotá donde modificó la composición del gabinete. Bolívar instaló, el 20 de enero, el Congreso Admirable.

Por cansancio y porque quiso dar una prueba de su desinterés a la nación, abstúvose el Libertador de recomendar a la Asamblea las bases de la nueva Constitución y manifestó que no influiría en las deliberaciones. Sus esperanzas habían desaparecido. "La independencia —dice— es el único bien que hemos adquirido, a costa de los demás". Presenta la renuncia del poder, definitiva esta vez e irrevocable, en términos dolorosos y elocuentes, que resuenan en el Congreso y en América como una campana en el funeral de nuestra gloria: "Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme, un nuevo magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los Estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa mismo no faltarán quienes teman que yo desacredito con mi conducta la hermosa causa de la libertad. ¡Ah! ¡Cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona!... La República será feliz si, al admitir mi renuncia, nombráis de presidente a un ciudadano querido de la nación; ella sucumbiría si os obstinaseis en que yo la mandara. Oíd mis súplicas: salvad la República; salvad mi gloria que es de Colombia" (101). La proclama de Bolívar a los pueblos es la defensa de sus procedimientos y de sus ideas contra las calumnias que le han despopularizado. Afirma con imperiosa voz, ante la nación y la historia, la pureza de sus

(100) El Libertador a Antonio Leocadio Guzmán. Popayán: 6 de diciembre de 1829. Véase también su carta de esa fecha al doctor Alamo.

(101) El Libertador al Congreso Constituyente: 20 de enero de 1830.

sentimientos republicanos: "Nunca, nunca, os lo juro. ha manchado mi mente la ambición de un reino, que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión". Y hace, todavía, un llamamiento desesperado a la fraternidad y a la obediencia al Congreso que es "la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunión de los patriotas" (102).

La desmembración de Colombia estaba cumplida. Los esfuerzos del Congreso para entenderse con los separatistas de Venezuela se perdieron en ruidoso fracaso. El mariscal Sucre y sus compañeros de misión no lograron que los venezolanos aceptasen las bases de arreglo que proponía Bogotá: integridad de Colombia; gobierno popular, representativo y electivo; establecimiento de cámaras de distrito, con atribución de deliberar y resolver en las cuestiones de régimen local y de representar en lo concerniente a los intereses generales de la República; irresponsabilidad del jefe del Estado, excepto en los casos de alta traición; el catolicismo romano como religión nacional, con exclusión de cualquiera otro culto. El Congreso de Valencia preparaba ya una constitución especial para Venezuela (103). La política y el nombre del Libertador se hundían en un enorme desprestigio, arrastrando consigo el porvenir de Colombia y uno de los más bellos ideales de nuestra historia (104).

---

(102) El Libertador a los colombianos: 20 de enero de 1830.

(103) El Constituyente de Valencia se reunió el 6 de mayo y dictó el 22 de septiembre la Constitución venezolana.

(104) El mariscal de Ayacucho, el obispo Esteves y Aranda emprendieron, al llegar a la frontera del Táchira, una polémica con el gobernador de Mérida, que muestra las disposiciones de los venezolanos respecto de cuanto fuese bolivariano o viniera del gobierno. Decía el general Piñango que los comisionados no entrarían en territorio de Venezuela, ni él en "controversias científicas" para establecer la diferencia que existía entre el Congreso y el gobierno, o sea Bolívar. El mariscal, en aquella ocasión, irritóse hasta el punto de proferir ternos y dicterios.

Desde el 15 de abril el general Domingo Caicedo, a quien como presidente del Consejo de Estado había entregado Bolívar el mando, indicó al Congreso de Bogotá la conveniencia de que se autorizase al gobierno para convocar una convención granadina, en vista de la inutilidad de toda tentativa para mantener la unidad colombiana (105). Profirió el Congreso dictar un nuevo código, que debía ofrecerse a Venezuela, de acuerdo con las bases indicadas. En realidad, dicho estatuto era un triunfo de los santandereanos y acaso hubiese valido más aceptar desde Ocaña el programa de éstos y evitar la dictadura a Bolívar y al país. Las pasiones alcanzaban un grado increíble de violencia. En Caracas se insultaba al Libertador y al Congreso. ¿En Bogotá, del seno de la Asamblea, eleváronse voces llamando a Páez y a los venezolanos facinerosos y ladrones. El Constituyente de Valencia iba a decretar pronto que las relaciones de Venezuela con Nueva Granada no se reanudarían mientras permaneciese en el territorio de la última... el Libertador de América. La reacción antibolivariana se robusteció con la elección a la presidencia de Joaquín Mosquera, quien entregó el poder a los liberales. Entretanto, Quito se pronunció por la separación y el general Juan José Flores convocó, el 31 de mayo, un Constituyente en la ciudad de Riobamba. El asesinato del mariscal de Ayacucho, el primer capitán de la Revolución, el hombre más ilustre del Continente después de Bolívar, llevó al colmo aquella anarquía bárbara y sangrienta.

El Libertador no es ya sino el juguete del deshonor y el infortunio (106). Enfermo y desesperado se refugia en una costa granadina, en camino para Europa, adonde

---

(105) Restrepo dice que el Libertador deseaba que se le eligiera presidente constitucional una vez más, alegando que si dejaba el poder, sería el ludibrio de sus enemigos. Cuestión de orgullo, en la cual cedió pronto Bolívar, ante el dictamen adverso de sus consejeros, IV, 309.

(106) El Libertador al general Justo Briceño. Cartagena: 4 de septiembre de 1830.

quiere ir a morir de tristeza y de miseria (107). Se lleva consigo la gloria de América. Allí vendrá todavía a buscarle la fidelidad de sus últimos tenientes para ofrecer a sus manos moribundas un poder ilusorio y usurpado. Asistimos, en esta hora dolorosa, al combate final que se libra en el fondo de aquella alma inmensa. Un momento parece decidido a morir en el extranjero, y poco después rehusa abandonar la patria, no quiere "que lo echen", porque Colombia y Venezuela se deshonrarían. "Me siento morir —dice, según Posada Gutiérrez—; mi plazo se cumple, Dios me llama; tengo que prepararme a darle cuenta, y una cuenta terrible, como ha sido terrible la agitación de mi vida; y quiero exhalar mi último suspiro en los brazos de mis antiguos compañeros, rodeado de sacerdotes cristianos de mi país y con el crucifijo en las manos: no me iré". Urdaneta, dueño del gobierno por un golpe de cuartel, le hace aclamar en la capital. Bolívar responde en un lenguaje equívoco, que se presta a todas las interpretaciones (108). Promete marchar a Bogotá, mas desecha el mando del ejército porque es inútil, porque no quiere concluir de arruinar su crédito (109). No acepta el poder porque no espera salud para la patria, porque no habiendo autorizado el movimiento, si recogiese el fruto de esta insurrección se haría cargo de toda su responsabilidad. Dice que había ofrecido a Urdaneta ir a Bogotá, porque "Santamaría me hizo ver que ustedes se iban a dividir en mil partidos y se arruinaba completamente la patria, si redondamente yo respondía que no aceptaba. Ofrecí, pues, disimulando, hablando vagamente, servir como ciudadano y como soldado". Pero, "todo está perdido para siempre" y sus amigos, a quienes compadece, no deben contar con su concurso. Además, está proscrito, "los tiranos de mi país

---

(107) El Libertador a don Joaquín Mosquera. Fecha: 8 de marzo de 1830.

(108) Carta al general Urdaneta. Proclama a los colombianos. Cartagena: 18 de septiembre de 1830.

(109) El Libertador al general Justo Briceño. Cartagena: 4 de septiembre de 1830.

me lo han quitado: así, yo no tengo patria a quien hacer el sacrificio" (110).

El postrer sacrificio del Libertador será el de sus resentimientos. Su última proclama a los colombianos es una palabra de perdón para sus adversarios y un llamamiento a la concordia de los partidos.

---

(110) El Libertador al doctor Vergara. Cartagena: 25 de septiembre de 1830.

INDICE DE LOS TITULOS

E

INDICE ONOMASTICO Y ANALITICO

INDICE DE LOS TITULOS

INDICE ONOMASTICO Y ANALITICO

